This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Frank W. Fetter
Santiago-Ch
Aug. 1928

Al Señor

Rafael Egaña

S. u. S.

Julio Rogers

Novbre 1902.

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTUDIOS ECONÓMICOS

(1907-1908)

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTUDIOS ECONÓMICOS

POR

JULIO ZEGERS

RECOPILACION

de artículos publicados en la prensa de Santiago
Valparaiso i otras ciudades

1907-1908

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1434

1908

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTUDIO ECONÓMICO
(1907)

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTUDIO ECONÓMICO[1]

(ABRIL I MAYO DE 1907)

I

INTRODUCCION

Estamos en crísis económica i numerosos escritores distinguidos estudian la solucion favorable.

En el debate aparecen en relieve dos ideas opuestas, que se hostilizan con ensañamiento.

Oigamos una:

Alfa.—«La solucion de la crísis está en la emision de 300 millones mas de papel. Es error grosero exijir garantía para el papel. Los que piden la conversion no quieren sino un nuevo jubileo en 1910: nos creen imbéciles. La prensa que la pide revela o crasa ignorancia o cínica superchería, que sólo puede sostener un idiota incapaz de sacramentos económicos. La desconfianza con que asusta i embauca la prensa orera a su público ignorante, es superchería indigna.»

[1] Este *Estudio* fué publicado en algunos diarios de Santiago i reproducido en varios de provincia.

Digitized by Google

Oigamos la otra:

Beta.—«La salvacion económica del pais está en la conversion metálica. La causa de la crísis es el temor de nuevas emisiones que aplacen el cumplimiento de la conversion. Piden papel los deudores insolventes, que quieren defraudar a sus acreedores, pagándoles con moneda depreciada, i los especuladores que quieren mantener la orjía de especulaciones fraudulentas que fomenta el papel. Los papeleros son pescadores a rio revuelto, que quieren defraudar a los hombres de fortuna i de trabajo. La crísis actual se salvaria declarando enérjicamente el Gobierno que la conversion metálica se llevará a efecto en 1910, irremisiblemente.»

Alfa i *Beta* tienen en parte razon, siendo sensible que su razonamiento aparezca apasionado i sea exajerado e injurioso.

Alfa tiene razon en cuanto resiste la conversion metálica estemporánea, hecha por leyes, sin que la favorezca o justifique la bonanza económica del pais.

Beta tiene razon en cuanto anhela la circulacion metálica, que, siendo posible, es el estado sano i natural en la vida económica de las naciones. La tiene tambien en cuanto resiste nuevas emisiones, que crean un estado mórbido i propagan males económicos.

Pero...

Alfa no tiene razon cuando pide emisiones sobre emisiones. Estas, deprimiendo incesantemente el precio de la moneda, ponen en fuga los capitales estranjeros, aniquilan los capitales nacionales colocados en bonos, en cajas de ahorro, en acciones de bancos i seguros, reducen sin límite todas las rentas i salarios del trabajo, elevan el precio de todos los consumos, con daño enorme de empleados i proletarios, producen huelgas i crísis sociales, i, en definitiva, llevan al Estado a la bancarrota de la insolvencia.

Nuestro Ministro Plenipotenciario en Colombia, señor

Digitized by Google

Herboso, ha publicado, recientemente, interesantes datos. Nos ha hecho saber que ese pais tiene una emision de mil millones de pesos, i que allí el interes del dinero es de 2 i 3 por ciento mensual, i faltaba el circulante!

Ha tenido la bondad de decirme que por renta de casa pagaba mensualmente 50,000 pesos papel, equivalentes a 200 pesos oro, es decir, que se necesitaban 200 pesos papel para tener 1 peso oro.

Es bien sabido que otras naciones han llegado a cataclismos económicos i financieros a fuerza de emitir papel.

Beta no tiene razon cuando pide la conversion metálica a plazo fijo i en todo evento.

El papel existe en Chile por causas plenamente justificadas. Se emitió en 1878 para evitar los estragos de una crísis económica producida por los millones que nos hizo gastar i perder la guerra con España, en 1865; por las pérdidas que causó la especulacion desenfrenada sobre la riqueza de Caracoles, en 1873; i por las ilusiones dispendiosas que produjo, en 1876 i 77, el oro Paraf.

Ese papel, bancario en su oríjen, se convirtió en papel-moneda del Estado en 1879, para hacer frente a la guerra del Pacífico a que Chile fué provocado por Bolivia i el Perú.

Quizá habria sido fácil retirarlo i restablecer la circulacion metálica algunos años despues de 1883, en que terminó la guerra dejándonos ricos poderosos con los territorios de Tarapacá i Antofagasta; pero sea que los Gobiernos hayan sido débiles para resistir las corrientes dispendiosas; sea que la calamidad de 1891, que irrogó pérdidas por un centenar de millones, lo impidiera; sea que el desgraciado intento de conversion iniciado en 1893, la alejara, es el hecho que el pais no ha llegado a una situacion económica que favorezca la conversion metálica, i lo es tambien que el terremoto de Agosto ha menoscabado hondamente la fortuna pública. [1]

[1] Agosto 16 de 1906.

Digitized by Google

Como quiera que sea, Chile no se encuentra en condiciones favorables para restablecer la circulacion metálica, i debe esperar que éstas se presenten para realizarla.

La idea de imponerla ántes de que eso suceda es inaceptable, a juicio de los hombres de ciencia, i llega a ser incomprensible en Chile, despues de la serie de fracasos que nos ha causado el error de querer producirla intempestivamente.

Hai en esta materia, como en la jeneralidad de las cuestiones económicas, ideas elementales, dictadas por la razon, sancionadas por la esperiencia i consagradas por los sabios, ideas que un pais jóven i casi inesperto no debe olvidar.

El papel moneda es necesario, es indispensable en muchos casos: lo han emitido las naciones mas poderosas del mundo. Limitado a las necesidades de la circulacion de valores, i garantido por la cordura del pueblo i la intelijencia de sus gobernantes, es el único remedio de las grandes crísis monetarias.

El primer deber de un pais que vive con moneda fiduciaria es buscar el restablecimiento del réjimen metálico. Debe buscarlo por todos los medios que curan las dolencias económicas; i sólo cuando ha logrado curarlas, puede pensar en restablecer la moneda de metal.

El intento de hacerlo ántes que desaparezca la crísis, no hará sino agravarla i alejar la solucion definitiva.

Es inconcebible que se olviden estas ideas elementales, teniendo la esperiencia dolorosa de los pasados intentos de conversion estemporánea.

En resúmen, el papel es muchas veces necesario e indispensable, la conversion es útil i apetecible. El deber de los pueblos i Gobiernos es marchar hácia la conversion por los caminos que ha trazado la ciencia i la esperiencia.

Digitized by Google

II

CAUSAS MATERIALES

Todas las causas materiales de nuestra crísis pueden comprenderse en una sola: el pais no alcanza a pagar con su produccion el valor de los artículos estranjeros que importa, i los intereses de sus deudas, fiscales o particulares.

Seria largo e inútil entrar en detalles: bastan algunos aforismos:

Los paises no emiten papel-moneda sino cuando les faltan productos i moneda metálica para satisfacer sus gastos.

El cambio internacional es favorable cuando el pais produce mas de lo que consume, i vice-versa.

Estos aforismos, se entiende, sólo tienen aplicacion en paises serios i bien gobernados, en que el papel, limitado a las necesidades, está real o moralmente garantido.

Atendidas estas consideraciones i el hecho de cotizarse hoi nuestro papel en solo dos tercios de su valor, permiten afirmar que la produccion nacional, en la última época, no ha bastado para satisfacer nuestras obligaciones con el estranjero.

Ese fenómeno, es decir, el desequilibrio entre la produccion i los gastos en un pais de circulacion metálica, se paga con moneda metálica.

En un pais de circulacion fiduciaria, se queda adeudando o se paga con recargo. El papel, que no sirve para

Digitized by Google

hacer el pago efectivo porque no circula en los paises acreedores, se deprecia de la misma manera que sufre descuento el pagaré de un deudor que no tiene medios actuales con que cumplir sus obligaciones. En los casos en que el saldo se paga, las letras con que se hace el pago suben de precio por la demanda estraordinaria con que las solicitan los deudores.

A esta causa jeneral se agregan muchas particulares. Contemplemos algunas.

Nuestra industria i comercio han crecido tan considerablemente que los ferrocarriles i puertos son deficientes. Como lo decia un arjentino refiriéndose a su pais, i se ha repetido aquí, todos los servicios públicos de Chile han quedado chicos. Las mercaderías se amontonan en los puertos i se gravan con estadías marítimas. Los artículos de primera necesidad se acumulan en las estaciones de ferrocarril, i, permaneciendo allí meses sobre meses, escasean en los grandes centros de poblacion; sube su precio i nace el negocio de carros que tienta i corrompe empleados.

Un proteccionismo torpe encarece artículos de necesario i jeneral consumo, el azúcar, la carne, el calzado. A la vez, ocupa brazos de que priva a la agricultura i minería, fuentes naturales i abundantes de nuestra riqueza. Las empresas protejidas pueden pagar con el tributo que imponen al pueblo, jornales subidos, que no soportan las industrias no favorecidas. [1]

La espansion de las industrias nacionales que comenzó en 1904, se ha producido desgraciamente acompañada de una fiebre ciega de negocios.

[1] Por lei de diciembre 16 de 1907 se ha suprimido el derecho de importacion sobre ganado, i rebajado el impuesto sobre azúcares, calzado, planchas de fierro i algunos tejidos.

Digitized by Google

Los grados de esa fiebre para organizar sociedades salitreras, mineras, ganaderas, bancarias, de seguros, de trasportes i otros negocios, espantan en los últimos años.

Presento en globo un cuadro de ellas, reduciendo la moneda estranjera a nacional, a razon de quince pesos por libra esterlina, i prescindiendo de fracciones.

Sociedades anónimas

Años	Capital suscrito
1900	27 millones
1901	23 »
1902	12 »
1903	20 »
1904	74 »
1905	342 »
1906	208 » [1]

La esplotacion de nuevas salitreras, por sociedades incluidas en el cuadro precedente, ha demandado gastos de instalacion, cuyo monto es considerable, i consisten principalmente en maquinarias i útiles que se pagan con letras sobre Europa.

Tambien ha aumentado la demanda de letras el pago de propiedades mineras bolivianas, que se han adquirido para organizar sociedades chilenas.

Prescindiendo de causas secundarias, tenemos todavía la especulacion a la baja del cambio. Esta especulacion compra letras contando con que el miedo a la crísis i otras causas hagan descender el cambio. En una palabra, esplota el miedo a la baja, del mismo modo que las sociedades de seguros sobre la vida esplotan el miedo a la muerte.

No hago mérito especial del considerable gravámen que impone la deuda esterior, ni de las sumas que paga-

[1] El capital suscrito en 1907 fué de 66 millones.

Digitized by Google

mos a las sociedades estranjeras de trasporte, i de seguros sobre la vida i sobre incendios. Este es un tributo casi necesario de los paises jóvenes, en favor de las naciones en que abunda el capital.

Este tributo que viene de lejos se atenuará i podrá desaparecer con la riqueza creciente del pais.

Pero hai un factor poderoso que no debe quedar en silencio.

Vivimos en tiempos en que todos queremos hacer figura i dinero, a todo trançe.

Para figurar, el hombre compra automóvil i recorre los centros mas poblados i los paseos, tocando la corneta i atropellando carruajes i pietones.

La mujer olvida que es preferible al excesivo ornato del cuerpo una elegante sencillez. Encarga a Europa su ajuar personal i perifollos, aterrorizando a padres i maridos. No la arredra el recargo de cincuenta por ciento en el oro.

Muchos jóvenes, ántes de tener una profesion lucrativa, van a Paris a despedirse—dicen—de la juventud, i derrochan allí en placeres fáciles pero caros, el haber paterno, mas frecuentemente las ganancias obtenidas en juegos de bolsa.

Otros, mas cuerdos i mas ambiciosos, tratan de hacer papel en la política. Compran caro un sillon parlamentario o municipal; i en la edad del estudio, de la meditacion i del trabajo, se constituyen en estadistas noveles que derrochan dinero i oratoria. Algunos se indemnizan en tráficos cuya fealdad no quiero espresar.

En todas partes aparece la sed de lujo para hacer figura, en los edificios, en los ajuares, en los carruajes i joyas.

Hai todavía que agregar—tremendo recuerdo—el terremoto del 16 de Agosto de 1906. Una seccion de nues-

Digitized by Google

tro territorio, algo como treinta i seis mil kilómetros cuadrados, se sacudió durante cerca de cinco minutos, derribó innumerables edificios, dañó muchos mas i sepultó bajo escombros a miles de personas.

Media ciudad de Valparaíso quedó asolada.

Es dificilísimo espresar aproximadamente el valor de las mercaderías estranjeras que el terremoto ha hecho i hará necesario pagar. Los cálculos difieren tan considerablemente que no me atrevo a señalar una suma, i me limito a decir que es bien cuantioso.

Digitized by Google

III

INFLUENCIAS MORALES

Influencias morales agravan la crísis.

Recordemos las mas conocidas.

El temor a la crísis, que como todo miedo abulta el espantajo.

El temor de que el Congreso, el Gobierno o los terremotos agraven el mal, acordando nuevas emisiones, entrando en gastos excesivos o derribando nuevos edificios.

El desaliento que produce la creencia de que el Gobierno es impotente para correjir el mal.

El peligro de que surja guerra con una nacion vecina o una potencia invasora.

La desconfianza que produce nuestra situacion política: el fraccionamiento de los partidos; la inestabilidad de los Ministerios; la lucha incesante por tomar las riendas del Gobierno; la riña creciente para alcanzar destinos públicos; la rivalidad de los demagogos que prosperan con el derroche fiscal; en una palabra, la falta de civismo i de ideales patrióticos.

Digitized by Google

IV

INFLUENCIAS DE GOBIERNO

A las causas materiales i morales de la crísis, ha venido a agregarse una accion fiscal poco satisfactoria.

El Gobierno ha creido... en todo caso, ha dejado creer que no intervendria en la crísis. La prensa así lo ha afirmado, i ni el Gobierno ni los hechos han desmentido tal afirmacion. [1]

Ademas, teniendo mucho que hacer, muchísimo, para debilitar el mal, el Gobierno sólo ha acordado medidas que lo han agravado; medidas que parecen desacertadas o inoportunas.

Ha dado batalla para que el Congreso autorizara la construccion del ferrocarril lonjitudinal, obra que podria costar cien millones de pesos i ser durante largos años gravosa para el pais. Ademas, ha solicitado la autorizacion sin los estudios previos que su enorme costo hacia indispensables. [2]

La inversion, ya decretada, de un millon de pesos en el estudio de esa obra aparece, sin duda, pequeña, contrastada con la resolucion de ejecutarla; pero es tambien desacertada.

[1] Despues de publicado este *Estudio*, los Poderes Públicos han tomado medidas, pero no todas han sido cuerdas.

[2] En Enero 21 de 1908, la Cámara de Diputados, en sesion sorpresiva, votó por unanimidad el proyecto de ferrocarril lonjitudinal; i ese proyecto se promulgó como lei el dia 23 del mismo mes.

Digitized by Google

Es desacertada, por lo ménos inoportuna, el alza de las tarifas de los Ferrocarriles del Estado.

El decreto que grava las mercaderías depositadas en estaciones de los ferrocarriles, es de injusticia manifiesta. Viene a imponer a industriales i comerciantes una contribucion por las demoras que les causa el Fisco con un servicio deficiente.

El mismo propósito de rejeneracion gubernativa ha tenido últimamente una aplicacion desgraciada. Se han iniciado, sin éxito favorable, juicios salitreros que han alarmado a numerosos industriales i alejado capitales estranjeros.

Digitized by Google

V

RESUMEN

Por numerosas i graves que aparezcan las causas de la crísis, que he recordado, ella tiene condiciones de transitoria.

El movimiento natural de los intereses económicos i una jestion intelijente de parte del Gobierno traerán su término. Podrá acelerarlo la cordura de los ciudadanos.

El resultado puede i debe producirse sin leyes que pretendan violentarlo.

Anticipo estas ideas para alejar la impresion pesimista que pudiera producir la esposicion descarnada de las causas de la crísis.

Espondré posteriormente los fundamentos de la opinion que adelanto.

Digitized by Google

VI

ESTUDIO DE LAS CAUSAS REALES

He procurado esponer con sinceridad las causas principales de la crísis. Era mi deber de ciudadano hacerlo así; i creo haberlo cumplido sin dejarme perturbar por propósitos de complacencia o de censura para con nadie.

Mi *Estudio* tiene por oríjen una vieja conviccion, la conviccion de que toda desgracia mirada de frente disminuye de intensidad, porque pierde las exajeraciones con que la revisten la fantasía o el miedo.

Deseo perseverar en mi deber. Si he logrado prescindir de consideraciones personales i partidaristas, al esponer las causas de la crísis, deseo proceder de igual modo al estudiarlas i reducirlas a sus verdaderas proporciones.

Sin ocultar que me seria mas grato llegar a conclusiones favorables para mi pais, protesto que si llego a ellas, será esclusivamente porque esa es la opinion que me ha sujerido el estudio.

Creo que las causas de la crísis son, en parte, transitorias, i, en parte, fáciles de remover.

El papel-moneda, que es testimonio de una dolencia económica, es a la vez, un remedio necesario i benéfico, si se restrinje a las necesidades económicas i lo garantiza seriamente la riqueza del pais i la prosperidad fiscal, como sucede en Chile.

Digitized by Google

Si se considera que fué emitido en dias de penuria intensa, para defender los derechos i el honor de la nacion, i que una emision de veintiocho millones bastó para esos fines. Si se considera tambien que las emisiones posteriores han sido impuestas por el progreso industrial i comercial, i por la necesidad creciente de mayor circulante, no debe contemplarse como un mal estéril.

El papel, continuando el pais en el camino próspero que sigue, habrá de desaparecer sin necesidad de leyes que pretendan fijarle término a plazo fijo.

Estados Unidos de América, que habia emitido setecientos veintidos millones de dollars papel para sostener la guerra de Secesion (1861-65), pudo, favorecido por una prosperidad creciente, verificar su conversion a moneda metálica en 1879.

Inglaterra, Francia i otras naciones han realizado, sin dificultades, la misma evolucion.

La Arjentina, que tuvo durante medio siglo un papel depreciado hasta en 96%; i que sufrió, hace quince años, una crísis mas aguda que la nuestra, tiene hoi un papel cuyo valor es igual al que la lei ha fijado a la moneda metálica.

Debemos, pues, considerar transitorio nuestro papel-moneda. El balance que haremos mas adelante de la riqueza nacional i fiscal, autorizará este aserto.

La deficiencia de los ferrocarriles i el entorpecimiento que sufre su servicio, parecen un fenómeno natural de estos tiempos.

«Desde dos años—decia Leroy-Beaulieu, hace cincuenta dias—asistimos en el mundo entero a una enorme i casi repentina espansion económica i comercial. Resulta que todos los ferrocarriles están entorpecidos (*encombrés*). Todos sufren retardos i muchos tambien accidentes.»

Digitized by Google

El mismo sabio calcula que Estados Unidos necesitará invertir anualmente mil cien millones de dollars, durante cinco años, para poner en buen estado de circulacion sus líneas férreas.

Si esto es así, no debemos considerar como un mal absoluto las dificultades de nuestros ferrocarriles, ya que ellas nacen especialmente de un desarrrollo industrial i comercial, síntoma de prosperidad.

En todo caso, esas dificultades son transitorias; i ya hoi dia tienden a disminuir, merced al aumento considerable de material rodante, encargado por la Administracion anterior.

El Gobierno puede i debe hacerlas desaparecer. Si ha creido que podia invertir cien millones en el ferrocarril lonjitudinal i una decena de millones en abrir el istmo de Ofqui, es evidente que cuenta con recursos o crédito superabundantes para terminar dos o tres líneas trasversales, que alivien el servicio de la central, i tambien para adquirir todo el material rodante necesario. [1]

En resúmen, los entorpecimientos de nuestros ferrocarriles no son sino un mal pasajero que tiene fácil remedio. En el fondo, no son sino manifestacion de prosperidad nacional.

No es difícil suprimir o, por lo ménos, atenuar el encarecimiento que produce en artículos de primera necesidad un proteccionismo erróneo. El Gobierno debe empeñarse en esa tarea.

Las industrias protejidas hacen la fortuna de los empresarios a costa del pais entero. Privan, ademas, de brazos a las no protejidas. Este es un mal grave en todo tiempo, i gravísimo cuando poderosas industrias que aumentan la riqueza pública, como la agrícola, la salitrera, la minera, se sienten cercenadas, angustiadas por falta de brazos.

[1] En 1907, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha adquirido el material rodante necesario; quizá algo mas del necesario.

Digitized by Google

El error es intolerable cuando encarece artículos que son base necesaria de la vida, como el azúcar, la carne, el calzado.

La proteccion sólo es tolerable cuando favorece industrias llamadas a desarrollarse prósperamente dentro de breves plazos, i susceptibles de vivir algun dia sin proteccion.

Las leyes protectoras a que hemos aludido no tienen ese carácter, i el Estado debe procurar la estincion paulatina de todo proteccionismo erróneo.

Si hai razon para mantener el impuesto a los ganados estranjeros, como un apremio para obtener la importacion libre de nuestros productos a la República Arjentina, miéntras esto no se consigue, el producto de ese impuesto debe aplicarse a disminuir el precio de la carne en Chile.

Ello se conseguiria distribuyendo ese impuesto entre las municipalidades urbanas, para que disminuyan en cantidad igual el impuesto sobre mataderos, mercados i otros.

La fiebre de especulaciones bursátiles que ha contribuido a la crísis, se acerca a su término. Mucho daño ha hecho, pero ya no lo hará. Viene corrijiéndola una esperiencia cara.

El dinero de los inocentes, especuladores de buena fe, ha pasado ya, íntegro, a manos diestras.

A la vez, el prestijio de los personajes cuya reputacion daba valor a los negocios que lanzaban, ha sucumbido tambien en el fracaso de sus empresas.

Falta, pues, la base para las sociedades en Flandes, que multiplicaban los banquetes-champagne en Santiago, i las distracciones íntimas en Paris.

Si a pesar de correctivos tan eficaces quedaran resabios de fiebre bursátil, no seria difícil estirparlos. En el Congreso existen proyectos que reglamentan la organi-

Digitized by Google

zacion de sociedades anónimas, iniciados por el diputado señor Joaquin Echenique. La aprobacion de esos proyectos podrá correjir radicalmente el mal, así como las ordenanzas que reglamentan la pesca i la caza han impedido el abuso dañino de pescadores i cazadores.

La esportacion de oro destinado a pagar minas bolivianas i maquinaria de nuevas salitreras, ha influido incuestionablemente en el descenso del cambio; pero no tardará mucho en influir en sentido favorable.

Las nuevas salitreras, así como las sociedades sérias que se han organizado, darán próximamente productos de esportacion que harán volver con creces abundantes el oro esportado.

Hai ya en estado de produccion varias empresas.

La influencia que ejerce la especulacion a la baja del cambio es difícil de evitar; pero no debe exajerarse. En parte la compensa la especulacion a el alza. Definitivamente la suprime el rumbo de los negocios en sentido próspero.

Mas adelante espondré los hechos que favorecen nuestra situacion económica, i que habrán de alejar las especulaciones a la baja. No es intelijencia previsora lo que falta a los especuladores de bolsa.

No tiene importancia considerable el gravámen que impone el servicio de la deuda esterna. Esa deuda, en su mayor parte, existe en obras reproductivas; i, habida consideracion a la riqueza del pais, ese gravámen es relativamente pequeño. Prueba de ello es el crédito de que gozan los bonos de la nacion en los mercados estranjeros.

Las prodigalidades que fomenta la sed de hacer figura en sociedad, en política i en todas partes, pueden co-

Digitized by Google

rrejirse con una educacion que dé ideales sanos i con las censuras de la opinion pública. Las leyes pueden atacarlas gravando con elevados derechos, con derechos prohibitivos, la importacion de mercaderías suntuarias.

La prensa que las estimula dando publicidad a los derroches vanidosos, podria correjirlos con el silencio, i mas eficazmente rodeando el trabajo honrado de mayores consideraciones que a la riqueza malgastada.

Esta calamidad, que es jeneral en los paises civilizados, tiene en sí misma un correctivo: la modera al fin el agotamiento de los recursos.

El terremoto! Este, sí, es uno de los factores mas efectivos que ha influido en el descenso del cambio.

No se trata de los trescientos o cuatrocientos millones en que algunos estiman el daño; pero se trata de algunos millones invertidos en materiales estranjeros, ferretería, maderas, papeles pintados, pinturas, vidrios i otros artículos que ha sido necesario pagar en oro.

Cualquiera que sea el monto de ese desembolso, él es limitado; i el de carácter urjente ha sido ya pagado. El resto, ménos considerable, se pagará paulatinamente en un número considerable de años.

No debemos discurrir en el supuesto de que tan enorme calamidad se repita. En Chile no se ha repetido sino en el trascurso de largos años. No estará demas pensar que si nuestra tierra figura entre las que se remecen brutalmente, no hai tierra que no esté sujeta a cataclismos, a tifones, ciclones, huracanes, inundaciones, sequías, i tambien a tempestades humanas como la que causó diecisiete mil muertes en Paris en 1871, i las que hoi producen en los dominios de Rusia los odios de raza i la sed de libertad.

Todo bien considerado, el lote de calamidades que cabe a Chile no nos parece mayor, realmente mayor, que el que pesa sobre otras naciones.

Digitized by Google

En todo caso, el terremoto ya pasó, i está en gran parte reparado.

Finalmente, cualquiera que sea la intensidad del daño, hai que pensar que no ha sido afectada ninguna de las fuentes que constituyen la riqueza nacional.

Digitized by Google

VII

ESTUDIO DE LAS CAUSAS MORALES

Las causas morales que deprimen el cambio, pueden combatirse victoriosamente.

El temor a la recrudecencia de las crísis debe desaparecer ante el estudio imparcial de nuestra situacion económica, que es favorable.

El peligro de que el Congreso imponga emisiones excesivas, i de que el Gobierno sea impotente para correjir el mal, no es justificado. La opinion pública está pronunciada uniformemente contra el abuso de emisiones, i en favor de medidas que impidan la agravacion de la crísis.

Tenemos, felizmente, poderes públicos que, siendo electivos i tambien responsables, han de contemplar en sus resoluciones la voluntad nacional.

Tenemos, tambien, por felicidad, amplia libertad de prensa; i ésta, si cumple sus deberes, se hará eco de la opinion pública, mantendrá respetados los intereses jenerales e imprimirá rumbos acertados a los poderes públicos. Recuerdo haber leido este concepto: «En un pais que goza de libertad de imprenta, no puede mantenerse por mucho tiempo un réjimen contrario al interes de los ciudadanos.» [1]

[1] Por lei de agosto 27 de 1907, se autorizó la emision de 30 millones de pesos en billetes de curso legal; pero se ordenó que esa emision se invirtiera en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario i otros; i a la vez

Digitized by Google

El miedo a guerras i terremotos, que suele esplotar una especulacion antipatriótica, no puede tener asidero racional en la época presente. Son temores que, careciendo de causas fundadas, inminentes o probables, no pueden tomar cuerpo en un pais intelijente i sensato.

La falta de estabilidad de Gobierno, debida a desorganizacion de los partidos, a preponderancia de intereses particulares, a falta de civismo, en una palabra, tiene, sin duda, trascendencia económica.

Los capitales estranjeros prefieren, para radicarse i tambien para vlajar temporalmente, los paises de gobierno estable. Inglaterra atrae cuantiosos capitales estranjeros, porque hace mas de doscientos años goza de paz interior i de buen gobierno.

Entre nosotros, es notorio que capitales nacionales, no despreciables, han salido del pais, sacrificando un mayor interes a un mayor grado de seguridad.

La falta de estabilidad impide tambien la implantacion de empresas de larga duracion. En una palabra, debilita el desarrollo industrial i comercial del pais.

Tanto el capital estranjero como el nacional tiene miedo a la incertidumbre financiera i económica, que produce el cambio frecuente de partidos i de ideas en el Gobierno.

No debemos ocultarnos estos efectos necesarios de la falta de Gobierno estable; pero tampoco convendria exajerarlos.

La gran mayoría de los ciudadanos tiene intereses estraños al egoismo de los partidos; i, fuerte con el derecho electoral, puede ser poderosa para mejorar su representacion política i los rumbos de Gobierno.

Tambien se ha observado que los paises que tienen elementos efectivos de riqueza, prosperan, aun a la sombra de malos gobiernos.

se autorizó la contratacion de un empréstito por cuatro i medio millones de libras esterlinas, destinado a verificar la conversion metálica en 1910.

Digitized by Google

Cualquiera que sea la importancia de las influencias morales que podrian agravar la crísis, debemos tener presente que, en definitiva, podrá destruirlas la accion del pueblo, ilustrada, enérjica, perseverante.

Ningun despotismo, ningun Gobierno anti-patriótico ha logrado arraigarse en las naciones civilizadas.

Digitized by Google

VIII

ESTUDIO DE LAS INFLUENCIAS DE GOBIERNO

Mas fáciles de remover son las agravaciones de la crísis imputables al Gobierno.

La mas trascendental, el propósito atribuido al Gobierno de «dejar hacer, dejar pasar», de no hacer nada, en una palabra, podria ponerse en duda. Las afirmaciones que en ese sentido hizo la prensa en un principio, han revestido cierta vaguedad, posteriormente; i yo tengo algun motivo para creer que el Presidente de la República está preocupado de la crísis, i estudia los medios de conjurarla.

Hoi mismo he sabido que acaba de dictarse un decreto que corrobora mi opinion.

I es natural que así sea. Es factor capital de la crísis el papel-moneda; i el Estado, que lo ha emitido, i que deberá retirarlo oportunamente, no puede desconocer el deber de mantenerlo acreditado con sus poderosas influencias.

Ese deber cobra intensidad si se tiene presente que la depreciacion del papel, perturba todos los negocios, i perjudica a la jeneralidad de los ciudadanos, a los empleados públicos en primer término.

La doctrina económica, numerosas leyes dictadas sobre nuestra circulacion fiduciaria, i las opiniones autorizadas que en gran mayoría se han manifestado en la prensa, colocan este punto fuera de discusion.

Digitized by Google

Esto es de sentido comun. El Estado no es otra cosa que el jestor de los intereses nacionales; i los dineros que se llaman fiscales, no son sino peculio del pueblo destinado a servirlo en sus necesidades colectivas.

El Gobierno arjentino acaba de destinar diez millones de pesos para la estirpacion de la langosta, plaga que él no causa.

Es, pues, lícito afirmar que el Estado debe hacer cuanto las circunstancias permitan para conjurar la crísis. [1]

Es tambien prudente esperarlo así.

En cuanto a las medidas del Gobierno, desacertadas algunas, intempestivas casi todas, hai poderosos motivos para esperar que las abandone i, en el peor de los casos, las aplace.

La apertura del istmo de Ofqui, que ha preocupado al Gobierno, no tiene, no entraña los errores capitales que envuelve el lonjitudinal; pero es manifiestamente inoportuna, por ser obra costosa en época de penuria, i obra de dudosa necesidad en un momento en que obras necesarias, urjentes i fecundas, reclaman la inversion de los dineros públicos.

La reclaman la terminacion de los ferrocarriles trasversales, la dotacion bastante del actual servicio ferroviario, el mejoramiento de los puertos i otras obras que pide el buen sentido nacional.

El alza de tarifas en los ferrocarriles del Estado cuando su servicio es deficiente, cuando arrecia la crísis económica, i cuando los artículos de primera necesidad alcan-

[1] Pocos meses despues de publicadas estas líneas, los Gobiernos de Estados Unidos, de Alemania i de Italia, dictaban medidas para atenuar la crísis que recrudecia en esos paises. I el Congreso de Chile votaba la lei de Agosto 27 de 1907 i otras con igual objeto.

Digitized by Google

zan precios que encarecen la vida del pueblo, es justamente rechazada por la opinion pública.

Igual rechazo, quizá mas enérjico, ha merecido el decreto que grava con un verdadero impuesto el retardo que sufren las mercaderías en las estaciones ferroviarias. Ese retardo es imputable al Gobierno; él debe evitarlo; i, en justicia, él deberia indemnizarlo.

Esa indemnizacion, las leyes la imponen al porteador; i clama al cielo que el Gobierno *porteador* que irroga perjuicios a los *cargadores*, en vez de indemnizarlos, les imponga castigo. [1]

Hai motivo para esperar que el Gobierno evitará la repeticion de alarmas estériles producidas por jestiones judiciales.

La lei impone a los ajentes administrativos el deber de velar por la conservacion de los bienes nacionales: deben impedir que tales bienes sean ocupados sin título, i, en caso de serlo durante mas de un año, deben ocurrir a la justicia ordinaria.

El cumplimiento de esos deberes debe inspirarse en la justicia i sujetarse a las leyes. Cuando así se procede nada hai que observar, porque el Gobierno debe cumplir la lei.

El Gobierno que procede sin pleno conocimiento de causa i que produce alarmas estériles, olvida su deber de prevision.

El resultado que han tenido las jestiones judiciales, estéril o perjudicial, debe servir de enseñanza eficaz.

El ferrocarril lonjitudinal seria el mayor de los desaciertos en esta época. Los cien millones que podria costar, en dinero efectivo o en forma de garantía fiscal, el número de brazos de que privaria a las industrias nacio-

[1] El decreto en referencia se dejó sin efecto.

Digitized by Google

nales, ya tan angustiadas, la postergacion que impondria a obras de mayor necesidad i urjencia, todo esto causaria daños incalculables, sin beneficio alguno que los compensara siquiera.

Ese ferrocarril no seria ni comercial ni estratéjico.

Tiene que recorrer desiertos, estensos, áridos, sin agua, que elevarian muchísimo los costos de construccion i esplotacion. No puede servir de medio de trasporte a las rejiones que recorra, porque les impondria fletes enormes, i porque éstas sólo necesitan salida económica a la costa, puerta natural de la esportacion i el cabotaje.

En Chile, la configuracion del territorio exije el fomento de la marina mercante, porque el flete marítimo es inferior, mui inferior, al terrestre.

Si los ferrocarriles actuales, solicitados por carga abundante, dejan pérdida, ¿qué pérdidas no dejaria una línea mas costosa en su construccion, en su esplotacion, i sin carga que trasportar?

No le producirian fletes los productos de la rejion salitrera i minera del norte, que son todos de esportacion; ni los productos agrícolas de la rejion central que consume el norte, porque el flete marítimo que hoi pagan será siempre una cuota pequeña del que pagarian al lonjitudinal.

Algunos aconsejan ese ferrocarril como obra estratéjica para la defensa estraordinaria de nuestro territorio. Es este tambien un error.

La configuracion del territorio impone la necesidad de impedir las hostilidades marítimas, porque bastaria una pequeña flota, real o accidentalmente superior a la nuestra, para hostilizar nuestro estenso litoral, elijiendo i variando sin término los puntos amagados.

Por poderoso i rápido que fuera el lonjitudinal para concentrar tropas, el enemigo tendria siempre tiempo bastante para realizar hostilidades efectivas, variando el

Digitized by Google

punto de ataque. Esto, sin contar bloqueos, bombardeos i otros daños.

Nuestra historia da testimonio de que en las luchas internas e internacionales el poder marítimo ha sido decisivo. Es esta ademas la opinion sustentada por nuestros estadistas intelijentes.

O'Higgins confió a la primera Escuadra nacional la suerte de nuestra independencia. En 9 de octubre de 1818, despidió la Espedicion Libertadora embarcada en esa Escuadra, diciendo:

«De esas cuatro tablas penden los destinos de la América.»

I esas cuatro velas, impulsadas por el viento i el amor a la libertad, cumplieron su mision.

Chile debe una estátua a Zenteno por haber sido el organizador de esa pequeña flota. El talento de García Reyes ha enriquecido nuestra literatura narrando los episodios de esa empresa.

Tres pequeñas naves tomadas al Perú en 1836, por via de represalia, nos permitieron realizar las espediciones de 1837 i 38 contra Santa Cruz, Protector de la Confederacion Perú-Boliviana, triunfar en Casma i Yungai i restablecer la independencia del Perú.

El único recuerdo grato que nos dejara la guerra con España, en 1865, lo debemos a la captura de la *Covadonga* por la gloriosa *Esmeralda* al mando del almirante Williams (entónces capitan de navío). [1]

El *Blanco* i el *Cochrane*, debidos a la prevision del Presidente Errázuriz Zañartu, aseguraron nuestras victorias en la guerra del Pacífico. (1879-1883).

En 1891, el partido constitucional con diez mil soldados derrocó la dictadura, servida por cuarenta mil. Ese triunfo, prescindiendo de influencias morales, lo dió la superioridad de la Escuadra constitucional.

[1] Noviembre 26 de 1865.

Digitized by Google

El simple encargo de dos blindados en 1901, lo recordará, probablemente, la historia entre las causas que sellaron definitivamente la paz chileno-arjentina.

La leccion que nos da la historia de Chile está escrita en la historia universal. Inglaterra conquistó en Trafalgar su preponderancia mundial, i la ha conservado casi esclusivamente con su marina de guerra i el talento de sus estadistas. El pequeño Japon acaba de asombrar al mundo en la guerra con el coloso ruso. Le ha impuesto las condiciones de paz, merced a su superioridad naval.

El robustecimiento de nuestra marina de guerra será resorte eficaz de la defensa nacional; i será fomento i garantía de nuestra marina mercante, base necesaria de la prosperidad comercial de Chile.

La idea del lonjitudinal no nació en el cerebro de un estadista. Nació en 1880, época de embriaguez política, en la imajinacion de un candidato ambicioso.

Obras como el lonjitudinal i la apertura del istmo de Ofqui, aun aceptando que pueden ser útiles, no deben emprenderse en estos momentos. Ninguna necesidad actual las reclama; imponen gravámenes de muchos millones; son inoportunas en época de crísis económica aguda; i debilitan la confianza que el pais necesita tener en sus gobernantes.

En resúmen, la censura jeneral que ha caido sobre las medidas del Gobierno, hace esperar que éste enmendará sus rumbos.

No es de temer que un falso amor propio quiera perseverar en el error. Es mas equitativo i plausible esperar inspiraciones de cordura i patriotismo.

Digitized by Google

IX

NUESTRA SITUACION ECONÓMICA

Recordadas las causas reales, morales i administrativas de la crísis, i espuestas las consideraciones que las atenúan o pueden destruirlas, debemos contemplar nuestra situacion económica, tranquilamente.

La crísis no es ni social, ni económica, propiamente hablando.

No es social, porque abunda el trabajo, i la condicion de los obreros mejora visiblemente.

No es propiamente económica, porque a pesar del terremoto, factor principal en la crísis, están intactas todas las fuentes de la riqueza nacional; i estas fuentes se ensanchan i siguen via de progreso manifiesto.

Es verdad, la crísis no tiene sino dos causas reales e influyentes: el terremoto i la especulacion. El terremoto, que ha aumentado en millones la importacion de artículos para reparar o rehacer edificios; i la especulacion bursátil, tormenta que ha fomentado dilapidaciones suntuarias, i menoscabado o dislocado muchos capitales.

Ambas causas son de carácter transitorio i están ya mui debilitadas.

Nuestra situacion económica es manifiestamente favorable. Chile es un pais rico i está en via de prosperidad. No pretendo que se me crea sobre mi palabra; lo demuestran los hechos.

Digitized by Google

La agricultura viene progresando.

Ha aumentado los terrenos de cultivo, el uso de máquinas i el empleo de la fuerza hidráulica. Ha ensanchado tambien ciertos cultivos i ha implantado otros.

Ha aumentado considerablemente los campos de esplotacion, aplicando a la ganadería estensos territorios del sur, casi desconocidos pocos años há.

La importancia de ese hecho aparece en los datos siguientes:

Se han organizado sociedades para esplotar esos terrenos, ántes de 1903, por millones que siento no poder precisar. De esas sociedades, una tiene premio de 65%, otra, de 350%.

En Enero de 1903, se fundó la Ganadèra de Magallanes con capital de 3.150,000 pesos. Esta sociedad, chilena, se cotiza con premio de 400%.

Esta felicísima negociacion produjo el entusiasmo por los negocios ganaderos.

Posteriormente, en plena fiebre de especulacion, se han organizado sociedades:

En 1904, por.....	20 millones
En 1905, por	90 »
En 1906 (nueve meses), por.....	8 »
Suma.....	118 millones

De estas sociedades, que son cerca de cincuenta, se cotizan en plaza sólo diez. De ellas:

1	a la par
5 con premio medio de	25 %.
4 con descuento medio de.....	37 %.

El descuento que sufren algunas sociedades i el hecho de no cotizarse cerca de cuarenta, manifiestan que la especulacion ha ponderado el valor de las tierras, i que los organizadores han hecho brillantes negocios con la credulidad humana.

Digitized by Google

Pero, en cambio, el altísimo premio de que gozan las sociedades antiguas i el buen premio que tienen algunas de las nuevas, demuestran que hai en la rejion austral valiosos terrenos que han aumentado la riqueza agrícola en la última época. A la vez, queda la satisfaccion de que la fiebre bursátil no ha impedido que se organicen sociedades con base perfectamente séria.

Imajino, con estos antecedentes, que, en el supuesto de que el arte de los especuladores haya duplicado el valor de los haberes sociales—es bastante suponer—siempre quedará un valor efectivo de mas de 50 millones representado por esas sociedades.

Un hecho basta, a mi juicio, para dar idea aproximada de la verdadera riqueza austral.

La Compañía de Tierra del Fuego esplota estensos terrenos de su propiedad, i ademas un millon de hectáreas fiscales, concedidas por un plazo que espirará en 1910. Tengo datos para afirmar que cuando el Gobierno venda esos terrenos en licitacion pública, obtendrá un precio que puede fluctuar entre 40 i 80 pesos por hectárea, esto es, entre 40 i 80 millones de pesos por el total.

Tambien dará idea de esa riqueza, el movimiento que sigue la esportacion de lana.

Lo presenta el cuadro siguiente:

Año 1904

	Kilógramos	Pesos de 15 d.
Rejion central:	3.172,040	1.919,338
Rejion austral:	5.765,055	4.312,353
Sumas.....	8.937,095	6.231,691

Año 1905

	Kilógramos	Pesos de 15 d.
Rejion central:	2.740,944	1.992,832
Rejion austral:	5.280,745	6.236,784
Sumas.....	8.021,689	8.229,616

Digitized by Google

Creo que no existe publicacion oficial que contenga el movimiento relativo a 1906. Por persona que merece amplia confianza, sé que, en ese año, las sociedades australes produjeron 11 millones de libras con un valor de 11 millones de pesos.

La produccion de lana tiene que crecer muchísimo, porque las sociedades no tienen hoi sino una parte del ganado que pueden esplotar.

La agricultura ha jeneralizado el uso de las máquinas, realizando economías en los gastos i disminuyendo la necesidad de brazos.

Ha comenzado a utilizar la fuerza motriz hidráulica. Ya la emplean muchos establecimientos.

Está tambien en obra la captacion de una fuerza de 20,000 caballos que abastecerá con exceso la traccion i el alumbrado eléctricos de Santiago. Esta obra, próxima a terminarse, evitará el consumo anual de 30,000 toneladas de carbon, i el movimiento de 2,500 carros del ferrocarril. Hablo de los carros de 8 i 16 toneladas que se empleaban hasta hace poco tiempo.

Varias industrias agrícolas han tenido ensanche considerable, i están en via de gran progreso.

El pasto aprensado, por ejemplo, se esportó:

	Pesos de 15 d.
En 1903 por	$ 1.501.000
En 1905 por.....	2.941,000

En ese movimiento figura tanto la esportacion al estranjero como la esportacion de cabotaje a la rejion salitrera. Las presento en globo porque ese cabotaje equivale a la esportacion, como lo demostraré mas adelante.

La agricultura ha implantado industrias nuevas, llamadas a gran desarrollo. La semilla de trébol, por ejemplo, se esportó:

Digitized by Google

	Pesos de 15 d.
En 1902 por.....	$ 504,000
En 1903 por.....	657,500
En 1904 por.....	1.231,000
I en 1905 por.....	1.368,000

Siento que no se haya publicado la Estadística Comercial de 1906, que dará suma mui superior a los años anteriores, segun datos de que tengo conocimiento. [1]

Muchos hechos podrian aducirse para corroborar el desarrollo i prosperidad de la industria agrícola; pero me limitaré ya a uno que considero decisivo. Es de notoriedad pública que el valor de las tierras ha subido en mas de un cuarenta por ciento en los tres últimos años. Muchos remates de predios rústicos han demostrado ese hecho: i es bien sabido que la cuadra del Llano de Maipo que hace cuatro años se estimaba en 1,000 pesos, se ha vendido últimamente en 2,000.

Un aumento igual o superior se ha producido en el valor de la propiedad urbana.

Estudiemos la industria salitrera.

Tiene su historia.

Hasta 1879, el Perú tuvo el monopolio casi esclusivo del salitre. Antofagasta, provincia boliviana, lo esplotaba tambien, pero en escala i condiciones inferiores. Tambien se iniciaba esa industria en Taltal, pero no surjia a pesar de las franquicias ilimitadas con que la favorecia nuestro Gobierno.

La guerra del Pacífico nos hizo dueños de Tarapacá i Antofagasta. Así, desde 1880, Chile ha sido soberano en todos los territorios salitrales.

Sin embargo, ciudadanos chilenos han contribuido, desde ántes de esa época, al desarrollo de esta industria.

La familia Gallo Goyenechea esplotó salitreras de

[1] La esportacion en 1906 fué de 1,560,000 pesos.

Digitized by Google

Iquique a mediados del siglo XIX. Pero, perturbada por medidas gubernativas, falta de medios de trasporte i otras causas, sufrió pérdidas cuantiosas.

Un discípulo aventajado de Domeyko, el señor Francisco Puelma, que dirijió esos trabajos algun tiempo, comprendió la importancia futura del salitre, i comenzó a esplotarlo en Antofagasta. Estuvo en peligro de arruinarse en 1875, por falta de capitales; pero su esfuerzo lo salvó. El fué fundador, puede decirse, de la importantísima Compañía de Salitres i Ferrocarril de Antofagasta. Tenia el señor Puelma «el espíritu claro i resuelto que—segun Saint Marc Girandin—da siempre el éxito.»

En 1878, el señor Daniel Oliva i otros comenzaron a esplotar salitreras en Taltal: fueron precursores de esa industria en Chile. En ella ha hecho considerable fortuna el señor Oliva, dando ejemplo laudable de trabajo inteligente.

Con anterioridad, el señor Francisco Subercaseaux comenzó a tener parte en negocios salitreros de Tarapacá, Su vista intelectual, su espíritu emprendedor, su activísima consagracion i un instinto feliz le permitieron reportar considerables ganancias.

Estos hechos han servido de estímulo a muchos chilenos para tomar parte en negocios salitreros.

La prosperidad de la industria salitrera es manifiestamente considerable.

Hace treinta años, como lo hemos dicho, sólo se esplotaba salitre, con provecho, en Tarapacá. Antofagasta i Taltal estaban casi inesplorados.

Desde entónces la esplotacion ha venido estendiéndose. En 1905 han esportado salitre:

Digitized by Google

	Valores
Pisagua	$ 16.000,000
Junin	12.000,000
Iquique	71.000,000
Caleta Buena	24.000,000
Tocopilla	27.000,000
Antofagasta	9.000,000
Coloso	4.000 000
Taltal	21.000,000

Ese cuadro manifiesta el desarrollo territorial de la esplotacion salitrera.

El siguiente da una idea del aumento de produccion:

	Quintales métricos
En 1880 se esportaron	2.000,000
En 1885 id. id	4.000,000
En 1890 id. id	10.000,000
En 1895 id. id	12.000,000
En 1900 id. id	14.000,000
En 1905 id. id	16.689,760
En 1906 id. id	17.279,651

La última cifra de quintales métricos, rèducida a quintales españoles, da 37.564,460.

El valor de esa esportacion, a razon de 9 chelines el quintal español puesto a bordo, i calculando un cambio de 15 peniques por peso, o sean 7 pesos 20 centavos por quintal, da la suma de 270.464,112 pesos.

Los gastos de esplotacion de un quintal español de salitre puesto a bordo, han sido calculados, en los pros pectos de organizacion de algunas sociedades salitreras en la forma siguiente:

Miraflores de Taltal en	5s.	2d.
Leonor de Antofagasta en	4s.	11d.
Candelaria de Antofagasta en	5s.	—
Cármen de Antofagasta en	5s.	—
Oriente de Antofagasta en	4s.	5d.

Digitized by Google

Estos cálculos, que comprenden la contribucion de 28 peniques por quintal español, dan como término medio de gastos de produccion 5 chelines 1 penique; pero, segun datos mui autorizados, ese término medio debe estimarse en 5 chelines 8 peniques, o sea 68 peniques.

La *Memoria de Hacienda* de 1897 calculó el costo máximo en 71½ peniques, i el mínimo en 52 peniques.

En pesos de 15 peniques, el promedio de gastos es de 4 pesos 53 centavos.

La Asociacion Salitrera de Propaganda, al determinar las cuotas que cada oficina podria esportar en el año que espiró el 31 de marzo último,[1] tomó en consideracion 135 oficinas. Estimó que éstas tenian una capacidad productiva de 76 millones de quintales españoles, i autorizó la esportacion de 43 millones.

Mas interesante que el dato anterior es el siguiente:

Tomadas en consideracion 102 oficinas cuyos dueños tienen nacionalidad conocida, resulta que pertenece a ciudadanos chilenos una cuota de 32.66%, i a estranjeros una cuota de 67.33%.

Debo este importante dato, así como el relativo al costo de elaboracion del salitre, a la bondad i al estudio del señor Federico García de la Huerta, digno secretario de la Asociacion Salitrera.

La cuota, ya importante, con que figuran los chilenos en la industria salitrera, se debe en parte a la plausible actividad industrial desarrollada en el pais en el último tiempo.

A los hechos enumerados, se agrega otro que, por sí solo, revela la gran riqueza de la nacion. Somos dueños de valiosísimos territorios salitrales en Tocopilla (El Toco), Antofagasta i Taltal. Hai quien estima esa riqueza en centenares de millones, hai quien la estima en miles de millones, hai quien la considera fabulosa.

[1] Marzo de 1907.

Digitized by Google

La minería no se ha desarrollado, por desgracia, en la progresion creciente de la industria agrícola i salitrera; pero en los últimos años la ha estimulado poderosamente el elevadísimo precio del cobre.

Mereceria estudiarse si convendria reformar el réjimen de patentes que prevalece en la minería, i que impide la concurrencia de industriales de fe o de fortuna. [1]

Si es indudable el progreso económico del pais, lo es tambien el crecimiento de las rentas fiscales. I este crecimiento, que es solidario del estado económico, habrá de seguir en prosperidad. Se la asegura el progreso de las industrias nacionales, en especial el desarrollo creciente de la industria salitrera.

Me he detenido en la demostracion del progreso económico del pais porque este factor es poderosísimo i permite afirmar que la crísis actual es transitoria.

Los cuadros siguientes espresan, en pesos de 18 peniques, el movimiento comercial i la renta fiscal que éste ha producido en los tres últimos años:

Movimiento comercial

Años	Importacion	Esportacion
1903.....	142 millones	194 millones
1904	157 »	216 »
1905	189 »	265 »

[1] No hice mérito de las sociedades auríferas, en esta parte, por varias razones.

En la época del *Estudio*, se habian organizado mas de 20 sociedades con capital de £ 2.860,000, o sean 45 millones de pesos de 15 d.; i de ellas se cotizaban 12 mas o ménos, alguna con premio de 100%: la mayor parte con fuerte descuento.

Segun informaciones dignas de fe, tales sociedades carecian de base séria. Por esto no debí tomarlas en cuenta como elemento de riqueza. Tampoco espresé un concepto desfavorable, por falta de comprobacion i porque creí que, sin plena certidumbre, era imprudente hacer afirmaciones que pudieran perjudicar a los accionistas.

Digitized by Google

Renta aduanera

Años	De importacion	De esportacion
1903.....	29 millones	50 millones
1904.....	30 »	51 »
1905.....	32 »	57 »

El Mensaje presidencial de 1906 afirma que, comparado el movimiento comercial i la renta fiscal de 1901 con los de 1905, en este último año habia aumento:

En la importacion, de..... 49 millones
En la esportacion, de ..... 93 »
I en las rentas públicas de..... 20 »

En ese documento, la comparacion entre el quinquenio 1901-1905 con el precedente, da, en ese quinquenio, un aumento de 60 millones en las rentas públicas.

No he hecho mérito de que Chile es uno de los paises en que los ciudadanos pagan ménos contribucion, porque considero este hecho conocido de todo el mundo.

Es necesaria una palabra esplicativa.

En nuestra esportacion, la agricultura figura con un 12%, i la minería con un 80%.

Esa proporcion es sólo aparente porque no figuran en ella 50 o mas millones que la rejion agrícola lleva al norte i que, transformados allí en salitre o yodo, son pagados por las naciones que consumen estos artículos.

El desarrollo verdadero de la industria agrícola lo manifiestan estas cifras:

En 1882 la agricultura importó a Tarapacá.. 6 millones
En 1904 i 1905, cada año, ha importado.... 50 millones

La estadística da estas cifras:

Años 1903 a 1905

Importacion	Esportacion
488 millones.....	675 millones

Digitized by Google

En resúmen, un exceso de 185 millones en la esportacien.

Si los hechos correspondieran a esas cifras, es indudable que el oro habria abundado en Chile. Desgraciadamente no corresponden, porque una parte considerable de la suma que aparece en la esportacion va al estranjero a pagar el servicio de la deuda pública, el servicio diplomático, la utilidad que reporta el comercio estranjero, las compañías de navegacion, las sociedades de seguros i otras empresas que seria largo enumerar.

Todos los testos de Economía Política enseñan que Inglaterra esporta ménos valores que los que importa; i, sin embargo, es una de las naciones mas ricas del mundo. La esplicacion está en que una gran parte de la importacion a Inglaterra queda en ese pais en pago de los créditos de sus habitantes i de las utilidades de su industria i comercio en el mundo entero.

Igual cosa sucede en Francia.

Creo dejar espresado los fundamentos de la opinion favorable que tengo sobre la situacion económica.

Mas adelante me ocuparé de los deberes que esa situacion, afectada por una crísis de cambio, impone al Gobierno.

Digitized by Google

X

DEBERES DEL GOBIERNO

Es efectiva i considerable la prosperidad económica del pais.

Pero, es tambien efectiva la crísis que se manifiesta en la depresion del cambio, i en el encarecimiento de los consumos necesarios. Como estos hechos afectan al pueblo, debe tratar de removerlos el Gobierno; el Gobierno, que es el delegado de la soberanía nacional, el jestor de los intereses colectivos, el único que emite moneda, en una palabra, quien, por la Constitucion i las leyes, concentra en sus manos la accion i la enerjía social.

No es necesario insistir en esta tésis. Nuestros Poderes Públicos son los autores de las leyes financieras, se han preocupado siempre de modificarlas segun las circunstancias, i es seguro que lo harán en las presentes.

A mayor abundamiento: el Ministerio acaba de reconocer sus deberes, dictando un decreto que ya disminuye la tirantez del cambio.

En el supuesto de que algun resorte de Gobierno quisiera «dejar hacer, dejar pasar», cruzarse de brazos, tenemos fe en que los Poderes Públicos cumplirian su deber. La opinion del pais, ya tan pronunciada, los acompañaria.

Hace dos mil años, un resorte gubernativo, Pilatos, «dejó hacer» i se lavó las manos. Durante largos siglos su desidia cobarde ha sido censurada i no ha tenido imitadores.

Digitized by Google

Como quiera que sea, no es la desidia, la tendencia natural de los gobiernos, es «la omnipotencia, que lleva en sí una locura incurable, la manía de hacerlo todo, aun el mal despues del bien.»

Contemos, pues, con que el Gobierno cumplirá sus deberes.

Ese cumplimiento debe manifestarse en dos ideas capitales: no hacer mal, hacer el bien posible.

A nuestro juicio, el Gobierno ha hecho mal dejando tomar cuerpo a la creencia de que nada haria para atenuar la crísis: lo ha hecho, tambien, elevando los fletes de los ferrocarriles i estableciendo un impuesto sobre las mercaderías que sufren retardo en la estaciones; lo ha hecho, por fin, preocupándose, seriamente, en momentos de intensa crísis, del istmo de Ofqui i del lonjitudinal.

Hemos espresado ya las razones que condenan esas medidas. No las repetiremos; sólo agregaremos que celebraríamos que pudiera hacerse el lonjitudinal, i muchos otros ferrocarriles i ramales, siempre que ello se hiciera contemplando las finanzas del pais, i en órden sucesivo subordinado a la utilidad i urjencia de las numerosas obras públicas que necesita el pais.

Merece, sin embargo, censura especial un decreto reciente que ordena pagar en oro metálico una cuota del impuesto de esportacion. Ese decreto viene a agravar las observaciones que haremos mas adelante al cobro en oro de algunas contribuciones. I no escusa el referido decreto el propósito invocado de ajustarse a la lei. En circunstancias estraordinarias, el Gobierno debe asumir la responsabilidad de lo que hace, desviándose de la lei. Así lo hizo en Valparaiso, en los dias subsiguientes al terremoto. Así lo hizo tambien la Administracion Pinto ejecutando actos de guerra en 1879, sin autorizacion constitucional. Lo hizo, declarando que someteria sus actos a la aprobacion del Congreso; i, cuando éste tuvo conoci-

Digitized by Google

miento de ellos, dió un voto de aprobacion i aplauso a aquel Gobierno.

Tampoco es tiempo oportuno de estudiar a fondo las reformas de nuestro sistema financiero, añejo i defectuoso sin duda. Esto seria de efectos remotos. Por el momento sólo se trata de medidas mas o ménos oportunas que atenúen la crísis.

Dadas estas esplicaciones, entro en materia.

Es causa principal e inmediata de la crísis el terremoto de Agosto, que ha producido demanda estraordinaria de letras para pagar los materiales de reparacion i reconstruccion de edificios i otros gastos.

Siendo insuficiente el monto de la esportacion normal para pagar esa importacion estraordinaria, el cambio ha bajado, i esta baja ha traido la crísis.

¿Qué se puede hacer para neutralizar sus efectos?

Lo primero que ha pensado todo el mundo ha sido que el Gobierno, que tiene oro i obliga con sus leyes a mantener oro en el pais, lo devuelva a la circulacion para que, esportándose como mercadería, llene el déficit que es causa de la baja del cambio.

I es natural que esa idea haya surjido. Cuando un individuo no tiene frutos con que pagar sus deudas, paga con el capital que tiene o que pide en préstamo. Igual cosa ha de suceder con las naciones, que no son sino personas jurídicas sujetas a las mismas leyes económicas que los individuos.

El dinero atesorado por el Fisco pertenece a los ciudadanos, colectivamente, i debe emplearse en su servicio cuando se trata de males que les afectan colectivamente, como sucede en la crísis actual.

La primera aplicacion que de las ideas espuestas salta a la vista, es que los tres millones de pesos oro que el

Digitized by Google

Gobierno mantiene artificialmente en el pais, para el pago de los derechos de importacion, se dejen en libertad para que sean esportados como mercadería.

Para que eso suceda, sólo se necesita establecer por lei que el pago se haga en moneda corriente con el recargo respectivo.

Esa medida no perjudicará al Fisco, que recibirá en papel con recargo el mismo valor que recibe en oro.

Ella aliviará la tirantez de la crísis, procurando una mercadería de esportacion.

Librará tambien al comercio de una gabela estéril para el Fisco. Hoi dia el comercio está obligado a procurarse oro; i, como éste no circula naturalmente, tiene que pagarlo caro para evitar su esportacion. El recargo que ese procedimiento le impone, se calcula en un diez por ciento que ganan los cambistas i especuladores en oro, sin beneficio del Fisco.

El comercio se indemniza, sin duda, de ese gravámen recargando el precio de la mercadería, pero, de este modo, el gravámen viene a pesar sobre el pueblo, que consume la mercadería recargada.

El encarecimiento artificial del oro produce otro efecto pernicioso. Hace bajar, artificialmente tambien, el valor del papel; i la depreciacion de éste va a traducirse en depreciacion artificial del cambio. Esto, sin contar otros efectos jenerales. [1]

Debe tambien el Gobierno suspender el atesoramiento de los diez millones de pesos oro que consulta el ítem 1,719 del Presupuesto de Hacienda, con arreglo a las leyes de conversion.

Para verificar este atesoramiento, el Gobierno necesita adquirir 10 millones de pesos oro en el presente año; i, sea que los compre en especie, sea que se los procure

[1] Por lei de agosto 27 de 1907, se permitió pagar los derechos de importacion en papel con el respectivo recargo.

Digitized by Google

con las letras que producen las contribuciones en oro, en definitiva sustrae de la circulacion esos 10 millones que, en especie o en letras, serian artículo considerable de esportacion i producirian, necesariamente, alza del cambio.

Este atesoramiento produce los mismos efectos que el cobro en oro de los derechos aduaneros, i ademas otros especiales.

Si el atesoramiento se hace comprando oro, con cambio de 12 peniques, por ejemplo, por cada 100 pesos oro se pagarán 150 pesos papel; si se hace reteniendo letras, el efecto seria el mismo.

Estando destinado ese oro para retirar el papel, pagándolo por su valor nominal, el resultado, en definitiva, es que el Gobierno gasta hoi 150 pesos papel para adquirir 100 pesos oro, destinados a pagar 100 pesos papel el dia fijado para la Conversion. [1]

Puede, todavía, el Gobierno ponerse en franquía para disponer de los 75 millones que ha reunido como fondo de conversion, i que ha llevado en depósito a Bancos estranjeros.

Ese depósito es innecesario como garantía del papel. El crédito del Estado lo garantiza plenamente, como lo prueba la cotizacion a la par de nuestra deuda esterior en Lóndres, deuda que no tiene caucion alguna especial.

Si las naciones estranjeras hacen honor a la solvencia de Chile, mal puede aceptarse que entre nosotros se ponga en duda.

A mayor abundamiento, como el oro traido a Chile podria invertirse en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario, i convendria hacerlo así para que circulara como mercadería de esportacion, es evidente que este proce-

[1] Por lei de agosto 27 de 1907, se suspendió el atesoramiento para aumentar el fondo de conversion miéntras el cambio fuera inferior a 17 peniques.

Digitized by Google

dimiento no importaria disminucion de la garantía del papel.

Desde que arreció la crísis, surjió la idea de movilizar el oro atesorado por el Gobierno, i no faltó quien la lanzara a la prensa; pero tan pronto como apareció esa idea, se alzaron voces airadas clamando que tal procedimiento importaria faltar a la fe públicamente empeñada por el Gobierno.

Esos clamores sólo tienen un fundamento especioso. Dos consideraciones lo demuestran.

En primer lugar, la lei de 29 de diciembre de 1904, que ordenó el atesoramiento de oro i su depósito en Bancos estranjeros, fué previsora, disponiendo, a la vez, que eso se haria, salvo que una lei especial estableciera lo contrario. Dictándose hoi una lei que autorice la movilizacion de aquel oro, léjos de violarse la de 1904, se hace uso de una de sus disposiciones. No viola, pues, la fe empeñada en una lei quien obra dentro de sus preceptos.

En segundo lugar, en el supuesto de que la lei de 1904 hubiera ordenado en términos irrevocables el depósito de oro en Bancos estranjeros, estaria justificada la movilizacion de ese depósito, por el terremoto de agosto, que importa un caso de *fuerza mayor* contemplado en las leyes.—Ojalá que no hubiera sido tan mayor!—Tales eventos suspenden el cumplimiento de las obligaciones o las estinguen, sin que nadie pueda decir que el deudor falta a la fe comprometida.

En consecuencia, sea en virtud de la disposicion espresa de la lei de 1904, sea en virtud de los efectos legales del terremoto, Chile, sin faltar a ningun deber, puede echar mano del oro atesorado, para evitar los estragos de la crísis, así como podria hacerlo, en caso de guerra, para la defensa nacional.

Digitized by Google

Para precisar las ideas respecto del oro atesorado en el estranjero, es necesario agregar algunas esplicaciones.

Es la primera, que de ese tesoro no debe hacerse uso sino en caso que otras medidas no sean suficientemente eficaces.

Es la segunda—querria que no me oyese nadie—que pudiendo tener el oro atesorado importancia decisiva en otros casos de fuerza mayor, debemos escatimarlo, sí, escatimarlo como calmante económico, para poderlo emplear, abundante, en el caso estremo, pero posible, de un conflicto internacional.

La idea de movilizar total o parcialmente el oro atesorado, ha traido al debate la reñida controversia sobre conversion metálica.

No me ocuparé de los partidarios del papel moneda, porque éstos no piden hoi nuevas emisiones. Debo sólo ocuparme de los conversionistas.

Los partidarios de la conversion, a todo trance, sin cuartel, se exaltan, i creen robustecer sus ideas invocando la fe pública, las perturbaciones que produce el papel i los beneficios inherentes a la circulacion metálica.

Estas invocaciones no son justificadas.

Ya hemos visto que la fe pública no está ligada a la subsistencia del atesoramiento.

En cuanto a las ventajas de la circulacion metálica sobre la fiduciaria, debemos observar que nadie las niega, i que todos las reconocemos; pero ese reconocimiento no basta, desgraciadamente, para procurar moneda metálica cuando lo impide el estado económico del pais.

El anhelo de conversion, inmoderado,... diria inconsciente, ha causado males considerables i figura como elemento perturbador hoi mismo.

Insistiré en estas ideas, a mi juicio, de importancia capital.

El pais desea i quiere la conversion metálica, i es deber de los gobiernos favorecerla; pero es un error pro-

Digitized by Google

fundo creer que puede hacerse por medio de simples leyes, sin que la favorezcan i hagan posible las circunstancias económicas del pais. Estas ideas, son elementales, popularizadas por la ciencia i respetadas por los estadistas.

En Chile, ellas han tenido una demostracion elocuentísima.

Los estadistas de 1887, respetándolas, acordaron medidas tendentes a valorizar el papel. pero sin fijar fecha para la conversion.

Los lejisladores de 1892 i 1893, se desviaron de ellas: estando el valor del papel léjos de la par, acordaron pagarlo con empréstitos i fijaron dia para el pago. Fueron omnipotentes, porque contaban con gran mayoría parlamentaria; pero lo eran para el mal i para el bien, e hicieron el mal.

No faltó quien demostrara, con claridad enérjica, el atropello del buen sentido i de los principios elementales. Lo hicieron en la Cámara de Diputados el señor Antonio Subercaseaux, Cárlos V. Risopatron i algun otro, arrastrando la lluvia de injurias que caia sobre ellos. Aquello fué una verdadera batalla.

Una especie de Pedro el Ermitaño habia venido a Santiago a predicar la cruzada de la conversion: el padron de oro i el peso de 24 peniques. Lo acompañaba el prestijio bien adquirido recientemente en Europa en defensa de la causa constitucional, i la consideracion que en materia financiera se otorga en Chile al banquero, tenga o no tenga nociones de economía política.

Nuestro Pedro el Ermitaño, rico, honrado, profundamente convencido de que traia en sus manos la prosperidad del pais, recorria calles i plazas predicando su tésis, i era el oráculo de la Moneda.

Los hombres de gobierno, los estadistas, todo lo que pasa por serio i grave en este pais, siguieron al Ermitaño, gritando: «a la Conversion! a la Conversion!»

Digitized by Google

Hicieron las leyes de conversion: produjeron gran contraccion metálica, paralizaron las industrias i arruinaron a innumerables agricultores laboriosos i honrados que, no pudiendo servir sus deudas hipotecarias, vieron enajenar sus predios a vil precio.

Esas leyes no produjeron sino desastres. Sin embargo, los cruzados financieros no desmayaron; persistieron en la conversion a plazo fijo i perturbaron el movimiento económico del pais.

Hoi dia, la evidencia de los hechos ha desengañado a muchos; pero quedan todavía algunos cruzados empedernidos que defienden la conversion por obra de leyes, i que la querrian imponer con su prestijio de financistas i sus influencias gubernativas.

A mi juicio, prevalece ya, en la opinion i en el Congreso, la idea sana de que la conversion no se hará por lei que le fije dia, sino por leyes que sirvan i favorezcan el progreso económico del pais.

Seria, pues, conveniente que en las rejiones de gobierno se manifestaran ideas que, alejando el temor de nuevas perturbaciones, trajeran la paz i la tranquilidad, necesarias a la industria, al comercio, al pais entero.

En resúmen, el Fisco chileno es, atendida nuestra modestia nacional, rico poderoso. Tiene tesoros en tierras i salitrales, talvez fabulosos, i de que puede disponer sin gravar a los ciudadanos.

La contemplacion de este hecho, acompañada de la confianza en que el Gobierno enmendará sus rumbos, de que tomará medidas para atenuar la crísis, de que no hará emisiones exesivas, ni repetirá el desastre de 1895, pueden importar un resorte moral poderoso para mejorar el cambio internacional.

I ese resorte ganaria en eficacia si los jefes i personajes influyentes de los partidos, que gastan empeño en servir intereses particulares, cambiaran tambien de rum-

Digitized by Google

bo, i se propusieran servir los intereses jenerales del pais. Sirviéndolos, servirian mas eficazmente a sus partidarios que, como ciudadanos, participan de la suerte comun.

Eso no seria difícil: bastaria un espíritu elevado i patriótico que prevaleciera en la organizacion de un ministerio compuesto de personajes influyentes de todos los partidos.

Los partidos políticos de Chile han dado tregua a sus luchas siempre que un gran interes nacional ha estado en juego. Tal tregua se impone hoi, tanto porque la reclama un interes nacional, cuanto porque la hace necesaria la falta de cohesion política que dificulta la organizacion de ministerios estables, i esteriliza la accion de los Poderes Públicos.

Los pueblos necesitan tener gobierno i estabilidad; lo necesitan siempre.

El concierto estable entre los Poderes Públicos vigorizaria el efecto moral de las declaraciones que hiciera el Gobierno de estar resuelto a obrar enérjicamente, en la ancha esfera de sus facultades i recursos, para aliviar la intensidad de la crísis económica.

Digitized by Google

XI

DEBERES DE LOS CIUDADANOS

Mas intensa i decisiva que la accion del Gobierno para conjurar la crísis, será la accion de los ciudadanos: su esfuerzo e intelijencia aplicados a la industria i al comercio, propósitos de órden i economía adecuados a las circunstancias, i un espíritu político inspirado primordialmente en el interes de la nacion.

I

Los chilenos no necesitan estímulo para trabajar. El progreso evidente, el gran progreso, debo decir, que revela la situacion económica del pais, es la obra casi esclusiva del esfuerzo individual.

La agricultura, fuente natural i primitiva de la riqueza pública, ha crecido i prosperado casi sin proteccion alguna de los Gobiernos.

La zona central ha centuplicado su valor merced a cuantiosas obras de irrigacion.

Desde mediados del siglo XVIII comenzó a estudiarlas el Gobierno de la Colonia, pero fué un benemérito ciudadano, don Domingo de Eyzaguirre, quien realizó la mas importante de todas ellas, la irrigacion del Llano de Maipo, que ha convertido en campos feraces estensos pedregales.

Digitized by Google

En esa labor se hicieron notar, posteriormente, los señores Juan de Dios Correa de Saa, Borja García Huidobro, Rafael Larrain Moxó i Patricio Larrain, sin contar muchos otros.

El valor que la irrigacion ha dado a los terrenos bañados por los rios Aconcagua, Maipo i Cachapoal, representa algunos centenares de millones.

La plantacion de viñas con cepas estranjeras, que iniciaron los señores Silvestre Ochagavía i José Tomas Urmeneta, i que han seguido muchos otros, es ya un elemento de riqueza agrícola.

Entre los importadores de diversas especies de animales útiles para el pais, ocupa lugar mui distinguido el señor Nathan Miers Cox.

Figura tambien honrosamente el señor Salvador Izquierdo, introductor de los árboles i plantas que cultiva i propaga su criadero de Santa Ines.

I merece mencion especial el señor Osvaldo Pérez Sánchez, que ha implantado la industria de conservar frutas i legumbres.

De pocos años a esta parte, la iniciativa particular ha descubierto que el territorio austral, casi desdeñado antiguamente por los jeógrafos i los Gobiernos, es una riqueza considerable.

La esplotacion ganadera en esos terrenos, ha aumentado en 1906 nuestra esportacion en 15 o mas millones, i está llamada a gran crecimiento. Han favorecido esa riqueza los trabajos de las Comisiones de límites chileno-arjentinos. La presintió, ántes que otros, el señor Alberto Fagalde; i, previos estudios perseverantes, la ha dado a conocer en la prensa.

En la minería, el esfuerzo de los chilenos es tambien digno de aplauso. En esta industria, que necesita fé i esperanza, espíritu enprendedor i paciente, valor i desprendimiento, para arrancar sus secretos a la tierra, son

Digitized by Google

numerosos los esforzados. Han aumentado la riqueza nacional: los Ossa i los Gallo en Chañarcillo; Urmeneta, en Tamaya; Subercaseaux i Marin, en Arqueros; Ramon Ovalle i Aniceto Izaga, en Carrizal; Félix Vicuña, en la Higuera; Francisco de Paula Pérez, en Aconcagua; Matías Cousiño, que se arruinó en Lota para enriquecer al pais i a su familia con el carbon de piedra.

La produccion del cobre parece recuperar algo de su antigua prosperidad.

Esportacion de cobre

Años	Pesos de 18 d.
1894	10 millones
1902	17 »
1903	20 »
1904	21 »
1905	22 »
1906	25 »

El carbon de piedra viene prosperando.

Produccion de carbon nacional

Años	Pesos de 18 d.
1901	4 millones
1904	12 »
1906	19 »

Importacion de carbon estranjero

Años	Pesos de 18 d.
1904	24 millones
1906	20 »

Esta industria tiene gran porvenir porque está léjos de abastecer el consumo.

Han impulsado la metalurjia, entre otros, don Maximiano Errázuriz, en Guayacan i Tongoi; don José Bruno González, en Carrizal; don Luis Cousiño, en Lota; los hermanos García Huidobro, en Catemu; los Gallo, en Copiapó.

Digitized by Google

Merece mencion especial el Establecimiento del Volcan, en que la intelijencia emprendedora del señor Gregorio Donoso, ha utilizado los últimos progresos de la electricidad i de la mecánica para la estraccion i beneficio del cobre, en grande escala.

En ese Establecimiento, dos turbinas producen una fuerza de 400 caballos, que mueve bombas de desagüe, ventiladores, máquinas perforadoras, diversos motores i una máquina para refinar cobre.

Al hablar de la industria minera, la justicia clamaria al cielo si no recordáramos al peon chileno, al cateador de minas, que recorre los desiertos con ensueños de conquistador i privaciones de anacoreta. El ha descubierto los minerales mas afamados. En él resalta la índole aventurera, esforzada i desprendida de nuestra raza. Una estatua en Copiapó, honra el nombre del arriero Juan Godoi, afortunado descubridor de Chañarcillo. Murió pobre!

En todos los ramos de la industria aparecen las condiciones favorables de la raza. El obrero chileno nace con instintos nobles; i es notable la rapidez intelectual con que se hace perito en las labores mas diversas, aun en las mas delicadas. En un mes se hace mecánico; en pocos dias se hace soldado; en toda oportunidad se hace héroe.

Entre los productos de la minería, debe hacerse mencion especial del salitre, casi desconocido en Chile hasta 1877 i hoi dia fuente de gran riqueza. Los chilenos fueron a esplotarlo en territorio boliviano i peruano, i comenzaron a esplorarlo en Chile. Merced a su enerjía, estimulada por la liberalidad del Gobierno, se han descubierto salitrales de inestimable valor, que sólo en parte han aprovechado los esploradores.

Las ideas desfavorables a los ciudadanos que han adquirido fortuna con el salitre son, en gran parte, infundadas. Los esploradores i denunciantes de salitre adqui-

Digitized by Google

rieron derechos tan lejítimos como los denunciantes de Chañarcillo i Tamaya; i es dudosa la equidad de la lejislacion posterior que, con severidades reglamentarias, ha hecho caducar muchos pedimentos.

Los chilenos no sólo han descubierto, creado i esplotado riquezas nacionales. Su enerjía i espíritu de empresa i aventura, les ha permitido adueñarse, lejítimamente, de riquezas ubicadas en territorio estranjero, de salitres, minas de plata, de estaño i de otras.

El señor Enrique Concha i Toro hizo chilena casi toda la riqueza boliviana de Huanchaca.

La fuerza motriz hidráulica, que es en Chile un don valiosísimo de la Providencia, merced al declive natural del territorio, ha tenido ya importantes aplicaciones. Tiene Lota una gran instalacion hidro-eléctrica de trasporte de fuerza, que se estima en mas de 700 caballos. Está para concluirse en Llai-Llai una fábrica de sacos con fuerza hidro-eléctrica, que ya ilumina esa poblacion i que venderá fuerza motriz. En el valioso predio del señor Leoncio Echeverría la fuerza hidráulica ha suprimido los motores de carbon i realizado una esplotacion económica.

Es modelo de esplotacion agrícola con fuerza hidráulica, electricidad i mecanismos, el predio *Graneros* del señor Gregorio Donoso. Funcionan dos turbinas de 30 caballos cada una, que mueven un molino, diversas máquinas i trasportan fuerza a 3,600 metros de distancia.

Ya son numerosas las instalaciones de fuerza hidráulica. Casi todas traen su oríjen de nuestra Esposicion de Minería en 1894, de que fué iniciador don Francisco de Paula Pérez, presidente don José de Respaldiza i secretario jenereral el profesor don Luis L. Zegers.

El progreso industrial del pais está demostrado en la importacion de maquinarias: en 1903 la hubo por un

Digitized by Google

valor de 13 millones; en 1905 llegó a 25 millones; en 1906 pasó de 36 millones. Lo ha demostrado tambien la reciente Esposicion de Buffalo, en que Chile mereció uno de los primeros lugares entre los Estados de América.

Es un deber recordar que han cooperado con su ciencia al progreso del pais, ilustres estranjeros: Gorbea, Gay, Pissis, Philippi, Domeyko i otros; que han contribuido, con su ejemplo de laboriosidad i sobriedad, las prósperas colonias alemanas de Valdivia i Llanquihue; i que acaba de asociarse a nuestra suerte un valioso continjente estranjero en la Colonia Nueva Italia. Debemos tambien recordar el considerable incremento que toma el comercio español.

Alemanes, españoles e italianos se arraigan complacidos en Chile.

II

Nuestra prosperidad económica es evidente.

No basta, sin embargo, para remediar, con la rapidez deseable, los efectos de la crísis, que tiene poderosas causas estraordinarias.

El daño causado por el terremoto de Agosto es estraordinario, i reclama medidas estraordinarias tambien. Entre éstas se presenta el deber de disminuir los gastos suntuarios.

Es manifiesto el lujo que viene desarrollándose en el pais. El señor J. Elías Balmaceda, discutiendo un proyecto de conversion en el Senado, emitió en Enero de 1899, los siguientes conceptos:

«Hai en los chilenos, por defecto de educacion o de raza, una tendencia porfiada i perturbadora a gastar lo que no tienen. El lujo i, como consecuencia, los gastos suntuarios, son su atractivo dominante. La emulacion por el brillo i la ostentacion aparatosa, nivelan las fortu-

Digitized by Google

nas. En la ciudad, el palacio, el fausto i la moda, consumen los recursos de la familia, indispensables para la vida. En los campos, el parque, la mansion señorial, los caballos de raza i de gusto, i esto con frecuencia entre agricultores o propietarios que carecen de los recursos necesarios para producir.»

El concepto del honorable Senador aparece confirmado en la estadística. El quinquenio de 1901-1905 dió en mportacion un aumento de 128 millones sobre el quinquenio precedente. Un exámen prolijo de ese aumento demuestra que en él figuran, en primera línea, objetos de lujo.

En la esportacion el aumento fué de 240 millones.

Es natural que haya aumento en la importacion de un pais cuya esportacion crece mas considerablemente todavía. Pero es sensible que el aumento lo produzcan objetos de lujo, en réjimen de papel-moneda, que tanto perjudica al pueblo i que fomenta especulaciones ruinosas.

Las naciones sensatas, inspiradas por nobles sentimientos, han salvado sus crísis a fuerza de economía, de privaciones, de sacrificios.

La independencia de Estados Unidos de América se inicia, en 1764, con una cuestion financiera. Inglaterra decreta contribuciones que las colonias americanas resisten. Niegan al parlamento inglés, en que no están representadas, el derecho de imponérselas; i resuelven no recibir ni consumir mercaderías inglesas.

En 1773, arrojan al mar el cargamento de té de tres buques ingleses anclados en Boston; i mas adelante, cuando Inglaterra quiere solucionar el conflicto reduciendo la contribucion, los colonos, perseverantes en sus propósitos, dejan apolillarse el té en los almacenes fiscales.

El periodista Juan Adams, mas tarde Presidente de Estados Unidos, publica estas palabras:

Digitized by Google

«El pueblo no debiera nunca alzarse sino para hacer algo digno de ser recordado... La destruccion del té es, en sí, tan atrevida, tan enérjica,... i producirá tan importantes consecuencias que formará época en la historia.»

Adams fué profeta. En 1774, las Colonias, reunidas en Congreso en Filadelfia, declaraban que ellas tenian «derecho a la vida, a la propiedad, a la libertad, así como los primeros emigrados, sus padres»; i que no se introduciria ninguna mercadería de oríjen inglés ni ellas esportarian cosa alguna a puertos ingleses.

Esos hechos i estas declaraciones traen la guerra; i un segundo congreso proclama la confederacion de las Trece Provincias Unidas para correr, unidas, la buena i la mala fortuna.

Levantan ejército, i Wáshington lo manda, Wáshington, de quien se ha dicho: «tenia un corazon recto como su espíritu, moderacion en la audacia, i el instinto de lo posible.»

La guerra se prolonga hasta 1781; pero la paz no queda asegurada sino en 1783 en que se reconoce la independencia americana.

El 17 de Setiembre de 1787, la Convencion de los Trece Estados, firmó la Constitucion Política que, salvo lijeras modificaciones, rije hasta hoi. La firmó declarando que esa Constitucion tenia por objeto «formar una union mas perfecta de los Estados, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, atender a la defensa comun, acrecentar el bienestar jeneral i asegurar a los ciudadanos i a su posteridad, los beneficios de la libertad.»

El 30 de abril de 1789, ratificada ya la Constitucion, Jorje Wáshington fué elejido Presidente de Estados Unidos de América, i comenzó la prosperidad de esta gran Nacion, en que el pueblo i los gobiernos se han disputado el honor de mantener respetadas sus leyes, i han cosechado ópimos frutos del trabajo, fecundado por la libertad.

Digitized by Google

Otro ejemplo de Es·ados Unidos merece recuerdo.

Lincoln, nacido en cabaña de leñador, i leñador él mismo en su primera juventud, es elejido Presidente en 1861. Amante de la humanidad, quiere borrar en su patria el baldon de la esclavitud. Surje la guerra de Secesion; se emite papel-moneda, que en 1865 se eleva a 722 millones de dóllars, i que en Junio de 1864 sufre una depreciacion de cerca de dos tercios de su valor nominal: un dóllar de oro valió dos pesos ochenta i seis centavos papel.

Lincoln dió la libertad a ocho millones de hombres i murió asesinado por el fanatismo político.

Estados Unidos restableció la circulacion metálica en 1879. El dia que comenzó la conversion fué casi insignicante la suma convertida.

Esa operacion se debió a la sensatez de los ciudadanos i a las privaciones que se impusieron.

Los americanos se privaron, voluntariamente, de todo artículo de lujo, especialmente estranjero.

En los años que precedieron a la conversion, no se importaron vinos ni licores: se jeneralizó la bebida de la leche i del agua helada.

En aquellos años, la sencillez del traje se hizo moda i punto de honor. En toda invitacion a bailes i banquetes concurridos por señoras, figuraba la frase: *Calico dress*, traje de algodon.

¿Por qué no imitariamos ese ejemplo?

Francia pareció anonadada en 1871 por la serie de derrotas que le impusieron los ejércitos alemanes, i mas, quizá, con la discordia que estalló inhumana, sedienta de sangre i esterminio, durante la semana de mayo, la *semana trájica*. Todos los grandes monumentos en llamas, 17 mil cadáveres en las calles horrorizan al mundo entero.

El vencedor cree que Francia no volverá a alzar la

Digitized by Google

cabeza. Ha hecho un botin de 2,000 millones de francos, i le ha impuesto un rescate de 5,000 millones.

La Nacion vencida autoriza al Banco de Francia para emitir billetes de curso forzoso, i paga el rescate, ántes del plazo. En lugar del Imperio i del Emperador, que han desaparecido en Sedan, organiza la República i utiliza los talentos i la esperiencia de Thiers que, a los 74 años de edad, aparece como el fundador de la República i el salvador del territorio.

El secreto de esos prodijios, en que Francia renace grande i libre del fondo de un abismo, no está sino en la virtud de los ciudadanos, que olvidaron sus odios políticos i, unidos en el amor a la patria, fueron económicos i laboriosos.

Por eso el papel-moneda casi no sufrió depreciacion, i desapareció en cortos años.

¿Habrá quién piense que en Chile no prosperan las virtudes cívicas que han brillado en Estados Unidos i Francia en las épocas recordadas?

Tal concepto seria injusto, ofensivamente injusto.

Chile dió altos ejemplos de civismo, i de valor, i de abnegacion, en la época de la independencia. Los ha dado mas tarde, para mantener el honor nacional i la majestad de sus instituciones. Puede, indudablemente, darlos para salvar la crísis actual.

En 1866, cuando las naves españolas bloqueaban nuestros puertos i bombardeaban a Valparaiso, el pueblo aceptó, altivo, los peligros i privaciones que le imponia la guerra.

Recuerdo haber oido en esos dias al Almirante Blanco Encalada, en casa del señor don Manuel Montt, estas palabras:

«La guerra nos empobrecerá, pero no nos humillará; vestiremos chaqueta, pero conservaremos, íntegro, nuestro honor nacional.»

Digitized by Google

Esas palabras encontraron eco unánime en los numerosos hombres de Estado que las escucharon: retrataban fielmente al pueblo chileno.

¿Han cambiado en Chile los sentimientos de dignidad, de abnegacion i de patriotismo?

Si la crísis económica no afecta el honor de la nacion, ella lastima hondamente el bienestar de innumerables ciudadanos, el de todos aquellos que viven de pequeñas rentas o del fruto de su trabajo. Este hecho impone a los hombres de fortuna el deber fácil de privarse de los goces de vanidad que se buscan en los gastos suntuarios

Así seguiríamos el ejemplo de las grandes naciones.

III

Cabe, tambien, al pais, en estos momentos, la meditacion de otro deber.

La accion del Gobierno está debilitada por los frecuentes trastornos que causa en su seno la lucha incesante de los partidos. Los cambios de ministerios producen i hacen temer cambios en la direccion de las finanzas, alejan la confianza, retraen a los capitales nacionales i estranjeros, i debilitan la vida normal de la industria i el comercio.

Las causas de las perturbaciones políticas son bien conocidas.

Ningun partido reune fuerza parlamentaria bastante para constituir gobierno estable.

Entre conservadores i radicales que, en asuntos propiamente políticos, están casi identificados, se mantienen hostilidades ardientes basadas en materias teolójicas o sectarias, que no tienen actualidad justificada.

En el seno de esos i de todos los partidos, la disciplina es débil: muchos soldados quieren ser jefes, i conspiran, aun para derribar a sus correlijionarios.

Digitized by Google

Ese estado de anarquía retarda i, muchas veces, impide el despacho de las leyes de interes jeneral.

La accion parlamentaria parece principalmente preocupada de malgastar dineros públicos i de distribuir empleos.

La mayor parte de las crisis ministeriales—lo afirmo con pleno conocimiento—vienen teniendo por causa, la inversion de alguna suma de dinero o la provision de algun destino vacante.

El Ministerio actual fué organizado por un liberal prestijioso, con representantes de todos los partidos, creyéndose que de este modo se consultaba su duracion. [1]

Se encuentra, sin embargo, en crísis desde el 12 de Abril, sin otra causa aparente que el nombramiento de Gobernador para el departamento de La Victoria.

Vacante ese empleo, por renuncia del liberal-democrático que lo servia, fué proveido nombrándose un nacional. El partido liberal-democrático se creyó despojado de un derecho; sus correlijionarios del Congreso acordaron que su representante en el Ministerio debia retirarse; el grupo conservador tocornalista, su coligado, celebró igual acuerdo respecto del Ministro conservador; ambos grupos notificaron esa resolucion a sus respectivos Ministros, i éstos..., obedientes, presentaron su renuncia al Presidente de la República el 12 de Abril.

Los fenómenos capitales que han traido esta deplorable política son bien conocidos.

Figura, en primer término, el abandono de los deberes cívicos por la mayoría de los ciudadanos: se olvida que la base del gobierno libre es la eleccion de representantes con espíritu elevado; de representantes que tengan la noble ambicion de servir los intereses de la patria, posponiendo intereses utilitarios de partido.

Figura, en segundo término, el desquiciamiento de los

[1] Referencia al Ministerio organizado por el señor Vicente Santa Cruz en Octubre 29 de 1906.

Digitized by Google

poderes constitucionales, producido por la invasion creciente del Congreso en las facultades privativas del Presidente de la República: en el aumento de gastos i en el nombramiento de empleados.

Figura, finalmente, la corrupcion electoral que, mediante el mercado de votos, lleva al Congreso a políticos noveles o desautorizados, i aleja a los ciudadanos de esperiencia i rectitud que querrian i podrian servir al pais.

El desquiciamiento producido por las causas espresadas, aparece evidente en la confrontacion del réjimen antiguo con el réjimen moderno.

En tiempos pasados, Lastarria, Varas, Matta, Santa María, Irarrázaval, Covarrúbias, Alejandro i Vicente Reyes, Ambrosio Montt, Errázuriz Zañartu, Prats, Novoa, Altamirano, Huneeus, Gandarillas, Vicuña Mackenna, Aldunate, Justo i Domingo Arteaga, Balmaceda, Cárlos Walker M., Zorobabel Rodríguez, Vergara Albano, Amunátegui, Adolfo Guerrero, Clemente Fábres i todos los políticos notables, cuando hacen oposicion, piden reformas constitucionales o legales, garantías para la libertad, los derechos políticos i los derechos civiles; piden progreso i vijilanc elosamente los actos de gobierno. Las interpelaciones son un acontecimiento estraordinario; las conspiraciones para derribar ministerios no se conocen; el Congreso lejisla, el Presidente de la República administra.

Las mayorías parlamentarias tienen jefes dignos, estadistas espertos que, respetados por sus correlijionarios, van a servir como Ministros, en consorcio con el Presidente de la República, los intereses de la nacion, dentro de las ideas de su partido. Son jefes de su partido; no son ajentes de intereses particulares ni de empleos públicos.

Entre ese réjimen antiguo i el réjimen actual, hai un contraste profundo, evidente, deplorable.

Digitized by Google

¿De quién es la culpa?

Algunos querrian atribuirla al réjimen parlamentario.

Error manifiesto. El Gobierno antiguo fué tan parlamentario como el actual. Sólo hai diferencia en cuanto la eleccion del Congreso se hacia ántes con intervencion oficial, i hoi se hace en plena libertad.

La verdadera causa de la diferencia entre los antiguos i los nuevos gobiernos, está en que la intervencion oficial, inspirada en elevados propósitos políticos, favorecia la eleccion de ciudadanos honestos, dignos i patriotas; i en que la eleccion libre de nuestros dias, maleada por el mercado de votos, es inescrupulosa en sus designaciones.

En una palabra, la diferencia nace, nó del réjimen de gobierno, sino del contraste entre el personal lejislativo antiguo i el moderno.

Muchos atribuyen tambien el desórden político al Presidente de la República. Es otro error manifiesto i, por añadidura, injusto.

El Presidente no es la causa, es la víctima de la anarquía parlamentaria. No se le puede pedir que resucite la intervencion oficial para crear mayorías deferentes, porque ello importaria pedirle que atropellara la libertad electoral conquistada con grandes sacrificios.

Es deber primordial del Presidente nombrar Ministros que tengan la adhesion de la mayoría parlamentaria; pero el cumplimiento de ese deber se hace imposible, cuando hai dos mayorías antagónicas: una de Senadores, otra de Diputados; i aun en el caso de existir una mayoría homojénea en ambas Cámaras, el cumplimiento del deber presidencial no impide, desgraciadamente, las crisis ministeriales que trae, dia a dia, la anarquía i volubilidad parlamentaria.

La raiz del malestar político no está, pues, en el réjimen parlamentario, ni es imputabie al Presidente de la República. Está, evidentemente, en el personal del Congreso, dividido en pequeños grupos, animados de propó-

Digitized by Google

sitos utilitarios, dominados todos por el apetito de ser gobierno; i que anteponen esos móviles al único sentimiento que deberia animarlos, al propósito de constituir un gobierno sensato, templado e intelijente.

El malestar político que afecta a Chile tiene, por felicidad, remedio. Podria correjirlo inmediatamente un simple arranque de patriotismo. Bastaria el aplazamiento de los intereses pequeños que hoi se disputan los grupos políticos, el abandono de las pretensiones que los anarquizan e impiden que haya gobierno estable, útil i fecundo para el pais.

Ese aplazamiento seria fácil. Podria procurarlo el acuerdo de los hombres distinguidos i capaces de los diversos grupos.

Su acuerdo contaria con la adhesion de la mayoría de cada grupo, que es, sin duda, sana i patriota; i reduciria a la impotencia a los intrigantes i ambiciosos, que ganan influencia e importancia a la sombra de la anarquía.

Esa union no privaria a los partidos de la cuota de lucro o influencias que hoi persiguen, i permitiria constituir Ministerio con verdaderos estadistas que, en armonía con el Jefe del Estado, sirvieran el interes público.

Si esa solucion, por desgracia, no lograra realizarse por los representantes actuales del pueblo, preciso seria buscarla hoi en la influencia de la opinion pública, i mañana en la soberanía popular, que elije a los mandatarios de la nacion. Un gran movimiento de opinion favoreció en Junio de 1906 al Presidente de la República.

He diseñado, rápidamente, nuestra situacion política, porque ella tiene influencia positiva i moral en las crísis económicas, como creo haberlo dicho ya. Los capitales estranjeros i nacionales se intimidan i se retraen de alimentar empresas en paises mal gobernados o amagados de anarquía.

Digitized by Google

Resumiendo los deberes de los ciudadanos en presencia de la crísis económica, me es grato repetir que la prosperidad industrial i comercial que les debe el pais, es augurio favorable para la solucion de la crísis.

Tambien me es grato alentar esperanzas de que contribuirán al éxito, tanto la moderacion del lujo i una severa economía en los gastos suntuarios, como un cambio, siquiera transítorio, en los rumbos de la política militante.

Chile figuró largos años entre las naciones mejor gobernadas de la América del Sur, i sus actos de patriotismo ocupan honrosas pájinas de la historia.

Digitized by Google

XII

LA MUJER CHILENA

I

Al ocuparme de la frugalidad que gastó el pueblo americano para salvar la crísis económica producida por la guerra de Secesion, recordé la simpática frase empleada en las invitaciones:

Calico dress,
Vestido de algodon;

I saltó en mi espíritu esta idea:

«¿Por qué la mujer chilena no imitaria a la mujer americana, vistiendo quimon algunas veces?»

I escribí esas líneas.

Al releerlas mas tarde, me pareció que faltaba al respeto i consideraciones que merece la mujer, tratando de ella incidentalmente, casi desdeñosamente, en asunto de tanta magnitud. Las borré, i resolví escribir este artículo.

Pero,... todo se presta a observaciones.

La idea de dedicar un artículo a la influencia de la mujer, me sujirió esta otra: ¿No lastimaré la gravedad tradicional de nuestra jente séria? No provocaré sus sonrisas o sus censuras?

Medité i la meditacion me alentó.

Digitized by Google

No tardó en darme estímulo caloroso el recuerdo de las mujeres que en el gobierno, en las letras, en la beneficencia, en todas partes, han dejado testimonio de grandeza de alma, de virtudes cívicas i humanitarias, de valor i, sobre todo, de abnegacion.

Dominado por estas ideas, escribí algunas carillas para demostrar el progreso del femenismo, manifiesto en la historia i en la lejislacion, pero,... las he roto por innecesarias.

Voi, en consecuencia, a espresar, brevísimamente, algunas de las razones que me alientan para esperar que la mujer chilena imitará a la mujer americana, i cooperará, al par del hombre, al bienestar económico.

Hai, sin duda, numerosos pensadores que dan a la mujer un papel subalterno. Algunos afirman que «la invencible debilidad de su naturaleza i de su situacion en el órden social», la condenan a dependencia inevitable. Creen otros que la mujer sólo es superior por su belleza, por sus facultades afectivas i por su imajinacion; i que, en toda labor séria, han de perjudicarle «los celos i los odios que despiertan las gracias de su sexo.»

Estas objeciones desaparecieron o se debilitaron en mi espíritu con otras mas numerosas i mejor fundadas.

Hélas aquí

La fuerza material es un elemento subalterno, cuando se trata de seres dotados de facultades intelectuales i morales.

La dependencia en que el hombre ha mantenido a la mujer, en todo tiempo, ha podido impedir o retardar el desarrollo completo de sus facultades intelectuales.

Si, a pesar de esa sujecion, la mujer ha venido pasando de sierva a compañera, adquiriendo derechos i libertades, es fuerza reconocer que sus armas intelectuales no son inferiores a las del hombre.

Finalmente, si es palpable que la cuota de libertad i

Digitized by Google

de influencia de que goza la mujer, es adecuada a los grados de civilizacion de las naciones, es lícito afirmar que la subordinacion de la mujer es contraria al progreso humano.

Son innumerables los pensadores que reconocen la influencia de la mujer, manifestada en grandes acontecimientos históricos. I nadie niega esa influencia en el movimiento social de las naciones civilizadas.

Si ese movimiento—me he dicho—tiene por objeto, en nuestra época, realizar la fraternidad humana, a la mujer corresponde un gran papel.

Augusto Comte, que atribuye al hombre el gobierno, propiamente dicho, declara que corresponde a la mujer «el consejo, la influencia moralizadora i la educacion.»

Es ella quien «enciela al hombre», segun Goethe. Es ella quien se hace monja de caridad para aliviar dolencias de ricos i de pobres; es ella quien, como madre, esposa o hija, enriquece la vida moral con sus atractivos, con su ternura, con su abnegacion.

Como madre, imprime en el corazon de los hijos el sentimiento relijioso i los jérmenes morales que lo acompañan toda la vida. De este modo, ejerce la mayor de las influencias sociales.

Para medir el predicamento político de la mujer, he aquí un hecho:

Dos meses há,[1] el Parlamento de Inglaterra se ha ocupado de un proyecto que tiene por objeto otorgar derechos políticos a la mujer. En la discusion, el jefe del Ministerio, Mr. Campbell-Bannerman, dijo:

«La mujer no puede ser tratada como un estranjero por predestinacion. ¿Acaso no tiene ella títulos iguales a los que tienen los varones para hacer oir su voz en todo lo que concierne a la evolucion social?...

¿No tiene en esa evolucion tanta competencia, si no mayor que el hombre?»

[1] Enero de 1907.

Digitized by Google

En materia de derechos civiles, la condicion de la mujer es, en jeneral, igual a la del hombre. Pero reclaman reforma algunas leyes relativas a la mujer en estado de matrimonio i de viudedad.

Es injusta la lei que niega a la madre viuda los derechos de patria potestad que otorga al padre.

Lastima el sentimiento de justicia la lei que mantiene a la mujer casada sujeta a un marido que en vez de protejerla, la tiraniza; esa lei que, rotos los vínculos del afecto, liga a la mujer con las violencias de la fuerza.

En cuanto a su influencia social, que es lo que me preocupa en este momento, me tranquiliza el símbolo bíblico que presenta a Adan comprometiendo la suerte de la humanidad, sujestionado por Eva.

Si la mujer, he pensado, tuvo influencia para hacernos perder el Paraiso, ¿por qué se la desconoceríamos para contribuir a la felicidad posible en la tierra?

II

Me detendré en algunas consideraciones relativas a la influencia social de la mujer chilena.

La estension, el poder de esa influencia se ocultan en su modestia; pero los hechos se encargan de demostrarla.

La tradicion conserva el nombre de matronas chilenas que consagraron su vida al ejercicio de la caridad. [1]

Si se preguntara quién es hoi el filántropo mas modesto de Chile, es seguro que el pensamiento iria a señalarlo en la ribera del mar, cerca de nosotros. Allí reside una mujer tan rica de virtudes como de dinero. Desde largos años, velada con los ropajes de la modestia, reparte con mano jenerosa i callada, cuantiosos dineros, en obras de beneficencia i caridad. [2]

1 De Pabla Jara, Antonia Salas Margarita Errázuriz i otras.

2 Señora Juana Ross de Edwards.

Digitized by Google

Tenemos, de poco tiempo a esta parte, casas-cunas que albergando i alimentando a los hijos de los obreros necesitados, dejan a los padres en libertad de trabajar, i salvan a la infancia del abandono.

Esa tierna institucion ha sido importada por una gran señora que la ha creado, i la fomenta con su dinero, con la influencia de sus relaciones sociales, de sus atractivos, de su intelijencia. [1]

Tan luego como esa idea apareció, otra matrona, ilustre por su beneficencia, fundó la Sociedad Protectora de la Infancia i la institucion Santa Sofía, ambas destinadas a servir los niños pobres. [2]

En este órden de beneficencia, son innumerables las virtuosas señoras que alivian la miseria humana.

En nuestra literatura hai pájinas valiosas escritas por delicadas manos femeninas.

Recuerdo el *Viaje a Jerusalen.* Es una narracion clara i sencilla de una de esas romerías de peregrinos que visitan la Ciudad Santa; i es un cuadro interesante de las ciudades i monumentos que veneran los creyentes. Todo el libro es un campo de flores albas, un reflejo de piedad sincera, de noble i profunda devocion. [3]

Roberto Huneeus ha caracterizado, en las siguientes frases, el libro *Hácia el Oriente.* [4]

«Se hallarán en esas pájinas, no sólo los razgos de un espíritu penetrante i fino, sino tambien las sublimes confidencias de una alma perpetuamente ansiosa de aquel Dios que, tras de sus heroismos de misericordia, de amor i de esperanza, tomó las espinas por corona i adoptó una cruz por cetro...

«Se hallarán en aquel libro, las aguas fuertes de Loti,

[1] Señora Teresa Cazotte de Concha.

[2] Señora Emiliana Subercaseaux de Concha.

[3] La edicion de esta obra, de la señora Amalia Errázuriz de Subercaseaux, ha sido obsequiada a una sociedad de beneficencia.

[4] De la señora Ines Echeverría de Larrain.

Digitized by Google

las elocuencias de Chateaubriand i las melancolías de Lamartine. I, a traves de las gasas fáciles de su estilo, se adivinarán en aquella obra de mujer, las trasparencias de un cerebro de pensador romántico, unidas a las conclusiones de un varonil sociólogo.»

Cuando una guerra esterior o una revolucion ha amenazado los hogares, la mujer chilena ha contribuido con sus oraciones, su dinero i sus hijos al triunfo de la buena causa. Alguna vez ha vestido los colores de la libertad desafiando los desmanes del despotismo.

Alhajan nuestra sociedad numerosas bellezas.

Una de ellas, de elevado i esbelto cuerpo, de rostro pálido, de cabellos negros, parece imajen feliz de las Vénus de Grecia. [1]

Su fisonomía intelijente, alumbrada por la primavera de los años, lleva el reflejo del tierno cariño con que la adoran sus padres.

Sus trajes, estudiosamente serios, recuerdan el concepto de Macaulay:

«La sencillez del engaste aumenta el brillo de los diamantes.»

Nuestra abundancia de bellezas ha traido a mi memoria la frase de Dumas (hijo):

«El talento es involuntario como la belleza. Por eso, la posteridad no lo consagra sino cuando se hace virtud por la sinceridad i por la comunion en el progreso universal.»

Razon, plena razon, tiene Dumas.

Talento i belleza son dones de la Providencia; i no merecen homenaje sino cuando se consagran a causas nobles.

Es sabido que esa consagracion de la belleza existe en Chile, i se manifiesta, lujosa, en innumerables instituciones de beneficencia i de educacion.

[1] La señora Ida Zañartu de Subercaseaux.

Digitized by Google

¿Por qué no se haria sentir en otras esferas sociales?

Guibert ha dicho:

«Los hombres hacen las leyes, las mujeres hacen las costumbres.»

I como, a la larga, las costumbres se hacen lei, es fuerza reconocer que la mujer influye en la lejislacion de los pueblos; lejisla, podria decirse, desde el hogar.

Es, pues, laudable que ella se penétre de su mision, i emplee su ascendiente de madre i de esposa, i sus atractivos juveniles en beneficio de la humanidad.

III

En nuestra crísis económica tiene buena parte el ajio, i alguna parte tambien el lujo.

Al calor del desarrollo industrial basado en las riquezas efectivas del pais, ha fermentado un sórdido i deplorable espíritu de lucro, que ha puesto en circulacion valores ficticios, dislocado capitales i perturbado los mismos negocios serios i honrados.

Alguien ha dicho que esa perniciosa especulacion no debe tomarse en cuenta como causa de la crísis, porque su único efecto ha sido la traslacion de dinero de una mano a otra.

Teniendo horror a toda controversia, me limitaré a afirmar que hechos análogos produjeron la catástrofe económica de la Arjentina en 1890; que el juego deprime a los hombres; i que los pueblos no se hacen ricos i ennoblecen sino con el trabajo, con toda especie de trabajo.

El ajio i el juego dañan a las naciones, como la tuberculósis; i el hecho de que aparezcan en todos los paises, léjos de ser motivo de tolerancia, lo es de enérjica represion. Todas las naciones civilizadas consultan en sus leyes medios represivos del juego, de la estafa i del dolo, que caracterizan la especulacion de mala fé.

Digitized by Google

El lejislador busca la represion de esos desórdenes: hai testimonio actual de ello en nuestro Congreso. Pero mas eficaz que su accion podria ser la influencia de la mujer. La madre puede inculcar en el corazon de la juventud la idea de que sólo el trabajo es fuente lejítima de fortuna, i de que es despreciable el dinero que se adquiere en juegos de azar i en ajios encubiertos, dolosos e inmorales.

I es este, quizá, el momento oportuno de invocar esa influencia, porque la especulacion censurable está léjos de hallarse arraigada en el pais. Son sin duda mucho mas numerosos los ilusos que la fomentan, que los traficantes que la esplotan.

La influencia de la mujer es tambien necesaria, i puede ser mas inmediatamente eficaz, en la represion del lujo, que es enemigo del ahorro, del capital i de la industria.

Tomo la palabra lujo en el sentido de ostentacion de cosas supérfluas i valiosas; i me creo autorizado para decir que la mujer nada gana con esa ostentacion.

«Una cara bella—dice La Bruyére—es el mas bello de todos los espectáculos.»

«La mujer que es víctima de su belleza—dice Madame de Staël—se esteriliza para cosas superiores.“

«Humanidad i virtud—dice La Bruyére—virtud i humanidad, es lo único que engrandece a la mujer.»

Si se contempla que el lujo no se propaga sino por la moda, i que la moda la hacen las jentes de fortuna, se comprende que una sociedad discreta puede desterrarlo, principalmente cuando es exótico.

El lujo en nuestra sociedad no tiene siquiera las escusas del imperio que ejerce la moda.

El lujo en Santiago no refleja la sencillez elegante de las clases sérias i honestas de Europa: es una imitacion servil de la profusion caprichosa que, en trajes i adornos,

Digitized by Google

gastan las mujeres que han renunciado a la estimacion de los hombres.

En Valparaiso no reina esta frajilidad. El espíritu inglés ha prevalecido allí; i las modas revisten un carácter de seriedad, distinguida i atrayente, que no carece de imitaciones felices en la primera sociedad de Santiago.

Encuentro espresado mi pensamiento sobre esta materia, en los siguientes conceptos de Anicet Bourgeois i Adrien Décourcelle: [1]

«Hai cosas que una mujer celosa de su reputacion no debe ni decir ni hacer... Si la coquetería no es un crímen, es, a lo ménos, un capricho peligroso. Vale mas brillar por exceso de sencillez que por exceso de lujo. Vale mas llevar un traje demasiado cerrado por la noche que un traje demasiado escotado por la mañana, porque el mundo no juzga ni puede juzgar sino por las apariencias.»

Si estas ideas tienen aplicacion en todo tiempo, es lícito esperar que la tengan hoi dia, cuando el lujo estimula el lujo en proporciones que arrecian la crísis económica, i cuando, por comparacion, se hacen mas sensibles las privaciones i penurias de las clases sin fortuna.

Invocaré, todavía, en ausilio de estas ideas, autoridades irrecusables.

San Pablo dice a la esposa en el momento de contraer matrimonio:

«El sacramento del matrimonio es grande por su significacion; i por su virtud i dignidad, no pequeño... Preferid al demasiado i supérfluo ornato del cuerpo la hermosura de la virtud...»

En carta dirijida por Leon XIII a María Centellés, en 1902, a propósito del libro que ésta habia escrito contra el lujo, le decia:

«El lujo es provocativo en las reuniones brillantes...

[1] *Les Petites Lachelis*, comedia estrenada en Paris en 1857.

Digitized by Google

Sirve de alimento a malos deseos, i consume la hacienda que deberia guardarse para los hijos i para los pobres. Suele divorciar a los esposos, i con mas frecuencia impedir la celebracion de los matrimonios, porque pocos hombres quieren cargar con gastos enormes.

«Como decia Tertuliano: ... «Se gasta en una joya pe-
« queña un inmenso patrimonio... Una cabeza frájil i
« delicada lleva en un collar el precio de selvas i de islas.
« La vanidad da fuerza a un cuerpo de mujer para cargar
« con un enorme capital.»

«Ademas,... se sacrifica al lujo la educacion de los hijos; por él se abandona el cuidado de los intereses domésticos; él causa el desórden de la casa, i todo lo trastorna.

«¡Quiera el cielo que gran número de señoras se unan a tí, para desviar de sí mismas, de sus allegadas i de la patria, tanto mal!»

Me permito todavía un recuerdo personal.

Hace cuarenta años, en dia de invierno, nebuloso i frio, muchísimos carruajes se estacionaban en la avenida sur de la Alameda, a inmediaciones de la iglesia de San Diego, (hoi Biblioteca del Instituto Nacional).

Se daba una conferencia a la Congregacion Piadosa de Señoras; i tuve la buena idea de entrar al templo. La concurrencia era numerosa, i ocupaban asientos preferentes las señoras Magdalena Vicuña de Subercaseaux i Mercedes Ignacia Tocornal de Tocornal, que, segun supe mas tarde, eran la presidenta i la vicepresidenta de la Congregacion.

En el púlpito se presentó en traje de abate, un sacerdote jóven, de figura casi alta, de fisonomía distinguida i afable. Desde que comenzó a hablar me interesó vivamente. Sus ademanes tranquilos, su palabra fácil i segura, su voz clara i flexible, revelaban un verdadero orador.

Digitized by Google

En el exordio de su discurso dió gracias a la Divina Providencia, que favorecia a la Congregacion.

Recordó, en seguida, que en Europa habia innumerables sociedades de señoras dedicadas a obras piadosas: sociedades para orar en comun; para desarrollar la industria entre las niñas pobres; para albergar durante el dia a los hijos de los obreros; para publicar obras morales e instructivas; i para muchos otros fines análogos.

Precisando el tema de la conferencia, desarrolló un verdadero programa social i relijioso.

La Congregacion fomentaria la piedad i el trabajo, la piedad sincera, franca i laboriosa, unida al trabajo.

Habló de la necesidad de dar instruccion superior a la mujer, de organizar sociedades con ese objeto, i propuso la formacion de una biblioteca de libros sanos, instructivos i agradables.

Habló en seguida del deber de servir al prójimo. Recuerdo estas palabras: «¿No teneis vosotras, como el hombre, una mision sublime?»

Recomendó especialmente la educacion de la mujer del pueblo, la urjencia de darle trabajo que la librara de los vicios, acentuando la idea de que vale mas dar trabajo que dar limosna, porque el trabajo levanta el espíritu i la limosna lo abate.

Recomendó a cada socia la proteccion especial de alguna familia pobre.

Insinuó la idea de crear grandes talleres de trabajo manual, i de fomentar algunas industrias en que la niña pobre encontrara ocupacion honesta i remunerada.

Insinuó, finalmente, que la mujer chilena podria vestir el traje de monja de caridad.

La última parte de la conferencia fué consagrada al lujo, materia comprendida entre los males sociales que la Congregacion se proponia estirpar.

El orador espresó que los moralistas lo consideran

Digitized by Google

como un semillero de pecádos: que los economistas lo califican de consumo improductivo; i que los jefes de familia lo maldicen como causa funesta de disgustos domésticos.

Terminó recomendando, como San Pablo, que es preferible el excesivo ornato del cuerpo, la hermosura de la virtud.

El fondo eminentemente social, útil i práctico de esta conferencia, me dejó altamente complacido.

Diez años ántes, en 1857, habia oido al padre Félix, en *Notre Dame de Paris*. Este célebre predicador del siglo pasado desarrollaba esta tésis:

«El socialismo, en su esencia, es igual al cristianismo; pero difiere en que Cristo predica la caridad, miéntras que el socialista quiere imponerla con la violencia.»

Encontré analojía en la naturaleza de los temas, i tambien en las facultades de los oradores, i salí del templo con viva curiosidad de conocer el nombre del orador chileno.

No tardé mucho en saber que acababa de oir al presbítero don Mariano Casanova, que recientemente habia regresado de Europa, i que veinte años mas tarde, en 1887, habia de ser digno jefe de la Iglesia chilena.

En resúmen, reconocida la influencia de la mujer en las costumbres i la influencia de las costumbres en las leyes, debemos esperar que, penetrada de su alta mision, la ejercite deliberadamente en la amplia esfera social que su intelijencia i sus atractivos han sometido a su imperio.

FIN

Digitized by Google

ESTUDIO ECONÓMICO

(1908)

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTUDIO ECONÓMICO

(ENERO I FEBRERO DE 1908)

I

AL LECTOR

Si hai personas que tengan paciencia bastante para leer este estudio, creo seguro que, al fin, las mas benévolas dirán:

«Nada habria perdido con no leerlo.»

I tendrán razon para decirlo; mucha razon, muchísima, porque no me he propuesto sino demostrar, con algunos ejemplos, tésis que han alcanzado caractéres de lei:

Que las emisiones ilimitadas de papel moneda no son medio adecuado para solucionar las crisis, sino para prolongarlas indefinidamente;

Que tales crísis tampoco se solucionan con leyes que fijen dia para ponerles término;

Que las crisis económicas se solucionan restableciendo el equilibrio comercial, esto es, pagando con esportacion nacional la importacion estranjera.

Estas tésis han sido, tiempo há, consagradas por la ciencia.

Digitized by Google

Su verdad ha sido demostrada por los mas notables economistas; muchos miembros de nuestro Congreso las han recordado, recientemente; en la prensa las han defendido nuestros profesores de Economía Política, i muchos escritores.

Los boletines de nuestro Congreso están saturados de doctrina ortodoja.

En años pasados la han defendido, en el Senado, los señores Vicente Reyes, Pedro Montt, Enrique Mac-Iver, Ramon Barros Luco, Claudio Vicuña i otros; i recientemente la ha patrocinado, con el calor de su palabra, el señor Joaquin Walker Martínez.

En la Cámara de Diputados, esa labor ha sido tambien abundante.

El señor Francisco A. Encina ha ilustrado muchas de las cuestiones que se relacionan con nuestra crísis, i ha puesto en relieve el daño que causan las emisiones exesivas de papel-moneda.

El señor Luis Izquierdo ha dicho:

«La crísis actual arranca, como consecuencia ineludible i fatal, de la fiebre de aventuras i de especulacion, que comenzó a acentuarse en los últimos meses de 1904...

«La produccion activa i la economía rigurosa son el único camino por donde podremos salir de los males en que estamos.

«Busquemos en medidas naturales el remedio de la crísis que nos aqueja.»

El señor Suárez Mujica ha espresado este concepto:

«Lo que el pais sufre es exeso de consumos i defecto de produccion; i esto no se remedia con medidas artificiales, sino con las mui elementales de restrinjir los consumos i aumentar la produccion.»

El mismo señor Diputado, ha sostenido que convendria elevar los derechos de aduana sobre mercaderías de lujo, i rebajarlos para las mercaderías de consumo

Digitized by Google

necesario; que nada se ganaria con disponer del fondo de conversion; i que nada habria mas perjudicial que aumentar las emisiones de papel.

El señor Agustin Edwards ha abundado tambien en ideas análogas; e igual cosa han hecho otros señores Diputados, entre los cuales se destaca el señor Malaquías Concha.

Nuestros profesores de Economía Política han recordado, en bien meditados artículos, la buena doctrina.

El profesor Noguera ha dicho:

«El desmedro sufrido por el capital nacional no podrá subsanarse sino a fuerza de incrementar la produccion, i a fuerza de economía.»

El profesor González se ha espresado en estos términos:

«¿Cuál seria entónces el remedio?

«Aumentar la esportacion de los productos nacionales, i disminuir los consumos de productos estranjeros.»

La prensa ha tenido una parte considerable en esta labor de estudio i de patriotismo. Todos los diarios han hecho publicaciones interesantes, distinguiéndose por la oportunidad *El Diario Ilustrado* i *El Chileno*.

Entre los numerosos artículos que he leido, recuerdo uno del señor Maximiliano Ibáñez en que espuso, con sobria claridad, las causas de nuestra crísis; rechazó con enerjía la idea de nuevas emisiones; i dejó constancia de los nuevos elementos de verdadera riqueza con que cuenta el pais.

Recuerdo tambien uno de los *Evanjelios* del señor Alfredo Ovalle Vicuña, en que leí estas frases:

«Lo que nos convendria seria la *economía sin política*.

«Sólo podremos tener moneda de oro cuando la cordura, el trabajo i la produccion nos hagan pais rico.»

Recuerdo, finalmente, entre otros, este concepto del señor Luis Orrego Luco:

«Desde 1905 empieza para Chile una nueva era, la

Digitized by Google

del abuso del crédito... Entró al pais, no ya la fiebre, sino el tífus de los negocios.»

Este ilustrado redactor de *El Ferrocarril*, ha hecho un interesante estudio de la crísis del Brasil, estudio que demuestra, con la suprema autoridad de los hechos, las doctrinas que todavía no se logra hacer imperar en Chile.

Pongo término, a mi pesar, a la enumeracion de los políticos i escritores distinguidos que han ilustrado el debate económico; pero seria injusticia mayor omitir los nombres de Zorobabel Rodríguez, de Miguel Cruchaga, de Ramon E. Santelices i de Francisco Valdes Vergara que, en sus obras, han propagado la doctrina ortodoja.

Apesar de que las opiniones que he recordado, bastan i sobran para afirmar que abundan en nuestro Parlamento i en la prensa, en nuestras cátedras i libros, sostenedores de las buenas doctrinas, me propongo insistir en ellas porque, al lado de ellas, se han propuesto i defendido numerosos espedientes o arbitrios que podrian retardar la solucion de la crísis.

Se han recomendado, como una panacea, los arbitrios mas exajerados i contradictorios:

Mayores emisiones de papel;

Restablecimiento de la circulacion metálica en dia fijo;

Atesoramiento de fondo de conversion;

Inversion inmediata de ese mismo fondo;

Creacion de un Banco del Estado o Privilejiado;

Cercenadura del valor de la moneda;

Alza de los derechos de importacion en razon inversa del movimiento del cambio;

No hacer nada, esperando que la conversion *si fará da sé.*

Miéntras los alquimistas eximios de nuestros congresos imponen un dia la conversion metálica, i otros dias el papel abundante, el ruido de sus querellas hace olvidar los medios naturales i eficaces que ha recomendado la

Digitized by Google

ciencia. El pais marcha de tumbo en tumbo; el cambio baja i perturba el comercio; las injusticias i despojos se agravan; las especulaciones i las falencias se multiplican; i, al fin, aparecen síntomas de grandes calamidades.

¿No seria tiempo de abandonar la alquimia i de entrar en razon?

He creido que seria tiempo.

Altos personajes han tomado parte en los debates, i defendido los buenos principios. Desgraciadamente, algunos de ellos han puesto en favor de arbitrios peligrosos, la influencia que dan los títulos académicos, la esperiencia de los años i la fama intelectual. Me ha asaltado el temor de que sus estravagancias hicieran escuela, i esto ha fortalecido mi resolucion de escribir.

Seguro de no encontrar en mi espíritu una sola idea, un solo argumento que no se haya mil veces repetido, he procurado reunir algunos episodios de historia económica que, por su analojía con la nuestra, podrian servir para acentuar la accion lejislativa en los viejos i conocidos rumbos de la ciencia.

No he economizado tiempo ni celo.

Habiéndose repetido en el Congreso de 1888, que la prosperidad arjentina (prosperidad entónces aparente), se debia a la prodigalidad del crédito; habiéndose afirmado en nuestros dias, que esa prosperidad (hoi efectiva), se debe al papel sin tasa ni medida, me propuse estudiar esas afirmaciones.

He encontrado:

Que la República Arjentina nadó en papel durante 40 años; i que, poseyendo riquezas fabulosas, vivió esos 40 años en miseria política i económica;

Que ha tenido dos grandes crísis de riqueza quimérica, ambas seguidas de falencias colosales i liquidaciones ruinosas;

Que, al fin, ha entrado en prosperidad efectiva, sin artificios, sin arbitrios, sin inventos ni alquimia.

Digitized by Google

Los datos que he reunido pueden fatigar al lector; pero son el único medio de probar las afirmaciones.

Si estos datos corrijieran, en pequeña parte siquiera, alguna lijereza o petulancia oratoria, confieso que daria por bien empleado mi tiempo, en esta labor de mera paciencia.

Embarcado en la estadística arjentina, he procurado corroborar las lecciones que de ella se desprenden, con el ejemplo de otras naciones.

Terminada esa labor, he reunido i estudiado las diversas disposiciones lejislativas que han pretendido restablecer la circulacion metálica en Chile.

Estimulado por este trabajo, que ya exedia el plan primitivo, he contemplado i discutido los espedientes mas en voga en nuestros dias; i al fin, un poco fatigado, pero mas temeroso de fatigar al lector, he recordado los medios que los economistas i la esperiencia enseñan para curar las crísis.

Doi estas esplicaciones por egoismo. Las doi para evitar que economistas de aficion, que andan a caza de novedades, tengan derecho de llamarse defraudados del tiempo malgastado en la lectura de este estudio.

Ya saben lo que es.

Puede recordar la conocida frase de Rossini sobre un trabajo mediocre:

«Tiene algo de nuevo i algo de bueno; pero lo nuevo no es bueno, i lo bueno no es nuevo.»

Antes de entrar en materia, debo espresar sinceros agradecimientos al honorable Plenipotenciario arjentino, doctor Lorenzo Anadon. Sin los documentos, folletos i libros que me ha procurado; sin sus intelijentes informaciones verbales, me habria sido imposible completar los cuadros arjentinos.

Digitized by Google

II

ESTADÍSTICA DE LA REPÚBLICA ARJENTINA

Datos estadísticos.—Resúmen estadístico.—Causas del prolongado atraso económico

---

Datos Estadísticos

Algunas ideas sobre las condiciones económicas de la República Arjentina, permitirán apreciar mejor los acontecimientos que me propongo recordar.

Esa Nacion es rica i de gran porvenir.

Tiene un territorio de tres millones de kilómetros cuadrados. Por su estension es:

4	veces	mayor	que	Austria.
6	»	»	»	Alemania.
6	»	»	»	España.
6	»	»	»	Francia.
9	»	»	»	Inglaterra.
10	»	»	»	Italia.
30	»	»	»	Portugal.
50	»	»	»	Holanda.
50	»	»	»	Grecia.
90	»	»	»	Béljica.

Su territorio se acerca al de todas esas naciones juntas.

Digitized by Google

Ese territorio, tan estenso, es rico por la feracidad del suelo i la bondad del clima.

Se estiende desde el grado 22 hasta el 52 de latitud sur, i comprende islas que llegan al grado 55.

La rejion del norte es tropical, i ya produce azúcar bastante para el consumo nacional, i algo mas para esportar.

La rejion central alimenta abundantísimo ganado vacuno i lanar, i produce trigo, maiz, lino i pastos en grandes cantidades.

La rejion austral es especialmente favorable a la prosperidad del ganado lanar.

Algunas cifras pueden manifestar la riqueza i el progreso de la Arjentina. [1]

Terreno cultivado

Años	Klms. cuads.
1872	2,300
1888	24,600
1895	49,000
1906	139,000
1907	140,000

Así en 1907, tenia 14 millones de hectáreas cultivadas.

Poblacion

Años	Habitantes
1810	460,000
1869	1.830,000
1886	2.170,000
1895	3.950,000
1905	5.700,000
1906	6.000,000

[1] Las palabras «peso oro» empleadas en citras que se refieran a la República Arjentina, espresan siempre pesos de 48 peniques. El signo m/n, espresa moneda nacional arjentina, que desde 1899 equivale a 44 centavos oro por peso.

Digitized by Google

Inmigracion

Años	Inmigrantes
1857-60	20,000
1861-70	159 000
1871-80	261,000
1881-90	846,000
1891-900	648,000
1901-906	778,000

Mas de la mitad de esa inmigracion es italiana, i mas de un quinto, española.

Colonias agrícolas

En 1856, existia	1
En 1872, existian	53
En 1895, existian	735

Comercio esterior

Años	Importacion (Millones de pesos oro)	Esportacion (Millones de pesos oro)
1872	62	46
1875	58	52
1888	128	100
1890	142	101
1895	95	120
1900	113	155
1904	187	264
1905	205	323
1906	270	292
1907	269	319

Esportaciones

Años	Ganadera (Millones de pesos oro)	Agrícola (Millones de pesos oro)
1872	43	00
1888	71	16
1890	61	34
1895	74	41
1901	91	72
1905	141	170
1906	124	158

Digitized by Google

Años	MILLONES DE PESOS ORO Trigo	Maiz
1895	12	14
1896	13	16
1897	3	5
1898	22	9
1899	38	13
1905	86	47
1906	67	53

Años	MILLONES DE PESOS ORO Lino	Lana
1895	7	33
1896		34
1897	5	37
1898	5	46
1899	7	71
1905	26	64
1906	26	58

Cabezas de ganado

Años	EXISTENCIA Vacuno	Lanar
En 1875	14 millones.	58 millones
En 1888	23 »	67 »
En 1895	22 »	74 »
En 1906	22 »	100 »

Valor total en 1906: 1,136 millones de pesos oro.

Ferrocarriles

Años	Kilómetros
1857	10
1865	249
1875	1,956
1885	4,502
1895	14,116
1905	19,794
1906	20,349
1907	22,000

Costo: 645 millones de pesos oro.

Digitized by Google

Bancos en 1905

Oficinas principales	49
Sucursales	142

Capital: 437 millones de pesos, moneda nacional.

Banco Hipotecario Nacional

EMISION EN 1905

	Moneda nacional
Del 7°/₀	95 millones
Del 6°/₀	11 »
Del 5°/₀	19 »
Suma	125 millones

Resúmen Estadístico

Las cifras recordadas dan ideas perfectamente claras.

La Arjentina, desde su independencia, ha tenido dos épocas económicas: cincuenta años de estagnacion hasta 1860; i cincuenta años de progreso hasta nuestros dias.

En la primera época, la ganadería es su única industria.

El ganado lanar i vacuno que comenzó a importarse a mediados del siglo XVI, en pequeño número i clase mediocre, habia venido poblando las estensas pampas, favorecido por el clima i por la abundancia de pastos naturales; i, en la primera mitad del siglo XIX, habia llegado a contarse por millones i a ser base abundante de alimentacion.

Fué, tambien, hasta 1870, la gran fuente de esportacion. En esa época representaba el 95°/₀ de la esportacion nacional.

Desde 1814, se trató de mejorar la ganadería criolla con reproductores estranjeros; pero sólo en 1855 aparecen

Digitized by Google

resultados felices del cruzamiento, favorecido por el cultivo de pastos aclimatados.

En 1888, cerca de un 25°/₀ del ganado vacuno i cerca de un 50°/₀ del lanar es mestizo; i en 1895, lo es mas de un tercio del vacuno, i mas de dos tercios del lanar.

Durante la primera época, la Arjentina no tiene industria agrícola. Importa trigo de Chile, Estados Unidos i Australia; i de esas u otras naciones, azúcar, tabaco, aceite i casi todos los cereales que consume.

En 1872, la esportacion agrícola no alcanza al medio por ciento de la ganadera.

La agricultura no comienza a desarrollarse sino despues de 1860, esto es, en la segunda época que contemplamos.

La segunda época, la época de progreso, aparece igualmente en las cifras recordadas.

Desde 1860 hasta nuestros dias, la poblacion se triplica, la inmigracion pasa de 5 mil a 200 mil inmigrantes al año, i se fundan centenares de colonias agrícolas.

Entre 1872 i 1907, el terreno cultivado sube de 2,300 a 140,000 kilómetros cuadrados; el comercio esterior sube de 108 a 562 millones de pesos; la esportacion ganadera aumenta en 80 millones; el ganado vacuno i lanar se duplican, llegando el primero a 22 millones i el segundo a 100 millones de cabezas.

Los ferrocarriles que en 1857 median 10 kilómetros, tienen hoi una estension de 22 mil kilómetros.

Causas del prolongado atraso económico

¿A qué se debió la prolongada infancia económica de la Arjentina?

Fueron numerosas sus causas.

El despotismo egoista i codicioso que empleó España en sus colonias. Las mantuvo en aislamiento comercial i les impidió desarrollar la industria, para favorecer su propia industria i comercio, i para esplotar ella sola las

Digitized by Google

riquezas naturales de las colonias. Los indíjenas no fueron para España sino elementos de trabajo material, sujetos a servidumbre.

El aislamiento i lejanía de las poblaciones, la falta de vías de comunicacion i la inseguridad del tráfico, amenazado por malones de indios que vagaban en el desierto territorio.

Principalmente, la discordia de los hombres, que, oscilando entre la anarquía i el despotismo, luchando i matándose, retardan durante cincuenta años la organizacion política de la Nacion.

Todavía una causa moral.

Los mirajes de la inmensa pampa, i las tormentas del cielo, súbitas, atronadoras i negras, avivan la imajinacion i despiertan en los fuertes tentaciones de imperio, i en la masa débil, instintos de fatalismo i de sumision.

Todas las Provincias quisieron siempre formar una sola Nacion con Buenos Aires por capital; pero un disentimiento profundo las separaba.

Queria Buenos Aires un gobierno que concentrara la autoridad i la fuerza de la Nacion: la autoridad, para dictar leyes uniformes i nombrar mandatarios deferentes; la fuerza, para asegurar la defensa nacional e impedir las revoluciones o rebeliones de las Provincias.

Éstas, por su parte, sin resistir la union federal, se empeñaban en gobernarse a sí mismas, dándose leyes i eliijiendo libremente sus lejisladores i sus gobernantes.

Esas dos tendencias, ambas naturales, ambas respetables, debieron, sin duda, desaparecer en un acuerdo basado en concesiones recíprocas, i muchos lo intentaron. Pero, el aislamiento de las Provincias, su falta de relaciones políticas i aun comerciales, dificultó la solucion pacífica.

El conflicto produjo lucha, la lucha despertó odios i encendió una guerra civil de cincuenta años, horrorosa, que no terminó sino en 1861.

Digitized by Google

Durante esa guerra fatal, los buenos ciudadanos emigran, i sólo imperan caudillos sanguinarios que inspiran terror.

Cuando se piensa que la Constitucion de Estados Unidos de América fué firmada seis años despues de la independencia; i la de Chile quince años despues del triunfo sobre España, casi no se comprende la anarquía de medio siglo que sufre la Arjentina ántes de darse instituciones estables; i salta la idea de que los pueblos hacen ellos mismos su felicidad o su desgracia.

Sólo así se esplica que esta Nacion, dueña de tan vasto i rico territorio, teniendo en su seno ciudadanos de altísimos méritos, fuera víctima de la rivalidad de los hombres i de la preponderancia de caudillos sin virtudes.

Digitized by Google

III

PAPEL MONEDA DURANTE CUARENTA AÑOS

Papel moneda 1826 a 1867.—Conversion de 1867.
—La moneda fiduciaria.

Papel moneda 1826 a 1867

La República Arjentina vivió en réjimen de papel inconvertible desde 1826 hasta 1867.

Tuvo papel sin tasa ni medida; i, como lo hemos visto, en ese largo período no tuvo inmigracion, ni desarrolló su industria, ni prosperó, en una palabra.

En 1822 se fundó el Banco de Descuentos, con el privilejio de emitir billetes al portador durante veinte años.

Ese Banco, particular en su oríjen, fué convertido en Banco Nacional en 1826, en Casa de Moneda en 1836, i en Banco de la Provincia en 1854. Estas instituciones, fiscales todas, conservaron, hasta 1872, el privilejio de emision.

En 1826, la guerra con el Brasil produjo la inconvertibilidad de los billetes. Esta se decretó por breve plazo, pero subsistió cuarenta años. Se decretó tambien con protesta de no aumentar la emision; pero la aumentaron, para gastos ordinarios i estraordinarios, todos los Gobiernos que se sucedieron desde 1826. Al decretar una

Digitized by Google

nueva emision, todos afirmaron que seria la última, i todos faltaron a su palabra.

El resultado de esas emisiones i de la violacion de la palabra oficial, fué la depreciacion progresiva del papel. Llegó al estremo de que un peso papel no valia sino tres centavos, es decir, un peso oro valia treinta i tres pesos papel.

El cuadro siguiente, manifiesta el aumento de las emisiones i la depreciacion que ellas produjeron en el valor del papel:

Años	Emision		Valor de un peso oro	
1826.....	7	millones	3	pesos papel
1828.....	14	»	5	»
1838.....	36	»	13	»
1841.....	65	»	23	»
1845.....	100	»	20	»
1846.....	120	»	30	»
1851.....	137	»	19	»
1852.....	151	»	19	»
1853.....	210	»	20	»
1859.....	295	»	23	»
1861	395	»	25	»
1867-75.....	561	»	25	»

El cuadro precedente no es sino aproximado en sus cifras, porque no he logrado tener a la vista ninguna publicacion oficial. Presumo que no la hai, porque el profesor Eteocle Lorini que, por encargo del Gobierno de Italia, ha hecho, en 1902, una importante monografía de las finanzas arjentinas, declara, en el cuadro de las emisiones i de su valor, que lo ha formado tomando por base las publicaciones de V. López, P. Agote, O. Garrigós, A. Lamas, F. Latzina, R. Pillado i otros.

Conversion de 1867

En 1867, gozando ya la Arjentina de instituciones estables, de gobierno regular, i a la vez de una situacion

Digitized by Google

económica propicia, se decretó i llevó a efecto la conversion del papel, dando al peso de 100 centavos papel el valor de 4 centavos oro que habia tenido durante los últimos diez años.

La depreciacion del papel arjentino es un hecho que está dentro de las leyes económicas mas autorizadas; es un hecho que se ha repetido siempre que una nacion emite papel moneda exediendo las necesidades estrictas del circulante.

La moneda fiduciaria

No fué la República Arjentina la primera nacion que incurrió en emisiones exesivas. Su caso, que ha pasado a la historia, se recuerda al lado del curso forzoso en Estados Unidos de América, en la época de su independencia, i en Francia, a fines del siglo XVIII.

Tampoco fué la Arjentina la última nacion que abusara del curso forzoso.

No hace muchos años el Perú emitió tanto papel moneda que llegó un dia en que nadie quiso recibirlo. El Gobierno mismo, que prometió canjearlo, a vil precio, no cumplió su promesa.

Actualmente, en Colombia, circulan 1,000 millones de pesos papel: 1 peso oro vale 250 pesos papel.

Me parece que estos hechos son contestacion bastante a nuestros economistas heterodojos que atribuyen al papel moneda abundante la prosperidad de la República Arjentina.

Solo agregaré una idea jeneral.

Un ilustrado economista italiano, Carlo N. Ferrari, ha hecho un estudio interesante del papel moneda. A su juicio, ha tenido tres épocas (*stadi*) diversas.

Coloca, en primer término, las emisiones ilimitadas, que deprecian totalmente el papel i causan bancarrotas vergonzosas. Como ejemplos de ellas, recuerda la emi-

Digitized by Google

sion del Imperio Chino, entre los siglos x i xv, la de Estados Unidos, al fin del período colonial, i la de Francia, en 1789.

En la segunda época, coloca las emisiones que se rescatan por un valor averiado. Reconoce que esto es ya un progreso, i cita, como ejemplos, la emision del Austria, en 1796, que se rescató en 1811 por un quinto de su valor nominal; i el curso forzoso en Rusia, que comenzó en 1789 i terminó en 1839, asignando al rublo de plata el valor de tres i medio rublos papel.

«Llegamos,—dice en seguida—al tercer período, con notabilísima ventaja de la moralidad pública, al sistema del papel-moneda como lo tuvo Inglaterra desde 1797 a 1821, Estados Unidos en 1862, Francia en 1870, Austria en 1848, Rusia en 1854 e Italia en 1866. En tales paises, no sólo está abandonada la idea de la falencia i del rescate por valor averiado, sino que se busca, con esfuerzos mas o ménos felices, el modo de apresurar el restablecimiento de la circulacion metálica.

«El Estado moderno ha adquirido la conciencia de su dignidad: ha reconocido que no puede jugar impunemente con la fortuna de los ciudadanos; i que su carácter de representante de la unidad i del poder nacional, le impone una alta mision educadora, a la cual faltaria, destruyendo con torpe falencia la fortuna de los ciudadanos, o librándose del curso forzôso con una bancarrota parcial.»

Digitized by Google

IV

CRISIS ARJENTINA

(1873-1876)

Progreso político i económico.—Crísis económica—Opiniones sobre la crísis

---

Progreso político i económico

Veinte años de anarquía i veintidos de despotismo impidieron el progreso de la Arjentina hasta 1852, en que Urquiza, Gobernador de Entre Rios i jefe de la coalicion formada por arjentinos, brasileros i uruguayos, puso término, con la victoria de Caceros, a la dictadura de Rosas.

El jeneral victorioso, que se habia rebelado contra el Dictador prometiendo restablecer el réjimen legal, cumplió su palabra: reunió un Congreso Constituyente en Santa Fé, i promulgó la Constitucion de 1853, que sólo fué resistida por Buenos Aires.

Urquiza, elejido Presidente por las Provincias, las gobernó durante seis años.

Sólo despues de las batallas de Cepeda (1859), en que Mitre, Gobernador de Buenos Aires fué vencido por Urquiza; i de Pavon (1861), en que Mitre derrotó a Ur-

Digitized by Google

quiza, Buenos Aires se incorporó a la Confederacion aceptando, con algunas modificaciones, la Constitucion de 1853, que comenzó a rejir desde 1861 para toda la República.

Con la Constitucion de 1861, que organizó la República Arjentina, comienzan los gobiernos regulares con presidencias de seis años.

Gobernó Mitre, literato ilustre, militar valiente i político sensato i patriota, que vivió 85 años idolatrado por el pueblo.

Gobernó Sarmiento, naturaleza espontánea, talento vigoroso, índole benévola, que vive 77 años, enseñando, escribiendo, sembrando i cultivando semillas fecundas de progreso social i político.

El órden i legalidad que aseguraron estos Gobiernos, abrieron las puertas de la riqueza nacional. Hubo inmigracion, colonos, industria agrícola, ferrocarriles, comercio, progreso en una palabra.

En 1867, se decretó la amortizacion del papel-moneda, pagando 4 centavos oro por 1 peso papel. La operacion fué encargada a la Oficina de Cambio, autorizada, a la vez, para emitir billetes en cambio de oro, i vice-versa.

El progreso agrícola e industrial, 57 millones de pesos recibidos en préstamo por el Gobierno nacional i el provincial, i el oro que el Brasil i el Uruguai pagaban a sus ejércitos empeñados en la guerra con el Paraguai (1865 -70), produjeron abundante circulacion metálica i efectiva prosperidad.

En esa época se fundaron varios Bancos particulares: en 1862, el de Lóndres i Rio de la Plata con 1.500,000 pesos; en 1871, el de Cuyo con 350,000 pesos; i en 1872, el de Italia i Rio de la Plata con 1.500,000 pesos.

Se fundó el mismo año, 1872, el Banco Nacional con un capital de 20 millones de pesos.

En ese año el encaje de oro en la Oficina de Cambio pasó de 15 millones de pesos; i el capital del Banco de

Digitized by Google

la Provincia se elevó a 11 millones de pesos oro i a 50 millones de pesos moneda corriente; sus depósitos subian a 22 millones de pesos oro i a 486 millones de pesos moneda corriente.

En 1875, las emisiones de la Oficina de Cambio i del Banco de la Provincia se elevaban a 600 millones.

La importacion, que en 1871 fué de 45 millones de pesos oro, subió, en 1873, a 73 millones.

Así, de 1861 a 1873, hubo numerosas causas i manifestaciones de prosperidad.

Habia desaparecido definitivamente la lucha entre Buenos Aires i las Provincias.

La guerra con el Paraguai habia terminado en 1870, con el triunfo de la Arjentiaa.

Cuantiosos capitales estranjeros se colocaban en la industria i el comercio.

Todo parecia prosperar, i habia base sólida de prosperidad en la esplotacion de los estensos territorios agrícolas.

Crísis Económica

¿Por qué se detuvo ese progreso?

Porque el Gobierno entró en gastos exesivos, i los ciudadanos se lanzaron al juego de las especulaciones.

El exeso de billetes emitidos por la Oficina de Cambio i por los Bancos produjo plétora de circulante, i multiplicó los préstamos. Estos estimularon la creacion de negocios o empresas ruinosas, i un juego desenfrenado de especulacion.

El Gobierno nacional empezó, a fines de 1873, a retirar sus capitales del Banco de la Provincia. Ese hecho inició la crísis. El Banco necesitó restrinjir sus créditos i trató de realizar su cartera; igual cosa hicieron los demas Bancos. No pudiendo los especuladores pagar sus deudas ni obtener nuevos préstamos, se detuvo el juego

Digitized by Google

de especulacion, se produjeron numerosas quiebras, subió el interes, se esportó mucho oro, estalló la crísis.

La crísis fué agravada en 1874 por la revuelta que siguió a la eleccion de Avellaneda, quien habia tenido por competidor al jeneral Mitre.

El decreto de mayo 16 de 1876, aprobado por lei al dia siguiente, autorizó la inconversion de los billetes del Banco de la Provincia, i abrió una nueva era de papel moneda.

Opiniones sobre la crísis

El señor Francisco Balbin, notable financista arjentino, describió en 1877 aquella crísis, en estos términos:

«La exesiva cantidad de circulante trajo la facilidad de obtener crédito a bajo precio (no habia firma mala), estimulando estraordinariamente el comercio i la especulacion, i ocasionando, como consecuencia, la elevacion ficticia de los precios. La especulacion se dirijió principalmente sobre la propiedad raiz, elevando sus precios fabulosamente, aunque el inmueble que servia de base no produjera renta alguna. El comercio, a su vez, multiplicó aventuradamente las importaciones, exediendo en mucho las necesidades del pais...

«Toda industria, toda especulacion, por aventurada que fuera, encontraba eco, i a aquellos que hacian gala de ménos prudencia, se les llamaba jenios comerciales...

«No se hacia uso del crédito en relacion con el capital; a los que así procedian, se les señalaba como atrasados e incapaces de leer en el porvenir...

«Pocos escaparon a esta fiebre de enriquecerse sin trabajo, i, a decir verdad, el espíritu mas reflexivo se sentia arrastrado en ese sentido.

«Un pedazo de tierra en puntos desiertos, pasando de mano en mano, producia en pocas horas enormes

Digitized by Google

beneficios, hasta que la operacion se terminaba creando pueblos imajinarios i absorbiendo, en su valor fiicticio, el ahorro del trabajo.»

El señor Terry, que tanto ha contribuido a levantar las finanzas arjentinas, describe aquella crísis con estos conceptos:

«La inconversion i las oscilaciones enjendran las crísis. La plétora de papel aumenta los depósitos en los Bancos, la liberalidad ilimitada de los descuentos, i produce la inflacion de todos los valores, la multiplicacion enfermiza de todos los negocios, i, por último, las crísis deplorables...

«La crísis de 1873 a 76 fué producida por la plétora circulatoria de papel, que aumentó los depósitos en los Bancos, i sus descuentos, multiplicando así los negocios, la especulacion en tierra i el juego en todo.»

Tal fué la crísis económica de la República Arjentina que tuvo su estallido i liquidacion en 1876. La he recordado, en todos sus detalles, a fin de que puedan apreciarse sus grandes analojías con la crísis que ha perturbado i detenido, en nuestros dias, el progreso económico de Chile.

Digitized by Google

V

CRISIS ARJENTINA

(1886-1891)

Inconversion de 1885.—Período de espansion.—Liquidacion.—Resúmen i comparacion. -Apéndice sobre Juárez Celman

---

Inconversion de 1885

Desde 1883 comenzaron a olvidarse los estragos causados por la crísis de 1876.

Habia gobernado, de 1874 a 1880, como sucesor de Sarmiento, el doctor Avellaneda, político de gran fuste que consolidó la paz interior i el crédito esterior, i que federalizó la ciudad de Buenos Aires en Setiembre de 1880, haciéndola capital de toda la República, i creando la ciudad de La Plata, como capital de la Provincia de Buenos Aires.

Desde 1880, gobernaba Roca, jóven entónces, militar valiente, político hábil i sagaz, literato sobrio i fino, hombre afortunado en la guerra i en la paz, en la política i en todo.

Desde 1883, crecian rápidamente la poblacion, la inmigracion i las colonias agrícolas; se desarrollaba la industria; aumentaban la esportacion i las rentas nacionales.

Digitized by Google

Entre 1880 i 1885, la inmigracion subió de 41 mil inmigrantes a 108 mil; la esportacion, de 56 a 83 millones; la renta nacional, de 21 a 35 millones.

La lei de 10 de Octubre de 1883 restableció la circulacion metálica, disponiendo que los Bancos del Estado i los particulares sólo podrian emitir billetes pagaderos a la vista en moneda de oro, i que sólo tales billetes serian recibidos en las oficinas fiscales.

Pero, ese movimiento de prosperidad se produjo acompañado de hechos precursores de crísis.

De 1880 a 1885, la importacion subia de 44 a 90 millones; la deuda pública, de 86 a 150 millones; los préstamos del Banco Nacional, de 150 a 412 millones. Los déficits fiscales pasaban de 20 millones al año. Los billetes en circulacion ascendian a 71 millones; i el encaje de los seis Bancos emisores no pasaba de 17 millones.

La federalizacion de Buenos Aires i la fundacion de La Plata, causaban enormes gastos; i, a la vez, daba pávulo a una especulacion exesiva.

Estos hechos, en conjunto, debilitaron el crédito del Estado i de los Bancos; i el oro comenzó a esportarse i a ocultarse.

Declarándose los Bancos en la imposibilidad de pagar sus emisiones, se estableció la inconversion en 1885, por decreto de Enero 9 i por lei de 5 de Octubre.

El decreto i la lei fueron firmados por el Presidente Roca, quien, pocos dias ántes, habia declarado que primero se cortaria la mano que firmar la inconversion. Por sano i elevado que fuera su propósito, hubo de someterse a la fuerza de los acontecimientos, casi siempre superiores a la voluntad humana.

La inconversion fué decretada por dos años, que se han prorrogado hasta el dia de hoi.

Esa medida aplacó los efectos inmediatos de la crísis, procurando moneda de papel; i diversas leyes contribuyeron al mismo resultado.

Digitized by Google

La de Setiembre 14 de 1886, fundó el Banco Hipotecario Nacional, institucion análoga a nuestra Caja de Crédito Hipotecario.

La de Junio 16 de 1887 elevó el capital del Banco Nacional a 43 millones, tomando el Gobierno parte de las nuevas acciones.

El sistema bancario fué reformado por la lei de Bancos Garantidos, de Noviembre 3 de 1887.

Esa lei declaraba libre la fundacion de Bancos, i los autorizaba a emitir hasta el 90% de su capital efectivo, en billetes garantidos con obligaciones del Estado. El mecanismo era sencillo: la Nacion emitia obligaciones a interes de $4\frac{1}{2}$%; los Bancos las compraban con oro, al 85% de su valor nominal, i las canjeaban por billetes inconvertibles que emitia la Caja de Conversion.

Los seis Bancos existentes, i nueve mas que se fundaron en 1888, se aprovecharon de las disposiciones de esa lei.

Período de espansion

Desde 1886 comienza el «renacimiento, el enriquecimiento del pais» segun lo proclamaban pueblos i Gobiernos. Comienza entónces la *crísis de progreso*, segun espresion del Presidente Juárez Celman, que iniciaba su gobierno en ese año.

Detengámonos en este período de 1886 a 1890, período de espansion, que desarrolla la crísis i prepara su estallido.

Contemplemos el progreso real i el progreso ficticio.

Hai una leccion cien veces repetida i cien veces olvidada: a la sombra de un progreso económico efectivo, surje, casi siempre, una especulacion que lo exajera, que esplota el deseo instintivo de hacer fortuna, i produce las crísis económicas.

Hubo progreso real.

Digitized by Google

Las leyes recordadas, aumentando las emisiones de papel i facilitando el crédito hipotecario, favorecieron el desarrollo de la industria, particularmente el de la agricultura.

Se pobló de colonos i comenzó a cultivarse una estension considerable de terrenos eriales. Creció la produccion de trigo, maiz, lino, pasto, azúcar i otros productos; aumentó el ganado i mejoró su calidad con la importacion de las mejores razas europeas. La esportacion siguió progresando.

El Gobierno secundaba ese progreso. Estimuló la inmigracion; construyó ferrocarriles i telégrafos; inició la construccion de diques; mejoró los caminos i aumentó los servicios de correo. En una palabra, facilitó la produccion procurando brazos i abaratando los portes.

Algunas cifras manifestarán la estension de los progresos.

Terrenos cultivados

Años	Klmts. cuads.
1886	21,900
1888	24 600
1890	31,600

Esportacion

Años	Millones de pesos oro
1885	84 millones
1890	101 »

La esportacion de trigo, que fué de 1,700 toneladas en 1881, llegó a 390 mil en 1891; la de maiz, en esos años, pasó de 107 mil a 707 mil toneladas.

El ganado, ramo principal de esportacion, i las líneas férreas, aumentan considerablemente.

Digitized by Google

Cabezas de ganado

EXISTENCIA

Años	Vacuno	Lanar
1886.....	21 millones	65 millones
1890.....	22 »	69 »

Ferrocarriles

Años	Kilómetros
1886.....	6,000
1890.....	9,400

En 1887, comenzó la construccion del puerto de La Plata. El dique de 1,300 metros de largo por 140 de ancho, i otras obras de ese puerto, quedaron terminadas en 1890.

En 1887, comenzó la construccion de diques i dársenas del puerto de Buenos Aires. La estension lineal de sus muelles es de 17 kilómetros. Quedaron terminados en 1897 i costaron 37 millones de pesos oro.

Las cifras recordadas manifiestan la potencia económica de la Arjentina, en la época que contemplo.

Todos los datos que tengo a la vista, i son numerosos, confirman ese progreso, con base sólida i estable.

Esta afirmacion aparece comprobada en todos los documentos oficiales.

A pesar de su riqueza, la Arjentina sufrió de 1889 a 1891, crísis magna, de ajio i exajeracion de riquezas. La sufrió sin langostas, sequías o inundaciones, sin huelgas, terremotos ni trastornos políticos.

Comenzó con apariencias de estraordinaria prosperidad fiscal i particular, i terminó con la depreciacion de las tierras i del papel, con la fuga del oro, con la falencia de

Digitized by Google

los Bancos fiscales i particulares, i con la ruina de numerosa jente.

En la violencia de su curso, derribó al Presidente de la República.

¿Qué hechos produjeron esta crísis?

Ya lo he dicho: la exajeracion de la riqueza, la especulacion, el ajio.

Se organizaron numerosas empresas dando a la tierra i a los negocios valores inflados. Para sustentarlas se emitió papel abundante. A la vez, se produjo un movimiento de especulacion colosal i atolondrado, que hubo de liquidarse con pérdidas enormes.

Las cifras son elocuentes.

Billetes inconvertibles

En 1886 existian.....	76	millones
En 1891 existian.....	290	»

A esa fecundidad del papel, se agregó la abundancia del oro, que producian los empréstitos esteriores i la colocacion de bonos hipotecarios en el estranjero.

Empréstitos

Entre 1886 i 1890 se contrataron:

En oro	150	millones
En papel	80	»

Bonos hipotecarios

En 1889, la emision llegó a..... 350 millones m/n.

En un año habia aumentado en mas de 100 millones. En igual suma se calculaban los colocados en Europa.

Presupuesto ordinario

En 1886	41	millones
En 1890	72	»

Digitized by Google

Gastos fuera de presupuesto

1886 a 1890 ..... 118 millones

Déficit

1886 a 1888..... 50 millones m/n.

Deuda pública

Años		Millones	
1886.....		117 de pesos	oro
1891	Consolidada.....	355 »	»
	Flotante.....	30 »	m/n.

Concesiones para ferrocarriles

Años	Kilómetros	Costo: pesos oro
1886.....	4,000	88 millones
1886 a 89.....	11,000	285 »

Muchas quedaron sin efecto.

Movimiento bursátil

Años	Pesos m/n.
1882/85 (promedio anual)....	10 millones
1886.....	173 »
1887.....	254 »
1888.....	432 »
1889.....	496 »
1890.....	191 »
1891.....	13 »

Movimiento bancario

BANCO NACIONAL

Años	Mov. jeneral.—Pesos m/n.	Depósitos.—Pesos m/n.
1885.....	1,782 millones	
1886.....	2,417 »	
1887.....	2,912 »	461 millones
1888.....	3,917 »	908 »
1889.....	5,580 »	1,184 »

Digitized by Google

Préstamos bancarios

BANCO NACIONAL

Años	Pesos m/n.
1885	412 millones
1886	618 »
1887	744 »
1888	980 »
1889	1,370 »

Venta de terrenos en la capital

Años	Pesos m/n.
1886	38 millones
1887	84 »
1888	122 »
1889	304 »

El precio de la tierra subió fabulosamente. Grandes estensiones fiscales compradas en remate a 500 pesos la legua cuadrada, fueron vendidas, poco despues, a 50 mil i hasta 80 mil pesos legua.

Sociedades anónimas

Años	Capital suscrito
En 1885	13 millones de pesos m/n.
En 1886	34 » » »
En 1887	90 » » »
En 1888	214 » » »
En 1889	464 » » »

Comercio jeneral

Años	Pesos oro
1886	166 millones
1887	219 »
1888	228 »
1889	254 »

Digitized by Google

Emisiones de papel i precio del oro

Años	Emisiones	Precio de 100 pesos oro
1880.....	76 millones	134 pesos papel
1886.....	83 »	134 » »
1887.....	88 »	136 » »
1888.....	124 »	148 » »
1889.....	158 »	193 » »
1890.....	195 »	307 » »
1891.....	290 »	357 » »

El recargo que sufria el precio del oro en 1895 fué, como se ve, mas de tres veces superior al que tiene hoi en Chile. Hoi pagamos 170 pesos papel por 100 pesos oro. Los arjentinos llegaron a pagar 357 pesos papel por 100 pesos oro

No agregaré mas cifras. Las recordadas superabundan para ver que la Arjentina pasó, entre los años 1886 i 1889, por un período aparente de enriquecimiento prodijioso.

Se multiplicaron los negocios, las transacciones, las operaciones de banco, los empréstitos fiscales, los bonos hipotecarios, todo por centenares de millones. El Fisco i los particulares se creian inagotablemente ricos.

Se aumentó en 30 millones el presupuesto de gastos públicos. Se emitió papel moneda por 200 millones, i letras hipotecarias por igual suma.

Se hicieron concesiones para 11 mil kilómetros de ferrocarriles con presupuesto de 285 millones.

El movimiento bursátil anual de 10 millones hasta 1882, llegó, en 1889, a cerca de 500 millones m/n.

El movimiento del Banco Nacional, aumentó en 3,800 millones; i sus préstamos, en cerca de 1,000 millones m/n.

La venta de terrenos de la capital creció en 250 millones. El precio subió «fabulosamente», dice un financista.

Digitized by Google

El capital empleado en sociedades anónimas, se acercó a 800 millones m/n.

Hubo, pues, en ese período de pocos años, todas las apariencias de estraordinaria, de fabulosa riqueza.

La realidad, sin embargo, era otra. La verdadera riqueza crecia sólo por decenas de millones. Los centenares de millones que aparecieron, correspondian a las inflaciones de la especulacion i estaban condenados a desaparecer.

I desaparecieron como vamos a verlo.

Liquidacion

A todo período de riqueza ficticia sigue un período de liquidacion ruinosa. Ello es natural i lójico.

Se invierte dinero para tener una renta o para realizar una ganancia rápida; i cuando la renta i la ganancia tardan en llegar, llega el desaliento: abundan los vendedodores, escasean los compradores; los papeles bajan i las transacciones disminuyen.

La dificultad de vender, impide pagar; el crédito se restrinje i vienen la liquidacion forzosa, las falencias i el trastorno económico.

Eso sucedió en la Arjentina.

Hasta mediados de 1889 prospera la especulacion.

Sin embargo, desde 1888 aparecen malos síntomas.

Las acciones del Banco Constructor bajan 75%; se producen quiebras en la Bolsa i, para liquidarlas, se rematan 19 mil acciones i 17 mil certificados de depósitos en oro. La venta de tierras empieza a hacerse difícil.

En 1889, aumenta la depreciacion del papel. El Gobierno, para correjirla, prohibe la compra-venta de oro, plata o billetes en la Bolsa, i moviliza los millones de pesos oro que garantizaban los billetes bancarios.

Este oro se esporta, i el papel sigue depreciándose.

Digitized by Google

A pesar de todo, la especulacion continúa, i pide nuevas emisiones, que el Gobierno niega.

Llega el año 1890.

El papel se deprecia en mas de dos tercios, i la tierra mucho mas. Los especuladores no pueden vender ni pagar.

Los Bancos no pueden reponer sus cajas. En Abril, el Nacional sólo disponia de 400 mil pesos en billetes, i el de la Provincia solicitaba 7 millones para evitar su quiebra. Los depósitos bancarios sumaban, sin embargo, centenares de millones.

El dinero se oculta i la especulacion muere.

Dos Ministros de Hacienda se suceden rápidamente. Uno de ellos propone la emision de 100 millones de papel.

Ya era tarde.

Un gran movimiento político agrava la situacion económica.

Los arjentinos buscan al causante de la crísis—siempre buscamos algun culpable de nuestras desgracias.—Creen encontrarlo en el Presidente Juárez Celman, i en Julio estalla una revolucion armada. El Gobierno la domina; pero el Congreso obliga al Presidente a dimitir.

El 6 de Agosto inicia su gobierno el Vice-presidente, doctor Cárlos Pellegrini, talentoso i eminente estadista arjentino; pero llega tarde para detener la crísis.

Cree salvarla:

Con emisiones i empréstitos;

Con la Caja de Conversion;

Emitiendo fondos públicos;

Fijando plazo para la conversion;

Negando concesiones i garantías ferrocarrileras;

Elevando las contribuciones.

Aumenta en 60 millones la emision inconvertible, e invierte 50 millones en el servicio de la deuda esterna.

Digitized by Google

Los Bancos continúan a las puertas de la falencia; i el oro sube a 307%.

En Enero de 1891, se contrata un empréstito esterior por 75 millones para servir las deudas esternas. Fué necesario garantirlo con la renta de importacion i la promesa de no contratar otros durante tres años.

El servicio anual de las deudas era de 15 millones de pesos oro, o sea, 43 millones de pesos moneda nacional.

La crísis sigue avanzando.

Sólo se presta dinero con pactos de retroventa o venta condicional, i a interes que llega hasta 30% anual. Los capitalistas atesoran el papel para invertirlo cuando los terrenos se vendan de balde. Entre el valor de las tierras i acciones entre 1888 i 1890, hai centenares de millones de diferencia.

El señor Terry, al narrar los acontecimientos de 1891, dice:

«Quién siembra vientos cosecha tempestades. El huracan desencadenado en Julio de 1890... no dejó en pié ni Bancos ni Gobiernos, i dió en tierra con las fortunas improvisadas, las ilusiones, i hasta el orgullo peculiar a nuestra raza.»

Ese concepto es exacto.

En los primeros meses de 1891, el Banco Hipotecario de la Provincia suspendió sus pagos. Habia emitido letras por 384 millones, de los cuales quedaban en circulacion 266 millones. Las deudas en mora pasaban de 45 millones de pesos.

Los Bancos solicitan nuevos ausilios del Gobierno. Celebrada una conferencia de notables, se rechaza la idea de mayores emisiones i se acuerda contratar un empréstito interno de 100 millones moneda nacional, a interes de 6% i emisible al 75%.

Sólo se suscriben 44 millones; i, en definitiva, sólo se perciben 29.

Crece el pánico.

Digitized by Google

Los Bancos oficiales, el Nacional i el de la Provincia, van quedando sin caja por el retiro creciente de los depósitos, i suspenden sus pagos el 7 de Abril.

Ese mismo dia el Gobierno decreta moratorias hasta el 1.° de Junio; i una lei de Mayo prorroga indefinidamente ese plazo. El oro sube a 357%.

La falencia del Banco de la Provincia causó honda impresion. Fundado en 1822 i reorganizado en 1854 como Banco fiscal de la Provincia de Buenos Aires, tenia el privilejio de emitir billetes inconvertibles garantidos por el Gobierno. Sus utilidades se acumulaban al capital. En 1872, su capital ascendia a 61 millones i sus depósitos a 508 millones. Habia sido una gran caja de ahorros i un ausiliar vigoroso del progreso económico de la Arjentina.

En Mayo la liquidacion se precipita.

Se retiran los depósitos de los Bancos de Italia i Rio de La Plata, Nuevo Banco Italiano i otros; i cinco de ellos suspenden sus pagos.

La desconfianza crece hasta el pánico. No quedó caja de fierro que no se vendiera. Ricos i pobres ocultaban los billetes. Los efectos de la crísis se agravaban con temores de revolucion.

Dice Terry:

«No habia moneda en circulacion, crédito, ni confianza. Nadie compraba, nadie podia vender. La vida encarecia por momentos, faltaba el trabajo; i a los horrores de la realidad, se agregaban las creaciones fantásticas del miedo.»

El mismo financista, resumiendo la historia de la crísis, dice:

«Se produjo lójicamente: enorme empapelamiento, oscilaciones diarias en el valor del papel moneda, especulacion, juego, inflacion estraordinaria de todos los valores i por último, orjía desenfrenada...

«La prosperidad... fué ficticia porque fué inventada

Digitized by Google

en los centros urbanos con la manipulacion desenfrenada de papeles, los unos inconvertibles como el billete moneda, i los otros de sociedades anónimas creadas esclusivamente con propósitos especulativos. En aquel período se sucedian emisiones de papel moneda... no habia fijeza en los precios... funcionaban Bancos de Estado i mistos que regalaban el dinero en cuentas corrientes, i que daban cédulas hipotecarias sin hipotecas efectivas...

«En 1891, ese inmenso desórden estalla. El pais entero se conmueve con el derrumbe estruendoso de Bancos i fortunas particulares, i a la prosperidad ficticia sucede la ruina de los unos i el perjuicio i el pánico de los mas.»

Leamos todavía una frase de ese buen ciudadano, una frase que vale un acto de heroismo cívico:

«Si algun dia se escribe la historia de la liquidacion de los Bancos «Nacional», «de la Provincia» e «Hipotecario de la Provincia», teniendo a la vista sus libros de deudores, aparecerán, en íntimo consorcio, gobernantes i gobernados, Ministros, Diputados i hombres de Estado, simples particulares con mas o ménos influencia, hombres titulados decentes o pillos reconocidos, disponiendo de los dineros de estos establecimientos, como si fueran bienes mostrencos, por cientos de miles i hasta por millones de pesos, para pagarlos con arreglos... o no pagarlos.»

Resúmen i comparacion

Los hechos i conceptos que he recordado, pueden dar una idea completa de la crísis arjentina.

Comenzó con la esplotacion de algunos elementos de verdadera riqueza. Una corriente de especulacion, favorecida por esa riqueza i estimulada por la abundancia de circulante monetario, desarrolló negocios aventurados, e infló desmesuradamente todos los valores.

Digitized by Google

La exajeracion de riqueza tomó proporciones enormes: el Gobierno la estimulaba con empréstitos i gastos exesivos.

Pasadas las ilusiones, vino una liquidacion, que evaporó las riquezas ficticias, dejó en ruina a gran número de especuladores, trajo la falencia de muchos Bancos, produjo una revolucion i causó la caida del Presidente de la República.

Los elementos constitutivos de esa crísis: un desarrollo de riqueza real, una especulacion exorbitante basada en la exajeracion de esa riqueza, i una liquidacion ruinosa para muchos, son los mismos elementos que han causado nuestra crísis, i que aparecen en ella de relieve.

Hai, sin embargo, diferencias que dan a la crísis arjentina caractéres de gravedad mui superiores a la nuestra.

La intensidad de la especulacion i el aumento de circulante fiduciario fueron superiores en la Arjentina.

La liberalidad desatinada de los Bancos de descuento, si ha existido en Chile, sus proporciones han sido mui inferiores a la de los Bancos arjentinos.

La liberalidad dolosa de los Bancos Hipotecarios no ha tenido un sólo ejemplo en Chile.

En cuanto a la accion de los Gobiernos, la diferencia es radical. El arjentino fomenta la crísis con empréstitos cuantiosos, con obras públicas i otros gastos que causan déficits considerables i, cuando llega el período de liquidacion, aumenta las emisiones e invierte el oro propio i ajeno que existe en las arcas fiscales. El Gobierno chileno ha podido incurrir en exajeracion al proyectar obras públicas; pero hasta hoi se ha limitado a acuerdos discretos en esta materia. [1] El aumento de emisiones no puede, quizá, calificarse de exesivo, i la resistencia que le ha opuesto el Presidente de la República ha de atenuar sus

[1] Hechos posteriores a la fecha en que se publicó este artículo, han modificado mi criterio sobre este punto, como se verá en el capítulo XVII.

Digitized by Google

efectos. En cuanto a los fondos de conversion, la diversidad de procedimientos es absoluta: nuestro Gobierno mantiene, íntegro, el tesoro acumulado para rescatar el papel moneda.

En resúmen, a pesar de las analojías de fondo que existen entre la crísis arjentina i la crísis chilena, hai, entre ellas, diferencias considerables en cuanto a su intensidad: el movimiento bursátil i bancario ha tenido menores proporciones en Chile; i la accion de nuestro Gobierno ha sido, en todo caso, mas correcta, mas atinada i previsora, que la del Gobierno arjentino.

Estas consideraciones permiten esperar que nuestra crísis se liquidará con menores sacrificios i menores daños de los particulares. Tambien, con ménos descrédito de las instituciones bancarias i del Gobierno.

Apéndice sobre Juárez Celman

Agrego, como apéndice, algunos detalles de la revolucion de Julio de 1890.

Pueden servir de leccion.

El doctor Juárez Celman asumió la Presidencia arjentina en Octubre de 1886. Sin intelijencia notoria, sin carácter definido, sin servicios políticos considerables, debió su elevacion al prestijio e influencias del Presidente Roca; pero no siguió ni las huellas ni las inspiraciones de su ilustre antecesor.

Iniciado, al mismo tiempo que su gobierno, el desarrollo estraordinario de los negocios, no vió la parte que en ello tenia el ajio i las ilusiones. Creyó rico, inmensamente rico, al pais; i, arrebatado por la corriente, siguió el movimiento de prosperidad ficticia, proyectó grandes obras, negoció empréstitos por 200 millones de pesos, concedió tierras fiscales por miles de leguas, i celebró contratos valiosos, i dobló la emision de papel.

Esos actos fomentaron los negocios artificiales i facili-

Digitized by Google

taron el ajio; i, como algunos adolecieran de incorreccion, se creó en torno del Presidente una atmósfera desfavorable, densa i casi universal.

Esa opinion adversa fué justificada con la idea de que los gobiernos deben ser honestos i previsores, i así, cuando llegó el desastre, i se buscó al culpable, todo el mundo acusó al Presidente Juárez Celman.

En Abril de 1890, se organizó la Union Cívica, coalicion de todos los partidos políticos; i el 26 de Julio estalló una revolucion: la dirijia el doctor Alem, presidente de la coalicion, i mandaba las tropas sublevadas el jeneral Manuel Campos.

El Vice-presidente Pellegrini organiza la resistencia, con el concurso decidido del jeneral Roca i del jeneral Levalle, Ministro de Guerra.

Gracias al prestijio de Pellegrini i de Roca, gracias al tino militar de Levalle, gracias al concurso de fuerzas provinciales, la revolucion quedó vencida.

La autoridad nacional queda triunfante, pero Juárez Celman no se rehabilita. El Congreso le pide que renuncie, desestima sus escusas e insiste en su exijencia, insinuándole que está resuelto a destituirlo.

El Presidente Juarez Célman renuncia al fin, i asume el cargo el Vice-presidente, doctor Cárlos Pellegrini.

El Senador Pizarro, sintetizó la revolucion de Julio en esta frase:

«La revolucion está vencida, pero el Gobierno está muerto.»

Pellegrini, a pesar de sus relevantes méritos, no pudo impedir el desarrollo de la crísis, porque era incontenible, pero cambió radicalmente los rumbos del Gobierno, i preparó la rehabilitacion que hace hoi la prosperidad de la Arjentina.

Digitized by Google

VI

CONVERSION METÁLICA ARJENTINA

(1899)

Consideraciones jenerales.—Actos de Gobierno: Caja de Conversion; Banco de la Nacion; Contribuciones; Deuda pública i presupuestos; Lei de Conversion; Resúmen.—Obra de los ciudadanos.—Orijinalidad de la lei de Conversion.—Prosperidad arjentina.—Conversion de la deuda interna.—Opinion del señor Terry.

Consideraciones jenerales

Hemos visto que la crísis arjentina de 1890 fué honda.

Se jeneralizó la idea de que el pais se habia arruinado, i el pánico llegó a estremos desconocidos. «Fué—dice el profesor Lorini—una de las crísis mas profundas que recuerda la historia de las naciones.»

Comparada con la nuestra, tomando por base el premio del oro, aparece tres veces mas intensa que la nuestra.

Sin embargo, esa crísis comienza a atenuarse desde 1892; i, salvo breve recrudescencia en 1894, debida a movimientos políticos, siguió rumbos favorables hasta 1899.

Ese año, una lei asignó al peso papel el valor de 44 centavos oro; i desde entónces el billete fiscal se ha cotizado a ese precio, verificándose así una conversion de hecho que subsiste hasta hoi.

Digitized by Google

¿Quién hizo esa conversion? De qué modo se hizo? He aquí lo que me propongo esponer.

Estimo tan digna de ser imitada la conversion arjentina, que voi a insistir en algunos hechos importantes. Vale mas repetir que olvidar.

En los años 1888 a 91, la especulacion proclamaba la riqueza estraordinaria del pais, i pedia emisiones, i las emisiones aumentaron en un centenar de millones. A la vez, se contrataron empréstitos por mas de 200 millones, i se puso en circulacion el oro destinado a la conversion.

Las consecuencias fueron fatales: la especulacion se desarrolló prodijiosamente; la importacion de mercaderías creció en decenas de millones; el precio del oro subió de 140 a 357%.

Aquellos actos produjeron el estallido de 1891: la quiebra de los Bancos i de numerosísimos especuladores, el daño de mucha jente i la falencia de la Nacion.

El señor Terry, contemplando esos acontecimientos, censuró las emisiones de papel, la movilizacion del oro i los empréstitos, como medios ineficaces para salvar la crísis. Emitió estos conceptos:

«En aquella época, los Bancos no satisfacian los apetitos desordenados de un pueblo que habíase entregado a la orjía mas desenfrenada...

«La crísis de 1890, llamada por sarcasmo crísis de progreso, i, para nosotros, crísis de ignominia, nos obligó a solicitar de nuestros acreedores quitas i esperas...»

Actos de Gobierno

CAJA DE CONVERSION

Recordemos ya los hechos que han mejorado la situacion económica de la Arjentina, i realizado su conversion metálica.

Digitized by Google

El Gobierno creó una Caja de Conversion (Octubre 7 de 1890), i ordenó que se formara un fondo metálico para amortizar gradualmente el papel moneda.

Dispuso, ademas, que, una vez amortizado el papel fiscal, o cuando ese papel estuviera a la par o próximo a la par, la Caja podria cambiar billetes por oro o vice-versa.

Leyes posteriores confiaron al Banco de la Nacion la guarda del fondo de conversion. La Caja está limitada a emitir billetes en cambio de oro i vice-versa.

BANCO DE LA NACION

El 31 de Octubre de 1891—seis meses despues de la falencia de los Bancos—se creó el Banco de la Nacion Arjentina.

Las disposiciones sustanciales de la lei fueron éstas:

Capital: 50 millones de pesos, representado por 500 mil acciones de 100 pesos cada una, que serian ofrecidas a suscricion popular.

El capital debia suministrarlo la Caja de Conversion, i restituirse a ésta con el dinero de los suscritores.

La administracion estaria a cargo de quince directores nombrados por los accionistas i de un presidente nombrado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado.

«Art. 10. El Banco no podrá hacer préstamos a ningun Gobierno ni Municipalidad, salvo al Gobierno Nacional; pero no podrá prestarle mas de 2 millones, miéntras el directorio deba su nombramiento al Poder Ejecutivo.

«Art. 13. El Banco sólo podrá descontar letras de comercio de agricultores e industriales.

Las utilidades se distribuirán:

10% al Gobierno Nacional;

10% al fondo de reserva;

80% a los accionistas.»

Digitized by Google

En artículos transitorios se dispuso:

«El Poder Ejecutivo nombrará, con acuerdo del Senado, un presidente i quince directores que procederán a instalar el Banco.

«Estos directores serán reemplazados por los que nombren los accionistas, a medida que las acciones sean colocadas.

«Miéntras no haya directorio nombrado por los accionistas, la Nacion responderá de los depósitos i comisiones que se confíen a su caja.»

Tales fueron las bases primitivas del Banco de la Nacion.

Por no haberse podido colocar las acciones en manos de particulares, el Banco ha continuado hasta hoi con directorio nombrado por el Poder Ejecutivo, i es un Banco del Estado.

Se dispuso oportunamente que las utilidades asignadas a los accionistas, pasaran a la Caja de Conversion para amortizar el capital que ella habia entregado.

Algun tiempo despues de la fundacion del Banco, el señor Pellegrini, siendo Senador, dió las siguientes esplicaciones:

«Los grandes Bancos habian caido. La República entera no tenia donde ocurrir para obtener un solo peso para las necesidades de su comercio i su industria; faltaba ese órgano indispensable para su desarrollo económico; existia el deber de crear un Banco

«Se buscó el capital por todos los medios posibles...; se llegó hasta declarar que si el capital estranjero venia a fundar Bancos, se le darian los privilejios que pidiera. En aquellos momentos tristes i oscuros, todo fué inútil... Entre tanto, habia que crear un Banco; i la Administracion lo creó; pidió al crédito de la Nacion 50 millones i lanzó la emision.»

El señor Terry espresó en 1898, respecto del Banco, estos conceptos:

Digitized by Google

«Su marcha ha sido próspera. Ha fundado sucursales en toda la República, i presta buenos servicios al público en jeneral.

«Pero el público no le dispensa todavía toda su confianza en cuanto a los depósitos, a pesar de las seguridades que ofrece.

«No debemos ilusionarnos. Este Banco, como el Nacional de 1826, como el de la Provincia de Buenos Aires de 1854, es Banco de Gobierno i nó de Estado, i miéntras su lei orgánica pueda ser modificada por el Congreso, en todo o en parte, será Banco condenado a fracasar, como sus antecesores citados.»

Este concepto del señor Terry no ha sido justificado por los hechos. Por el contrario, el Banco de la Nacion ha crecido en prosperidad hasta hoi.

Los estatutos del Banco han sido considerablemente modificados por la lei de 30 de Setiembre de 1904.

Se ha declarado capital del Banco los 50 millones que le entregó la Caja de Conversion; i cancelado el bono por 500 mil acciones entregado a esa Caja.

El directorio lo componen:

Un presidente, 6 vocales i 3 suplentes, nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Sueldos mensuales, en moneda nacional: del presidente, 3 mil pesos; de los vocales, 9 mil pesos, que se les distribuyen segun su asistencia.

Entre los escluidos del directorio, figuran los funcionarios públicos i los deudores del Banco.

Lo Nacion es responsable de los depósitos i operaciones del Banco.

Su encaje debe ser, a lo ménos, el 20% de sus depósitos.

El Banco puede realizar todas las operaciones bancarias; pero no puede hacer préstamos a ningun Poder Público ni a Municipalidades, salvo al Gobierno Nacional, cuyo crédito no puede exceder del 20% del capital del Banco.

Digitized by Google

Tampoco puede tomar parte en operaciones industriales, ni adquirir bienes raices, sino para su propio uso.

Es ajente financiero del Gobierno para operaciones de cambio i otras que le ordene.

En el Banco deben depositarse las rentas fiscales, los dineros judiciales, los de todas las administraciones públicas, i el fondo de reserva de las sociedades anónimas.

No paga contribuciones.

Debe tener sucursales en todas las capitales de Provincia, i en las ciudades que acuerde el directorio.

El 50% de las utilidades líquidas debe invertirse en oro i aplicarse a fondo de reserva; el otro 50% debe destinarse a aumento del capital del Banco.

Las cifras siguientes espresan, en moneda nacional, la importancia relativa del Banco en 1905.

Con un capital de 50 millones, tenia depósitos por 145 millones.

El Banco Español del Rio de la Plata, con capital de 13 millones, tenia depósitos por 173 millones.

El monto de los depósitos en los Bancos de Buenos Aires, ascendia a 577 millones.

Los depósitos del Banco de la Nacion en 1906, ascendian a 172 millones.

CONTRIBUCIONES

La Arjentina no empleó, para salir de la crísis, el alza de los derechos de aduana. Hizo algo mui diverso.

En 1891, creó impuestos sobre alcoholes, tabacos, fósforos, sociedades, Bancos i otros ramos. Estos impuestos produjeron:

Años	Moneda nacional
En 1891	2½ millones
En 1895	11 »
En 1899	33½ »

Digitized by Google

En 1894 se rebajaron los derechos de importacion. Se consideró excesivo el 60% que protejia a la industria nacional; i tanto ese como otros impuestos fueron disminuidos en un 10% aproximadamente, con el propósito de abaratar los consumos en beneficio de la clase obrera.

En las reformas aduaneras tomaron parte considerable, los señores Anadon i Terry.

DEUDA PÚBLICA I PRESUPUESTOS

Durante el período que contemplo, la deuda pública, léjos de aumentar, disminuyó en pequeña parte con el pago de la amortizacion.

No se emitió papel moneda.

Durante el mismo período, el Gobierno se empeñó en disminuir los gastos públicos, acercándose a equilibrar los presupuestos.

LEI DE CONVERSION

Finalmente, el 31 de Octubre de 1899, se promulgó la Lei de Conversion.

El artículo 1.° dispone que la Nacion convertirá los billetes de curso legal en moneda de oro, pagando 44 centavos oro por cada peso papel.

El artículo 2.° dice que el Poder Ejecutivo, en su oportunidad, fijará por decreto, con tres meses de anticipacion, la fecha, modo i forma en que se hará efectiva la disposicion del artículo 1.°

El resto de la lei ordena formar una reserva metálica que sirva de garantía a la conversion.

El artículo 7.° dispone que, miéntras no se dicte el decreto contemplado en el artículo 2.°, la Caja de Conversion entregará, a quien lo solicite, billetes fiscales en cambio de oro i vice-versa, en la proporcion de un peso papel por 44 centavos oro.

Digitized by Google

El decreto contemplado no se ha dictado hasta hoi.

Al dictarse la lei de 1899, la emision de papel por convertir era de 286 millones.

Esa suma se mantiene hasta hoi con insignificante diferencia.

Al dictarse esa lei no existia fondo de conversion.

Tampoco existe hoi en cantidad que se acerque al monto del papel. Su monto ha sido:

Años	Pesos oro
En 1901.....	10.000 000
En 1904 (Octubre).....	2.000,000
En 1905 (Mayo)..... ..	7 700,000
En 1905 (Diciembre)..... .	11.700 000
En 1906 (Diciembre).....	16 800,000
En 1907 (Diciembre)	19 800,000

El Gobierno dispuso del fondo atesorado hasta 1901 con motivo de las alarmas belicosas en Chile i la Arjentina.

RESÚMEN

Resulta de lo espuesto que la conversion metálica que realizó la Arjentina en 1899, no se debe:

A emisiones de papel moneda;

A la creacion de un fondo de conversion, ni a la designacion de dia para verificar la conversion;

Ni a la creacion de un Banco protejido o del Estado; ni a elevacion de derechos aduaneros; ni a empréstitos; ni a movilizacion de oro.

Conocidos los actos de Gobierno que han podido favorecer la conversion, sin que se pueda atribuir a ninguno de ellos ni a todos juntos la conversion que existe de hecho desde 1899, veamos qué actos o hechos la han producido, realmente.

Digitized by Google

Esta es la parte que mayor interes me ha inspirado, porque creo que podríamos salir de nuestra crísis en tiempo breve, imitando, o haciendo poco mas o ménos, lo que hicieron el Gobierno i el pueblo arjentinos.

Advertencia previa!

La afirmacion de que las conversiones metálicas no se hacen por un mandato lejislativo, no importa afirmar que se hacen solas:

Si fará da sé.

Esa frase italiana es un modo de decir que hai cosas que se hacen naturalmente; pero seria candoroso entenderla en su sentido literal. La unificacion de Italia, a que la aplicó, en 1848, Cárlos Alberto, Rei del Piamonte, i la conversion metálica en Chilè, a que ha sido aplicada poco há, son hechos complejos, de elaboracion difícil i morosa.

La fórmula científica es sencilla: se sale de las crísis con equilibrio comercial: economizando i produciendo. Pero este axioma, tan sencillo en su forma, es complejo en su aplicacion: comprende el empleo intelijente de los resortes financieros i económicos; comprende, en una palabra, la aplicacion discreta de la ciencia económica.

Obra de los ciudadanos

Prescindiendo de teorías, contemplemos los hechos.

Conocemos ya los actos de Gobierno. Veamos ahora los procedimientos de los particulares que, en el trascurso de 8 años (1892-99), han producido la conversion.

El conjunto de esos procedimientos se resume en el aforismo económico: «producir mas, consumir ménos.»

Los arjentinos, desencantados de aventuras, de juego de bolsa, i de espedientes o arbitrios, disminuyeron la importacion de mercaderías estranjeras, desarrollando su propia industria; i aumentaron su esportacion agrícola.

Digitized by Google

Ocuparon eriales, los poblaron de colonos, i los convirtieron en feraces campos de ganadería o labranza.

Mejoraron las razas de vacunos i ovejunos; multiplicaron las sementeras de trigo, maiz, lino, alfalfa i otros cultivos; produjeron alcoholes, vinos, cerveza, azúcar i tabaco, en cantidad siempre creciente.

Estas afirmaciones no son jeneralidades cortesanas; son una síntesis estadística.

Se calcula en 50 mil el número de kilómetros cuadrados que, en esos ocho años, habilitó la agricultura, lo cual importa un aumento anual de mas de 60 mil hectáreas.

En ese período, el número de inmigrantes pasó de 600 mil; el de las colonias agrícolas radicadas, se acercó a 250; la poblacion de la República aumentó en un millon de habitantes.

El movimiento comercial, que es manifestacion certera de la vida económica, fué el siguiente:

Comercio esterior

	MILLONES DE PESOS ORO	
Años	Importacion	Esportacion
1892	92	113
1893	96	94
1894	93	102
1895	95	120
1896	112	117
1897	98	101
1898	107	134
1899	117	185
Sumas	810	966

Exceso de esportacion

En oro de 48 d	156	millones
En oro de 18 d	416	»
En pesos de 12 d	634	»

Digitized by Google

En ese cuadro no figura el movimiento de la moneda. Hélo aquí:

Comercio de moneda de oro i plata

Años	MILLONES DE PESOS ORO Importacion	Esportacion
1892	6.5	2.0
1893	4.7	0.8
1894	3.2	0.3
1895	4.7	0.1
1896	6.0	2.2
1897	0.6	4.9
1898	7.3	1.6
1899	2.4	0.7
Sumas	35.4	12.6

Exceso de importacion: *22 millones 800 mil pesos.*

Esa suma, al cambio de 12 peniques, equivale a 88 millones de nuestro papel.

El desarrollo de la industria nacional ha hecho disminuir relativamente la importacion de mercaderías.

Segun el señor Latzina, la produccion nacional de alcoholes, azúcares, cerveza, papel ordinario, tabacos i vinos, ha reducido la importacion de esos artículos, durante el período que contemplamos, en la suma calculada de 64 millones de pesos oro.

En el aumento de la esportacion, ocupan lugares preferentes la lana, el trigo, el maiz i el lino. La esportacion de esos productos en 1899, ascendió a 130 millones de pesos oro.

Es bien sabido que las cifras de la esportacion i de la importacion son sólo aproximadas, por diversas causas. Sin embargo, la confrontacion de tales cifras, en una serie de años, es base segura del movimiento económico de todo pais.

Digitized by Google

Ese movimiento, en la Arjentina, fué evidentemente favorable; i apareceria mas favorable aun, si se contemplasen períodos anteriores en que la importacion superaba a la esportacion.

Como quiera que sea, la mejor prueba de que su progreso fué efectivo, es el alza del papel moneda, o sea, el mejoramiento del cambio internacional.

El cuadro siguiente lo manifiesta:

Años	Valor de un peso oro		Valor de un peso papel		
1891.....	4.66	pesos papel	21	centavos	oro
1892.....	3.92	»	26	»	»
1893.....	3.62	»	28	»	»
1894.....	4.29	»	23	»	»
1895.....	3.79	»	26	»	»
1896.....	3.03	»	33	»	»
1897.....	3.15	»	32	»	»
1898.....	2.59	»	39	»	»
1899.....	2.26	»	44	»	»

En resúmen, las cifras precedentes ponen de manifiesto el progreso industrial i agrícola en la Arjentina desde 1892 hasta 1899; el aumento creciente de su esportacion i el mejoramiento del cambio internacional.

A esos hechos, producidos por el trabajo i la economía de los ciudadanos, por la restriccion de los gastos públicos i por reformas financieras discretas, se debe principalmente la conversion metálica de 1899.

Orijinalidad de la Lei de Conversion

En esa conversion hai un hecho que constituye una novedad financiera.

La lei de 1899, llamada «lei de conversion», no tuvo por objeto retirar el papel, sino impedir que el valor del papel siguiera subiendo hasta igualar al oro.

En el período que hemos contemplado, el valor del

Digitized by Google

papel habia venido creciendo. Habia doblado de valor, i todo hacia creer que llegaria rápidamente a la par.

A principios de 1899, el señor Latzina espresaba este concepto:

«Los beneficios que las industrias fabriles han producido al pais, eliminando consumos estranjeros, han contribuido, conjuntamente con la agricultura i ganadería, a la mejora de nuestra balanza mercantil, i a la consiguiente valorizacion de la moneda fiduciaria. De desear seria que el pais continuara por estos rumbos... pero me temo que con el tipo inmóvil para la conversion del papel, llegue un dia en que una no interrumpida valorizacion del billete suma al Gobierno en un atolladero de dificultades...»

El hecho temido por el señor Latzina era inminente; el papel crecia en valor, crecia i crecia.

El Gobierno se alarmó contemplando el trastorno que causaria esa alza llegando a la par, en las rentas, en los sueldos, i mayormente en la condicion de los deudores obligados a pagar con pesos de 100 centavos oro las sumas recibidas en pesos de 20, de 30, cuando mas de 40 centavos oro.

Como quiera que sea, el hecho es que el Gobierno, en 31 de Octubre de 1899, fijó al peso papel un valor de 44 centavos oro, i puso así término a su valorizacion creciente.

Seria largo i quizá inoportuno discutir esa lei. Es una novedad financiera, que ha sido severamente censurada por distinguidos financistas.

Posteriormente, sin embargo, el ejemplo de la Arjentina ha sido imitado por el Brasil. Esta Nacion, que ha contado un siglo de papel moneda; que tuvo alguna vez un cambio inferior a 6 peniques por peso; que en dos ocasiones intentó retirar el papel reduciendo el tipo de conversion, ha llegado por lei de Diciembre de 1906, a una solucion análoga a la arjentina en 1899.

Digitized by Google

Teniendo el Brasil un cambio de 17 peniques en via de alza, dicha lei fijó al papel el valor de 15 peniques i estableció una Caja de Conversion para emitir i recibir papel a ese tipo, en todo análoga a la Caja de Conversion arjentina.

Los móviles de la lei brasilera fueron idénticos a los de la lei arjentina: impedir el alza del cambio.

Prosperidad arjentina

Volvamos a la Arjentina.

Creo útil contemplar el movimiento económico que ha mantenido el valor de 44 centavos oro al peso de papel, esto es, que ha mantenido, desde 1899 hasta hoi, el valor que le fijó la lei para su futura conversion.

La prosperidad creciente a que se debió ese hecho, ha seguido quizá en mayor escala.

Algunas cifras lo manifiestan.

Area cultivada

Años	Hectáreas
1900	7.000,000
1907	14.000,000

Poblacion

Años	Habitantes
1900	4.700,000
1907	6.000,000

Inmigrantes

Años	Inmigrantes
1901-906	800,000

Digitized by Google

Comercio esterior

Años	Importacion (Millones de pesos oro)	Esportacion (Millones de pesos oro)
1900	113	155
1901	114	168
1902	103	180
1903	131	221
1904	187	264
1905	205	323
1906	270	292
1907	269	319
Sumas	1,392	1 922

Exeso de la esportacion (8 años)

En oro de 48d	530	millones
En oro de 18d	1,412	»
En oro de 12d	2,120	»

En 8 años la Arjentina ha tenido en su comercio esterior un saldo activo, que, estimado en nuestro papel, pasa de 2,100 millones de pesos.

En el cuadro precedente no está incluido el movimiento del oro.

Es el siguiente:

Metálico

Años	Importacion (Millones de pesos oro)	Esportacion (Millones de pesos oro)
1900	10	3
1901	2	2
1902	9	3
1903	26	1
1904	25	2
1905	32	1
1906	18	2
Sumas	122	14

Digitized by Google

Papel moneda

Años	Circulacion
1892-908.....	286 millones

Caja de conversion

Años	DEPÓSITOS EN ORO Pesos de 48 d.	EMISION DE PAPEL Pesos de 44 cts.
1904.....	50 millones.....	115 millones
1905.....	90 "	205 "
1907 Junio..	125 "	284 "
1907 Dicbre.	102 [2] "	232 "

El cambio internacional, en el decenio de 1896 a 1905, se ha mantenido cercano a la par, i jeneralmente sobre la par.

Conversion de la deuda interna

A las cifras apuntadas, agregaré hechos que confirman la estraordinaria prosperidad actual de la Arjentina.

La deuda esterna fué disminuida en 25 millones el año de 1906.

Ese año, el señor Terry, Ministro de Hacienda, proyectó la conversion tanto de la deuda esterna, que ascendia a 336 millones, como de la interna, que sumaba 82 millones.

[1] El papel que emite la Caja de Conversion es convertible por ella a la vista.

[2] La disminucion de 23 millones que aparece en el depósito de oro entre Junio i Diciembre de 1907, espresa el efecto de la crísis monetaria mundial en la Arjentina.

Ese efecto, ha desaparecido ya casi completamente. El 14 de Marzo de 1908, el depósito de oro ascendia a 123 millones i la emision de papel a 279 millones.

Digitized by Google

Esta última era en su mayor parte del 6°/₀ i tenia amortizacion de 6, de 5, de 4 i de 3°/₀.

El servicio anual de intereses i amortizacion pasaba de 13 millones de pesos m/n.

Casi la totalidad de esa deuda fué convertida en títulos del 5°/₀ con amortizacion de 1°/₀. Su servicio anual quedó así reducido a 4 millones de pesos m/n.

La deuda interna no pudo ser convertida: lo impidió la contraccion metálica que elevó los intereses del dinero en las principales plazas de Europa.

Opinion del señor Terry

El señor Terry, contemplando la prosperidad creciente de la Arjentina, espresó en 1906 este concepto:

«Consumir mucho i producir mas es la fórmula moderna del progreso i de la riqueza económica de las naciones...»

En seguida, contrastando la prosperidad de 1906 con la crísis de 1890, dijo:

«Hoi, no hai emisiones, ni papel inconvertible, ni ajio, ni jugarretas, que inflen los valores en dias i hasta en horas, ni Bancos mal administrados, ni gobiernos que falten a sus deberes, ni aumento de la deuda pública, ni derroche de los capitales del Estado, ni fiebre ni delirio que perturbe la nocion del valor del dinero. La riqueza i prosperidad del presente, se basa esencialmente en el trabajo del hombre i en la tierra, elementos ambos inagotables.»

Decia la verdad.

Digitized by Google

VII

EL CURSO FORZOSO EN CHILE[1]

Analojía entre las crísis arjentinas i la chilena.—Nuestro sistema monetario.—El papel moneda.—Lei de Conversion de 1887.—La Dictadura de 1891.—Leyes de conversion de 1892 a 1895: Lei de Noviembre 26 de 1892; Lei de Mayo 13 de 1893; Lei de Mayo 31 de 1893; Lei de Febrero 11 de 1895.—Conversion de 1895 a 1898.—Restablecimiento del curso forzoso en 1898.—Causas del fracaso.—Lei de Julio 31 de 1898.—Lei de Diciembre 31 de 1901.—Lei de Diciembre 29 de 1904.—Lei de Mayo 23 de 1906.—Lei de Agosto 27 de 1907.—Resúmen.

Analojía entre las crísis arjentinas i la chilena

He espuesto los hechos que han sido causa de las crísis económicas de la República Arjentina; i tambien los hechos, las medidas lejislativas, i los procedimientos de gobierno que han agravado, atenuado o solucionado esas crísis.

He seguido con interes creciente esa indagacion, porque, a medida que avanzaba en ella, crecia, dia a dia, en mi criterio, el convencimiento de que nuestra crísis, así como las arjentinas, tiene por causa principal exajeraciones de riqueza, esplotadas por la especulacion.

[1] He creido conveniente introducir en este capítulo un resúmen de las leyes de conversion i de los hechos capitales que podrian esplicarlas. En la publicacion hecha en la prensa, me limité a estractarlas, brevísimamente.

Digitized by Google

Si hai analojía completa, me he dicho, en las causas que produjeron las crísis arjentinas, i las que han producido la nuestra, es posible, mas aun, es natural que los procedimientos que dieron solucion favorable a las crísis arjentinas, la den a la chilena.

Para que se juzgue con conocimiento de causa, resumiré, compendiosamente, la historia del curso forzoso en Chile. Recordaré, en seguida, los hechos que han caracterizado nuestra crísis.

Nuestro sistema monetario

El sistema monetario de España rijió en Chile hasta 1851, en que se estableció el sistema métrico-decimal.

La lei de ese año creó el cóndor de oro de 15 gramos 253 milésimos, i el peso de plata de 25 gramos; i fijó el valor del cóndor en 10 pesos plata.

Como la libra esterlina pesa 7 gramos 988 milésimos, el peso esterlino valia mas que nuestro peso oro; i nuestro cambio internacional era, nó de 48 peniques por peso, sino de 45 a 46, aproximadamente.

La lei de 1851 rejia al establecerse el curso forzoso en 1878.

El papel moneda

No tomo en consideracion el curso forzoso decretado en 1865, con motivo de la guerra con España, porque aquello fué transitorio i de poca importancia.

Son conocidas las causas que trajeron el papel moneda en 1878.

La guerra con España perturbó nuestras finanzas en 1865 i 66. Ademas del bombardeo de Valparaiso (Marzo 31 de 1866), i de los daños sufridos por la agricultura i el comercio, la deuda esterna aumentó en 8 millones de pesos oro de 48 peniques i la interna en 7 millones de 45 peniques.

Digitized by Google

El mineral de Caracoles en 1872, i el oro Paraf en 1877, produjeron ilusiones de riqueza i juego bursátil. El pais, creyéndose rico, consumió mas de lo que producia i tuvo que pagar el saldo con su moneda metálica. La esportacion de moneda puso a los bancos en peligro de quiebra; i, para salvarlos, se declaró la inconvertibilidad de sus billetes en Julio 23 de 1878.

Así, el pais entró en curso forzoso por crísis económica.

Pendiente esa crísis, vino la guerra del Pacífico en 1879; i el Gobierno, sin vacilar, emitió billetes fiscales de curso forzoso, por lei de Abril 10 de 1879.

El monto de las autorizaciones fué de 28 millones; pero sólo se pusieron en circulacion cerca de 24 millones.

De este modo, la crísis económica se complicó con crísis financiera.

El éxito en aquella guerra, que terminó en 1883, pudo facilitar el retiro del papel; pero el Gobierno se distrajo, i prefirió entrar en gastos innecesarios. El cambio, que habia dado un promedio de 31 peniques en diez años de inconversion, bajó a 24 peniques en 1887.

Desde 1879 el presupuesto de gastos públicos habia consignado diversas sumas para retirar paulatinamente el papel moneda; pero el Ejecutivo no las habia invertido sino en parte. En 1886, sólo se habian retirado 2.600,000 pesos.

Lei de Conversion de 1887

En Junio de 1887, el Gobierno, seriamente preocupado por el descenso del cambio, presentó un proyecto de lei sobre finanzas que lleva la firma del señor Hermójenes Pérez de Arce, último Ministro de Hacienda de la Administracion Santa María.

Ese proyecto, apoyado resueltamente por el señor Agustin Edwards, primer Ministro de Hacienda de la

Digitized by Google

Administracion Balmaceda, fué la base de la lei de Marzo 14 de 1887, primera lei dictada con el propósito de restablecer la circulacion metálica.

Sus disposiciones, en resúmen, son las siguientes:

Desde el 1.° de Enero de 1887 debia incinerarse, mensualmente la suma de 100,000 pesos de billetes fiscales, hasta reducir la emision a 18 millones de pesos.

En 1887 i 1888 debia invertirse, anualmente, la suma de 1.200,000 pesos en pesos fuertes o barras de plata; i en los años siguientes, la de 1.500,000 pesos.

Esas monedas o pastas debian mantenerse en depósito como garantía del papel moneda para convertirlo en metálico, en conformidad a las prescripciones que estableciera una lei posterior.

Desde el 1.° de Abril de 1887 hasta el 1.° de Enero de 1889, el recargo de 40°/₀ sobre los derechos de internacion, debia elevarse, paulatinamente, a 50 /₀

Desde la promulgacion de la lei, los Bancos no podrian emitir en billetes al portador sino una cantidad igual a su capital efectivo; i el 50°/₀ de la cantidad emitida, debia garantirse con pastas metálicas, títulos de la deuda del Estado i de las Municipalidades de Santiago i Valparaiso, o con letras hipotecarias. [1]

La lei de 1887 era sábia.

La Nacion se habia enriquecido con Tarapacá: habia aumentado sus rentas i su patrimonio. Era, pues, deber retirar el papel.

El procedimiento paulatino i moderado, prescrito por la lei, era prudente; la omision de dia determinado para convertirlo, era previsora i discreta.

No se hicieron esperar los efectos favorables. En 1888, el promedio del cambio fué de 26¼, i en 1889, de 26½ peniques.

En Diciembre de 1890, el papel moneda estaba reducido a 21.300,000 pesos i la plata atesorada importaba

[1] Yo concurrí a la preparacion, discusion i votacion de la lei de 1887, como Diputado. Solo disentí en la parte relativa al atesoramiento: consideraba yo mas conveniente invertir el fondo de conversion en bonos de la deuda esterna. (Sesion de la Cámara, en Febrero 8 de 1887).

Digitized by Google

3.800,000 pesos de 24 peniques. Habia, ademas, en tesorerías i bancos, un fondo de 18 millones.

La Dictadura de 1891

Desgraciadamente, la influencia favorable de la lei de 1887 fué perturbada por el Gobierno dictatorial que se impuso al pais el 1.º de Enero de 1891.

He aquí los hechos capitales en cifras redondas:

Aumentó el papel moneda en..	$ 20.800 000
Sustrajo del fondo de conversion, en barras i pesos fuertes	1.900.000
Consumió el sobrante de 1890, ascendente a	18 600,000
Suma.....	$ 41.300,000

No tomo en consideracion 4.200,000 pesos que quedaron en tesorerías en Agosto de 1891, porque este sobrante es inferior a las deudas pendientes de la Dictadura, en esa fecha.

Así, en Agosto de 1891, la emision de papel moneda ascendia a cerca de 42 millones.

En esa fecha el cambio bajó a 15 peniques; i los bonos de la deuda esterna a 73%.

El Gobierno constitucional reconoció i pagó los gastos pendientes i las deudas de la Dictadura, i se empeñó en disminuir el papel moneda.

En 1892, la emision quedó reducida a 30 millones.

El cambio tuvo un promedio de 19 peniques i los bonos de la deuda esterna subieron a 92%. [1]

[1] La emision bancaria fué la siguiente:

Años	Rejistrada		En circulacion	
1890	18½	millones	14½	millones
1891.....	20	"	14½	"
1892.....	14	"	13	"

Digitized by Google

Leyes de conversion de 1892 a 1895

La reaccion favorable producida por el restablecimiento del réjimen constitucional, i los recursos efectivos con que contaba la Nacion, movieron al Gobierno en 1892 a dictar la lei de Noviembre, sobre restablecimiento de la circulacion metálica.

Siendo plausible su propósito, sanos i patrióticos sus anhelos, le faltó quizá un criterio previsor, i el acatamiento que se debe a las lecciones de la esperiencia.

El momento no era favorable. La Dictadura había quebrantado el crédito de Chile, basado en la estabilidad de las instituciones i en la solidez de la paz interior. Ella, ademas, habia agravado la situacion económica, aumentando la deuda pública en mas de 40 millones, i perturbando la industria i el comercio.

Por añadidura, el horizonte internacional no estaba sereno e imponia gastos previsores.

A mayor abundamiento, la depresion del cambio internacional en mas de un 50%, era un indicio seguro de que la conversion no podia realizarse sólidamente.

Como quiera que sea, el Gobierno abrió la era de las conversiones en *moneda averiada i a dia determinado.*

Recordaré las leyes dictadas. No son pocas.

LEI DE NOVIEMBRE 26 DE 1892

Cambió el sistema monetario adoptado en 1851, que tenia por base el peso de 45 peniques; i en su lugar estable-

Años	Rejistrada		En circulacion	
1893	17	millones		millones
1894	21	"	...	"
1895	20	"	14½	"
1896	20	"	11	"
1897	15	"	14½	"

La lei de Julio 31 de 1898 prohibió las emisiones bancarias miéntras subsista el curso forzoso.

Digitized by Google

ció un nuevo sistema basado en el peso oro de 24 peniques, que serviria para solucionar todas las obligaciones, salvo limitadas escepciones.

Creó tambien el peso de plata de 20 gramos.

Ordenó, a la vez, la conversion del papel moneda en pesos plata de 25 gramos desde el 31 de Diciembre de 1895.

Desde el 1.° de Enero de 1893 debian emitirse bonos por £ 1.200,000 con interes de 6 °/₀ que se enajenarian paulatinamente en licitacion pública con un mínimum de 10 pesos papel por libra. El papel así adquirido debia incinerarse hasta la cantidad de 10 millones de pesos; i el resto invertirse en pastas de oro o plata.

Dispuso ademas, que se incineraran 3 millones de pesos papel dentro del primer semestre de 1894 5 millones en el segundo semestre de ese año e igual suma en cada semestre de 1895, siempre que el cambio no bajara de 23½ peniques en el semestre precedente á cada uno de esos semestres. En cambio de las sumas incineradas, se pondria en circulacion moneda de oro de 24 peniques.

Esa lei estableció tambien que en 1893 el 25 °/₀ de los derechos de internacion, i en 1894 i 1895 el 50 °/₀ de esos derechos, se pagaria en libras esterlinas a razon de $ 6 31 por libra.

Estableció, finalmente, que los Bancos podrian emitir billetes de 10 pesos hasta el 31 de Diciembre de 1899 [1]; que durante la vijencia del curso forzoso, su emision total se limitaria a 24 millones de pesos distribuidos con relacion al capital pagado; i que desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1895. los Bancos de emision mantendrian en caja, en moneda de oro a lo ménos un 20°/₀ de su emision rejistrada. [2]

La lei de 1892 tuvo corta vida. Sólo se enajenaron bonos por valor de 50 mil libras esterlinas en Enero

[1] La lei orgánica de 1860 sólo permitia emitir billetes de 20 pesos o mas.

[2] La lei de 26 de Noviembre de 1892 fué aprobada por gran mayoría en ámbas Cámaras; pero en la de Diputados fué enérjicamente combatida por los señores Antonio Subercaseaux, Cárlos V. Risopatron i Eduardo Mac-Clure. El señor Subercaseaux, en este debate, que fué largo i apasionado, dejó testimonio de su entereza de carácter, de su vision clara i de sus felices condiciones oratorias.

Yo tambien objeté esa lei en la parte relativa al cercenamiento de la moneda, i al señalamiento de dia determinado para la conversion (Véase *Anexo A*).

Digitized by Google

de 1893, por igual suma en Febrero i por 49 mil en Marzo.

En la licitacion de Enero, cada libra se pagó a $ 12.42; en la de Febrero, a $ 13.66; i en la de Marzo, a $ 13.63 papel.

Sólo se incineraron las dos primeras partidas, porque se produjo contraccion monetaria i gran disminucion en los depósitos bancarios.

Entre tanto, el cambio que en Noviembre de 1892 era de 21½ peniques, descendia en Mayo de 1893 a 14 peniques.

Estos hechos motivaron dos leyes en 1893.

LEI DE MAYO 13 DE 1893

Derogó las disposiciones de la de 1892 relativas a la colocacion del empréstito por £ 1.200,000, i a la incineracion paulatina del papel moneda. Dispuso que el producto de la última venta de bonos por £ 50.000 se destinara al pago de la deuda flotante del Estado. [1]

LEI DE MAYO 31 DE 1893

Ordenó formar un fondo de conversion: con la plata adquirida con arreglo a la lei de 1887; con el producto de los derechos de internacion pagaderos en oro i con £ 1.500,000 que se tomarian del precio de salitreras que habia ordenado enajenar la lei de 26 de Enero de 1893.

Dispuso, con relacion a los derechos de aduana, que se pagara en oro sólo el 25 °/₀ de los correspondientes a la internacion de 1894 i 1895.

Destinó el fondo de conversion a la adquisicion de pastas para acuñar moneda con arreglo a la lei de 1892.

Dispuso, ademas, que desde el 1.° de Julio de 1896 el Estado pagaria sus billetes, a los que lo solicitaran, con la moneda metálica establecida en la lei de 1892, o sea, oro de 24 peniques i pesos plata de 20 gramos.

Desde el 31 de Diciembre de 1899 cada peso papel tendria un valor de un peso plata de 25 gramos i seria canjeado, por este valor, con la moneda metálica establecida en 1892.[2]

[1] En la discusion de esta lei, yo me limité a presentar el informe de 2 de Mayo de 1893. (Véase *Anexo A*).

[2] El objeto de esta disposicion fué paliar el cercenamiento monetario decretado por la lei de 1892.

Digitized by Google

En 1.° de Enero de 1897, el papel moneda dejaria de tener curso forzoso.

Desde el 31 de Diciembre de 1895 hasta el 1.° de Julio de 1896 los Bancos debian mantener, en monedas o pastas de oro, un fondo equivalente al 20 °/₀ de su poder emisor.

Esta lei derogó la de 1892 en la parte que fijaba para la conversion definitiva del papel el 31 de Diciembre de 1895.

Las leyes de 1893 no produjeron efectos favorables. El promedio del cambio, que habia sido de 19 peniques en 1892, descendió a $14\frac{8}{10}$ en 1893 i a $12\frac{1}{2}$ en 1894.

A pesar de esos hechos, se insistió en la conversion próxima a dia fijo, cercenando por segunda vez el valor legal de la moneda. Se dictó la lei siguiente.

LE DE FEBRERO 11 DE 1895

Alteró el sistema monetario de 1892.

Creó tres clases de moneda de oro: el cóndor de 20 pesos, el doblon de 10 pesos i el escudo de 5 pesos; i cuatro clases de moneda de plata: el peso de 100 centavos; i las otras de 20, de 10 i de 5 centavos. Este peso de plata debia ser de 20 gramos.

La unidad monetaria establecida fué el peso oro vijésima parte del cóndor, con valor de 18 peniques.

Esta lei dispuso que desde el 1.° de Junio de 1895 el Estado pagaria sus billetes a los que lo solicitaran, en la moneda creada por ella, esto es, el peso oro de 18 peniques.

Dispuso tambien que el 31 de Diciembre de 1897 el papel moneda quedaria desmonetizado i que, desde ese dia, cada peso papel se pagaria asignándole un valor de 25 gramos de plata i canjeándolo, por ese valor, con la moneda de oro de 18 peniques.

Dejando vijentes las disposiciones de 1893 relativas al fondo de conversion, destinó todo el producto de la enajenacion de salitreras a adquisicion i acuñacion de moneda metálica.

Las leyes recordadas, dentro del criterio que las dictó, deberian haber producido alza de cambio i acercado éste a la par; pero ese efecto no se produjo.

Digitized by Google

En Noviembre de 1892, al decretarse la conversion para Diciembre de 1895, el cambio medio era de 21½ peniques; i ese cambio bajó paulatinamente hasta llegar a un promedio de 14 peniques en Mayo de 1893.

Al dictarse la lei de Mayo de 1893 que fijó el 1.º de Julio de 1896 para la conversion, el cambio medio era de 14 peniques; i ese cambio siguió descendiendo hasta tener un promedio de 12½ peniques en todo el año de 1894.

Ese descenso, tan notable, tiene varias esplicaciones.

El hecho de rebajar el valor de la moneda, que equivale a una falsificacion de moneda, desacredita al Gobierno que lo emplea, hace temer nuevas reducciones i trae, como consecuencia lójica, la depreciacion del papel fiduciario.

Ese temor debió agravarse con las vacilaciones del Gobierno que, en 1892, fijaba para la conversion el mes de Diciembre de 1895; que en 1893, fijaba para ella el mes de Julio de 1896, i que en Febrero de 1895 ordenaba hacerla el 1.º de Junio del mismo año 1895.

Conversion de 1895 a 1898

Con arreglo a la lei de Febrero de 1895, el Estado inició la conversion en Junio 1.º de ese año, pagando a 18 peniques el peso papel.

En 1895, en números redondos, la emision fiscal ascendia a.....	$ 29.600,000
Los vales del Tesoro, a	8 900 000
La emision bancaria, a....	21.000 000
Total.....	$ 59.500 000

De esa suma, el Estado convirtió, hasta el 15 de Agosto de 1896, lo siguiente:

Digitized by Google

Billetes fiscales	$ 24.000,000
Vales del Tesoro	8.800 000
Billetes bancarios	9.400,000
Total	$ 42.200,000

En esa fecha, sólo quedaban por convertirse:

En billetes fiscales	$ 5.600,000
En vales del Tesoro	100,000
En billetes bancarios	11.600,000
Total	$ 17.300,000

El 1.º de Mayo de 1897 se habian amortizado casi totalmente el billete fiscal i los vales del tesoro, i a la vez, se habian canjeado por oro todos los billetes bancarios presentados al canje.

La *Memoria de Hacienda* presentada al Congreso en ese año, consideró consumada la conversion; i calculó que del fondo destinado a ella, quedaba un sobrante de 33 millones, de los cuales existian en oro mas de 16 millones.

En resúmen, en 1897 pudo considerarse consumada la conversion, quedando fondos sobrantes.

Desde Junio de 1895 hasta Julio de 1898, período de réjimen metálico, el cambio se mantuvo cercano a 17½ peniques, esto es, cercano a la par.

Restablecimiento del curso forzoso en 1898

La conversion metálica comenzó bajo buenos auspicios.

El estado de la hacienda pública se habia presentado favorable. Habia podido retirarse casi todo el papel moneda i gran parte del billete bancario, quedando fondos superabundantes para el retiro total de las emisiones.

Las dificultades internacionales entraban tambien en via de solucion.

Digitized by Google

Uno de los tropiezos mas serios suscitados por la cuestion arjentina habia sido la designacion del árbitro llamado a dirimir los disentimientos que no pudieran resolver los peritos ni los Gobiernos, directamente. La Arjentina, recelosa del procedimiento arbitral que poco ántes le fuera adverso en sus cuestiones con el Brasil, se manifestó difícil en esta materia. Se inclinaba, evidentemente, al arbitraje del Rei de Italia i de otros soberanos que por causas sérias debia resistir Chile.

Es el hecho que sólo despues de largas i laboriosas jestiones, se logró, en 17 de Abril de 1896, designar Árbitro a Su Majestad Británica, para resolver todas las cuestiones relativas al territorio situado al sur del paralelo 26° 52' 45" de latitud austral.

Este Pacto, firmado en Santiago por el Ministro de Relaciones Esteriores señor Adolfo Guerrero i el Plenipotenciario arjentino señor Norberto Quirno Costa, parecia destinado a evitar i solucionar toda dificultad séria entre ambos paises; i fué considerado como un augurio de paz definitiva e inalterable.

Sin embargo, el réjimen metálico no tuvo ni vida robusta ni vida larga, como vamos a verlo.

La situacion económica se mantuvo incierta i perturbada.

Desde principios de 1897, segun la *Memoria de Hacienda*, se notaba paralizacion en los negocios i escasez de trabajo. La cosecha de trigo habia sido pequeña, i la esportacion de salitre habia disminuido en 4 millones de pesos en el primer cuatrimestre del año.

El Ministro atribuia esos efectos a falta de capitales, i proponia que se emprendieran obras públicas considerables.

Esta perturbacion económica aparece confirmada con solemnidad.

En 23 de Julio de 1897, el diputado señor Enrique Mac-Iver formula el siguiente proyecto de acuerdo:

Digitized by Google

«La Cámara considera que a la subsistencia i robuste-
« cimiento del réjimen metálico están vinculadas la fé
« pública i la prosperidad de la Nacion.»

Suscribian ese proyecto cincuenta diputados, el señor Pedro Montt el primero. En el acto de leerse, el Presidente de la Cámara, señor Ismael Tocornal, agregó su firma, i al dia siguiente el telégrafo trasmitia otras adhesiones.

El señor Mac-Iver espresó «el propósito del proyecto
« en dos palabras.» A su juicio, «la situacion económica
« era angustiosa», i «la causa principal de ello, era la des-
« confianza en la subsistencia del réjimen monetario.»

«Dando confianza en que el réjimen metálico se man-
« tendria invariable, los capitales sustraidos volverian a
« la circulacion, el capital estranjero vendria al pais, i as
« saldríamos, en parte, de la angustiosa situacion.

«Tal es—dijo—el propósito del proyecto.»

La discusion fué viva i nutrida; pero, estrechamente restrinjida por el Reglamento, hubo de cerrarse el dia siguiente, dejando la evidencia de que la situacion económica era gravísima, de que requeria medidas diversas, i dejando tambien fundadas presunciones de que las leyes de conversion no habian sido cuerdas i previsoras.

La votacion fué, sin embargo, casi unánime en favor del proyecto: lo aceptaron 50 votos, i sólo hubo 4 votos contrarios.

Los conversionistas de 1892 dieron así, en 1897, un nuevo e injénuo testimonio de su fé en la omnipotencia del lejislador.

En la misma sesion de 24 de Julio, la Cámara aprobó por 44 votos contra 11, el proyecto de acuerdo formulado por el señor Emilio Bello Codecido en estos términos:

«La Cámara estima que el mantenimiento del actual
« réjimen monetario consulta el interes nacional, i cree
« al mismo tiempo que el Gobierno debe adoptar cuanto
« ántes un plan financiero encaminado a afianzar la cir-

Digitized by Google

« culacion metálica, i conjurar la crísis económica que « aflije al pais en estos momentos.»

La *Memoria de Hacienda* presentada en Junio 1.º de 1898, consideró mui sólida la situacion financiera; pero reconoció que no era satisfactorio el estado de la industria i del comercio. Respecto de la conversion, se limitó a contemplar algunos de los beneficios que de ella podian esperarse.

El *Mensaje* presidencial de 1.º de Junio de 1898 reconocia, incidentalmente, que los negocios particulares se hallaban en situacion difícil; pero declaraba «efectuada i consolidada la conversion metálica,» e indicaba la conveniencia de invertir la «reserva sobrante (33 millones) en el servicio público.»

Las declaraciones del *Mensaje* no fueron confirmadas por actos posteriores.

En sesion de la Cámara, Junio 23 de 1898, el Ministro del Interior, señor Cárlos Walker Martínez, espuso que graves problemas i sérias dificultades demandaban la atencion del Gobierno, invocó el patriotismo de los señores Diputados, i rogó a la Cámara que «pasara a ocuparse inmediatamente, en sesion secreta, de asuntos de alta importancia nacional, relacionados especialmente con la hacienda pública.» [1]

Por aquellos dias, comenzó a jeneralizarse la desconfianza: se temia un próximo rompimiento de relaciones con la Arjentina, i la suspension del réjimen metálico. Los depósitos bancarios comenzáron a retirarse en cantidades considerables i de dia en dia mayores.

A principios de Julio, la desconfianza revistió caractéres de pánico; i el dia 6 los Bancos, en la imposibilidad

[1] En la sesion secreta, celebrada ese dia, la Cámara supo que la cuestion arjentina daba serios motivos de alarma, i autorizó al Gobierno para invertir £ 500,000 en elementos de guerra. También se trató de comprar un blindado.

Digitized by Google

de atender el retiro de los depósitos, solicitaron autorizacion para cerrar sus oficinas hasta el dia once.

El mismo dia 6, el Gobierno autorizó la clausura hasta el dia 11 inclusive.

El 11 de Julio, se promulgó una lei de moratorias, prohibiendo durante 30 dias la iniciacion i prosecucion de acciones ejecutivas.

El 31 del mismo Julio, se autorizó la emision de 50 millones de pesos en billetes fiscales de curso forzoso.

Así terminó la conversion metálica iniciada el 1.° de Junio de 1895. Habia durado tres años i un mes, sin mejorar la situacion económica, i aumentando con su fracaso la desconfianza en futuras conversiones.

Durante el período de circulacion metálica, el cambio se habia mantenido cercano a la par, como sucede siempre miéntras subsiste el réjimen metálico.

De 30 de Julio a 22 de Agosto no hubo fijacion de cambio. El 23 de Agosto se fijó a 13½ peniques.

Causas del fracaso

Las causas del fracaso de la conversion metálica en 1898, fueron materia de estensa controversia en el Congreso i en la prensa. Quienes lo atribuyeron a dificultades internacionales; quienes lo esplicaron por las dificultades económicas del pais. El *Mensaje* presidencial de 1899 enunció, como única causa, las delicadas relaciones internacionales de 1898.

Creo firmemente que la posibilidad de una guerra con la Arjentina, tuvo influencia considerable; pero me inclino a creer que mayor influencia pudo tener el desequilibrio económico, esto es, una importacion considerablemente superior a nuestras esportaciones.

Manteniéndome en el propósito de escusar controversias teóricas i de esponer hechos, voi a consignar algunos:

Digitized by Google

Comercio esterior

AÑOS 1878-1907

	Pesos de 18 d.
Esportacion.....	4,870 millones
Importacion.....	3,990 »
Exeso de esportacion.....	880 millones

Promedio anual en 30 años: 29 millones.

Comercio esterior

AÑOS 1895-1898

	Pesos de 18 d.
Esportacion.....	615 millones
Importacion.....	543 »
Exeso de esportacion	72 millones

Promedio anual en 4 años: 18 millones.

De las cifras precedentes, resulta que durante el curso rzoso, el exeso de esportacion ha tenido un promedio ıual de 29 millones, i que durante el cuadrienio de con-›rsion, ese promedio fué de 18 millones de pesos de 18 ›niques.

Ese exeso es sólo aparente, nominal, porque no tiene torno. No lo tiene, porque queda en el estranjero en ›go de intereses i amortizacion de nuestra deuda ester-ı, i en pago de las utilidades que reportan los estranje-s, de las industrias, negocios i capitales que tienen en ıile.

La estadística no contiene datos sobre la parte de la

Digitized by Google

esportacion que se consume en esos pagos; pero es fácil indicar algunas cantidades mas o ménos aproximadas.

He aquí un cálculo de ellas relativo al cuadrienio de la conversion:

Valores de esportacion que no han tenido retorno en el cuadrieno de 1895 a 1898

	Pesos de 18 d.
a.—Para servir la deuda esterna.....	46 millones
b.—Utilidad del comercio de importacion: 10°/₀ sobre 543 millones.	54 »
c.—Utilidad de la industria salitrera perteneciente a estranjeros: 10°/₀ sobre ¾ de 359 millones de pesos que esportó en el cuadrienio.....	27 »
d.—Utilidad de empresas de trasportes marítimos i terrestres, i de sociedades de seguros o bancarias i de otros negocios pertenecientes a estranjeros.....	40 »
e.—Sumas que los estranjeros laboriosos capitalizan en Chile i se llevan a su patria, i sumas que los chilenos ricos desparraman en Europa.....	13 »
Suma.....	180 millones

Promedio anual de esportacion sin retorno: 45 millones de pesos de 18 peniques.

Las sumas calculadas, salvo el servicio de la deuda esterna, son esencialmente variables porque están sujetas a diversas i contradictorias alternativas, pero las estimo deficientes.

Aceptando, sin embargo, el cálculo de 180 millones en el cuadrienio, i deduciendo de esa suma el exceso de esportacion ascendente, en el cuadrienio, a 72 millones, resulta que en el período de circulacion metálica, el co-

Digitized by Google

nercio de Chile tuvo, por lo ménos, un saldo deudor de 08 millones de pesos de 18 peniques, o sean, 27 millo- ıes en cada año de ese período.

A este saldo deudor debe, pues, atribuirse el fracaso e la conversion metálica. El lo esplica aun prescin- iendo de la alarma internacional que debió agravarlo.

Las conclusiones precedentes están basadas en autori- lades incontestables.

Bastiat ha puesto en evidencia cuanto hai de aparente n la estadística del comercio. [1]

Leroy-Beaulieu, ocupándose del mismo asunto, emite stas ideas:

«Las importaciones i las esportaciones de mercaderías, no forman sino uno de los elementos de las relacio- nes económicas que existen entre los pueblos. Se juz- garia mui mal de esas relaciones, si sólo se contempla- sen las importaciones i esportaciones de mercaderías.»

Agrega que los saldos de estas operaciones pueden ›r modificadas por los fletes marítimos, por las impor- ,ciones o esportaciones de valores mobiliarios (bonos, :ciones, etc.), por el servicio de la deuda pública, o de ɜudas particulares, i finalmente por las sumas que los udadanos de un pais gastan en el estranjero. [2]

Esas mismas ideas fueron emitidas en 1902, por los ıñores Luis Aldunate, Luis Dávila Larrain, Alberto onzález Errázuriz i Salvador Izquierdo S.

En el luminoso informe que presentaron, a peticion ɜl Gobierno, «sobre las ventajas e inconvenientes de algunos proyectos de Tratados Comerciales», emitieron ıtos conceptos:

Que la crísis ya endémica que el pais venia atravesan- › desde quince años atras, era esencialmente crísis de roductos;

[1] *Oeuvres complètes.*—Tomo V, páj. 402.

[2] *Traité de la Science des Finances.*— Paris, Guillaumin et C.ª, 1891. -Tomo 2.º, páj. 690.

Digitized by Google

Que el saldo de 33 millones que daba en 1901 el movimiento comercial en favor de nuestra esportacion, era *nominal;*

Que denominaban *nominal* ese saldo activo, porque los 126 millones que figuran en la esportacion como valor de salitres i yodos, no tenian sino en pequeña parte el carácter de riqueza propiamente nacional; i tambien porque debia eliminarse de la esportacion el servicio de la deuda esterna (£ 1.000,000), el pago de fletes, primas de seguros i demas factores que los economistas denominan «internaciones invisibles».

La autoridad intelectual de los informantes, deja fuera de toda controversia sus afirmaciones.

El Ministro de Hacienda, señor Joaquin Prieto Hurtado, espresó análogos conceptos en la *Memoria* correspendiente al año 1905.

Espuso que el saldo activo de 77 millones, que daba en ese año el movimiento del comercio esterior, debia reducirse:

	Pesos de 18 d.
Por metálico esportado, en.....	21 millones
Por servicio de la deuda esterna, en	13 »
Por pago de servicios en el estranjero, en.....	4 »
Suma.....	38 millones

Agregó que tomando en cuenta los valores que salen del pais por razon de dividendos o beneficios, i tambien por utilidades de la industria salitrera, i de los ferrocarriles i compañías de navegacion pertenecientes a estranjeros, «estamos forzados a creer que el saldo con que « nos favorece la estadística es puramente nominal.»

Terminaba el señor Ministro esas consideraciones, afirmando que «el pais se encuentra desde tiempo atras en « una crísis de produccion.» [1]

[1] *Memoria de Hacienda* correspondiente a 1905, pájs. LXXVI i LXXVII.

Digitized by Google

El *Mensaje* presidencial de 1.° de Junio de 1907, dió cuenta de que, en 1906, la esportacion habia superado a la importacion en 53 millones de pesos de 18 peniques.

Comentando ese hecho, el Jefe Supremo de la Nacion espresó estos conceptos:

«No es aventurado suponer que el exceso en el valor
« de esportacion sobre la importacion, en el año último,
« apénas habrá bastado para cubrir los valores que por
« utilidades corresponden a los capitales estranjeros
« invertidos en diversas industrias del pais.»

Un hecho jeneral corrobora las opiniones recordadas.

El exeso de la esportacion sobre las importaciones en los 30 años corridos de 1878 a 1907, fué de 880 millones; i a pesar de ese exeso, la moneda metálica ha salido del pais i no ha podido volver. Es pues evidente que una suma igual o mayor a ese exeso, ha quedado en el estranjero, en pago del servicio de nuestras deudas i demas sumas que los estranjeros obtienen de sus negocios en Chile.

En resúmen, el fracaso de la conversion metálica aparece plenamente esplicado por el desequilibrio económico que, desde años anteriores, producia saldos deudores para Chile, i los produjo, considerables, en el período de conversion.

Lei de Julio 31 de 1898 [1]

Autorizó, por el término de un año, la emision de 50 millones de pesos de curso forzoso, pagaderos en oro de 18 peniques, incluyendo en esa suma las emisiones bancarias, que fueron declaradas emision fiscal.

Dispuso que los derechos de internacion se pagaran en oro de 18 peniques o en libras esterlinas por su valor

[1] Esta lei no se publicó en el *Boletin de las Leyes* del año 1898; i creo que no se ha publicado posteriormente. La he consultado en el *Diario Oficial.*

Digitized by Google

legal ($ 13.33); i que los de esportacion se pagaran en oro o en letras sobre Lóndres.

Autorizó el depósito de la emision en los Bancos al 2°/₀ en proporcion a su capital pagado; i prohibió las emisiones bancarias miéntras subsistiera el curso forzoso.

Dispuso que se formara fondo de conversion con 10 millones de pesos oro que se tomarian anualmente de las rentas de aduana, i con las sumas que consultara el presupuesto de gastos públicos, i ordenó que ese fondo se invirtiera en bonos o valores estranjeros de primera clase.

Desde el 1.° de Enero de 1902 el Estado deberia pagar el papel moneda con pesos oro de 18 peniques, quedando autorizado para enajenar, con ese objeto, los bonos i valores estranjeros.

La parte de la emision que no se diera en préstamo a los Bancos, podria invertirse en letras de la Caja Hipotecaria.

Los billetes de emisiones fiscales anteriores, serian canjeados por los que autorizaba esta lei.

Por el art. 13 se declaró que tanto los Bancos nacionales como los estranjeros, aunque no fueran de emision, quedaban sometidos a la lei de 23 de Julio de 1860 i demas leyes conexas.

Los billetes fiscales podrian ser de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 500 i 1,000 pesos.

Dos meses despues de promulgada la lei precedente, terminó la alarma belicosa de 1898.

La Arjentina, que parecia demorar deliberadamente la intervencion arbitral para ocupar territorios litijiosos, firmó el Acta de 22 de Setiembre en que se acordó elevar al Árbitro los disentimientos pendientes.

Poco despues, en Actas de 2 de noviembre, se acordó que cinco delegados chilenos i cinco arjentinos fijaran los deslindes del territorio en que está comprendida la Puna de Atacama; i que, en caso de discordia, fijara la demarcacion una Junta compuesta de un delegado de cada República i del Plenipotenciario de Estados Unidos acreditado ante el Gobierno arjentino.

Esa seccion de territorio no estaba sujeta al arbitraje de Gran Bretaña.

En virtud del primer acuerdo, comenzaron las jestiones

Digitized by Google

A pesar de tan perentorias declaraciones, sin duda alguna sinceras, es lo cierto que subsistian en ambos paises los antiguos recelos. Algunos órganos de la prensa i algunos políticos exaltados avivaban esos recelos. Quizá los estimulaban los ajentes de las empresas que surten a los belijerantes, i es posible que los fomentaran injenuamente los adversarios de la conversion.

Como quiera que sea, en la Arjentina se señalaba como una amenaza la organizacion i desarrollo que se habia dado a nuestro ejército; i en Chile se consideraba un peligro la superioridad que se atribuia a las fuerzas navales de la Arjentina.

Esos recelos se agravaron desde el 1.º de Mayo de 1901, fecha en que asumió el mando supremo el Ministro del Interior, don Aníbal Zañartu, con el carácter de Vice-presidente.

Desde esa fecha, el Congreso, que se habia convocado de *motu proprio*, comenzó a celebrar sesiones secretas, que la opinion atribuia a un rompimiento de relaciones, mas o ménos próximo, con la Arjentina.

En esa misma época, produjo alarma en Chile la aparicion de algunos policiales arjentinos en el territorio de Última Esperanza; i la produjo en la Arjentina la apertura de sendas que el Gobierno de Chile practicaba en algunos valles de la Cordillera.

Esos dos hechos, merced a los sanos propósitos de ambos Gobiernos, quedaron solucionados en Diciembre 25 de 1901; pero la solucion no restableció la confianza.

La alarma quedó en pié i agravada con los incidentes de la discusion, que fué larga i en algunos momentos azarosa.

La posibilidad de un rompimiento de hostilidades tomó cuerpo, i jeneralizó un intenso grado de desconfianza. En ambos paises, esa desconfianza invadió los Poderes Públicos, i se tradujo en la adquisicion de considerable material de guerra.

Digitized by Google

A mediados de 1901, el Gobierno de Chile habia hecho jestiones en Europa para adquirir un poderoso blindado, pero sin éxito.

A fines del mismo año, el Gobierno arjentino trató de adquirir el blindado ruso *Retvisan;* i no pudiendo obtenerlo, compró en Diciembre de 1901 o Enero de 1902, dos blindados que estaban construyéndose en los astilleros italianos de Ansaldo i los bautizó con los nombres de *Moreno* i *Rivadavia.* En febrero 26 de 1902, durante el Ministerio Tocornal-Yáñez, el Gobierno de Chile contrató en astilleros ingleses de Vickers i de Armstrong la construccion de los acorazados *Constitucion* i *Libertad* [1].

El Gobierno arjentino empleó en material de guerra i preparacion de ejército, entre otros recursos, los 12 millones de pesos de 48 peniques que constituian el fondo de conversion; i el Gobierno de Chile invirtió algo que, segun *Mensaje* presidencial de 1906, puede calcularse en mas de 40 millones de pesos de 18 peniques.

Esta recrudescencia de la cuestion arjentina, la mas intensa quizá que se hubiera producido hasta entónces, perturbó manifiestamente nuestra situacion económica.

El cambio internacional, que en el primer cuatrimestre de 1901 se habia mantenido cercano a 17 d., i que algun dia habia llegado a 17¼ d., comenzó a oscilar con manifiesta tendencia a la baja.

[1] Los blindados arjentinos eran de 9,500 toneladas. Los acorazados chilenos debian ser de 12,000 toneladas. El precio de éstos fué estipulado en £ 1.050,000 cada uno. Ese precio fué elevado en £ 26,000 para abreviar el plazo de la construccion.

La construccion de las naves arjentinas estaba mas avanzada que la de las chilenas.

Digitized by Google

Movimiento del cambio

	Máximo		Mínimo
Mayo	$16\frac{1}{4}$ d.	.....	$15\frac{1}{8}$ d.
Junio	$15\frac{7}{8}$ »	.....	$15\frac{1}{2}$ »
Julio	$15\frac{5}{8}$ »	.....	$15\frac{3}{8}$ »
Agosto	$16\frac{3}{8}$ »	.....	$15\frac{5}{8}$ »
Setiembre	$16\frac{1}{4}$ »	.....	$15\frac{3}{4}$ »
Octubre	$15\frac{1}{4}$ »	.....	$15\frac{1}{2}$ »
Noviembre	$15\frac{5}{8}$ »	.....	15 »
Diciembre	$15\frac{1}{4}$ »	.....	$13\frac{3}{4}$ »

El abatimiento progresivo del cambio i la prolongacion :turbadora de los incidentes internacionales eran, des- mediados de 1901, motivos serios para aplazar la con- :sion ordenada para Enero 1.° de 1902. Compren- :ndolo así, el Presidente de la República presentó al ngreso, el 31 de Octubre de 1901, un proyecto de azamiento hasta Octubre 1.° de 1903.

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados :omendó la aprobacion del proyecto, e igual cosa hizo ı Comision especial de la misma Cámara; pero propo- ndo ésta que se fijara para la conversion el dia 1.° Enero de 1905.

Tanto el proyecto del Ejecutivo como las dos comi- nes de la Cámara, fundaban la necesidad del aplaza- ›nto en la perturbacion económica, revelada por la ›resion del cambio; i la mayoría de la Cámara mani- tó su asentimiento en sobria e intelijente discusion. Pero una débil minoría prolongó el debate, temera- nente, con disertaciones históricas, políticas i econó- :as, todas inoportunas i muchas agresivas; i la Cámara pudo votar el proyecto sino el 21 de Diciembre.

Enviado ese mismo dia al Senado, éste lo pasó a ıision el dia 23, lo discutió el 24 i 26, i lo aprobó.

Las circunstancias no podian ser mas graves. Los in- entes sobre sendas i sobre policías, que habian revestido

Digitized by Google

tanta acritud, se solucionaban el dia 25; pero las actas de solucion eran protestadas, pocas horas despues de firmadas, por el Plenipotenciario arjentino señor Epifanio Portela.

Se habia jeneralizado la idea de ruptura, se habian alarmado algunos Gobiernos i la prensa de Europa; se hablaba de grandes armamentos en tierra i en mar.

Fundándose en estas circunstancias, el Senado aceptó el aplazamiento de la conversion el dia 26.

A pesar del apremio imperioso, hubo interesante discusion.

El señor Montt, don Pedro, rechazó en absoluto el aplazamiento, i declaró que las dificultades internacionales no eran motivo suficiente para postergar la conversion. A su juicio, el Congreso debia haber mantenido el réjimen metálico en 1898, i debia restablecerlo el 1.° de Enero de 1902. Obrando de otro modo dejaria en descubierto la «fe pública i la palabra del Gobierno», i la conversion metálica no se realizaria jamás. «Las leyes « que hacemos—dijo—tienen casi todas por objeto hacer « gastos, pero mui pocas o ninguna, conservar el dinero.»

El señor Matte, don Eduardo, rebatió las ideas del señor Montt. Declaró de suma gravedad las dificultades con la Arjentina, i espuso que, debiendo ellas ser resueltas en corto tiempo mediante el arbitraje ya constituido i en ejercicio, era un deber de absoluta prevision i cordura esperar el término de las dificultades presentes, sin desprenderse de los fondos destinados a la conversion.

«Manteniendo mis viejas i queridas ideas—dijo el se- « ñor Matte—me someto con dolor a la fuerza indis- « cutible de los hechos ... i no trepido en postergar para « 1905 lo que en 1902 seria el fracaso de una grande i « benéfica idea, i un enorme perjuicio para el crédito « permanente i sólido de la República.»

Este debate, ya tan interesante por ser ambos oradores caudillos veteranos de la conversion metálica, ganó

Digitized by Google

horizonte con la intervencion de los señores Vicente Reyes i Ventura Blanco.

Uno i otro, sin terciar en la controversia Montt-Matte, demostraron, con elevada serenidad, que no era prudente realizar la conversion cuando las circunstancias económicas del pais se presentaban perturbadas; i que la fijacion de «dia cierto i fatal» para verificarla, entrañaba peligros que debian evitarse.

Con estas i alguna otra reserva, el Senado aceptó el aplazamiento por veintitres votos contra uno.

De estas discusiones resultó la lei de 1901.

Lei de Diciembre 31 de 1901[1]

Aplazó hasta 1.° **de Enero de 1905** la fecha señalada en lei de 1898 para iniciar la conversion.

Ordenó aumentar anualmente el fondo de conversion con 5 millones de pesos oro tomados de los derechos de esportacion, en letras sobre Lóndres.

Destinó a rentas jenerales los fondos en billetes fiscales destinados a la conversion metálica.

Autorizó por dos años la acuñacion de 4 millones de pesos en moneda de plata de 50 i de 100 centavos, con peso de 10 i de 20 gramos, respectivamente.

La lei de 1901 nació, como lo sabemos, en dias de intensa ajitacion internacional i de costosos aprestos de guerra.

¿Habria causas sérias para esa perturbacion?

Se puede asegurar que no las habia, porque Chile i Arjentina estaban obligados por tratados solemnes a mantenerse en paz, sometiendo a arbitraje toda diverjencia; porque desde 1896 era Árbitro en la única cuestion pendiente, Su Majestad Británica; i, finalmente, porque ni uno ni otro pais queria la guerra.

[1] Esta lei no aparece publicada en el *Boletin de las Leyes*. La he consultado en el *Diario Oficial*.

Digitized by Google

A mayor abundamiento, acababan de solucionarse, en equidad, las controversias sobre sendas i policías, reiterándose, a la vez, la estipulacion de arbitraje.

No habia, pues, causas sérias de perturbacion; pero habia recelos i desconfianzas recíprocas.

La Arjentina temia que Chile aumentara su poder al solucionar sus cuestiones con el Perú i Bolivia; i creia que Chile se armaba con propósitos hostiles. Chile, por su parte, desconfiaba de los propósitos pacíficos de la Arjentina.

Los patriotas exaltados, los visionarios, i a su sombra los costructores de material de guerra, i sobre todo los especuladores en patriotismo, sembraban toda clase de fermentos belicosos.

Ese conjunto de circunstancias habia traido la paz armada.

Como quiera que sea, a principios de 1902, tanto en Chile como en Arjentina, habia cobrado bríos la idea de que debia ponerse término a esta situacion, fuera con una paz definitiva, fuera con la guerra.

Para salir de incertidumbres, la Arjentina envió a Chile, a fines de Marzo, al señor Terry, con el carácter de Plenipotenciario, i con instrucciones que revelaban mas recelos que confianza.

Felizmente los anhelos de los Gobiernos de ambos paises, eran pacíficos; tambien lo eran los sentimientos de ambos pueblos.

Circunstancias especiales me permitieron conocer el pensamiento íntimo del Presidente Riesco, en aquellos dias. Se habia formado el concepto de que no habia causas que justificaran la guerra, i de que el interes supremo de Chile estaba vinculado a la paz Para alcanzarla estaba resuelto a ejercer todas sus facultades, enérjicamente.

Todo hace creer que el Presidente Roca estaba animado de iguales propósitos.

Fué, pues, natural el desenlace favorable.

Digitized by Google

Para honra i bienestar de ambos paises, en conferen-
as francas, cordiales i rápidas, el Presidente Riesco i
Plenipotenciario Terry acordaron los Pactos de 28 de
ayo de 1902. [1]

El Pacto de arbitraje comprendió toda controversia,
alquiera que fuese su naturaleza i su causa; i designó
mo Árbitros, en primer término al Gobierno de Su Ma-
stad Británica i en segundo término al Gobierno de la
onfederacion Suiza.

El Pacto sobre desarme estableció que las Partes Con-
atantes desistian de adquirir las naves que tenian en
nstruccion, i se comprometian a no aumentar, durante
nco años, sus armamentos navales, i a reducirlos a
na discreta equivalencia.

El Senado aprobó ambos Pactos por unanimidad en
eve término. En la Cámara de Diputados, trató de
ostruirlos un patriotismo inoportuno; pero, acallado por
opinion pública, los Pactos quedaron aprobados por
an mayoría: el arbitraje por 59 votos contra 7; el de-
rme por 53 votos contra 13.

Los Pactos de Mayo fueron un grande i benéfico
ontecimiento de nuestra historia. Ellos pusieron tér-
ino a antiguos i prolongados litijios que habian des-
ertado sentimientos hostiles, consumido sumas consi-
erables i agravado las crísis económicas.

Despues de su celebracion, Chile i Arjentina han for-
lecido su amistad, i sólo se han preocupado de hacer
enéficas i fructíferas sus relaciones. [2]

Consolidada la paz, pudo esperarse que se realizara la
nversion en 1905; pero la situacion era compleja.

[1] Agrego, en *Anexo H*, algunos datos relativos a la celebracion de los
ctos de Mayo i a su importancia.

[2] En 20 de Noviembre de 1902, Eduardo VII, Rei de Inglaterra, pro
nció su fallo en el arbitraje chileno-arjentino; i poco despues comenzó
fijacion pericial de hitos en toda la línea divisoria.

Digitized by Google

Las alarmas de guerra, a fines de 1901 i a principios de 1902, nos habian causado cuantiosos desembolsos.

En 1902, los gastos de guerra i marina presupuestos sumaron 27½ millones m/c, i los autorizados por leyes especiales pasaron de 23 millones de pesos oro. Total: mas de 50 millones de pesos oro. La parte de precio de los blindados, que se pagó en 1902 i 1903, fué ella sola de cerca de 22 millones de pesos oro de 18 peniques.

Para atender a esos gastos, el Gobierno dispuso de los siguientes fondos:

Empréstito del Banco de Tarapacá (Lei reservada de Enero 15 de 1902).....	£	1.000,000
Empréstito Rothschild. (Lei citada).....		1.500,000
Vales del Tesoro. (Decreto de Marzo 27 de 1903).....		500,000
Suma.....	£	3.000,000
O sea, en pesos de 18 d.....	$	40.000,000
Dispuso tambien de 20 millones del fondo de conversion.....		20.000,000
Total: oro de 18 d.....	$	60.000,000

Este total de 60 millones no fué, sin duda, gastado.

Es lo cierto que el Gobierno recobró 17.603,370 pesos con la venta de los blindados en 1903; i que en ese año i el siguiente, amortizó en su totalidad los empréstitos por 3 millones de libras esterlinas.

No he podido darme cuenta exacta del movimiento de la hacienda pública en este período: hai en los documentos oficiales oscuridades que se deben a la naturaleza reservada de las autorizaciones i gastos, i omisiones disculpables en Ministros de menor o mínima duracion.

Para atenuar esa oscuridad agregaré algunos datos:

El *Mensaje* presidencial de 1902, calculó el déficit de ese año en cerca de 30 millones m/c, e insinuó que

Digitized by Google

podria saldarse con 20 millones de pesos oro tomados del fondo de conversion.

El *Mensaje* de 1903 calculó, para ese año, las rentas públicas en 115 millones, i los gastos ordinarios en 96 millones. El saldo de 19 millones se aplicaria a pagar obligaciones pendientes por adquisiciones navales i empréstitos a corto plazo.

El Ministro de Hacienda, don Ernesto A. Hübner, en nota remitida a la Cámara de Diputados, de que se dió cuenta en sesion de 22 de Noviembre de 1904, incluyó entre los gastos que la Nacion tendria que hacer en ese año, los siguientes:

	Pesos de 18 d.
Pago del empréstito Rothschild.....	$ 20.000,000
Pago del empréstito del Banco Tarapacá...	13.799,333
Suma.....	$ 33.799,333

En la misma época, el fondo de conversion tuvo considerables variaciones.

	Pesos de 18 d.
Al dictarse la lei de de Diciembre de 1901, ese fondo ascendia a.....	41½ millones
En 1902, quedó reducido a	21½ »
En Diciembre de 1903, ascendia a..... .	23 »

En resúmen, los gastos militares de 1901 i 1902 habian afectado seriamente el haber fiscal, i disminuido en 0 millones el fondo de conversion.

A pesar de estos hechos, la situacion económica de Chile fué favorable durante la vijencia de la lei de Diciembre de 1901.

El precio del trigo fluctuó entre 5.50 i 7 pesos fanega.

El precio del cobre tuvo fluctuaciones entre 48 i 70 libras la tonelada.

Digitized by Google

A fines de 1904, el trigo se cotizaba a 7 pesos, i el cobre a 68 libras.

Con los Pactos de Mayo, comenzó un desarrollo efectivo en las industrias del pais, como aparece en los balances de nuestro comercio.

Comercio esterior

Años	MILLONES DE PESOS DE 18 D. Importacion	Esportacion
1902	132.4	185.8
1903	142.4	194.3
1904	157.2	215.9
Sumas	432.0	596.0

Como se vé, la esportacion superó a la importacion en 164 millones.

Este movimiento favorable se reflejó en el cambio internacional.

En 1901 (Diciembre), habia descendido a 14 peniques.

En 1902 sube de 14⅛ a 16⅝ peniques.

En 1903 i 1904, fluctúa entre 16 i 17 peniques.

Resumiendo el período de 1901 a 1904 aparecen en relieve estos hechos:

La situacion fiscal es desfavorable: se hacen cuantiosos gastos militares i el fondo de conversion disminuye en 20 millones.

La situacion económica mejora considerablemente: la esportacion supera a la importacion, anualmente, en cerca de 55 millones.

El cambio internacional, sube de 14 a cerca de 17 peniques.

En una palabra, a pesar de ser difícil la situacion fiscal, estuvimos en 1904 mui cerca de una conversion metálica de hecho, merced a una situacion económica propicia.

Digitized by Google

Faltó poco, entónces, para que Chile, sin retirar el papel moneda ni tener fondos suficientes para convertirlo, tuviera el cambio a la par i entrara de hecho en réjimen metálico del mismo modo que sucedió en 1899 en la República Arjentina.

La situacion compleja de 1904 produjo, sin embargo, un nuevo aplazamiento de la conversion. Recordaré algunos hechos.

Desde principios del año, la opinion estuvo preocupada.

¿Se haria la conversion?

¿Se harian mayores emisiones de papel?

A poco de comenzar las sesiones del Congreso apareció la controversia.

Un señor Diputado, en Junio 9, interpeló al Ministro de Hacienda, señor Maximiliano Ibáñez, i le pidió que declarara si el Gobierno consideraba favorables las circunstancias para realizar la conversion; si contaba con recursos para hacerla; si tenia el propósito de hacer una nueva emision; i si habia celebrado acuerdos sobre estos puntos.

La forma de esta interpelacion, que tenia estudiadas referencias a opiniones del Ministro emitidas en debates anteriores, permitia presumir propósitos de obstruccion.

El Ministro se apresuró a contestar esponiendo, con método i claridad, sus ideas i sus propósitos.

Habia sido i era partidario convencido del réjimen metálico, pero no creia propicio el momento para restablecerlo en Enero de 1905. Siendo efectivo que la situacion económica se presentaba favorable i en via de prosperidad, esa reaccion carecia aun de solidez. Por otra parte, las dificultades internacionales habian causado gastos cuantiosos, i disipado en gran parte el fondo de conversion. En tales circunstancias, no creia fácil ni prudente hacer la conversion.

Digitized by Google

Exijiendo el curso forzoso mayor cantidad de moneda que el curso metálico, i encontrándose el pais empeñado en ensanchar su industria, consideraba conveniente aumentar en 25 millones la circulacion fiduciaria, garantizando plenamente la nueva emision.

Terminó el Ministro declarando que próximamente presentaria un proyecto sobre la materia.

El proyecto fué presentado el 22 de Junio de 1904. Proponia el aplazamiento de la conversion hasta Julio de 1907, i la emision de 25 millones bien garantidos.

La Cámara de Diputados lo discutió, conjuntamente con la interpelacion, en 53 sesiones; i lo aprobó en jeneral el 26 de Agosto por unanimidad de 74 votos.

Se habian empleado cerca de tres meses en discutir una idea que nadie rechazaba.

Iniciada la discusion particular, hubo lluvia de proyectos i de indicaciones de órden i de fondo. Los disentimientos serios sólo versaban sobre el dia que se fijaria para restablecer el réjimen metálico, i sobre el monto de la nueva emision, que álguien elevaba a 50 millones.

Esta discusion se prolongó, sin embargo, desde el 28 de Agosto hasta el 2 de Diciembre, ocupando 25 sesiones.

El proyecto aprobado, señaló el dia 1.º de Enero de 1910 para restablecer el réjimen metálico; i aumentó la emision en 30 millones.

Sometido al Senado, la Comision de Hacienda lo modificó aceptando el aplazamiento i rechazando la nueva emision.

La discusion jeneral se hizo entre el 13 i el 21 de Diciembre. En ella, el señor Mac-Iver, rechazó enérjicamente la nueva emision, considerando que nada la justificaba, i abundando en teorías que la condenaban como fuente perturbadora para las industrias, i como causa de graves perjuicios para la mayoría de los ciudadanos.

Digitized by Google

A su juicio, la emision de papel, sin causa que la justificara, era un robo; i el proyecto que la proponia era « hijo únicamente de la estraordinaria perversion del cri- « terio que nos aqueja, perversion en materia política, « perversion mas grave en el órden administrativo, per- « version profunda en el órden económico.»

El señor Montt, don Pedro, que habia firmado el informe de la Comision de Hacienda, se limitó a espresar que rechazaba la nueva emision, aceptando en todas sus partes las ideas espuestas por el señor Mac-Iver.

El señor Errázuriz Urmeneta rebatió tambien la idea de una nueva emision. A su juicio, no habia falta de circulante i, para probar su aserto, recordó interesantes datos relativos a las finanzas de Estados Unidos de América, i tambien opiniones de eminentes estadistas.

El Ministro de Hacienda, señor Ernesto A. Hübner, defendió la nueva emision fundándose en que habia escasez de circulante i en que el desarrollo industrial del pais aconsejaba aumentarlo.

Votado el proyecto de la Cámara de Diputados, en jeneral, fué aprobado por 14 votos contra 9, el 21 de Diciembre.

En la discusion particular, el aplazamiento de la conversion fué aprobado por 15 votos contra 9; i el aumento de emision, creo que lo fué por 14 votos contra 9. No hago afirmacion, porque el *Boletin de Sesiones* no contiene este dato.

Al discutirse en particular el aumento de emision, el señor Montt pronunció un discurso considerable.

Reconociendo que el pais entraba en prosperidad, sostuvo que este hecho no justificaba nuevas emisiones. Atribuyó éstas, nó a una necesidad efectiva del pais, sino a propósitos interesados en la subsistencia del papel, i a la falta de enerjía en los gobiernos para resistir las emisiones i restablecer el réjimen metálico.

Adujo importantes datos estadísticos de Chile i ejem-

Digitized by Google

plos de Estados Unidos, para manifestar que no nos faltaba circulante.

Espresó los siguientes conceptos:

«Al abrir la puerta a estas emisiones, lo que prác-
« ticamente estableceremos será el réjimen permanente
« del papel moneda.

. . . . . .

«Todos lo deseamos (volver al réjimen metálico) i
« muchos lo esperan, pero yo, a pesar de que lo anhelo
« vivamente, debo declararlo con franqueza, no lo espero.

«Creo que cualquiera que sea el tiempo que se fije para
« el retiro del papel-moneda, ese retiro no vendrá.

. . . . . .

«¿Por qué no se retira ahora? Porque el Gobierno no
« lo ha creido conveniente.»

«I así, dentro de cinco años mas, en 1910, el Gobier-
« no tambien creerá que no es necesario retirar de la
« circulacion el papel moneda.»

El Senado terminó la discusion particular el 24 de Diciembre, i devolvió el proyecto a la Cámara de Diputados, con modificaciones secundarias.

La Cámara, en 26 i 27 de Diciembre, consideró esas modificaciones; i, como rechazara algunas, el proyecto volvió al Senado.

Esta Corporacion, en 28 de Diciembre, insistió en la mayor parte de sus modificaciones, i devolvió ese mismo dia el proyecto.

La Cámara, en sesion del mismo dia 28, acordó no insistir en el rechazo de las modificaciones, i pasó el proyecto al Ejecutivo.

El Presidente de la República lo promulgó como lei el 29 de Diciembre de 1904, esto es, tres dias ántes del designado en 1901 para restablecer el réjimen metálico.

Digitized by Google

Lei de Diciembre 29 de 1904

Postergó hasta **1.° de Enero de 1910** el plazo fijado anteriormente para la conversion, agregando: «si ántes de esa fecha el término medio del cambio hubiere sido durante 6 meses de 17⅝ peniques, el Presidente de la República dispondrá que la conversion se lleve a efecto dentro de los 6 meses siguientes, siempre que hubiere los fondos necesarios para ello.»

Aumentó en 30 millones la emision de curso forzoso. De ellos, 10 millones debian ingresar a rentas jenerales, i los 20 restantes, invertirse en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario.

Estos bonos, así como los existentes en la Casa de Moneda ($ 6.992.500) deben mantenerse retirados de la circulacion i afectos al servicio de la deuda interna.

Ordenó constituir un fondo de conversion:

Con 22.907,513 pesos oro de 18 peniques depositados a la sazon en la Casa de Moneda;

Con 14.939.040 pesos oro de 18 peniques saldo de la venta de los acorazados *Constitucion* i *Libertad*, existente en arcas nacionales;

Con el producto de la venta de terrenos salitrales i magallánicos; i

Con 500.000 pesos oro de 18 peniques, que debian tomarse mensualmente de las rentas de Aduana desde Enero de 1905, hasta completar con los demas valores, aquí enumerados la cantidad de 80 millones a que ascendia la emision autorizada

Ordenó que los fondos de conversion en oro debian ser trasladados a Europa o Estados Unidos de América i depositados en Bancos de primera clase, a un interes que no bajara del 3°/₀ anual, i a plazos fijos cuyos vencimientos no sean anteriores al 1 ° de Enero de 1909.

En el primer semestre de 1909, o ántes si se decretase la conversion en conformidad a esta lei, los fondos depositados en el estranjero deben trasladarse a Chile para su acuñacion.

Los fondos de conversion quedan afectos, esclusivamente, al pago de los billetes fiscales, i no pueden destinarse a otro objeto sino en virtud de lei especial.

Al dictarse la lei de Diciembre de 1904, el estado económico era favorable, i el pais ensanchaba su industria en los campos ganaderos del Sur i en la rejion salitrera

Digitized by Google

del Norte. Era la consecuencia natural de la tranquilidad i confianza producidas por el arreglo definitivo de nuestros largos litijios con la Arjentina.

En 1905 la tonelada de cobre subia de 67 a 80 libras; la fanega de trigo subia de 7 a 9 pesos; la esportacion de salitre aumentaba en cerca de 3 millones de quintales, i el precio de este artículo subia cerca de un chelin en quintal; la esportacion superaba a la importacion en 77 millones de pesos.

En el mismo año, se hacia notoria la riqueza ganadera de la rejion austral i se reconocian nuevas rejiones salitrales en el Norte.

Este bienestar i progreso económico, que venia produciéndose desde 1904, fué ampliamente reconocido en ambas ramas del Congreso al discutirse, en ese año, el aplazamiento de la conversion. Fué tambien mui comentado i divulgado por la prensa.

Es, pues, un hecho que en 1905, Chile mejoraba su estado económico.

Corrobora esta afirmacion el movimiento del cambio. A pesar del aplazamiento de la conversion i del aumento de emision, a fines de 1904, el cambio que, al cerrar ese año era de $15\frac{7}{8}$ peniques, tuvo un promedio superior a 16 peniques durante el primer cuatrimestre de 1905.

Finalmente, los *Mensajes* presidenciales de 1905 i de 1906 hacen espresa referencia al «notable desenvolvimiento de nuestra potencia económica i financiera.»

Esa prosperidad, sin duda efectiva, ha sido, sin embargo, causa de una intensa crísis. La han producido las exajeraciones de la riqueza efectiva, centenares de negocios organizados por la codicia sin probidad, i un juego de bolsa atolondrado, hijo del deseo natural de hacer fortuna, de la imajinacion i de la credulidad, propias de la naturaleza humana.

En 1905, se lanzaron al mercado 342 millones en acciones de sociedades anónimas, casi todas sin base séria

Digitized by Google

o con base inflada; i esas acciones se vendian con premios crecientes, durante algunos meses, por valores que, en un solo dia, pasaron de millones de pesos.

A principios de 1906, comenzaron a sentirse los efectos de la orjía bursátil.

Abundaban los vendedores que no tenian con que pagar las cuotas de sus acciones, i disminuian los compradores, que habian agotado su capital i su crédito.

Retirados muchos depósitos, faltaba a los Bancos el encaje necesario para sus operaciones ordinarias. Tenian créditos i valores, i tambien fondos en Europa; pero corrian ya peligro de cerrar sus puertas por falta de circulante.

Con este motivo, el 9 de Mayo, el Presidente de la República convocó al Congreso a sesiones estraordinarias, i el mismo dia remitió al Senado, un proyecto de lei creando una Caja de Conversion que emitiera billetes de curso forzoso en cambio de oro sellado.

Los fundamentos de ese proyecto, espresados por el Gobierno, eran el incremento tan rápido como considerable que habian tenido los negocios comerciales e industriales en el pais, i el temor de que ese desarrollo pudiera ser perturbado por escasez o insuficiencia del circulante legal.

El mismo dia 9 de Mayo, se reunió el Senado i pasó a Comision el proyecto, nombrando, para informarlo, una Comision especial.

Por haberse escusado los señores Pedro Montt, José Tocornal, Ventura Blanco, Ricardo Matte i Cárlos Irarrázaval, la Comision quedó formada por los señores Juan Luis Sanfuentes, Enrique Mac-Iver, Ramon Barros Luco i Federico Puga Borne.

Esta Comision presentó informe en sesion de 10 de Mayo. Proponia el siguiente proyecto:

«Artículo único. — Autorízase al Presidente de la Repú-

Digitized by Google

blica, hasta por el término de seis meses, para entregar en préstamo hasta la suma de 20 millones de pesos en billetes fiscales de nueva emision a los Bancos establecidos en la actualidad que tengan un capital no menor de 2 millones de pesos.

«El préstamo será garantido en su totalidad en oro...

«El préstamo se hará al interes de 5°/o al año.»

En la misma sesion fué aprobado, sin debate, por unanimidad de 16 votos.

La Cámara de Diputados se ocupó de él en los dias 11 a 16 de Mayo, consagrándole sesiones diarias i prolongadas.

El señor Renato Sánchez presentó un contra-proyecto autorizando una emision de 40 millones.

El señor Francisco Rivas Vicuña pidió que se discutiera un proyecto suyo, presentado en 1904, sobre Caja de Conversion.

La Comision de Hacienda, estando todos sus miembros de acuerdo en cuanto a la necesidad de aumentar el circulante, se dividió en dos grupos.

La mayoría consideró que existia escasez de circulante debida a la instalacion de numerosas oficinas salitreras i al desarrollo jeneral de los negocios, i propuso que se aumentase la emision en 50 millones de pesos.

La minoría creyó que no eran necesarias grandes emisiones «que desarrollarian el ajiotaje i los juegos de « bolsa que tan alarmantes proporciones habian alcanzado « ya i traerian grandes perturbaciones.» Propuso que se autorizara al Presidente de la República para entregar en préstamo, hasta la suma de 20 millones de pesos en billetes fiscales de nueva emision, a los Bancos cuyo capital no fuera inferior a 2 millones de pesos; i que esos préstamos fueran garantidos con oro chileno o esterlino.

En la discusion de aquellos dias se formularon numerosos cargos contra el Gobierno i contra las instituciones bancarias.

La vehemencia i acritud de esos cargos, parecia co-

Digitized by Google

rresponder a la gravedad de las dificultades en que se encontraban los especuladores en papeles.

No faltaron, sin embargo, opiniones sensatas.

El señor Maximiliano Ibañez consideró causa principal de los males del momento el papel moneda.

«A favor de este réjimen—dijo—sabido es que se de-
« sarrollan las especulaciones i se inflan desmesurada-
« mente los negocios, concluyendo por provocar las di-
« ficultades que ahora se han presentado.»

Agregó que personas sin responsabilidad recibian préstamos de los Bancos, que despues no podrian pagar.

El señor Malaquías Concha insistió detenidamente en la necesidad de disminuir los consumos i de aumentar la produccion.

«Ya que no se puede forzar, dijo—la máquina de pro-
« duccion, limitemos, lo repito, la del consumo, apretan-
« do los tornillos de la Aduana.

«De este modo, vuelvo a decirlo, el papel emitido i el
« que se emita se colocará mañana a 18 peniques.»

Repentinamente pasó aquella tempestad.

En sesion de 16 de Mayo, se dió cuenta de un proyecto acordado, como transaccion, por los diversos grupos de la Cámara.

El proyecto proponia la emision de 40 millones de pesos en billetes de curso legal; i fué aprobado sin debate, el mismo dia 16, en jeneral i en particular.

El Senado, en sesion de 17 de mayo, aprobó en jeneral el proyecto de la Cámara de Diputados por 10 votos contra 2; pero en la discusion particular rechazó algunas disposiciones relativas a la inversion que deberia darse a la nueva emision.

Devuelto a la Cámara de Diputados, ésta insistió en las disposiciones rechazadas por el Senado; i al fin, esta Corporacion, en sesion de 22 de mayo, acordó no insistir en el rechazo.

Con esto, el proyecto quedó aprobado en la forma pro-

Digitized by Google

puesta en la Cámara de Diputados, i fué promulgado como lei el 23 de Mayo.

Lei de Mayo 23 de 1906

Art. 1.° Autorizó la emision de 40 millones en billetes de curso legal.

Art. 2. Destinó 20 millones a las obras de defensa de Valparaiso, alcantarillado de Talca i Concepcion i servicio de agua potable de varias ciudades, i, tambien a la construccion del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Esa suma se garatizaria con igual cantidad de pesos oro de 18 peniques tomados de los empréstitos contratados en virtud de las leyes de 12 i de 21 de febrero de 1906. [1]

Los 20 millones restantes podrian ser tomados por las instituciones de crédito o por particulares, dentro del plazo de 6 meses, entregando igual cantidad en oro sellado o en buenas letras sobre Lóndres. [2]

El oro ingresaria al fondo de conversion «depositado en Bancos europeos».

La cantidad que no se coloque en esa forma debe ser invertida por el Estado en edificacion escolar adquisicion de material rodante i construccion de obras en los Ferrocarriles del Estado o de otras obras que determine la Lei de Presupuestos.

Art. 3.° La cantidad que invierta el Estado en las obras espresadas debe ser garantida con igual cantidad de oro sellado o en letras tomado de las rentas de aduana a contar desde el 1.° de Julio de 1907.

Art. 4.° El producto de la venta de terrenos magallánicos i salitrales continuará afecto a la conversion de los billetes emitidos por esta lei hasta completar la totalidad de la emision.

Art. 5.° Miéntras el Gobierno no hace uso de los fondos emitidos con arreglo a la presente lei podrá depositarlos en los Bancos nacionales a prorrata de sus depósitos con arreglo al balance de Abril de 1906 a un interes inferior en 3°/o a la tasa que ellos cobren por los saldos deudores

[1] La lei de 12 de Febrero autorizó un empréstito de £ 1.500,000 para obras de defensa de Valparaiso, alcantarillados i agua potabl de varias ciudades. La de 21 de Febrero, autor zó un empréstito de £ 2.200,000 para el ferrocarril de Arica a La Paz.

[2] Ninguna parte de esta suma fué tomada por particulares o por instituciones de crédito.

Digitized by Google

La emision de 40 millones autorizada por la lei de Mayo, mejoró la situacion monetaria; pero nó el valor de las acciones que rebosaban en las bolsas.

Asegurada en Junio la presidencia del señor Montt, se producen pequeñas alzas en el cambio. Fluctúa éste entre 14 i 14⅝ peniques, pero no llega a 15. Se debia esta alza a las espectativas fundadas en las ideas del futuro Presidente, tan acentuadas en materia de economía, de resistencia al papel-moneda i de segura conversion metálica. Se esperaba «la rejeneracion administrativa i política», como se propalaba entónces.

Por desgracia, el terremoto de Agosto de 1906, vino a agravar enormemente la situacion económica.

En Octubre i Noviembre, el cambio fué inferior a 14 peniques; i, aunque pasó de 14 en Diciembre, descendió de ese tipo en 1907. En este año, en los meses de Enero i Febrero, no llegó a 14; en Marzo fluctuó entre 12 i 13; en Abril, entre 11 i 12; en Mayo entre 12 i 13.

Desde principios de 1907, el descrédito en que caian los nuevos negocios i la depreciacion de todos los efectos de comercio, los cuantiosos gastos de reparacion impuestos por el terremoto, i tambien la depresion del cambio, alarmaron estraordinariamente la opinion pública. La prensa casi unánime pedia al Gobierno medidas que aliviaran la situacion. Se pedia que se suspendiera el atesoramiento de oro destinado al fondo de conversion; que se suspendiera tambien el pago en metálico de los derechos de importacion; que se elevara el impuesto de aduana, rebajando solamente los que gravaban los artículos de consumo necesario. Se pidió, tambien, que se trajera el fondo de conversion depositado en Bancos estranjeros i se entregara al mercado.

La ajitacion llegaba a su colmo cuando se abrió el Congreso el 1.º de Junio de 1907.

El *Mensaje* presidencial de esa fecha declaró que la situacion financiera era satisfactoria, a pesar de haberse

Digitized by Google

invertido mas de 11 millones con motivo del terremoto, i de haberse destinado mas de 10 millones al nuevo equipo de los ferrocarriles; pero reconoció que la situacion económica era tirante; i que esa tirantez i la depreciacion del papel moneda, creaban dificultades para una gran parte de los ciudadanos.

El *Mensaje* se limitó, sin embargo, a declarar que, preocupado de las dificultades, el Gobierno trataba de revisar los sueldos de los funcionarios públicos ajustándolos a las circunstancias.

La *Memoria de Hacienda* que debió ser presentada al Congreso en 1907 [1] consideró que la Nacion habia incurrido en 1906 en gastos excesivos, i se limitó a dar cuenta del fondo de conversion que en Diciembre de ese año ascendia a cerca de 75 millones de pesos oro.

El Congreso se preocupó seriamente de esta crísis, desde sus primeras sesiones.

El dia 6 de Junio, 23 señores Diputados presentaron un proyecto. En el preámbulo, afirmaron que el malestar económico que aquejaba al pais, revestia caractéres alarmantes, caractéres de verdadera calamidad nacional; i que la mas desenfrenada de las crísis afectaba el cambio i el circulante fiduciario.

Espusieron que desde pocos años ántes se habia iniciado un período de evolucion económica, activo i enérjico; que la industria salitrera entraba valientemente en el camino de su nacionalizacion, dando oríjen a la inversion de muchos millones, en parte fuera del pais; que en los momentos mas activos de esa evolucion habia sobrevenido la catástrofe de Agosto; i que esos hechos habian traido una deuda de muchos millones a favor del estranjero.

[1] Esta Memoria que da cuenta de la hacienda pública en 1906, tiene fecha 20 de Junio de 1907, pero solo se ha publicado en Mayo de 1908, i acaba de ser presentada a la primera sesion ordinaria del Senado en 1908.

Digitized by Google

Agregaban que el desarrollo industrial habia producido gran restriccion monetaria.

Para remediar esa doble crísis creian necesaria la aprobacion de su proyecto, que «inyectaria al pais los me-
« dios que le faltan para alcanzar el máximum de su
« progreso i desarrollo económico.»

Decian:

«Si en un arranque de patriótico convencimiento lo
« aprobase la Cámara, la República podrá, dentro de
« poco, contemplar, complacida, el espectáculo halaga-
« dor de un pais que crece i se desarrolla como un ji-
« gante, en medio de la prosperidad i de un progreso
« sólido i estable.»

El proyecto de los 23, proponia:

1.° La supresion de las remesas para aumentar el fondo de conversion;

2.° El pago en papel de los derechos de internacion, que la lei exijia se pagaran en oro;

3.° Que una seccion especial de la Caja Hipotecaria emitiera bonos en libras esterlinas, garantidos por el Gobierno, i los diera en préstamo con garantía hipotecaria de oficinas salitreras, pertenecientes a nacionales o sociedades constituidas con arreglo a la lei chilena; o con garantía de terrenos ganaderos ubicados al sur del rio Cautin;

4.° Que de los fondos de conversion depositados en Europa se invirtiera, dentro de un año, la suma de 40 millones en la compra de bonos salitreros;

5.° Que los fondos cuya remision a Europa suspendia el proyecto, se invirtieran tambien en bonos salitreros;

6.° El establecimiento de una Caja de Emision con el privilejio de emitir billetes, que se haria cargo de todas las emisiones en circulacion;

7.° Que esa Caja emitiera billetes al portador para prestarlos con garantía de bonos salitreros i ganaderos, i de bonos de la Caja Hipotecaria del 7°/₀ i del 8%, estimados a la par.

El proyecto reglamentaba las operaciones de la Caja de Emision i los préstamos enunciados.

Al informarlo, a mediados de Junio, la Comision de Hacienda, presentó tres informes.

Digitized by Google

Los señores M. Concha, Belfor Fernández i A. Irarrá zaval propusieron:

1.° Una nueva emision de 30 millones de pesos;
2.° La creacion de una Caja de Emision;
3.° Reformas aduaneras, elevando los derechos de importacion, i facultando el pago en moneda corriente con el respectivo recargo;
4.° Que se suspendiera la acumulacion de fondos para la conversion;
5.° Creacion del bono salitrero declarando hipotecable i embargable la propiedad salitrera; e inversion de 30 millones de pesos en tales bonos.

El señor Guilliermo Rivera propuso las siguientes ideas:

1.° La contratacion de un empréstito por 8 millones de libras esterlinas. De esa suma, 2 millones se depositarian en el fondo de conversion, emitiendo un valor igual en billetes fiscales. 600 mil libras se invertirian en bonos salitreros; i tanto el resto del empréstito como los billetes que se emitieran, se invertirian en obras públicas;
2.° Creacion de la Caja de Emision con garantía de oro, a razon de 13 pesos 33 centavos por cada libra esterlina;
3.° Creacion del bono salitrero.

El señor Benjamin Errázuriz propuso:

1.° Un empréstito de 8 millones de libras esterlinas, destinado a obras públicas;
2.° Emision de 30 millones de pesos;
3.° Prórroga de la conversion hasta Junio 30 de 1918.

En 18 de Junio, la Cámara aprobó en jeneral los proyectos presentados.

En la discusion particular, el Ministro de Hacienda, señor Guillermo Subercaseax, que no habia tenido oportunidad de esponer sus ideas en la discusion jeneral, propuso, en nombre del Gobierno, que una Oficina de Emision emitiera billetes de curso legal en cambio de oro sellado o en barras, o de buenas letras sobre Lóndres.

Digitized by Google

Declaró, ademas, que la opinion del Gobierno era contraria a nuevas emisiones.

En sesion de 21 de Junio, el señor Edwardson Meecks, creyendo conciliar las ideas de todos lo miembros de la Cámara, presentó un proyecto con estas ideas:

1.° Adquisicion de 20 millones en letras de la Caja de Crédito Hipo'ecario;
2 ° Préstamos a los Bancos de 20 millones, con garantia de letras de la misma Caja;
3.° Préstamos a Bancos i a particulares de billetes de curso legal garantidos con metálico;
4.° Empréstito de un millon de libras esterlinas destinado al servicio de la deuda esterna;
5.° Emision de 10 millones para invertirlos en la construccion de doble via del ferrocarril de Santiago a Talca;
6.° Que el Estado entregara a la Caja de Crédito Hipotecario 5 millones de pesos en letras hipotecarias para constituir fondo de reserva i garantía del bono salitrero; i creacion de este bono;
7.° Suspension, por dos años, del atesoramiento de fondos de conversion;
8 ° Suspension del cobro en oro de los derechos de aduana, hasta 6 meses ántes de la fecha fijada para la conversion metálica;
9.° Derecho adicional de 10°/, sobre el impuesto de aduanas, destinado a mejoras de puertos.

En la misma sesion de 21 de Junio, se nombra una Comision especial para que informe los diversos proyectos. La forman 12 Diputados, a fin de que en ella estén representados «todos los partidos i las diversas tendencias económicas.»

El informe de esa Comision, presentado el 28 de Junio, proponia:

1.° Pago en papel de los derechos de importacion;
2.° Creacion de una Caja de Emision, que emitiera billetes en cambio de depósitos en oro;
3.° Creacion del bono hipotecario salitrero a oro;
4.° Suspension de remesas para aumentar el fondo de conversion;
5.° Emision de 30 millones que se invertirian en bonos hipotecarios;

Digitized by Google

6.° Emision de otros 30 millones para darlos en préstamo con prenda de bonos hipotecarios;

7.° Aumento de 15°/₀ en los derechos de importacion;

8.° Formacion del fondo de conversion: con el oro depositado en bancos estranjeros; con los bonos en oro i letras hipotecarias que se adquirieran; i con el producto de las tierras que las leyes permitieran vender.

La Cámara tomó por base de la discusion particular ese proyecto i aprobó sus ideas capitales, limitando la emision de papel a 30 millones, i rechazando el aumento de 15°/₀ en el impuesto de aduanas. La discusion terminó el 24 de Julio.

Remitido el proyecto al Senado, el 29 de Julio, fué informado por la Comision de Hacienda el 8 de Agosto, interviniendo directamente en las deliberaciones el Ministro del ramo.

La Comision aceptó el proyecto en sus ideas capitales; pero exijió, para aceptar la nueva emision de 30 millones, que toda la emision fiscal quedara garantida con el producto de un empréstito esterior.

Propuso, ademas, un nuevo artículo autorizando un empréstito por 3 millones de libras esterlinas destinado a obras públicas i al pago de un crédito municipal. Al iniciarse la discusion jeneral, el señor Mac-Iver esclama:

«¡Otro proyecto de emision de papel moneda, señor « Presidente, que no es sino otra manifestacion mas de « los errores económicos que se cometen en el pais, i « otra manifestacion mas del desgobierno de nuestro « pais!»

El 12 de Agosto, el Senado aprobó, por 16 votos contra 2, el proyecto en jeneral; i terminó la discusion particular el dia 20, aceptando las modificaciones sustanciales propuestas por la Comision.

A indicacion del Ministro de Hacienda, el empréstito destinado a completar la garantía de toda la emision fiscal, quedó autorizado por la suma de 4½ millones de libras esterlinas.

Digitized by Google

A indicacion del señor Infante, se modificó el proyecto la parte que proponia que una seccion especial de la ja de Crédito Hipotecario emitiera los bonos salitreros, e aceptó que, con ese objeto, se creara una institucion ɔecial denominada *Caja de Crédito Salitrero*.

La Cámara de Diputados, en 21 i 22 de Agosto, discu- i aceptó todas las modificaciones introducidas por el nado.

El Presidente de la República promulgó el proyecto no lei, el dia 27 de Agosto de 1907.

Durante la discusion parlamentaria se elevaron al Pre- ente de la República i al Congreso numerosas solicitu- ; con numerosas firmas, en que se pedia que no se ;ieran nuevas emisiones.

Durante la misma época, la opinion pública estuvo iamente preocupada con las emisiones que discutia el ngreso.

Se sabia que el Jefe Supremo de la Nacion habia ma- estado resolucion inquebrantable de vetar toda lei que ituviera nuevas emisiones; i se esperaba que eso su- liera.

nformaciones autorizadas me inducen a creer que el esidente desistió de su propósito, por no contar en el ngreso con la mayoría que la Constitucion exije para er eficaz el veto presidencial.

Hubo tambien motivos para creer que se abandonó la a del veto por una especie de avenencia que habria sistido en que el Presidente aceptara la emision de millones, i el Congreso autorizara los empréstitos a garantir la emision total i para obras públicas.

Durante todo el año de 1907, el cambio sufrió un des- so constante: en Enero 2 fué de $13\frac{15}{16}$ peniques i Diciembre 31 cerró a 10 peniques. Su mayor descen- fué de $8\frac{3}{16}$ peniques en 7 de Diciembre.

Digitized by Google

La causa de ese descenso no debe atribuirse a la lei de Agosto, porque durante la discusion de esta lei el cambio solo se deprimió en $\frac{3}{16}$ de penique.

La causa determinante fué, sin duda, el desequilibrio comercial, que estudiaré mas adelante.

Lei de Agosto 27 de 1907

Art. 14.—Ordenó emitir, en el término de 30 dias, 30 millones de pesos en billetes de curso legal e invertir esa suma en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario cuyo precio no exceda de la par, a razon de 6 millones el primer mes, i de 3 millones cada uno de los meses siguientes.

Facultó al Presidente de la República para amortizar bonos de la deuda interna i para adquirir bonos del último empréstito de la Municipalidad de Santiago.

Art. 13.—Suspendió la remision al estranjero «de los fondos destinados a la conversion del papel-moneda, miéntras el tipo del cambio sea inferior a 17 peniques.»

Art. 15.—Autorizó hasta el 1.° de Enero de 1910 la contratacion de un empréstito esterior cuyo producto sea hasta de £ 4.500.000, con interes máximo de 5°/₀ i amortizacion acumulativa de 1½°/₀ destinado esclusivamente a garnatir el papel moneda.

Art 16.— Autorizó igualmente, por el término de dos años. la contrataciou de un empréstito hasta por la suma de £ 3.000,000, con interes que no exceda de 5°/₀ i amortizacion acumulativa de 1½°/₀ al año. Miéntras se contrata este empréstito podrán emitirse vales de tesorería a uno i dos años plazo.

De este empréstito se destinará £ 1.100,000 a las obras del puerto de Valparaiso; el resto se aplicará a la construccion de doble via en el ferrocarril central, a adquisicion de equipo, a obras de puertos, a la construccion de ferrocarriles trasversales i al pago de los predios urbanos de la Municipalidad de Santiago destinados a cuarteles de Policía i ocupados por el Fisco.

Derogó el artículo 5.° de la lei de 6 de Diciembre de 1906 que autorizó la contratacion de un empréstito de £ 1.100,000 para reparar los daños causados por el terremoto en la ciudad de Valparaiso i ejecutar otras obras.

Art. 17.—El fondo de conversion se constituirá:

A). Con los fondos que en la actualidad existen depositados con este objeto en los Bancos estranjeros i con sus intereses;

Digitized by Google

B). Con el empréstito autorizado por el artículo 15 de la presente lei;

C). Con las letras hipotecarias que el Fisco debe comprar en conformidad al artículo 14 de la presente lei.

Para los efectos de la conversion podrán enajenarse los valores a que se refiere el inciso precedente.

Art. 1.°—Los derechos de internacion podrán pagarse en oro o en papel moneda con el recargo correspondiente.

Art. 2. —La Oficina de Emision entregará billetes de curso legal en la proporcion de un peso por cada 18 peniques, por los depósitos que se le hagan en oro sellado o en certificados que acrediten que ese oro se ha depositado en Lóndres.

Art 3.°—Los depositantes recibirán un certificado nominativo para retirar el oro depositado en Santiago o en Lóndres, mediante la restitucion de la cantidad correspondiente en billetes fiscales.

Arts. 4.° a 12.—Autorizan la hipotecacion i embargo de los terrenos salitrales i sus oficinas; crean la Caja de Crédito Salitrero sometiéndola a la lei de la Caja de Crédito Hipotecario, con el objeto de emitir bonos a oro con hipoteca de propiedades salitreras; i reglamentan la Administracion i procedimiento de la espresada Caja de Crédito Salitrero.

Resúmen

Tales son las leyes relativas al curso forzoso.

Varios hechos jenerales se desprenden de ellas i las resúmen:

1.° Bajo el imperio de la lei de 1887, que tuvo por objeto preparar la conversion sin fijarle dia, se produjo una alza de 2 peniques en el cambio;

2.° Desde 1892, seis leyes han fijado seis fechas distintas para la conversion; i todas ellas han consultado el atesoramiento de un fondo de conversion, sin que ésta se haya realizado sólidamente;

4.° Verificada la conversion en 1895, fracasó en 1898;

5.° La emision fiscal que era de 29 millones en 1892, ha sido sucesivamente aumentada hasta 150 millones; i

6.° En el trascurso de esas leyes, el cambio ha descendido de $21\frac{1}{2}$ peniques a $8\frac{3}{16}$ peniques.

Digitized by Google

VIII

LA CRISIS CHILENA

Causas mediatas.—Causas inmediatas.—Fenómenos morales.—Período de espansion.—¿Quiénes especulan?—Manifestaciones de crísis.—Responsabilidad de los Poderes Públicos.—Influencia de la crísis mundial.—Período de liquidacion.

Causas mediatas

Estamos en crísis económica desde 1878: lo manifiestan la persistencia del curso forzoso i la depresion de nuestro cambio internacional, durante los últimos treinta años.

Esta crísis, causada en parte por desequilibrio económico, i en parte por gastos de paz armada, sufrió considerable intensidad con los desórdenes de la Dictadura en 1891.

Los efectos de estas causas están ya estudiados en el capítulo precedente.

Causas inmediatas

Asegurada la paz entre Chile i la Arjentina, en Mayo de 1902, comenzó un bienestar económico que elevó el cambio de 14 a cerca de 17 peniques i mantuvo firme ese tipo en 1903, 1904 i primeros meses de 1905.

Digitized by Google

Contribuyeron a producir ese bienestar, como lo ha dicho el señor Maximiliano Ibáñez, la estabilidad de los negocios, una alza considerable i simultánea en los precios del salitre, del cobre i de algunos productos agrícolas; i tambien la esplotacion de ganados i maderas en la rejion austral, i la esploracion de grandes riquezas salitrales en el Norte.

Desgraciadamente, a la sombra de esos elementos de prosperidad efectiva, surjió una fiebre ciega de negocios, una especulacion atolondrada i un juego de Bolsa, que han perturbado el progreso económico i producido la crísis actual, aguda e intensa, agravando la antigua.

Las proporciones de la especulacion aparecen en el cuadro siguiente:

Sociedades anónimas

Años	Capital suscrito [1]
1900	27 millones
1901	23 »
1902	12 »
1903	20 »
1904	74 »
1905	342 »
1906	208 »
1907	66 »

Se organizaron en dos años, como se ve, sociedades por mas de 550 millones. Imitamos así a la Arjentina que, en 1888 i 89, organizó sociedades por 680 millones.

Las nuevas empresas impusieron el pago de propiedades mineras i de maquinarias en el estranjero. A la vez, la inflacion de los bienes sociales, la multiplicacion de acciones liberadas i el ajio, dislocaron cuantiosos capitales, desviándolos de inversiones garantidas.

Favorecieron el juego bursátil, la emision de 30 millo-

[1] Las cantidades suscritas en oro están reducidas en este cuadro a pesos de 16 peniques.

Digitized by Google

nes papel moneda en Diciembre de 1904, i la de 40 millones en Mayo de 1906.

Los efectos del desórden comenzaron a manifestarse en la baja del cambio que, de mediados de 1905 a mediados de 1906, descendió de 16 a 14 peniques.

En la plenitud de la crísis, sufrimos todavía, el colosal terremoto del 16 de Agosto de 1906; i hemos visto, desde entónces, fluctuar el cambio entre 14 i 13 peniques, hasta Marzo de 1907; entre 13 i 12, hasta Octubre; i entre 11, 10, 9 i $8\frac{3}{16}$ peniques, hasta hoi (Febrero de 1908). [1]

Es seguro que la crísis mundial vino a reagravar la nuestra; pero prescindo de esa i de otras causas, porque sólo me propongo contemplar la gran causa, la especulacion.

Fenómenos morales

Seria candor demostrar que el hombre busca fortuna i que ese anhelo aparece preponderante en nuestra época. El hecho es que la sed de fortuna causa intensas crísis económicas; i que las épocas de prosperidad traen con frecuencia tales crísis.

El fenómeno se esplica naturalmente; i lo confirma la esperiencia.

Cuando un pais entra en era de prosperidad, algunos hombres intelijentes o laboriosos se enriquecen fácilmente.

El enriquecimiento se ostenta i se hace tema del dia; las empresas afortunadas se organizan en sociedades anónimas i sus acciones circulan ruidosamente.

Desde que tal estado se produce, surje en grande el juego de bolsa i la industria artificial.

Los osados crean sociedades para esplotar riquezas

[1] En Marzo, Abril i Mayo de 1908 se ha mantenido entre 8 i 9: en Junio no ha pasado de $8\frac{9}{16}$ i ha descendido hasta $7\frac{3}{4}$ peniques.

Digitized by Google

desconocidas. Cuanto mas desconocidas, mejor! El misterio, la aventura, sujestionan la imajinacion.

El ruido que hacen los millones suscritos, la ponderaracion de las utilidades que se esperan, i la intervencion de personajes acreditados, avivan el espíritu de especulacion.

Son muchos los que realizan sus bienes raices o muebles, cuya renta es segura pero moderada, para adquirir acciones que crecen dia a dia de valor, i prometen pingües dividendos. Las Bolsas se llenan de compradores, i sube el precio de las acciones.

El papel moneda prolonga i agrava las crísis, porque sus emisiones, facilitando el uso del crédito, fomentan la especulacion.

Muchos se creen ricos i gastan o derrochan en lujo ostentoso, en frivolidades, el dinero que creen estar ganando i esperan recibir mañana.

Ese mañana tarda en llegar; pero siempre llega demasiado presto.

En cortos años aparece la realidad. Los bienes que forman el capital social tienen un valor inflado por los organizadores, o no reunen condiciones de esplotacion lucrativa, o requieren capital, brazos i competencia con que no se cuenta.

Llegan los balances sin dividendos; el cobro de cuotas sociales se repite; nacen alarmas i principia la liquidacion. Los vendedores son cada dia mas numerosos, los compradores mas escasos, las acciones comienzan a bajar.

Los organizadores diestros, que sospechan o conocen la realidad de las cosas, aprovechan el período de auje para vender sus acciones; i cuando llega la liquidacion, aparecen a millares los tenedores candorosos i crédulos que quedan con títulos que nadie compra porque nada valen.

Tales son, en globo, los fenómenos que presentan las

Digitized by Google

crísis que se denominan *renacimiento de la riqueza, resurjimiento del pais o crísis de progreso.*

Período de espansion

Nuestra crísis de progreso comenzó su período de espansion, a principios de 1904, como ya lo hemos dicho.

Algunos empresarios espertos i estudiosos, iniciaron entónces la esplotacion de las nuevas riquezas, i organizaron sociedades sérias que surjieron rápidamente i que hasta hoi viven en prosperidad.

Este fué el oríjen de la especulacion, que tomó gran cuerpo en 1905 i 1906.

Yo la ví nacer en Viña del Mar, a principios de 1905.

Familias ricas de Santiago i Valparaiso llenaban el balneario. Lo adornaba el lujo i lo animaba la juventud.

Todo el mundo tenía cara de felicidad, porque se ganaba mucho dinero en la compra i en la venta de acciones, que subian de valor como la espuma.

El juego de acciones comenzaba en las primeras horas de la mañana, i las ganancias se celebraban con champagne.

A medio dia los jugadores iban a Valparaiso i continuaban sus negocios en la calle del Cabo.

De regreso a Viña, por las tardes, celebraban en la playa los negocios del dia, i se preparaban para los del siguiente.

Allí conocí de vista a muchos ricos flamantes: muchos ganaban 50 o mas miles de pesos; varios ganaban centenares de miles. De cuando en cuando, aparecia un millonario de la víspera.

Mentiria si dijera que tuve noticia de un solo perdidoso.

Cuando regresé a Santiago, en Marzo, la especulacion se manifestaba vigorosa. Desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en las cercanías de la Bolsa de

Digitized by Google

Comercio, rebosaban los grupos animados i nerviosos. La afluencia era tal que dificultaba la circulacion. Al pasar entre los grupos era seguro oir alguna frase sacramental del lenguaje bursátil, tan lacónico i preciso.

Cerrada la Bolsa, el tráfico continuaba en todas partes.

Yo fuí testigo involuntario de muchos negocios en el Club de la Union. Llegaba un corredor, papel i lápiz en mano, ofreciendo acciones; varios de los circunstantes, sin conocer el objeto de la sociedad, ni el monto de su capital, sin informacion alguna, suscribian acciones con la soltura con que se compra un cigarro.

Aprovechando oportunidades, pregunté a algunas personas qué suerte les habia corrido. Todas ganaban mucho dinero.

Es conocido el vuelo que tomó la especulacion.

En los años 1900 a 1903, el capital que se suscribe en sociedades anónimas tiene un promedio anual de 20 millones.

En 1904, se suscriben 74 millones.

En 1905, 342 millones.

En 1906, 211 millones.

¿Quiénes especulan?

Se cree que estos grandes movimientos de bolsa son producidos esclusivamente por especuladores de mala fe o por aventureros o jugadores de profesion. Tal creencia es infundada: los hechos dicen lo contrario.

La gran mayoría de los especuladores obra de buena fe, creyendo en la competencia de los organizadores, en la bondad de los negocios o en su propia perspicacia. Especula, sea por codicia, sea por vanidad bursátil, casi siempre porque lo arrastra la corriente. Especula porque se engaña, no porque quiera engañar. En todo caso, desgraciadamente, su error es contajioso i propaga la especulacion.

Digitized by Google

La preponderancia del error sobre la improbidad aparece evidente en los hechos.

En el furor del ajio, se abrió suscricion pública para un Sindicato de Obras Públicas. Se pidieron 10 millones, i se dijo que las ofertas habian pasado de 70 millones.

Teniendo ese Sindicato un directorio respetable, sus acciones se cotizan, sin embargo, con pérdida de 77%.

En el apojeo de la especulacion, Abril de 1905, el señor Juan Luis Sanfuentes, notoriedad bursátil, i a la vez prestijioso caudillo político, dió a luz un *Manifiesto* defendiendo los negocios comerciales que habia organizado o de que era consejero.

De las seis sociedades que recomendó, una sola, el *Banco Nacional*, ha prosperado merced a la intelijente administracion que lo favorece.

La Estrella de Chile, Sociedad de Seguros, nació muchos años ántes, sin intervencion del señor Sanfuentes, i, siendo él consejero, no prosperó.[1]

Las *Ovejas de Ultima Esperanza*, fueron causa de que el señor Sanfuentes estimara en 14 millones lo que valia seis.

El *Banco Salitrero* i la *Nueva Compañía de Gas*, fueron ambos negocios abortados, que sólo causaron pleitos, polémica i pérdidas.

La sociedad salitrera *Castilla de Antofagasta*, fundada por el señor Sanfuentes, tuvo altos premios en su primera época. Su fundador llegó a decir: «en ella tengo cifradas mis mas brillantes espectativas». Este negocio se cotiza hoi, sin embargo, con pérdidas de mas de 70%.

Si eso ha sucedido con los negocios mejor recomendados, se comprende que hayamos llegado a un desastre.

[1] Este artículo se publicó en la prensa el 5 de Febrero de 1908. El dia 6, el señor jerente de *La Estrella* se dignó escribirme una carta diciéndome que esa Sociedad habia prosperado siendo consejero el señor Sanfuentes.

Digitized by Google

Manifestaciones de crísis

La jeneralidad de los negocios lanzados a la Bolsa en 1905 i 1906, tuvieron por base valores inflados. Algunos carecian de base séria. La mayor parte tenian numerosas acciones liberadas.

Veamos algunos números, escluyendo sociedades organizadas en años anteriores, i que son buenos o mui buenos negocios.

En 1905 i 1906, se organizaron 32 sociedades salitreras por cerca de 200 millones de pesos.

De ellas se cotizan en Bolsa:

2, con premio medio de 30 por ciento.

5, a la par o casi a la par.

25, con descuento hasta de cerca de 95 por ciento.

En los mismos años se organizaron 36 sociedades ganaderas, por valor de 98 millones de pesos.

De ellas solo se cotizan en Bolsa:

4, con premio.

13, con descuento.

El premio mayor es de 30 por ciento.

El descuento llega, en algunas, a 93 por ciento.

En los mismos años se organizaron 21 sociedades auríferas, por 16 millones de pesos.

Las nueve que tienen cotizacion, sufren todas descuento, entre 40 i 95 por ciento.

Estos cálculos, basados en las cotizaciones del dia 3 de Enero último, (Enero de 1908), son solamente aproximados, por estar sujeta la estimacion del capital social a los movimientos del cambio.

Contemplados en su conjunto estos hechos, que están corroborados con muchos otros, ellos confirman las ideas jenerales que se han emitido sobre nuestra crísis: hemos tenido un aumento de riqueza, i a su sombra, una enorme especulacion bursátil.

Digitized by Google

Para apreciar su intensidad, repetiré un dato:

En nuestra crísis, 100 pesos oro han llegado a pagarse con 200 pesos papel. En la crísis arjentina de 1890, 100 pesos oro llegaron a pagarse con 357 pesos papel.

Responsabilidad de los Poderes Públicos

Seria injusto imputar a la especulacion, esclusivamente, la recrudescencia de nuestra crísis.

En la subsistencia del papel moneda durante 30 años, i en la crísis actual tienen alguna parte los Gobiernos.

Se han preocupado secundariamente o con poco acierto de restablecer la circulacion metálica; i, en jeneral, han sufrido la pasion de los gobernantes que creen recomendarse a la posteridad realizando grandes i costosas construcciones.

La riqueza nacional, que conquistó la Administracion Pinto i consolidó la Administracion Santa María, ha sido usufructuada por algunas de las siguientes, con poca cordura.

A medida que crecian las rentas, hemos visto aumentar los gastos ordinarios i estraordinarios, aumentar la deuda pública i empeorar la situacion financiera.

La responsabilidad pesa, tanto sobre el Poder Ejecutivo como sobre el Lejislativo, que se han disputado la inversion del haber nacional, ya con propósitos políticos, ya con miras electorales. Pesa tambien sobre los cortesanos, singulares o colectivos, que aplauden los derroches que usufructúan.

Segun datos que me ha proporcionado el señor Francisco Valdes Vergara, las entradas que pueden calificarse de estraordinarias, en los últimos 28 años (1880-1907), han sido:

Digitized by Google

Renta fiscal estraordinaria

	Pesos de 18 d.
Renta del salitre.....	974 millones
Venta de terrenos salitrales.....	40 »
Empréstitos esteriores.....	224 »
Suma.....	1,128 millones

Aunque una parte de esa suma haya sido consumida por la paz armada, queda siempre un sobrante que debe acercarse a mil millones.

¿Qué inversion se ha dado a tanto oro?

Se han emprendido, a la vez, muchas obras costosas sin sujetarlas al órden de prelacion impuesto por la necesidad o por la utilidad; i sin subordinar su desarrollo a los elementos de que dispone el pais.

Por estos motivos tenemos puertos sin abrigo ni dársenas; están inconclusas líneas trasversales de primera necesidad; i el servicio de los ferrocarriles ha sido infernal.

El exceso de obras simultáneas ha privado de brazos a la agricultura i la minería, i disminuyendo de este modo la produccion, ha empobrecido al pais.

A la vez, se ha mantenido el sistema tributario que grava con exceso algunos artículos de primera necesidad, i recientemente se han alzado las tarifas ferrocarrileras i se trata de aumentar algunas contribuciones.

La falta de dársenas, el mal servicio de trasportes, los errores tributarios i los nuevos impuestos, han encarecido la vida estraordinariamente. I los Gobiernos han contribuido a encarecerla mas todavía, haciendo bajar el cambio con el exceso de obras públicas i con exceso de gastos en el estraujero.

I miéntras se ha gastado... i tambien derrochado el dinero, ni hemos ganado en seguridad personal, ni en

Digitized by Google

salubridad, ni siquiera en aseo... ni siquiera en seriedad de Gobierno!

No pretendo afirmar que todo lo que se ha hecho i se hace es malo. ¡Líbreme Dios de exajeraciones! Pero me parece que con buenos propósitos, i con poca meditacion, i con mucha vanidad, la nave del Estado ha barloventeado mucho, i causado bastante daño.

He aquí por qué creo que los Poderes Públicos han contribuido a agravar la crísis.

Esta historia, escrita en parte en las leyes de conversion, es demasiado larga i, por añadidura, triste. No me detendré mas en ella.

Influencia de la crísis mundial

Como si no tuviéramos bastantes dolencias con el largo curso forzoso, con la especulacion atolondrada, con el terremoto, con la deficiencia i anarquía de nuestra política, vino a perjudicarnos, últimamente, la crísis mundial.

Esa crísis, debida a exijencias exorbitantes de capital para alimentar negocios exesivos, produjo alza del descuento, traslacion de capitales i restriccion del crédito. I sus efectos se hicieron sentir en Chile, produciendo esportacion de capitales i contraccion monetaria.

Estos hechos contribuyeron a la depresion de nuestro cambio que, de 14 peniques a fines de 1906, vino bajando hasta ménos de 9, a fines de 1907.

A la influencia de la crísis mundial debe tambien atribuirse, en parte considerable, el trastorno del Banco Mobiliario, largos años mantenido en prosperidad por una intelijencia viva i emprendedora. En plena solvencia, ha tenido que cerrar sus puertas, estrechado por los efectos de la crísis.

Digitized by Google

Período de liquidacion

Como quiera que sea, i cualquiera que sea la importancia que se atribuya a las causas, directas o indirectas, que han agravado nuestra crísis, ésta se encuentra ya en el período de liquidacion.

Esta liquidacion no es una sorpresa.

Desde Marzo o Abril de 1907, yo mismo, en mi retiro, pude notar que terminaba el período de espansion i comenzaba el de liquidacion. Ya no se organizaban sociedades, ya no se hablaba de grandes negocios i ganancias, ya no se oia el ruido del champagne. Habian pasado las ilusiones i volvia la realidad.

Este resultado, resultado natural de las crísis de progreso ficticio, fué previsto a tiempo, pero es la verdad que no sonó fuerte la campana de alarma.

El señor Felipe Tupper, en Marzo de 1905, escribió algunas líneas sobre los peligros de la especulacion que comenzaba. Era una breve amonestacion, destinada a detener la corriente de aventuras. Quedaron inéditas porque dos diarios se negaron a publicarlas.

Desde el principio de la crísis hubo diarios que publicaron advertencias saludables. Conservo recortes de *El Diario Ilustrado*, de *El Porvenir* i de *El Chileno*.

Estos pronósticos, bien fundados, prueban que nuestra crísis no ha sido sino una de tantas crísis periódicas que sufren los paises.

Saldremos, pues, de ella, como han salido otros.

Para alentar esta confianza, tenemos el ejemplo de las naciones civilizadas. Recordemos sus lecciones.

Digitized by Google

IX

EL CURSO FORZOSO

Ideas jenerales.—Curso forzoso en Inglaterra.—Curso forzoso en Italia: Inconversion de 1866-1883; Inconversion de 1894.—Curso forzoso en Francia: Inconversion de 1848; Inconversion de 1870-1878.—Curso forzoso en la República Arjentina.—Curso forzoso en Chile.—Resúmen.

Ideas jenerales

Muchas naciones han recurrido al papel moneda. Han procedido, casi siempre, obligadas por el estado de guerra, que reclama cuantiosos e inmediatos recursos, difíciles de obtener con empréstitos o contribuciones.

Hai, sin embargo, grandes diferencias en los procedimientos empleados.

Algunas naciones, abusando del papel moneda, lo han emitido sin tasa ni medida, lo han hecho perder su valor, i han concluido por no pagarlo.

En esa falencia cayeron Francia i Estados Unidos, a fines del siglo XVIII; la Arjentina, a mediados del siglo XIX; i el Perú, hace 20 o mas años.

Otras no han estremado las emisiones, pero han creido lícito rebajar el valor de la moneda para realizar la conversion.

En esta falencia parcial han caido Chile en 1892 i 1895, Arjentina en 1899 i Brasil en 1906.

Estos casos de verdadera falencia, total o parcial, no

Digitized by Google

merecen ser imitados. Baste decir que son una violacion de la palabra empeñada por el Estado, un ejemplo de improbidad dado por los gobiernos a los pueblos, i un cúmulo de despojos condenados por los principios mas elementales de la equidad.

El mayor número de las naciones civilizadas, en el último siglo, ha respetado la justicia i mantenido su honra. Ha limitado las emisiones, se ha esforzado en impedir la depreciacion del papel i lo ha retirado pagándolo íntegramente.

Es conveniente recordar algunos casos de curso forzoso de esta última especie. Son los únicos que contienen enseñanzas útiles i ejemplos dignos de ser imitados.

Curso forzoso en Inglaterra

(1797—1821)

A fines del siglo XVIII, Inglaterra ocupaba en el mundo civilizado lugar prominente.

La sabiduría de las instituciones, el talento de los estadistas i el civismo de los ciudadanos, la habian hecho tierra de paz, de libertad, de trabajo i de progreso. La industria fabril ampliaba su riqueza; sus naves estendian su territorio en mares lejanos; i todo auguraba su grandeza futura.

En esa época se preocupaba de regularizar la accion del Parlamento i de moderar las intemperancias del Rei; reformaba sus finanzas i batallaba para ampliar el derecho electoral.

En tales circunstancias, la Revolucion de 1789 i el Imperio Napoleónico trastornaron profundamente la Europa. En guerra jigantesca, pusieron en peligro las instituciones, las dinastías i la independencia de los pueblos.

Sólo merced al espíritu previsor de los estadistas in-

Digitized by Google

gleses i a su perseverancia, se logró derrocar aquel Imperio i restablecer la paz.

Pero la lucha fué colosal.

Rotas las hostilidades en 1793, Inglaterra tuvo que aumentar su ejército i sus escuadras, i tuvo que dar subsidios a los aliados que se procuraba en el Continente.

Esa guerra de 22 años le impuso gastos enormes: los subsidios han sido calculados en 37 millones, i el aumento de la deuda pública en 581 millones de libras. [1]

Ese aumento equivale a 7,750 millones de pesos de 18 peniques.

No tardaron en manifestarse los efectos de tamaños gastos: el oro primero i la plata despues, comenzaron a ser esportados, i varios bancos tuvieron que cerrar sus puertas.

En Febrero de 1797, el Gobierno debia al Banco de Inglaterra 11 millones i el encaje metálico de esta institucion era sólo de £ 1.272,000. Era inminente su falencia. [2]

[1] En este párrafo las cantidades espresan *libras esterlinas*, salvo que se indique otra moneda.

[2] El Banco de Inglaterra se habia fundado en 1694 de un modo orijinal. Autorizado el rei Guillermo III para tomar en préstamo £ 1.200,000 al 3%, esa suma fué suscrita rápidamente i prestada al Gobierno por una compañía que se organizó como Banco.

Este Banco no tuvo en su orijen privilejio alguno, i sus estatutos no autorizaban sino las operaciones ordinarias de los Bancos de depósitos i descuentos.

Prestado al Gobierno todo el capital, el Banco tuvo que limitarse:

A recibir depósitos i a darlos en préstamo; a emitir billetes al portador o bonos con intereses; i a descontar efectos de comercio.

Pero no tardó mucho la crisis. En 1695, pocos meses despues de iniciar sus operaciones, el Banco tuvo que suspender el pago de sus billetes, i éstos se depreciaron hasta en 12%. Para regularizar su situacion, el Banco aumentó su capital; i sus préstamos al Gobierno continuaron repitiéndose.

Al préstamo de 1694 por £ 1.200,000, se agregaron los siguientes:

En 1697.....	1.000,000
En 1708.....	400,000
En años posteriores hasta 1781.....	9.042,000

En suma, £ 11.642,000

En compensacion de sus préstamos, el Banco obtuvo en 1708, el privilejio de emitir billetes al portador, privilejio que se ha mantenido hasta el dia, i que fué limitado en 1826 a un radio de 104 kilómetros de Lóndres.

Digitized by Google

Para evitar esa falencia i procurar recursos inmediatos, el Consejo Privado autorizó al Banco a suspender los pagos en metálico el dia 26 de Febrero de 1797.

El 3 de Mayo de 1797, el Parlamento suspendió por 52 dias los pagos en metálico, con algunas limitaciones.

El 22 de Junio, otra lei prorrogó la inconversion hasta el mes siguiente a la próxima reunion del Parlamento.

En Noviembre del mismo año, una tercera lei la prorrogó hasta el semestre siguiente a la celebracion de la paz.

Acordada la paz de Amiens el 27 de Marzo de 1802, la lei mantuvo el curso forzoso hasta Marzo de 1803; i en este año, otra lei lo prorrogó hasta seis semanas despues que se firmara el tratado definitivo de paz.

Como la guerra recomenzó en Mayo de 1803, ese año i el siguiente hubo prórrogas de inconversion hasta la celebracion de la paz.

La paz no quedó asegurada sino con la caida de Napoleon el 18 de Junio de 1815, i el Tratado de Viena firmado el 9 del mismo Junio.

Sin embargo, la inconversion fué prorrogada en 1815, en 1816 i en 1818.

Sólo en Mayo 24 de 1819, por la lei conocida con el nombre de *Acta de Sir Robert Peel*, se decretó eficazmente el restablecimiento de la circulacion metálica.

Segun esa *Acta*, el curso forzoso debia terminar en la forma siguiente:

Desde el 1.° de Enero hasta el 1.° de Octubre de 1820, el Banco de Inglaterra debia pagar sus billetes a razon de 4 libras 1 chelin por onza Standard. Esto equivalia a un descuento de 4 %;

Desde el 1.° de Octubre de 1820 hasta el 1.° de Mayo de 1821, debia pagarlos con $2\frac{1}{2}$ % de descuento;

Desde el 1.° de Mayo de 1821 hasta el 1.° de Mayo de 1823, debia pagarlos con $\frac{1}{2}$ % de descuento; i

En fin, desde el 1.° de Mayo de 1823, el Banco debia

Digitized by Google

pagar sus billetes a la par, en moneda de oro del Reino.

Poco despues de sancionado el proyecto de 1819, el encaje del Banco llegó a 20 millones; i la conversion pudo hacerse dos años ántes del término fijado por la lei.

Los cuadros siguientes manifiestan el desarrollo de la deuda pública, el monto de las emisiones de papel i el premio del oro durante la inconversion.

Deuda pública

Años	Libras esterlinas	
1702.....	44	millones
1714.....	60	»
1727.....	52	»
1748.....	76	»
1761.....	160	»
1780.....	281	»
1793.....	256	»
1816.....	900	»

El oríjen de esa deuda fué el siguiente:

Epocas	Libras esterlinas	
1689-1712.—Las guerras de Guillermo i Ana exijieron contratacion de deudas por valor de.....	73	millones
1759-1761.—La conquista del Canadá, exijió	62	»
1775-1780.—La guerra con Estados Unidos,	121	»
1793-1815.—La guerra con Francia.....	581	»
1802-1816.—La cuestion de Irlanda,.....	63	»
Total en 1816.....	900	millones

Emisiones i premio del oro

Años	Emisiones [1]	Premio	Acontecimientos
1795	..	..	Francia ocupa la Béljica i la Holanda.
1797	11	1°/o	Mayo 3.—El Parlamento ingles decreta la inconversion.

[1] Las cifras de la columna *Emisiones* espresan millones de libras esterlinas.

Digitized by Google

Años	Emisiones	Premio	Acontecimientos
1798	12	..	Agosto 1.º—Derrota de la Escuadra francesa en Aboukir.
1799	..	..	Noviembre 9. - 18 Brumario. Bonaparte Primer Cónsul.
1800	16	10°/₀	Anexion de Irlanda a Inglaterra.
			Junio 14.—Marengo Derrota de austriacos
1801	..	..	Febrero 9. —Tratado de Lunéville: Francia se estiende hasta el Rin.
			Julio 15.—Concordato de Francia con Roma.
1802	17	..	Marzo 25.—Paz de Amiens entre Francia e Inglaterra.
1803	..	..	Mayo Declaracion de guerra entre Francia e Inglaterra.
1804	..	..	Mayo 18.—Napoleon, Emperador.
1805	..	..	Octubre 21. —Trafalgar. Nelson destruye escuadras francesa i española.
			Diciembre 2.—Austerlitz. Derrota de austriacos i rusos.
			Diciembre 20.—Paz de Presburgo entre Francia, Austria i Rusia.
1806	..	5 »	Agosto 1.º - Confederacion del Rhin, bajo el protectorado de Francia.
			Octubre 14 —Jena. Derrota de prusianos
			Noviembre 21.—Bloqueo continental.
1807	..	..	Febrero 8.—Eylau. Derrota de rusos
			Junio 14 —Friedland. Derrota de rusos.
			Julio 8 —Paz de Tilsit: Francia i Rusia.
1808	..	..	Junio 6.—José Bonaparte Rei de España.
			Agosto 1.º—Joaquin Murat Rei de Nápoles
			Junio 22.—Baylen. Derrota de franceses.
			Setiembre 2 a 4. —Los ingleses bombardean a Copenhague.
			Octubre 12.—Entrevista i pactos de Erfurt.
1809	19	14 »	Julio 6.—Wagram. Derrota de austriacos.
			Relegacion de Pio VII a Savona.
1810	22	16 »	Abril 1.º—Matrimonio de Napoleon con María Luisa.

Digitized by Google

Años	Emisiones	Premio	Acontecimientos
			Julio 9.—Anexion de Holanda a Francia.
			Diciembre.—Jorje III cae en demencia.
1811	..	20 %	Napoleon estrema el bloqueo continental; Inglaterra sufre crisis económica.
1812	23	25 »	Junio a Diciembre.—Campaña de Rusia.
1813	25	30 »	Mayo a Noviembre.—Campaña de Alemania. Napoleon rechazado a la ribera izquierda del Rin.
1814	28	14 »	Enero a Marzo —Campaña de Francia. Los aliados entran a Paris. Congreso de Viena.
			Abril 6.—Primera abdicacion de Napoleon.
1815	..	16 »	Marzo 1.°—Napoleon desembarca en Cannes.
			Marzo 20 a Junio 22.—Gobierno de los Cien Dias.
			Junio 18.—Waterloo.
			Junio 22.—Segunda abdicacion de Napoleon.
			Octubre 17.—Napoleon en Santa Elena
1816	..	..	Competencia comercial.
1817	29	3 »	
1818	26	..	
1819	25	..	Lei de Conversion de Sir Robert Peel para 1823.
1820	24	½ »	
1821	..	La par.	

Varias enseñanzas se desprenden de los hechos espuestos.

Es la primera que el papel no se depreció en relacion con el monto de las emisiones.

Como se ve en el cuadro respectivo, en 1800, la emision de 16 millones se deprecia en 10%; i en 1806, la de 17 millones sólo se deprecia en 5 por ciento.

En 1813, la emision de 25 millones se deprecia en 30%; i en 1817, la de 29 millones, sólo se deprecia en 3 por ciento.

Digitized by Google

No fué, pues, el monto de las emisiones la causa de la depreciacion del papel.

I es natural que así sucediera, tanto porque las emisiones, aunque considerables, no fueron exesivas, como porque ellas estaban garantidas.

Es la segunda enseñanza que no bastan las garantías para impedir la depreciacion. Inglaterra era, en la época del curso forzoso, quizá la nacion mas rica del mundo, por sus colonias, por su industria i por su comercio marítimo. Por otra parte, el papel estuvo siempre garantido con efectos de comercio i con bonos del Estado. Esto no impidió, sin embargo, que la depreciacion llegara a 30 por ciento.

Tambien se desprende la enseñanza de que la circulacion metálica no se restablece fijando fecha para el restablecimiento, sino cuando el cambio se acerca a la par.

Inglaterra fijó sucesivamente 11 fechas o épocas para hacer la conversion, i 10 veces la conversion quedó postergada.

Finalmente, señalado, en 1819, el año 1823 para el restablecimiento de la circulacion metálica, ésta se realizó en 1821, porque el papel habia recobrado, en este año, su valor integro.

La enseñanza mas considerable, es que la causa principal de la depreciacion fueron los trastornos producidos por la guerra. Los acontecimientos demuestran este aserto.

Declarada la guerra en 1793, Gran Bretaña puede hacer sus gastos con recursos ordinarios i empréstitos, pero en 1797 tiene que decretar el curso forzoso.

El triunfo de Nelson en Aboukir i la ocupacion de colonias enemigas por una parte, i por otra la anarquía que producen en Francia el Terror i la debilidad del Directorio, impiden que el papel se deprecie considerablemente.

Digitized by Google

La situacion cambia desde 1799. El 18 Brumario, Bonaparte derriba el Directorio; i la Constitucion del año VIII (1800) lo hace Cónsul, Jefe del Poder Ejecutivo. Vence a los austriacos en Marengo; i el tratado de Lunéville estiende el territorio de Francia hasta el Rin, agregándole la Italia Central i los Estados belgas.

Estos acontecimientos desalientan a Inglaterra, i hacen subir el premio del oro ingles a 10 por ciento.

Pero, el Primer Cónsul parece inclinarse a la paz. Su jenio fecundo i poderoso, organiza rápidamente el gobierno, restablece el culto, celebra la paz de Amiens, prepara Códigos, abre caminos i puertos i levanta monumentos.

La Revolucion comienza a ser olvidada i la confianza renace en Europa; la situacion económica de Inglaterra se entona i el premio del oro disminuye en algunos puntos.

Desgraciadamente, las hostilidades se rompen de nuevo en 1803; i en Mayo de 1804 se proclama el Imperio.

Inglaterra destruye las flotas francesa i española en Trafalgar, i queda soberana de los mares.

Napoleon, por su parte, comienza la guerra continental para dominar el Continente i poder aislar i dominar así a Inglaterra.

En Austerlitz destroza los ejércitos de Austria i de Rusia; en Jena, los de Prusia; en Eylau i Friedland, los rusos. I por los tratados de Presburgo i de Tilsit rompe el Imperio de Alemania, cercena los dominios de Austria i de Prusia i se reparte con Alejandro I territorios de esas naciones i tambien de Suecia.

En 1808, hace rei de España a su hermano José e inicia la guerra con esa nacion. El mismo año, en Erfurt, estrecha su alianza con Rusia, i concibe la restauracion del Imperio de Occidente. En 1809 vuelve a vencer al Austria en la gran batalla de Wagram.

Esta serie de victorias estiende el territorio de Fran-

Digitized by Google

cia mas allá del Rin, i asegura su influencia en el Continente.

En 1810, sus hermanos i deudos son reyes o príncipes emparentados con soberanos; él mismo contrae matrimonio con María Luisa de Austria.

Inglaterra, aliada de las naciones vencidas, sufre las consecuencias del engrandecimiento de su rival. Tiene que aumentar la emision de papel, i el premio del oro sube a 14 % en 1809, i a 16 % en 1810.

Napoleon, perseverando en su propósito de doblegar a Inglaterra, se esfuerza, en 1811, para hacer efectivo el bloqueo continental. Sus medidas rigurosas paralizan el comercio marítimo i producen intensa crísis económica.

El premio del oro sube en Inglaterra a 20 por ciento.

En 1812, Napoleon, descontento de Rusia, que relaja el bloqueo continental, resuelve subyugarla. Cuenta con mas de un millon de soldados, celebra alianzas secretas con Prusia i con Austria, e invade la Rusia con un ejército de 450 mil hombres.

El premio del oro sube en Inglaterra a 25 por ciento.

Las campañas de Rusia i de España terminaron con grandes desastres para el Emperador.

Las principales naciones del Continente celebran coalicion con Inglaterra, i en la campaña de Alemania en 1812, obligan a Napoleon a replegarse a la ribera izquierda del Rin.

Las alternativas de esa campaña i los subsidios que paga Inglaterra hacen subir el premio de su oro a 30 por ciento.

En fin, despues de la campaña de Francia, los aliados entran a Paris, i Napoleon abdica el 6 de Abril de 1814.

Estos acontecimientos, que se consideran como el término del Imperio Napoleónico, hacen descender el premio del oro en Inglaterra a 14 por ciento.

La restauracion de Napoleon, durante los Cien Dias, en 1815, eleva el premio a 16 por ciento.

Digitized by Google

Vencido Napoleon en Waterloo, i confinado en Santa Elena, la paz queda garantida por el tratado de Viena (9 de Junio de 1815), i el premio del oro declina rápidamente. En 1817 es inferior a 3 $^0/_0$, i en 1820 baja a 1 por ciento.

Desde 1821, el Banco de Inglaterra paga sus billetes en metálico, i cesa de hecho el curso forzoso.

En resúmen, el curso forzoso siguió fielmente las alternativas de la situacion política. Durante la guerra, el premio del oro creció a la par de las dificultades i de la prolongacion de la guerra; disminuyó siempre que hubo espectativas de terminar las hostilidades, i desapareció una vez afianzada la paz.

Es interesante contemplar los hechos económicos que permitieron poner término al curso forzoso.

La guerra habia durado 22 años, i habia aumentado la deuda inglesa en 581 millones de libras esterlinas, o sea en 7,800 millones de nuestra moneda legal de 18 peniques.

Sin embargo, la conversion se realizó seis años despues de terminada la guerra.

Varias causas especiales contribuyeron a producir tan feliz resultado.

La deuda pública fué toda interna, i, por consiguiente, no empobreció a la nacion. El dinero invertido en el servicio de la deuda quedaba en manos de los ciudadanos.

La emision de papel moneda fué moderada. La suma de 29 millones de libras esterlinas (387 millones de pesos de 18 peniques) para una nacion de 18 millones de habitantes, fué inferior a nuestra emision actual de 150 millones para una poblacion de 3½ millones.

Por otra parte, el territorio británico nunca fué teatro de las operaciones bélicas. Merced a esta circunstancia, Inglaterra mantuvo en plena actividad sus industrias, i a la vez pudo incrementarlas con la inmigracion de hom-

Digitized by Google

bres i capitales que buscaban allí la seguridad de que carecian en el Continente.[1]

En 1791, la poblacion de Inglaterra era de 15 millones i la de Francia de 26 millones. En 1821, la poblacion de Inglaterra llegó a 21 millones i la de Francia a 30 millones. Segun estas cifras, durante la guerra, Gran Bretaña aumentó su poblacion en un 40%, i Francia, solamente en un 16 por ciento.

Si la guerra cerró al comercio ingles los mercados del Continente, ese hecho fué transitorio, i restrinjido por el contrabando; i, en definitiva, ampliamente compensado por el imperio de los mares i la espansion colonial que adquirió Inglaterra.

Esta Nacion tuvo la buena fortuna de realizar entónces grandes progresos industriales: nuevos mecanismos fomentaron las hilanderías de algodon, de lana i de lino; i la fuerza motriz del vapor contribuyó a disminuir los gastos i a aumentar la produccion.

Cuando la paz restableció la seguridad política i el comercio en la Europa entera, las esportaciones de la industria británica tomaron gran desarrollo, e hicieron volver a Inglaterra el oro que habia salido durante las hostilidades.

En una palabra, merced a la paz interna que favoreció a Inglaterra, merced a la industria i al comercio, que desarrollaron su riqueza, esa gran Nacion restableció rápidamente sus finanzas, i pudo salir del curso forzoso seis años despues de concluida la guerra continental.

A nadie se ocultará que el éxito político i financiero de Inglaterra se debió a la sabiduría de sus instituciones i al civismo de su pueblo; a las instituciones, que reconocen la soberanía de la opinion i abren las puertas del gobierno a las intelijencias superiores; al pueblo, que es la-

[1] En 1798, Nathan Rothschild pasó de Francfort a Inglaterra; i en 1806 fundó la casa bancaria que es hoi la mas fuerte de Europa. Durante la guerra hizo varios prèstamos a Inglaterra.

Digitized by Google

borioso i sensato, i sabe respetar i hacer respetar el imperio de las instituciones.

Curso forzoso en Estados Unidos de América

(1861—1879)

La guerra de Secesion (1861-65), sorprendió a Estados Unidos sin recursos, sin crédito, sin organizacion bancaria siquiera, que pudieran procurarle las injentes sumas que iba a necesitar.

Recurrió, en el primer momento, a empréstitos internos, i resultando gravosos e insuficientes, autorizó la emision de papel moneda.

Primeramente, en 1862, autorizó la emision de billetes fiscales, con los cuales podian comprarse bonos del Estado del 6 por ciento.

Posteriormente, en Junio 3 de 1864, organizó los Bancos nacionales sujetos a la lejislacion federal.

Estos Bancos debian enterar el 50% de su capital ántes de iniciar sus operaciones, i el 50% restante en el semestre siguiente. Una cuota del capital efectivo, o la tercera parte, a lo ménos, debian depositarla en Tesorería, en obligaciones o bonos federales; i por un valor igual al depósito, podian poner en circulacion billetes de curso legal que les suministraba el Estado.

Sobre el promedio de esa circulacion, en cada semestre, los Bancos debian pagar un ½ por ciento de contribucion. [1]

[1] La emision total fué primitivamente limitada a 308 millones; pero ese límite, elevado a 354 millones en 1870, fué suprimido por la lei de conversion, en Enero 14 de 1875.

La lei de Junio 3 de 1864, es la lei orgánica de sociedades anónimas en Estados Unidos. Exije el entero íntegro del capital social; reglamenta las operaciones sociales i las facultades de los directores; pena severamente las violaciones legales i toda falsedad; i establece publicidad i una vijilancia eficaz sobre todos los actos i procedimientos de la sociedad.

El testo íntegro de esta lei se encuentra en el libro del señor Ramon E. Santelices titulado *Bancos de Emision*.

Digitized by Google

Por lei de Marzo 3 de 1863 se autorizó la emision de certificados por depósitos en oro. Otra lei dió igual autorizacion para los depósitos en plata.

Una lei de Junio 8 de 1872 autorizó la emision de certificados de circulacion (*currency certificates*), en cambio de billetes fiscales depositados en Tesorería. Estos certificados se consideraban como moneda en las reservas de los Bancos. [1]

Tales fueron los medios que la gran Nacion puso en juego para satisfacer los gastos de la guerra: empréstitos interiores, papel moneda emitido directamente por el Estado, papel moneda emitido por intermedio de los Bancos, i certificados de depósitos en oro, en plata o en billetes.

Hé aquí el monto de las emisiones i el premio del oro durante la inconversion. [2]

Emisiones

Años	Millones de dollars
1861.....	60, en billetes fiscales
1862.....	300, » »
1864.....	400. » »
1865.....	1,110, en bonos 684, en billetes fiscales o bancarios 1,026, en certificados 26, en billetes divisionarios
1866 (Abril)..	476, en billetes fiscales [3]
1868.....	356, en » »
1869.....	393 en » »
1873.....	397, en » »
1874.....	428, en » »
1878.....	346, en » »

[1] Estos certificados fueron abolidos por lei de Marzo 14 de 1900.

[2] El *dollar*, unidad monetaria de Estados Unidos vale 5 francos 18 céntimos. Todas las cantidades empleadas en las cifras relativas a Estados Unidos, espresan dollars.

[3] No espreso el monto de la circulacion bancaria, porque no aparece los testos que he consultado.

Digitized by Google

Premio del oro

Años	Premio	Acontecimientos
1860..... ...		Carolina del Sur se declara independiente.
1861 (Febrero)..		Siete Estados forman la *Confederacion del Sur* bajo la Presidencia de Jefferson Davis.
1861 (Abril)....		Comienza la guerra de Secesion.
1861 (Julio).....		Victoria de los confederados. La ciudad de Richmond es declarada capital de la Confederacion.
1862 (Marzo)...	9 %	
1862 (Julio).....	20 »	La guerra toma cuerpo.
1862 (Dicbre)....	34 »	
1863 (Enero)....	60 »	Lincoln declara libres a los esclavos (4 millones de ne-gros).
1863 (Julio).....	22 »	Victoria del Norte en Getisburgo.
1863 (Dicbre...	43 »	
1864		El Norte recluta 500 mil soldados.
1864 (Enero)....	52 »	Grant es nombrado jeneral en jefe del Norte.
1864 (Junio)....	186 »	Se dicta la lei orgánica de los Bancos Victorias de los confederados.
1864 (Julio.....	160 »	Victorias del Norte.
1865 (Enero)...	130 »	
1865 (Abril).....	45 »	El dia 3 Grant ocupa a Richmond. El dia 14, Lincoln es asesinado.
1865 (Mayo)....		El dia 10, Jefferson Davis cae prisionero. Termina la guerra.
1865 (Julio).....		Celebracion de la paz.
1865 (Dicbre)...		El Congreso escluye de su seno a los representantes del Sur.
1866 (Enero)...	44 »	
1867 (Enero)...	33 »	
1868 (Enero)....	38 »	El Presidente Johnson propone que se pague con quitas la deuda federal.
1869 (Marzo)...		El Presidente Grant declara que es deber del Gobierno pagar en oro toda la deuda
1870.....	20 »	
1870 (Marzo)...		Grant ratifica el derecho electoral de los negros.

Digitized by Google

Años	Premio	Acontecimientos
1872.....	9 %	
1872 (Setbre)...		El dia 14 el Tribunal Arbitral de Jinebra declara que Inglaterra debe pagar a Estados Unidos 6 millones de dollars por daños causados por el *Alabama* i otros buques.
1873.....		El presupuesto dejó un déficit de 33 millones. Se arreglan deficultades con España.
1874.....		El Congreso vota emision de 50 millones. Presidente Grant opone su veto Luchas con los indios.
1875 (Enero)...		Una lei del dia 14, señaló el 1.° de Enero de 1879 para la conversion metálica; ordenó reducir paulatinamente la emision fiscal a 300 millones; i suprimió el límite fijado a la emision bancaria.
1875.....		Grant propone restablecer los impuestos sobre el té i el café.
1876 (Enero)....	13 »	En los años 1873 a 1876 recrudecen las luchas entre los blancos i los negros del Sur.
1878 (Enero)...	3 »	
(Dicbre...	La par	
1879 (Enero)...		El 1.° de Enero se realiza la conversion metálica

El último cuadro precedente manifiesta que las fluctuaciones en la depreciacion del papel, fueron producidas principalmente por causas políticas: son las victorias i las derrotas del ejército del Norte, las que disminuyen o aumentan el premio del oro.

Ese premio que sube a 186% a mediados de 1864, desciende a 45% a mediados de 1865, cuando Grant ocupa la capital de los confederados, obliga a sus jenerales a rendirse i termina la guerra.

El curso forzoso se prolongó, sin embargo, hasta 1879.

Diversas i graves causas influyeron en ello:

Las disensiones entre blancos i negros;

Digitized by Google

Los peligros de guerra con España, con motivo de Cuba, i los armamentos consiguientes;

El colosal incendio de Chicago, el 8 de Octubre de 1871, que abarcó 13 kilómetros cuadrados, destruyó 25 mil casas e irrogó pérdidas por 300 millones de dollars. Esa ciudad tenia entónces 400 mil habitantes;

Finalmente, la lucha entre los demócratas i agricultores, que querian aumentar el papel; i los republicanos, que deseaban la conversion.

Esta lucha, robustecida por corrientes políticas, produjo, en 1874, un voto del Congreso aumentando la emision en 50 millones; i, a la vez, el veto del Presidente Grant, que, apoyado por la mayoría de la opinion pública, resistió aquel voto parlamentario.

Este acto fué reputado como uno de los mas brillantes de la carrera civil de Grant.

A pesar de esta lucha i de las dificultades recordadas, la conversion hizo su camino.

El Gobierno no se apresuró, para realizarla, a reunir fondos de conversion. Durante algun tiempo, los saldos favorables del presupuesto se aplicaron a amortizacion de la deuda consolidada.

Pero, cuando la prosperidad económica estuvo firmemente asegurada, Estados Unidos resolvió restablecer la circulacion metálica; i ésta quedó restablecida en 1879, sin que se hubiera reunido un fondo completo de conversion. Restablecido el réjimen metálico, la mayor parte del papel siguió circulando a la par con el oro.

Curso forzoso en Italia

INCONVERSION DE 1866-1883

El curso forzoso en Italia está ligado a un grande acontecimiento histórico, a la unificacion del Reino.

Esa unificacion parecia remota a mediados del siglo XXI, porque todos los Estados de la Península, ménos

Digitized by Google

Cerdeña, estaban bajo la dominacion o la influencia de Austria, i gobernados despóticamente por estranjeros.

Pero un ardiente deseo de ver unida, independiente i libre a la patria de sus antepasados, se habia arraigado en los italianos, i no esperaba sino un momento favorable para estallar.

Esos sentimientos, vigorizados por la conciencia del derecho, se concentraron en Cerdeña, favorecida entónces con la alianza de Francia; i provocaron, en Abril de 1859, la guerra con Austria.

En esa guerra, que terminó en Junio, los ejércitos austriacos fueron derrotados en Montebello, Magenta i Solferino.

En los preliminares de paz, Julio 11, la Lombardía fué cedida a Cerdeña; i en la paz definitiva, Noviembre 10, Austria, Francia i Cerdeña se obligaron a procurar el establecimiento de una confederacion de todos los Estados italianos.

Esa guerra produjo un estallido de independencia en la Italia entera.

Toscana, Parma, Modena i las Rumanias se sublevan en Setiembre de 1859 i declaran la caducidad de sus gobiernos i su anexion a Cerdeña, bajo la monarquía constitucional de Víctor Manuel II. En Marzo de 1860, quedan incorporadas al reino de Cerdeña.

En la misma época se subleva Sicilia, i poco despues Nápoles; i tras ruda campaña, en que intervienen Víctor Manuel i Garibaldi, esos Estados se anexan a Cerdeña.

Tambien se anexan las Marcas i la Umbría.

Los Estados italianos, con escepcion de Roma i el Veneto, quedan así unidos i forman nacion.

El Parlamento que los representa da a Víctor Manuel, en Febrero 17 de 1861, el título de Rei de Italia.

La guerra de Austria con Prusia en 1866, produjo entre sus resultados la anexion del Veneto a Italia. La guerra franco-prusiana favoreció, en Setiembre 20 de 1870, la anexion de Roma.

Digitized by Google

Estos acontecimientos sancionaron el derecho de un gran pueblo a constituirse i a darse un gobierno de su eleccion.

Pero ellos trajeron el curso forzoso en 1866.[1]

El Gobierno lo estableció ese año, declarando inconvertibles los billetes del Banco Nacional de Italia.

Le debia entónces 141 millones de liras,[2] i esa deuda se elevó paulatinamente, llegando a 790 millones en 1873.

Para dar mayores garantías a los billetes, se constituyó en 1874, un sindicato de varios Bancos con el nombre de *Consorcio;* i este sindicato se sustituyó al Banco Nacional como deudor de la emision i como acreedor del Estado.

La deuda del Estado al *Consorcio* llegó en 1875 a 940 millones, i en esa suma se mantuvo hasta la abolicion del curso forzoso en 1883.

En los cuadros siguientes se puede ver el desarrollo de la deuda del Estado, el saldo de los presupuestos, el monto del papel moneda i el premio del oro durante la inconversion.

[1] En este párrafo he tomado por base los datos que contiene el libro de Mr. Augusto Arnauné, titulado *La Moneda, el Crédito i el Cambio*, publicado en 1895, i cuya tercera edicion es de 1906.

Ese libro, premiado por la *Academia de Ciencias Sociales i Políticas*, de Francia, tiene el «mérito de dar a conocer en forma clara i concisa los principales resultados de la práctica i de la esperiencia científica... Prescindiendo de toda pretension al descubrimiento de teorías desconocidas, renunciando a toda especie de polémica, procura esponer los principios jenerales; i para establecer su exactitud, sigue el mejor de los métodos: se apoya principalmente en los hechos; i demuestra las consecuencias que han producido en varias Naciones, los diversos sistemas adoptados hasta el dia.»

Me es grato espresar aquí mis agradecimientos al señor José Bernales, a quien debo el conocimiento de tan interesante libro.

[2] Todas las cantidades que se refieren a Italia, espresan *liras*, unidad monetaria igual en valor al franco, o sea a 9½ peniques aproximadamente.

Digitized by Google

Hacienda pública

Años	Deuda fiscal bancaria	Saldos del presupuesto (+Superavit; — Déficit)
1866	250 millones	—721 millones
1867	250 »	—214 »
1868	278 »	—246 »
1869	278 »	—149 »
1870	445 »	—215 »
1871	629 »	— 74 »
1872	740 »	— 84 »
1873	790 »	— 89 »
1874	880 »	— 13 »
1875	940 »	+ 13 »
1876	940 »	+ 20 »
1877	940 »	+ 23 »
1878	940 »	+ 15 »
1879	940 »	+ 42 »

Emisiones i premio del oro

MILLONES DE LIRAS

Años	Inconvertible	Convertible	Total	Premio medio del oro
1866	250	246	496	7 81 °/°
1867	250	487	737	7.37 »
1868	278	563	841	9 82 »
1869	278	571	849	3.94 »
1870	445	497	942	4.50 »
1871	629	578	1 207	5.35 »
1872	740	623	1,363	8.66 »
1873	790	664	1 454	14 21 »
1874	880	633	1,513	12 25 »
1875	940	621	1,561	8.27 »
1876	940	646	1,586	8.47 »
1877	940	629	1 569	9.63 »
1878	940	672	1,612	9.42 »
18 9	940	732	1 672	11.19 »

Digitized by Google

Fluctuaciones del premio del oro

Años	Máximum	Acontecimientos
1866 (Mayo).....	20.50°/₀	Guerra con Austria.
»	2 »	Paz con Austria
1867 (Abril).....	13.40 »	Crisis ministerial.
» (Setbre)...	12 »	Espedicion de Mentana.
1868 (Enero)...	16 »	Crisis política.
» (Julio)....	9 »	Impuesto sobre molienda de granos.
1869 (Enero,...	5 »	Impuesto sobre renta italiana.
1870 (Enero)...	5 »	
» (Julio).....	12 »	Declaracion de guerra de Francia a Prusia.
» (Setbre)...	7 »	Ocupacion de Roma.

Un estudio atento de esos cuadros deja útiles enseñanzas.

En primer lugar aparece que el aumento de emisiones, cuando éstas se mantienen dentro de límites prudentes, no deprecia el papel. En 1866 i 67, con una emision de 250 millones, el premio del oro se acerca a 8°/₀. En 1875 con una emision de 940 millones, el premio no llega a 9 por ciento.

En segundo lugar, los acontecimientos políticos ejercen grande influencia. En Mayo de 1866, al decretarse el curso forzoso i declararse la guerra con Austria, el premio del oro sube a 20°/₀; i hecha la paz e incorporado el Veneto a Italia, baja a 2°/₀. La crísis ministerial i la espedicion de Mentana en 1867, i la crísis política de 1868, elevan el premio a 16°/₀; i ese premio tiene en 1869 un promedio de 4°/₀, merced al establecimiento de nuevos impuestos. En Julio de 1870, la declaracion de guerra entre Francia i Prusia, eleva el premio a 12°/₀; i en ese mismo año, ocupada Roma, el premio desciende hasta 7 por ciento.

Finalmente, entre 1872 i 1879, a pesar de que se produce un mejoramiento gradual i constante en las rentas

Digitized by Google

financiera i en la economía privada de los ciudadanos. Los presupuestos del Estado i de los municipios se han resentido, así como el balance económico de la Nacion; i, en la crísis jeneral que recrudece hoi, Italia ha sido cruelmente afectada.»

Despues de estos conceptos, el Ministro declaraba que el Gobierno estaba resuelto a «volver atras».

Pero ese propósito no pudo realizarse. Desde 1887, el cambio bajaba, como lo hemos dicho; i en 1891 se comprobaba que el encaje del tesoro i de los Bancos habia disminuido en 434 millones; i sin contar la moneda divisionaria, la esportacion de metálico se calculaba en 300 millones.

Para atenuar la crísis se tomaron diversas medidas. Se echó mano a la moneda divisionaria para pagar a los estranjeros. En Agosto de 1903, se autorizó la emision de 30 millones en billetes del Tesoro, de 1 lira, contra depósito en arcas fiscales de moneda divisionaria de plata. En Noviembre se ordenó pagar los derechos de aduana en moneda metálica o en billetes, con el recargo correspondiente al cambio. En Enero de 1904, se aumentó la facultad emisora de los Bancos. En Febrero se autorizó otra emision fiscal de 60 millones, i amonedacion de nikel por 20 millones.

Otro decreto de la misma fecha, autorizó el aumento de la emision fiscal hasta 600 millones. De esta suma, 200 millones debian entregarse inmediatamente a los Bancos en cambio de oro, que poco despues se declaraba inmovilizado en garantía de la emision fiscal.

A la vez, se declaró la inconversion de los billetes fiscales, i se autorizó a los Bancos para pagar con ellos su emision, i, en caso de pagarla en metálico, para hacerlo descontando el premio del oro.

En 1890 i 1894, el premio del oro habia subido de 2 a 16 por ciento.

Así, en Febrero de 1894, Italia volvió al curso forzoso.

Digitized by Google

Durante la inconversion, se ha conservado la emision bancaria fijándole límites i gravándola con un impuesto variable segun el monto emitido.

El cuadro siguiente contiene los datos que he podido reunir sobre el monto de las emisiones i el premio del oro, durante la inconversion actual.

Emisiones

Años	MILLONES DE LIRAS Fiscales	Bancarais	Premio del oro
1894.....	600	....	11 %
1895.....	....	....	9 »
1896.....	....	....	9 »
1897.....	....	....	6 »
1898.....	563	1 122	6 »
1899.....	487	1,180	8 »
1900.....	400	1,139 [1]	6½ »
1901.....	400	1,153	
1902.....	400	1,190	2½ »
1903.....	400	1,260	
1904.....	400	1,330	
1905.....	400	1 406	
1906.....	....	....	La par

En resúmen, declarada nuevamente la inconversion en Italia en 1894, el premio del oro, o sea el cambio internacional, no subió. Era de 11 % en 1894, i vino disminuyendo hasta desaparecer hace dos o tres años.

Consecuencias: la conversion se ha verificado sin lei que la ordene; se ha verificado de hecho.

[1] Por lei de Octubre 9 de 1900, la emision total de los Bancos se fijó para ese año en 1,010 millones, i se ordenó disminuir paulatinamente esa emision hasta reducirla, en 1906, a 864 millones; pero ese monto de emision podia ser aumentado pagando sobre el exeso un impuesto mayor que el ordinario.

Las cifras de este cuadro manifiestan que los Bancos usaron del derecho de aumento.

Digitized by Google

I se ha producido sin retirar la emision fiscal de curso forzoso que es hoi de 400 millones, i sólo ha sido disminuida en 200 millones.

I se ha verificado sin disminuir, aumentando por el contrario, las emisiones bancarias, cuyo monto era en 1894 inferior a 1,000 millones, i pasa actualmente de 1,400 millones.

La conversion italiana no es un hecho singular; es el mismo fenómeno que se produjo en Francia el año 1874, en la Arjentina en 1899, i que se producirá en todo pais serio que se preocupe de su situacion económica i financiera; que se preocupe de producir, de invertir bien su dinero, i de no gastar sino el exedente de sus rentas.

Curso forzoso en Francia [1]

INCONVERSION DE 1848

Al estallar la revolucion de 1848, la situacion económica de Francia era desfavorable: la afectaba una crísis comercial producida en 1846.

La revolucion agravó esa crísis, i puso en dificultades al Banco de Francia: su encaje metálico de 226 millones en Febrero de 1848, descendió a 43 millones a fines de Abril.

El Banco ocurrió al Gobierno; i éste decretó el curso forzoso de los billetes desde el 15 de Marzo.

Los efectos de esa crísis no fueron ni graves ni durables.

Emisiones i premio del oro

Años	Emision autorizada	Premio del oro
1848 (Marzo)....	350 millones de francos	70 por mil
1848 (Abril)	452 » » »	
1848 (Agosto) ...		8 » »
1849 (Dicbre). ...	525 » » »	La par

[1] Todas las cifras relativas a Francia espresan *francos*.

Digitized by Google

La pequeña depreciacion que sufrió el papel moneda i la rapidez con que recobró su valor íntegro, a pesar de haberse aumentado la emision, las atribuye Arnauné [1] a dos causas. Ello se debió, a su juicio, a que la emision fué moderada, i al hecho de haberse jeneralizado entónces, en los Departamentos, el uso de los billetes del Banco.

INCONVERSION DE 1870-1878

La guerra franco-prusiana (1870-71) presenta un caso de curso forzoso que álguien ha calificado de *maravilloso*.

La Francia autorizó, al comenzar la guerra, al Banco de Francia, para emitir billetes inconvertibles, nó tanto para procurar recursos al Estado, cuanto para alejar el peligro de que el pánico hiciera quebrar la institucion.

La emision inconvertible se eleva:

En Diciembre de 1871, a.....	2,293	millones
En 1872, a	2,678	»
En 1873, a	3.072	»

Desde 1874, la emision disminuye. Desde Febrero del 75, fluctúa entre 2,500 i 2,600 millones.

¿Qué suerte corria Francia en esa época?

«Quince dias despues (de la declaracion de guerra)—dice Hanotaux—comenzaba la serie de nuestros desastres. Francia era invadida, la opinion sumida en estupor, el Imperio se hundia.»

A esos desastres, a la colosal derrota de Sedan, se agrega la guerra civil, en que los franceses despliegan mas encarnizamiento para matar franceses que para matar prusianos.

Durante una semana, *la semana trájica*, Paris sufre vértigo de horrores, furor de matanza, de asesinato, de esterminio. El incendio de los palacios alumbra de noche aquel terror que no duerme.

[1] *La Monnai, le Crédit et le Change*, 3me. edition, 1906.

Digitized by Google

Se ha calculado en 17 mil el número de hombres que perecieron en esa horrible semana.

Hubo 350 mil denuncios; 36 mil prisioneros; 43 mil arrestos; 47 mil procesos.

La guerra costó a Francia.

En indemnizacion a la Prusia	5,300 millones
En gastos bélicos.....	5,250 »
Suma.....	10,550 millones

En esa suma aumentó su deuda.

Le costó, ademas, la pérdida dolorosísima de las provincias de Alsacia i de Lorena.

Bismarck creyó, al fijar la indemnizacion, que dejaba a la Francia arruinada por una eternidad.

Francia se sometió a tan enorme desgracia; pero tuvo fé en su rehabilitacion. Todo da testimonio de ello.

Contrató empréstitos, acordó economías en sus gastos e impuso nuevas contribuciones.

Gracias a la riqueza acumulada por los franceses, los empréstitos fueron cubiertos con facilidad estraordinaria. Para uno de 3 mil millones, hubo ofertas por mas de 44 mil millones.

De la indemnizacion de 5.300 millones, sólo 500 fueron pagados en metálico; el resto se pagó en efectos públicos estranjeros que pertenecian a franceses, i que éstos canjearon por bonos de la deuda francesa.

A la vez que Francia atendia a los gastos de guerra con la fortuna acumulada por sus propios hijos, volvía al trabajo, i restablecia su prosperidad económica, aumentando su produccion, disminuyendo sus consumos, atrayendo oro estranjero.

Algunos economistas han estimado en 800 millones la suma que anualmente gastan los estranjeros en Paris; i un telegrama reciente calcula esa suma, en el año pasado, en 1,700 millones.

Digitized by Google

Me he detenido en estos hechos porque, a mi juicio, ellos esplican el ensayo maravilloso que hizo Francia del papel moneda, en la guerra de 1870.

Como ya lo he dicho, la emision pasó de 3,000 millones.

El papel no sufrió, sin embargo, sino pequeña depreciacion.

	Promedio
En 1871 se depreció en.....	1.5 por ciento
En 1872 » » »	1.0 » »
En 1873 » » »	1.1 » »

La mayor depreciacion fué de 2.42%, i se verificó en Octubre de 1871.

«Desde el segundo trimestre de 1874, el curso forzoso no existe en Francia sino nominalmente. El Banco habia restablecido sus pagos en métalico. A la vez retiraba de la circulacion parte de sus billetes.»

Sin embargo, el curso forzoso no cesó legalmente sino en Enero de 1878.

Esta pájina de historia económica enseña que el papel moneda puede prestar inestimables servicios i no causar daño, cuando lo emite, en cantidad moderada, una nacion orgullosa de su crédito i de su dignidad.

Enseña, tambien, que la prosperidad económica puede restablecer el valor íntegro del papel, sin reunir fondos de conversion.

Curso forzoso en la República Arjentina

(1826-1899)

Como ya lo sabemos, la Arjentina ha pasado por tres épocas educadoras.

Un período de cuarenta años (1826-1867) con emisiones que pasaron de 600 millones de pesos, i un papel que se deprecia hasta 96 por ciento.

Digitized by Google

Una crísis grande, de prosperidad ficticia, en 1876, que termina con falencias i curso forzoso.

Otra crísis magna, de igual naturaleza, la de 1890, en que las emisiones de papel moneda llegan a 300 millones con depreciacion de 75%; en que se triplica la deuda pública; en que el Gobierno viola su palabra, echando mano del oro atesorado; en que quiebran los Bancos del Estado i algunos particulares; en que se arruina medio mundo i cae el Presidente Juárez Celman.

Del fondo de ese abismo, la Arjentina comienza a levantarse desde 1892.

La dirije, en nueva senda de órden i de trabajo, la intelijencia clara, la voluntad enérjica de Pellegrini, el mas ilustre arjentino de su época; i la mantienen en esa senda, Sáenz Peña, Uriburu i Roca que, siguiendo las huellas de Pellegrini, realizan la feliz evolucion económica de la República.

Desde 1892, el papel crece en valor; en 1899, vale 44 centavos oro; i el Gobierno le fija ese valor para impedir que siga subiendo.

Desde entónces, Octubre de 1899, el peso papel vale legalmente 44 centavos oro; todo el mundo lo estima en su valor, i la conversion está hecha.

¿Quién ha hecho esa conversion?

La han hecho el Gobierno i el pueblo.

El Gobierno, equilibrando los presupuestos; reformando el sistema tributario, para abaratar los consumos; abandonando la era de los empréstitos; i contrayéndose a obras públicas reclamadas por la industria i el comercio.

El pueblo, abandonando el juego de bolsa i el lujo; conquistando el desierto; sembrando trigo, maiz, lino; multiplicando sus ganados; produciendo mas, gastando ménos, en una palabra.

Hasta el dia, el Gobierno no ha reunido un fondo de conversion, siquiera cercano al valor de las emisiones. Los 12 millones atesorados entre 1892 i 1901, los invir-

Digitized by Google

tió en naves de guerra. En Octubre de 1904, ese atesoramiento no llegaba a 1 millon; en Diciembre de 1905, alcanzaba a cerca de 12 millones; en el dia sólo llega a 20 millones.

Estos hechos son testimonio evidente de que la conversion arjentina no se ha hecho por obra de lei, ni por atesoramiento del fondo de conversion. Se ha hecho, esclusivamente, merced a la prosperidad económica de la Nacion.

Un sentimiento de justicia me mueve a recordar aquí los nombres de Roca, Pellegrini i Mitre que, con miras elevadas i talento previsor, contribuyeron a afianzar la paz chileno-arjentina en 1902, i consolidaron, así, la prosperidad de su patria.

Curso forzoso en Chile

Terminaré estos recuerdos con una palabra sobre nuestra propia historia.

Varias veces hemos tenido fondos abundantes para retirar el papel. En todo caso, el crédito de la República en mercados estranjeros, ha podido amortizarlo en cualquier momento.

Sin embargo, el papel subsiste.

En 1895, reunimos oro, retiramos el papel i tuvimos conversion metálica.

Pero volvimos al curso forzoso en 1898.

Hoi tenemos dineros fiscales para amortizar el papel, todo el papel i algo mas.

Nuestro Fisco tiene:

	Oro de 18d.
A). En oro de 18 peniques depositado en el estranjero..... $	80.000,000
B) En igual moneda autorizada por lei de 27 de agosto último.....	60.000,000
C). Invertido i por invertir en bonos hipotecarios, con arreglo a la misma lei.....	28.000,000

Digitized by Google

	Oro de 18d.
D). Intereses calculados de depósitos i bonos, en dos años [1].....	6.000,000
Suma.....	$ 174.000,000

Tendremos, pues, en 1910, un fondo abundante de conversion: 174 millones para pagar 150.

Sin embargo, el papel subsiste i sufre un recargo de 70 i mas por ciento.

Por otra parte, hoi dia, (Febrero 8 de 1908) con 100 pesos oro pueden obtenerse 170 pesos papel; i estos 170 pesos papel, verificada la conversion en 1910, valdrian 170 pesos oro.

Siendo este cálculo exacto, ¿por qué no viene oro a ganar 35$^0/_0$ al año?

La esplicacion es sencilla.

El cambio, en su baja persistente, manifiesta que Chile no esporta lo bastante para pagar la importacion. Es deudor del comercio estranjero; i, si circulara oro, el oro se esportaria para pagar el saldo deudor internacional; la fuga del oro traeria crísis monetaria, i volveríamos al curso forzoso.

El capital estranjero, intelijente i receloso, sabe eso, i porque lo sabe no viene.

Sabe, tambien, que las conversiones no pueden hacerse sino cuando el cambio se acerca a la par.

Sabe, ademas, que nuestro Gobierno, en 1892, redujo a 24 peniques el peso de 45 peniques; i que, en 1895, lo redujo a 18 peniques.

Sabe, finalmente, que nos hemos equivocado cinco veces al fijar fecha para la conversion.

Sabiendo todo eso i... algo mas ¿no es natural que tema que la conversion no pueda hacerse en 1910?

[1] Hasta Diciembre 31 de 1909.

Digitized by Google

¿No es natural que tema que el valor de la moneda se rebaje a 12 peniques, como ya se solicita en Iquique?

¿No es natural que tema que el Gobierno se equivoque una sesta vez dejando sin cumplir su palabra empeñada para 1910?

Un conde de Guiche se hizo famoso por esta frase:

«Si álguien me engaña alguna vez, lo maldigo; si me engaña por segunda vez. lo maldigo i me maldigo; si me engaña por tercera vez, me maldigo yo solo.»

Esta frase no es sino la espresion del sentido comun, i dice, con elocuente claridad, que los que se engañan o engañan varias veces, no tienen derecho de ser creidos.

Sea como quiera, ni el atesoramiento ni el señalamiento de dia, ni el rescate mismo del papel son elementos eficaces de conversion estable, cuando no existe equilibrio económico.

Resúmen

Cualesquiera que sean sus diferencias aparentes, todos los casos de curso forzoso, que hemos recordado, confirman los principios consagrados por la ciencia.

En todos esos casos la conversion metálica no se ha realizado eficazmente, sino cuando se ha restablecido el equilibrio económico, esto es, cuando las esportaciones i los créditos internacionales han igualado o exedido a las importaciones i a las deudas internacionales.

El curso forzoso se mantiene en Inglaterra miéntras la guerra le impuso gastos superiores a sus recursos; i no cesa sino despues de asegurada la paz, i cuando la riqueza industrial i comercial de la Nacion restablece el equilibrio económico.

En Estados Unidos, la conversion no se realizó sino catorce años despues de terminada la guerra de Secesion. Los estadistas de la gran República no se dieron prisa en decretarla, i sólo la decretaron cuando los años de paz

Digitized by Google

habian permitido reparar los gastos de guerra o reunir fondos para rescatar el papel.

Italia tuvo curso forzoso durante diecisiete años; i sin restablecer su equilibrio económico entró en circulacion metálica en 1883, valiéndose de un fuerte empréstito esterior.

La actividad dispendiosa del Estado i de los particulares produjo, poco despues, un descenso considerable en el cambio, e hizo necesario el restablecimiento del curso forzoso en 1894.

Desde 1906, sin embargo, el cambio se encuentra a la par sin que se haya decretado la conversion. Ello se debe esclusivamente a la discreta administracion de las finanzas i al progreso industrial del Reino.

El curso forzoso establecido en Francia en 1871, no prudujo sino una depreciacion pequeña en el papel moneda. Este resultado tan favorable se debió a las riquezas acumuladas i al patriotismo de los ciudadanos, que realizaron sus efectos internacionales, e invirtieron su valor en bonos de la deuda pública, procurando así al Gobierno recursos abundantes para pagar los gastos e indemnizaciones de guerra.

Esa misma riqueza acumulada favoreció la conversion metálica desde 1874, esto es, desde algunos años ántes que la lei la decretara.

La Arjentina presenta un vasto campo de estudio.

Despues de emisiones sobre emisiones, durante cuarenta años, se declara en bancarrota en 1867, i paga con 4 centavos el peso papel que estaba obligada a pagar con 100 centavos.

En épocas posteriores establece nuevamente el curso forzoso, i sufre crísis políticas i varias crísis económicas que deprecian el papel hasta en 75 por ciento.

Pero desde 1892, regulariza sus finanzas, desarrolla en grande escala su industria agrícola, i el papel comienza a recobrar su valor. En 1899, el peso papel vale ya 44

Digitized by Google

centavos oro, i tiene tendencia marcada a seguir subiendo.

En esas circunstancias una nueva lei le fija ese valor, sin señalar fecha para su pago.

A pesar de esa nueva falencia parcial en que se declara la República, el papel conserva desde entónces el valor legal, merced al estraordinario aumento de las esportaciones; i la conversion se realiza de hecho sin que se haya retirado, ni disminuido siquiera, la emision.

Los accidentes del curso forzoso en Chile confirman, finalmente, la doctrina acreditada.

El cambio o el premio del oro, que espresan un mismo fenómeno, ha tenido alzas i bajas que sólo pueden esplicarse por las oscilaciones de la situacion económica. Con una misma cantidad de papel, con fondos equivalentes de conversion i siempre con dia señalado para rescatar el papel, el cambio se ha acercado a la par o se ha separado mucho de ella.

Por otra parte, realizada la conversion en 1895, no pudo mantenerse; i hubo que restablecer el curso forzoso en 1898, porque la situacion económica, agravada por alarma de guerra, era desfavorable.

Digitized by Google

X

ESPEDIENTES

Introduccion.—Conversion a dia fijo.– Lluvia de papel.—Fondo de conversion o atesoramiento. —¿Conviene disponer del fondo de conversion? —El Banco Privilejiado: Los Bancos Privilejiados; los hombres i los Bancos chilenos.—Cercenamiento monetario.

Introduccion

Los ejemplos que nos han dado las naciones civilizadas, en materia de conversion metálica, son el fruto de la ciencia i de la esperiencia.

En ellos han intervenido los estadistas mas competentes, i no podríamos desatender sus enseñanzas, autorizadas por el éxito, sin incurrir en jactancia temeraria.

Aplazando para mas adelante las deducciones que de ello se desprenden, conviene contemplar los espedientes o arbitrios que se proponen para solucionar las crísis, i que no producen otro efecto que el de prolongarlas.

Conversion a dia fijo

La designacion de dia determinado para llevar a cabo una conversion metálica, sólo es procedente cuando la situacion económica es favorable i el cambio se acerca a la par.

Digitized by Google

La designacion de dia, fuera de esas condiciones, es un error que debemos imputar a la naturaleza humana, de suyo débil e inclinada a la infabilidad propia i ajena.

Es palpable nuestra tendencia a leer en el porvenir. Todos los pueblos han tenido augures, i los tienen hoi, con patente de beatitud o de sabiduría.

Treinta i cinco años ha, se anunciaron tinieblas, i gastamos miles de pesos en velas benditas.

Despues del terremoto de Agosto, se han hecho ciento i un anuncios de terremotos.

Flammarion ha recopilado, en un grueso libro, miles de predicciones sobre el fin del mundo. El mismo ha hecho la suya, que felizmente tardará millones de años, o sea, el tiempo en que la tierra perderá su calor.

Franklin, en el discurso que formuló al firmar, en 1787, la Constitucion de Estados Unidos, dijo:

«La mayor parte de los hombres se cree en plena posesion de la verdad; todo lo que difiere de su sentir es un error. Steele, un protestante, dijo al Papa, en una dedicatoria, que la única diferencia de las Iglesias, en cuanto a certidumbre de doctrina, es que *la Iglesia de Roma es infalible i que la Iglesia de Inglaterra jamas se equivoca.* Pero, aunque muchas personas tengan mui alta idea de su infabilidad, pocas la espresan con el candor de una señora francesa que, disputando con su hermana, le decia:

«—Hermana mía, no sé como sucede, pero sólo yo tengo siempre razon.»

Si anunciamos tinieblas, terremotos i fines de mundo, ¿no es natural que anunciemos conversiones metálicas?

Nosotros, chilenos, la hemos anunciado cinco veces sin realizarla; la tenemos anunciada para 1910; i no será raro que continuemos leyendo en el porvenir.

Estos anuncios se esplican por el achaque de infabilidad, i tambien por el orgullo que despiertan los puestos públicos, los títulos académicos i aun los éxitos

Digitized by Google

mercantiles. Pero parece que ya seria tiempo de que entráramos en razon.

Las conversiones metálicas no se hacen duraderas por un mandato lejislativo; sólo las realiza la evolucion económica que restablece el equilibrio mercantil.

La historia financiera de la Arjentina nos prueba, con la autoridad de la esperiencia, este aserto:

Innumerables veces, las leyes limitaron la duracion del curso forzoso, e innumerables veces tales leyes quedaron sin cumplirse. La conversion que se realizó en 1899 i que subsiste hoi, vigorosa, no la decretó entónces ni la ha decretado despues el Gobierno. La han hecho la economía, el trabajo i la cordura del pueblo, servido por gobiernos sensatos.

El fracaso de nuestra conversion en 1898, i el peligro que ya existe contra la anunciada para 1910, deben servirnos de enseñanza. Debe servirnos tambien la historia de todas las conversiones metálicas hechas por naciones civilizadas.

Una consideracion suprema debe detener a los paladines de conversion a dia determinado.

El Gobierno no debe equivocarse ni faltar a su palabra. Necesita ser previsor i verdadero para mantener la autoridad moral, que es la gran fuerza de los gobiernos constitucionales.

La fijacion estemporánea de dia compromete temerariamente la palabra oficial, pone en peligro la fe pública i debilita la autoridad moral del Gobierno.

Lluvia de papel

Mas dañina que los úkases de conversion a dia fijo, es la monomanía de emitir papel moneda.

Aquellos despretijian a los gobiernos i retardan la conversion sólida; ésta sumerje a los pueblos en orjía de aventuras i de juego, los despretijia i los arruina.

Digitized by Google

El empobrecimiento estraordinario de un pais o la necesidad de gastos cuantiosísimos, justifican la emision de papel: las grandes naciones han tenido que emitirlo algunas veces, i han salvado con él grandes dificultades.

Pero, es condicion de éxito que la cantidad de papel no exeda a las necesidades de la circulacion, o a los gastos de guerra o de otra naturaleza que lo hacen necesario. Desde que el papel sale de esos límites, pierde su virtud medicinal i se convierte en foco contajioso de juego, de usuras, de despojos, que el valeroso Presidente Roosevelt acaba de llamar *robos*.

Esto se sabe desde un siglo atrás; lo enseñan los economistas i lo aprenden los jóvenes en las aulas.

¿Por qué lo repito yo?

Lo repito i lo repetiria cien veces, porque ha habido i hai, desgraciadamente, entre nuestros lejisladores, devotos ardientes del papel, oradores veteranos i oradores noveles, brillantes algunos, modestos otros, que hacen la propaganda con uncion simulada o candorosa.

Lo repito tambien porque, al injenio i buena fe que fecundan esa propaganda, se asocia el error colosal de creer que la prosperidad de la República Arjentina es el fruto de lluvias de papel; i porque todo esto desvía i aleja las soluciones naturales i seguras.

Es conveniente rectificar ese error.

Flanklin ha dicho, en el discurso recordado, que es conveniente algunas veces «dudar de la propia infalibilidad.»

La esplotacion que, desde veinte años atras, se hace del papel arjentino, no tiene otra base que errores de hecho.

Hemos visto que la Arjentina tuvo papel moneda ilimitado durante mas de 40 años, desde 1826 hasta 1867.

La historia de ese largo período es historia de revoluciones i guerras esteriores, de luchas entre las Provincias i la Capital, de anarquía, de caudillaje i de una Dictadura de 22 años.

Digitized by Google

En esa larga serie de años, no se desarrolla industria alguna. La Nacion vive de la ganaderia, que la lei natural multiplica en sus inmensas pampas. Importa trigo, maiz, papas, azúcar i los principales elementos para la vida.

En esos años de trastorno i penurias, de langostas, de sequías i de caudillaje, llegan a circular 600 millones de pesos, i un peso de 100 centavos papel no vale sino 4 centavos oro.

Contemplemos la segunda época, 1867 a 1886.

Amortizados los 600 millones de papel, la Nacion entra en réjimen metálico e inicia su prosperidad.

Desarrolla su industria agrícola, funda Bancos, levanta empréstitos, construye 2,000 kilómetros de ferrocarril.

Todo el mundo se cree rico, inventa negocios, especula i juega. En 1876, se produce crísis ruinosa i vuelve el papel moneda.

Vamos adelante.

Pasados los efectos de la crisis de 1876, la Nacion entra en nueva convalescencia. Goza efectivamente de prosperidad: facilita las emisiones bancarias, mas o ménos garantidas, aumenta las emisiones fiscales, contrae grandes empréstitos, emprende i realiza grandes obras.

En 1886, a la sombra de la prosperidad real, surje estrepitosa una prosperidad ficticia.

En la Bolsa se juegan:

	Pesos m/n.
En 1886	173 millones
» 1887	254 »
» 1888	432 »
» 1889	496 »
» 1890	191 »
Suma	1,546 millones

Para medir la enormidad de ese juego, basta tener presente que en 1885 el movimiento de Bolsa no pasó

Digitized by Google

de 10 millones, i que en 1891 quedó reducido a 18 millones.

A medida que esa prosperidad aparente crecía, los devotos del papel moneda pedian mas papel, i lograban aumentarlo.

Cuando comenzó la tirantez producida por la liquidacion de la riqueza ficticia, repitieron sus exijencias, i la emision llegó a 300 millones.

Pidieron tambien la circulacion del oro que garantizaba el papel, i el Gobierno la realizó.

Hemos visto las consecuencias de ese empapelamiento: el fondo de conversion en oro se hizo humo, el papel se depreció en 75%, los Bancos del Estado i algunos particulares cerraron sus puertas, las quiebras fueron innumerables. Hubo pánico i muchos creyeron en la ruina de la Nacion.

Contemplemos el cuadro final.

En 1891, el Gobierno declaró el firme propósito de no emitir un solo peso de papel moneda, i lo ha cumplido hasta hoi.

Desde ese año empieza la actual prosperidad arjentina.

Sus industrias, agrícola i fabril, han seguido senda de prosperidad. Gobierno i pueblo gastan ménos. La importacion aumenta moderadamente, i la esportacion aumenta considerablemente.

A pesar de la revolucion de 1893, i a pesar de los gastos que impuso el peligro de guerra con Chile, la situacion económica siguió próspera.

El 1899, el papel recobra la mitad del valor perdido, i marcha en rápido mejoramiento.

El Gobierno se alarma, i para poner límite a esa apreciacion, fija en 44 centavos oro el valor del peso papel.

Desde entónces, el papel tiene ese valor, i la conversion existe de hecho.

La prosperidad iniciada en 1892 i reforzada en 1899,

Digitized by Google

¿Conviene disponer del fondo de conversion?

Desde que arreció la crísis, a principios de 1907, surjió propaganda respetable para que el Gobierno trajera i pusiera en circulacion los 80 millones de pesos oro, que están depositados en Bancos estranjeros, i destinados a convertir el papel moneda.

Esa propaganda fué luego resistida, i dió lugar a controvercias eruditas, a polémica viva, en que llovieron tesis económicas, argumentos apasionados i recriminaciones personales.

El disentimiento que desbordaba en la prensa subió al Congreso, i allí apareció justificado el concepto de Franklin:

«Siempre que reunimos cierto número de hombres para aprovechar el conjunto de su sabiduría, reunimos, inevitablemente, con todos estos hombres, todas sus preocupaciones, todas sus pasiones, todas sus ideas falsas, todos sus intereses locales, todo su egoismo.»

Allí aparecieron la corriente papelera i la corriente conversionista, tan dilijentes en nuestro mundo económico. Aparecieron las dos Cámaras en abierta oposicion de ideas, casi en conflicto.

En el Senado, se recomendó i triunfó la idea de disponer del fondo de conversion para servir la deuda esterna, mientras el cambio fuera inferior a 12 peniques. Hubo unanimidad de votos!

A pesar de la templanza de esa idea, la malevolencia la atribuyó a la devocion papelera que jeneralmente ha prevalecido en nuestra Cámara Alta.

En la Cámara de Diputados se levantó una especie de protesta contra el Senado. Aquello tuvo visos de confabulacion, porque los numerosos grupos, tan lisiados de camorras, aparecieron unidos como hermanos cariñosos, para rechazar, casi unánimemente, el voto del Senado.

Digitized by Google

La benevolencia atribuyó ese prodijio de armonía a sujestion superior. Creyó ver allí la mano de la Moneda; i no faltó quien viera dos manos de la mansion presidencial.

Es notorio que el Presidente de la República defiende el fondo de conversion; i es plausible su firmeza en este punto.

Como quiera que sea, el disentimiento de los Cuerpos Lejislativos se esplica por la naturaleza de estas cuestiones, que afectan, de tan diverso modo, mui cuantiosos intereses sociales i particulares.

Se comprende desde luego, que haya partidarios de la movilizacion del oro.

El oro, entregado al comercio, haría subir el cambio, i esta alza haría bajar el precio de los consumos, mejoraría los jornales i rentas, atenuaria, en una palabra, las injusticias i el cúmulo de males inherentes a la deprecia cion del papel.

La gran parte que el terremoto ha tenido en nuestra crísis, justificaria, tambien, aquella medida, porque los grandes males reclaman grandes remedios.

Me permito espresar aquí una opinion personal. Nunca he sido partidario de tener en oro el fondo de conversion; siempre habria preferido invertirlo en bonos de nuestra deuda esterna. Nunca habria dado mi voto a la colocacion de nuestro oro en manos estrañas para defenderlo de prodigalidades o abusos de gobiernos futuros.

Estas medidas precautorias, con visos de tutela, me han parecido siempre de dudosa constitucionalidad, efímeras en sus efectos i altamente depresivas del decoro nacional.

A pesar de lo espuesto, no he creido conveniente la inversion del oro en las presentes circunstancias. Espondré mis razones.

Digitized by Google

Nos encontramos en dias de crísis producida por especulaciones desenfrenadas, i de liquidacion ruinosa pero necesaria. Un aumento de circulante en tales circunstancias no producirá otro efecto que retardar la liquidacion i ahondar el desastre.

La inversion del oro, ademas, debilitaría la promesa de conversion, dejaría en descubierto la palabra oficial i determinaría, en definitiva, un descenso del cambio.

Miéntras un Gobierno no ha comprometido su palabra, puede elejir rumbos; pero, empeñada la palabra, el único rumbo decoroso es cumplirla. Sólo fuerza mayor escusa el cumplimiento de una promesa.

Las ventajas de mantener el fondo de conversion, son, por otra parte, evidentes.

La existencia de ese fondo inspira confianza en la conversion, mantiene la palabra oficial, el crédito público; i todo esto puede influir en el alza del cambio.

Finalmente, cuando existe un fondo de conversion, total o parcial, la conversion es mas fácil i posible que cuando no existe fondo alguno.

Cualesquiera que sean los argumentos que recomienden la distraccion del oro, me inclino a pensar que no debemos aceptarla.

Mas autorizada que la tésis de no reunir fondo de conversion, en el período agudo de una crísis, puede considerarse la teoría de que los Gobiernos deben mantener, siempre, un caudal o tesoro estraordinario, que les permita afrontar las eventualidades sorpresivas, i, principalmente, resguardar el honor i la integridad de la nacion.

Las grandes naciones hacen sacrificios para formar i mantener eso que llaman tesoro estraordinario o tesoro de guerra; i su ejemplo no debe ser desatendido por Chile.

Nuestro horizonte internacional se presenta cada dia

Digitized by Google

mas limpio; pero algo hai, todavía, que debe preocuparnos, a fin de evitar que nuestra pobreza transitoria despierte, en algun vecino temerario i codicioso, como despertó treinta años há, apetitos de dominacion, que nos obliguen a pelear.

Un buen puñado de oro vale, a veces, mas que una biblioteca de Derecho Internacional.

En todo caso, la parábola de *Las Vírjenes Necias*, que enseña la vijilancia previsora, debe evitarnos sueños de confianza, cuyo despertar podria ser atroz.

Mueve todavía mi criterio en sentido contrario al empleo actual del oro atesorado, la idea de que son otros los medios seguros de realizar conversiones metálicas.

El Banco Privilejiado

El honorable señor Marcial Martínez, en su *Memorándum*, ha recomendado al Gobierno la fundacion de un Banco Privilejiado, para salvarnos de la crisis. [1]

A su juicio, tal institucion tendría estas virtudes:

«Aquilataría la cuantía del circulante i pondría coto a
« las inflaciones del papel;...

«Disciplinaría el crédito;...

«Prestaría eficaz ayuda a la industria i al comercio;...

«Fijaría con verdad el tipo de los cambios, cerrando
« la puerta a la especulacion i a la usura.»

Agrega el *Memorándum* que en Chile no hai un hombre capaz de dirijir un Banco; que los Bancos chilenos son casas de prenda; i que los Bancos estranjeros no son sino una plaga que esplota nuestras riquezas.

En resúmen, el *Memorándum* ha descubierto un remedio maravilloso; pero que quedaria perdido, por carecer el pais de hombres capaces de emplearlo con inteligencia.

[1] El *Memorándum* aludido se publicó en *El Mercurio* de Noviembre 21 de 1907.

Digitized by Google

Imitando la franqueza del *Memorándum*, declaro que el cúmulo de virtudes que atribuye al Banco Privilejiado es la mas atrevida o candorosa mistura de alquimia económica que yo conozca.

Agrego que la imputacion de ineptitud que hace a todos los chilenos, sin escepcion, i los calificativos denigrantes que prodiga a las instituciones bancarias, no parecen sino reflejo de un desdén patolójico o inconciente.

He de detenerme en el tema del Banco Privilejiado, por ser uno de tantos espedientes que hacen abandonar los rumbos sérios de conversion.

Mas adelante contemplaré los conceptos del *Memorándum* sobre nuestros hombres i nuestros Bancos.

Las campanillas del *Memorándum*, las mas numerosas i sonoras de América, obligan a discutir sus tésis, detenidamente, sériamente.

LOS BANCOS PRIVILEJIADOS

Los Bancos prestan grandes servicios.

Reuniendo en sus cajas numerosos depósitos, i empleándolos en préstamos, aumentan el capital en jiro; i, de este modo, reducen los intereses del dinero i favorecen la industria i el comercio.

Los Bancos de emision prestan esos servicios en mayor escala, i tambien los hipotecarios, que movilizan la riqueza territorial.

Los economistas consideran a los Bancos como un órgano social necesario; pero, si nadie niega su utilidad, muchos discuten su forma.

Hai partidarios del *Banco del Estado*, i los hai del *Banco Privilejiado*. La ciencia sólo recomienda la libertad de los Bancos.

Nos dice, sin embargo, el ilustre autor del *Memorándum*, que, despues de maduro estudio, ha llegado a la conclusion de «que no debe pensarse en un Banco de

Digitized by Google

Estado, que se convertiria en un gran resorte de política; i que conviene crear el Banco Privilejiado.»

Aconseja leer el estudio de su hijo don Marcial A., «estudio bien meditado», i que ha merecido «recomendacion calurosa del *Noticiero Comercial.*»

Termina enumerando las virtudes del Banco Privilejiado, i prodigando censuras a los Bancos nacionales i estranjeros, como ya los sabemos.

Debo decir, ante todo, que entre los Bancos del Estado i los Bancos Privilejiados, hai la analojía capital de que en ámbos ejercen influencia los gobiernos.

Detengámonos en las virtudes.

Dice el *Memorándum*:

«El Banco aquilataría la cuantía del circulante i pondría coto a las inflaciones del papel.»

Hoi dia, sólo la lei, que es obra de los Poderes Públicos, puede decretar emisiones de papel moneda, aumentarlas, o disminuirlas, o retirarlas.

¿Es aceptable, es siquiera discutible que tales facultades se deleguen en un Banco Privilejiado?

¿Daria mas garantia de cordura una institucion particular, sujeta a influencias de gobierno, que las corporaciones elejidas por el pueblo?

Nuestra actualidad política nos dice que las influencias de gobierno, llevan consigo la preponderancia de intereses sectarios o de partido sobre los intereses públicos. El *Memorandum* no insinúa siquiera el medio de evitar esta epidemia.

La segunda virtud del Banco Privilejiado seria, segun el *Memorándum*, «disciplinar el crédito.»

No se comprende que un Banco Privilejiado sea mas correcto que un Banco libre en materia de crédito. Lo natural es que el Banco libre, estraño a influencias de gobierno, sea mas celoso i cuerdo en la calificacion de las garantias.

La intervencion del gobierno puede viciar el crédito

Digitized by Google

con afecciones u odios políticos; pero no se concibe que tenga el don de crear intelijencias financieras que lo disciplinen.

Tercera virtud: «prestaria eficaz ayuda, mediante procedimientos discretos, honrados i liberales, a la industria i al comercio...»

Es indudable que si un Banco procede discreta, honrada i liberalmente, prestará buenos servicios; pero, como el Estado administra intereses ajenos i obedece a influencias políticas, i como los hombres administran los bienes propios con mayor celo que los ajenos, el Banco libre dará, siempre, mas garantias de buena administracion.

Los Bancos de Estado arjentinos de 1890, no fomentaron la industria i el comercio; distribuyeron los caudales públicos entre los cortesanos i favoritos del Gobierno.

La cuarta virtud del Banco Privilejiado, segun el *Memorándum*, seria esta:

«Fijaria con verdad i lealtad el tipo de los cambios, cerrando la puerta a la especulacion i la usura.»

No comprendemos de qué modo se producirian tales prodijios. Ni hai nacion alguna que goce de ellos.

Las operaciones de cambio son permutas de moneda. En Francia se da un peso oro (5 francos) por 47½ peniques que se recibirán en Lóndres. En Chile, con circulacion metálica, dábamos un peso oro para recibir 45 peniques en Lóndres.

Es un hecho constante, entre paises de circulacion metálica, que el cambio se acerque al valor real de las respectivas monedas, salvo pequeñas alzas i bajas.

Pero cuando un pais tiene moneda de papel i quiere tener moneda metálica de otro pais, la paga con un recargo equivalente a la depreciacion del papel.

Así, en Chile, desde que tenemos curso forzoso, por un peso papel, hemos recibido en Lóndres, al principio 39 peniques i, poco a poco, hemos descendido hasta no recibir sino menos de 9 peniques. Hoi (Febrero de 1908)

Digitized by Google

recibimos 10⅝ peniques por un peso, cuyo valor nominal es de 18 peniques.

¿A qué se debe el descenso del cambio?

El señor Martínez lo sabe mejor que nadie: se debe a las numerosas causas económicas i financieras que deprecian la moneda de papel; i que un Banco, sea del Estado, sea Privilejiado, sea libre, no puede evitar.

Prueba irrecusable de este aserto es que Inglaterra, Francia, la Arjentina i otras naciones, teniendo Banco Privilejiado o Banco del Estado, han sufrido grandes crísis económicas i visto depreciado su papel moneda, sin que Banco alguno haya podido evitarlo.

Son, pues, ilusorias i contrarias a la esperiencia, las virtudes acariciadas en el *Memorándum.*

Una consideracion jeneral destruye la complicada alquimia de ese documento.

Héla aquí.

Siendo imposible el equilibrio perfecto entre dos influencias distintas, el Banco Privilejiado o se someterá o se sustraerá a la direccion del gobierno. Si se somete, tendrá los defectos de los Bancos del Estado, que el *Memorándum* condena; si se sustrae, no será sino un Banco libre, como todos los de esta especie.

En cuanto al Banco de España, que el honorable señor Martínez recomienda por informaciones de oidas, recordaré algunos hechos.

Segun Larousse, es frecuente que la suma consagrada al comercio por ese Banco, no alcance a 8 décimos de los préstamos al Gobierno.

Segun datos recopilados por el señer Ramon E. Santelices, ese Banco, en compensacion de sus privilejios, fué obligado en 1874 a prestar al Estado 125 millones de pesetas; i en 1891 le prestó 150 millones, sin intereses, por habérsele autorizado para elevar su emision a 1,500 millones.

Digitized by Google

Leroy-Beaulieu clasifica ese acto del Gobierno de España entre las falsificaciones de moneda, con *hipocrecía* o con *inconciencia.*

Me he detenido demasiado en este punto. Digo demasiado, porque las opiniones del *Memorándum* sobre Bancos Privilejiados, están condenadas por la ciencia.

Las han condenado en jeneral los economistas; las condenó, ya en 1867, el hábil profesor señor Miguel Cruchaga en su *Tratado Elemental de Economía Política*; i las ha condenado otro profesor del mismo ramo, el señor Zorobabel Rodríguez, político de verdadero talento.

El mas notable economista de Francia ha dicho:

«Bancos de Gobierno, en el sentido estricto de la palabra, no pueden ser sino instituciones desmoralizadoras i desmoralizadas.»

En el *Tratado de Economía Política* del señor Rodríguez, dado a luz en 1894, leo estos conceptos:

«Contra los Bancos del Estado..., que sujieren las mismas objeciones que todos los monopolios, apuntaremos las siguientes:

«1.° Implican una estralimitacion de las facultades del Estado;

«2.° Importan una mala inversion de los fondos públicos;

«3.° Obstan al desarrollo del crédito, concentrando en las manos de unos cuantos empleados, por lo comun mal elejidos,... operaciones que para producir todos sus benéficos frutos, deben descentralizarse i someterse al saludable aguijon de la competencia; i

«4.° Dan grandes facilidades a la prodigalidad de los gobiernos i les ofrecen ocasion para aumentar las emisiones de papel, i para procurarse fondos con que acometer injustificadas empresas, o saldar la cuenta de sus calaveradas administrativas i políticas...»

Contemplando el profesor Rodríguez los Bancos Privilejiados, emite este concepto:

Digitized by Google

«El privilejio ofrece los mismos inconvenientes que el monopolio, solo sí que con un carácter menos grave, por cuanto, en vez de suprimir en absoluto la competencia, se limita a restrinjirla mas o ménos.»

Finalmente, este erudito escritor, despues de analizar los defectos inherentes a los Bancos del Estado i a los Privilejiados, estudia las ventajas del réjimen de libertad, i dice:

«En Chile, donde los Bancos fueron libres hasta 1860, se encuentran al presente rejidos por la lei... Aunque esta lei no refleja las ideas de su autor, M. Courcelle-Seneuil, hai que reconocer que ella es de las mas liberales, i que, en la práctica, sus resultados han sido mui satisfactorios.

«Así i todo, i aun tomando en cuenta estas restricciones, puede afirmarse que el réjimen a que están sometidos los Bancos chilenos, es uno de los mas liberales que existen actualmente, i uno de los que mas se acercan al ideal señalado por los principios de la ciencia económica.»

No necesito decir que el señor Rodríguez emitía esos conceptos despues de largo i detenido estudio de la materia, estraño a corrientes de interes particular, inspirado solamente en el majisterio del profesor.

Creo, pues, estar en buena compañía al resistir las ideas del *Memorándum*, sobre Banco Privilejiado.

LOS HOMBRES I LOS BANCOS CHILENOS

El honorable señor Martínez recomienda el Banco Privilejiado como antídoto contra los Bancos estranjeros. I, jactándose de franqueza, acusa a estas instituciones de que especulan con el capital nacional, con el cambio, con la pobreza del pueblo; i de que se llevan lo mejor de nuestra produccion, sin dejar provecho alguno.

No conozco hechos que justifiquen tan graves cargos.

Los Bancos estranjeros existen en Chile porque nues-

Digitized by Google

tra lejislacion, jenerosa i liberal, «no reconoce diferencia entre el chileno i el estranjero, en cuanto a la adquisicion i goce de los derechos civiles.»

Si utilizan los dineros depositados por chilenos; si especulan en el cambio; si, en una palabra, realizan negocios lucrativos, ellos lo deberán a la confianza que inspiren, a la intelijencia que gasten i, en definitiva, al imperio de leyes que yo no querria derogar.

La verdad, en el fondo, es que las operaciones que hacen los Bancos estranjeros, las hacen igualmente los Bancos nacionales; i algunas de ellas, como las operaciones de cambio, las hacen tambien particulares, que pueden utilizar, mejor que el estranjero, informaciones reservadas.

Lo que considero serio, mui serio, aunque el *Memorandum* no haga mérito de ello, es que haya en Chile Bancos estranjeros que no estén sujetos, en materia de contribuciones, de capital i de vijilancia, a las leyes comunes.

Este hecho, tan efectivo como chocante, es sólo imputable a nuestros lejisladores, que desatienden la jestion de los intereses públicos.

Si es justo que los Bancos estranjeros estén en igual condicion que los nacionales, es irritante que gocen de favores especiales.

Tampoco participo de las opiniones del *Memorandum* sobre los Bancos nacionales.

Segun él, estas instituciones son «casas de prenda en grande,» i no hai en el pais «hombres de la alta iniciativa, de esperiencia consumada, de conocimientos técnicos i prácticos, i de ciencia de gobierno,» para dirijir un verdadero Banco.

No sé que haya diferencia sustancial entre los grandes Bancos de Europa, como los de Inglaterra, Francia i España, i los modestos Bancos chilenos.

Digitized by Google

La lei que rije nuestros Bancos desde 1860, fué redactada por el distinguido economista Mr. Courcelle-Seneuil.

Los facultó para recibir depósitos, hacer préstamos i descuentos, i tambien, para emitir billetes pagaderos a la vista.

Pero estableció limitaciones i garantías que, durante largos años, han dado resultados satisfactorios.

Esas bases de la lei chilena, son sustancialmente las mismas que rijen el Banco de Francia i la jeneralidad de los Bancos en Europa, salvo diferencias en la constitucion, libre o fiscal, de sus administraciones, i en cuanto a privilejios de que algunos gozan.

El privilejio se limita jeneralmente a la emision de billetes; i no es de importancia sustancial, porque sea que la emision la hagan uno o varios Bancos o el Estado, i que ella tenga o nó el carácter de inconvertible, en realidad, es siempre el lejislador quien la autoriza.

Prescindiendo, pues, de privilejios, que no desnaturalizan los Bancos, se puede afirmar que todos ellos ejecutan unas mismas operaciones; depósitos, préstamos, descuentos, i, a veces, emision.

Tales son las funciones de los Bancos. Así aparece en la interesante recopilacion de leyes bancarias de 20 naciones, que publicó en 1900, el erudito escritor don Ramon E. Santelices.

Siendo esto así, no se justifica el concepto del *Memorandum*, que atribuye a los Bancos privilejiados una influencia prodijiosa en las finanzas nacionales.

La verdad es que entre Bancos i finanzas hai casi antagonismo; hai la distancia que separa la administracion del peculio particular en beneficio propio, de la administracion de los dineros i elementos nacionales en beneficio del pueblo.

No es ménos temeraria la afirmacion de que no habria

Digitized by Google

en Chile hombres capaces de administrar un verdadero Banco. Este concepto es erróneo i depresivo.

Es posible que no haya en Chile grandes talentos bancarios: nuestro mundo escolar i social, no puede ser modelo; pero, considerada la modesta vitalidad de nuestra tierra, me parece que no faltan hombres adecuados para rejir un Banco.

Contamos cerca de 80 años de vida constitucional, salvo una interrupcion de 8 meses.

Bajo este réjimen, hemos defendido i acrecido nuestro territorio; i hemos trasformado la pobre Colonia del siglo XVIII en una de las Repúblicas mas consideradas de Sud-América.

¿Hai muchas naciones que puedan decir otro tanto?

Si hemos tenido estadistas que han servido nuestro progreso ¿por qué no tendríamos banqueros? Lo cierto es que en Chile ha habido mas banqueros hábiles que estadistas eminentes, por la sencilla razon de que es mas fácil administrar dinero que gobernar hombres.

La historia lo prueba. Tenemos Bancos antiguos i acreditados, que han prosperado sirviendo a la industria i al comercio.

Tenemos Banco Edwards, Banco de la República (ántes Matte), Banco de Chile, fusion de varios. Los tres, mayores de 50 años. Tenemos Banco de Concepcion, fundado en 1871; Banco de Talca, fundado en 1885; i muchos otros.

El promedio anual de los dividendos repartidos por los tres últimos, desde su fundacion hasta 1893, fué de 18 por ciento.

El promedio de los dividendos del Banco de Chile, desde su fundacion, en 1894, o sea en 14 años, ha sido de 11.10 por ciento.

Funciona desde 1855, la Caja de Crédito Hipotecario, imitacion de El Crédito Territorial de Francia, estabie-

Digitized by Google

cido en 1852. Tenemos, tambien, Bancos hipotecarios análogos a la Caja.

Estas instituciones, que pasan de 10, han facilitado el progreso de la agricultura en grande escala, movilizando el valor de la tierra. Sus emisiones de letras llegaban en 1893, a 117 millones de pesos.

Tomando sólo en cuenta las que tienen su domicilio en Santiago, su emision hipotecaria pasa hoi de 238 millones, como se ve a continuacion:

	Emision
Caja Hipotecaria.....	$ 148.000,000
Banco Hipotecario de Chile.....	53.695,600
Banco Garantizador de Valores.....	36 040,000
Banco Hipotecario de Santiago, en liquidacion.....	971 900
Suma.....	$ 238.707,500

Las utilidades de los accionistas, en dos de esas instituciones, calculadas hasta 1893, se acerca a un promedio de 24 % anual.

La mayor parte de los cálculos que preceden, está en el libro del señor Santelices titulado *Los Bancos Chilenos*, que contiene interesantes cuadros sobre la materia.

En cuanto al personal de los consejos de administracion, opino que reune, jeneralmente, condiciones de competencia i de sólida honorabilidad. En su seno podrian elejirse, con ventaja i asentimiento público, los mas elevados funcionarios del Estado. Esté de ello cierto el honorable señor Martínez, abandonando la idea orgullosa que parece dominarlo.

Merece acatamiento la reputacion de Vicente Reyes, Luis Dávila Larrain, Miguel A. Varas, Ramon Donoso Vergara, José Rafael Salas, Napoleon Peró, Luis Pereira, Leonidas Vial, Cárlos Eastman, Enrique Mac-Iver, Luis

Digitized by Google

Barros Borgoño i algunos mas. Los recomiendan talentos i virtudes que el *Memorandum* debió respetar.

La vida ya larga de las instituciones bancarias, sus benéficos resultados, los servicios que prestan, i la reputacion limpia de sus directores, deberian ponerlas a cubierto de censuras.

En todo caso, me inclino a pensar que no era el señor Martínez, presidente de instituciones, ora felices, ora desgraciadas, quien podria tirar la primera piedra.

Aunque seamos libres pensadores, el exámen de conciencia es necesario; i puede ser útil!

Entre los males que aquejan al pais, tiene papel considerable el espíritu de censura, lijera e inconsciente, contra la autoridad, contra la fortuna, contra el talento, contra todo mérito que se eleva sobre el nivel comun.

A fuerza de denigrarlo todo, hombres i cosas, con declamaciones huecas, hijas de pasion, de ignorancia o de orgullo; a fuerza de injurias, a veces de calumnias, se malea la opinion pública, se debilita el respeto a la autoridad i la consideracion al mérito; se relaja la jerarquía que constituye el órden social; en una palabra, se marcha a la anarquía moral, social i política.

Las deficencias de nuestras leyes favorecen, sin duda, esos estravíos; pero esto mismo es una razon para que los hombres que llegan a la cumbre social, eviten las declamaciones vulgares, sean equitativos en sus juicios i no censuren sino hechos efectivos, realmente censurables.

La censura del mal es un derecho precioso en las naciones libres; por eso es un deber evitar los abusos que pueden desacreditarla, i poner en peligro su misma existencia.

La importancia que estas ideas tienen en mi criterio, es la razon principal que me ha movido a rebatir los conceptos del distinguido jurisconsulto, autor del *Memo-an-*

Digitized by Google

dum, sobre nuestros hombres i nuestras instituciones bancarias.

Cercenamiento monetario.

Agotaria la paciencia de un Job si hubiera de detenerme en todos los espedientes propuestos para realizar la conversion.

Los chilenos estamos ciertamente dotados de un don o poder especial de invencion; pero, algun mal hado quiere que nuestra fecundidad inventiva sea igual a nuestra fatalidad en desengaños.

Renuncio, por este motivo, a continuar estudiando panaceas, i cierro este tema con la presente tésis.

Corporaciones industriales i comerciales, con pesonal en gran parte estranjero, i en su totalidad respetable, han terciado, a última hora, en el debate económico.

Con evidente candor se han presentado al Supremo Gobierno, en son de asesores, i le han recomendado, como remedio heroico, que rebaje el valor de nuestra moneda, «aunque sea a un tipo bastante mas bajo que el fijado para la conversion.»

En la prensa, álguien ha pedido que se rebaje a 12 peniques el valor del peso actual de 18 peniques

Esas jestiones prueban que los solicitantes no son financistas, sino industriales i comerciantes de buena fe, que no comprenden la inmoralidad i los efectos futuros de lo que piden.

Una declaracion previa es necesaria. No soi de los que desdeñan o malquieren al estranjero: les debemos la base de nuestra civilizacion i los elementos de nuestro progreso.

Pero el comercio estranjero se encuentra en condiciones especiales, que seria imprudente olvidar.

Es un resorte económico que, en el hecho, nos sirve,

Digitized by Google

pero que no se propone servirnos sino hacer buenos negocios.

Teniendo jeneralmente intereses armónicos con nosotros, los tiene opuestos en materia de industria nacional, de contribuciones i en otros ramos. Debemos, por esto, aceptar sus indicaciones cautelosamente, i no escucharlos cuando se trata de procedimientos financieros, de crédito nacional i de actos ejemplares, que afectan intensamente la reputacion i el porvenir de la República.

El alto comercio no es, en estas materias, consejero imparcial.

Dada esta esplicacion, examinemos el tópico propuesto.

La falsificacion i el cercenamiento de las monedas, han sido reprimidos, como delito, en todas las lejislaciones.

Nuestro Código Penal los castiga con presidio, que puede estenderse a cinco años.

Aunque el cercenamiento monetario haya sido empleado por algunos reyes antiguos i, tambien, por algunos gobiernos modernos, la conciencia pública lo ha condenado siempre.

Cuentan las crónicas que Enrique IV de Francia, Rei popular i travieso, jugaba un dia a las cartas con Bassompierre, tipo de jentil-hombre en el siglo XVII. Debiendo emplearse en el juego solamente monedas de 10 francos, el Rei, obedeciendo a inclinaciones trampistas, introdujo, furtivamente, monedas de 5 francos; i poco despues increpó a Bassompierre, por la presencia de estas monedas en la carpeta.

Producido breve altercado sobre este incidente, Bassompierre guarda silencio, retira las monedas de 5 francos i va a arrojarlas por la ventana.

Vuelve, pone en la mesa monedas de 10 francos i continúa jugando, sin decir una palabra.

Digitized by Google

La Reina María de Médicis, que asistia a la escena, dijo al oido del Rei:

—«Bassompierre hace de Rei i el Rei hace de Bassompierre.»

Enrique IV devolvió este justo reproche, murmurando un concepto picante al oido de la Reina; i concluyó la historia.

Esta anécdota enseña, con gracioso relieve, que ya en el siglo XVII, una Reina de Francia se avergonzaba de que su marido alterase el valor de las monedas.

Veamos otras opiniones.

«Cuando el menoscabo de la moneda—dice Zorobabel Rodríguez—es intencional, malicioso i se ejecuta disminuyendo su valor, suele llamarse *recortadura* o, mejor, *cercenamiento*, segun la terminolojía de nuestro Código Penal.»

Leemos en Leroy-Beaulieu:

«Los Estados nuevos se han entregado sin reboso a los espedientes financieros... a las falsificaciones, ya solapadas, ya descaradas, del instrumento monetario...

«La falsificacion de las monedas no se presenta ya en su forma brutal; se disimula bajo la emision de papel moneda... Este es un hecho absolutamente análogo a la falsificacion; pero la jeneralidad del público lo nota ménos.»

Contemplando, el eminente economista, el procedimiento de algunos gobiernos que autorizan a los Bancos para aumentar su emision inconvertible, a condicion de hacerles mayores empréstitos, califica a tales gobiernos de *monederos falsos* i dice:

«Medidas de este jénero i la falsificacion de las monedas, son una misma cosa, con la circunstancia agravante de la *hipocresía*, o, si se quiere, la circunstancia atenuante de la *inconciencia*.»

El distinguido escritor arjentino, señor Agustin de Vedia, con motivo del proyecto de lei que redujo el

Digitized by Google

peso arjentino de 100 centavos oro a 44 centavos oro, espresó, en 1899, estos conceptos:

«Este plan amenaza reducir la fortuna de todos los que han tenido fé en los progresos del pais, en la fé pública, en las tradiciones honradas i en las leyes de la Nacion, que son precisamente aquellos que no han especulado, los que han conservado su fortuna en papel...

«Es vicioso i perjudicial, hasta llegar a ser funesto, violar los compromisos contraidos en virtud de leyes...»

Otro distinguido escritor i financista arjentino, el señor Victorino. de la Plaza, que ha servido la cartera de Hacienda, decia en 1903, a propósito del mismo asunto:

«Miéntras tanto, la depreciacion del tipo de la moneda ha quedado como un hecho consumado, i con ella el aumento de los precios que encarecen la vida. Tan desleal como atentatorio proceder, no tiene nombre ni calificacion tolerable.»

El señor Terry, cuyos méritos intelectuales i morales han dejado tan gratos recuerdos en Chile, comentando la rebaja del tipo de conversion establecida en la lei arjentina, ha dicho:

«Lo mas barato seria no ofrecer nada ni dar nada, que lo mismo cuesta autorizar una quita de 50% que una desmonetizacion completa; porque al fin i a la postre, la moral no se mide ni se pesa, i así nadie podrá impugnar el acto contando los gramos o los centímetros de inmoralidad que él representa...

«Una conversion a valor *averiado*, es una medida de falencia, es un repudio a compromisos existentes, es el desconocimiento de la fé pública...

«¿Qué, acaso las ventajas pecuniarias compensarán las desventajas a cosechar por la pérdida del crédito?

«¿Qué confianza puede ofrecer la estabilidad del billete?

«En 1867, sufrimos una quita de 96%. En 1899, otra quita de 56 por ciento.

Digitized by Google

«¿Qué, acaso no hai algun otro medio de ir a la conversion sana en condiciones mas baratas o iguales para el Gobierno, i sin que tenga que perder su crédito i su honor?»

Haré un último recuerdo.

En 1892, se discutió, en la Cámara de Diputados, la lei de Noviembre de ese año, que rebajaba a 24 peniques el valor del peso chileno que hasta entónces habia sido de 45 peniques.

En esa discusion, yo tomé parte.

Afirmé, con la enerjía que me fué dable, el deber que tenia el Gobierno de restablecer la circulacion metálica, para evitar injusticias i daños, i «un juego voluntario para unos, forzoso para el mayor número, desastroso para todos.» Pero, afirmé tambien que, para realizarla, debia adoptarse un procedimiento gradual, «lento pero seguro.»

Repetí, hasta el cansancio, que la reduccion del valor de la moneda importaba una «falencia parcial del Estado», que afectaria su crédito en el presente i en el porvenir.

Insistí en estas ideas, cuanto me fué posible, recordando la opinion que anteriormente habian manifestado los Ministros de Hacienda señores Francisco Valdes Vergara i Agustin Edwards.

En la votacion, los que resistimos la moneda de 24 peniques, fuimos pocos. Entre los mas esforzados recuerdo a los señores Antonio Subercaseaux, Cárlos V. Risopatron, Ladislao Errázuriz i Eduardo Mac-Clure.

Me he detenido en estos detalles i mutiplicado las citaciones, porque conservo vivo el recuerdo de los debates que rebajaron el valor de nuestra moneda, i han contribuido a prolongar i a ahondar nuestra crísis económica.

Fué aquello una gran batalla en que las leyes, la moralidad i la fé pública, fueron vencidas por una coalicion de intereses, de vanidad i de ambiciones injénuas.

Digitized by Google

El Gobierno, que acababa de restablecer las instituciones, se creyó omnipotente con la cooperacion que le prestaban los financistas i banqueros, i tambien los cortesanos permanentes de todo réjimen triunfante.

Tuvo caudillos fanáticos que le hicieron olvidar toda idea de prevision, i consumó la mayor de nuestras violencias económicas!

Abandono estos recuerdos.

Las leyes rebajaron el valor de la moneda el año 1892 en un 47°/₀ i el año 1895 en un 60°/₀. Con esos actos de falencia i de falsificacion monetaria se inició, en 1895, una conversion que fracasó en 1898.

Los únicos resultados positivos de esas leyes han sido: lesionar cuantiosos intereses industriales i agrícolas; dejar en descubierto la fé pública i debilitar el crédito de la Nacion; i llegar a tener una moneda que, comparada con la que tuvimos hasta 1892, está depreciada en 80°/₀, i que, comparada con la moneda *averiada* de 1895, lo ha estado en 50 por ciento.

Es casi innecesario decir que entre las causas que deprecian hoi el billete fiscal figura, en primera línea, la atrofia que ha causado en el crédito público la imposicion de monedas *averiadas*.

¡Ojalá que no lo olviden nuestros lejisladores!

Digitized by Google

XI

ESTADO ACTUAL DE LA CRISIS ECONÓMICA

Causas de la crísis: Especulacion bursátil; Derroche fiscal; Desorganizacion política.—Síntomas favorables.

Causas de la crísis

Antes de indicar los rumbos de solucion, es conveniente resumir, con templanza i sin atenuaciones, el estado actual de nuestra crísis.

El pais no es pobre, pero está empobrecido, momentáneamente.

Prescindiendo de las causas antiguas que trajeron el curso forzoso en 1878, i lo agravaron en 1891; prescindiendo tambien del terremoto de 1906, que no es imputable a los hombres, la crísis aguda de nuestros dias no tiene sino tres causas principales:

La especulacion bursátil de 1905 i 1906;

El derroche fiscal;

La discordia i los errores de nuestros poderes públicos.

Estas causas han sido agravadas por el terremoto, por la depreciacion de algunos productos chilenos en mercados estranjeros, i por la crísis mundial de 1907.

Digitized by Google

ESPECULACION BURSÁTIL

La especulacion bursátil invirtió en empresas ruinosas, dentro i fuera del pais, una parte considerable de nuestra capital en jiro, i derrochó otra parte en el juego de papeles. Se ha estimado en 60 i en mas millones la pérdida de capitales por esas causas.

DERROCHE FISCAL

Mayor gravedad actual tiene el exceso de gastos i de obras fiscales.

Tenemos en ejecucion:

El alcantarillado de Santiago i de otras ciudades. El primero costará al Fisco 25 millones, i a la ciudad una suma mayor en instalaciones domiciliarias.

Tenemos en obra mas de 20 ferrocarriles, i mas de 10 en estudio i por construir.

Estamos construyendo palacios i usando el mas caro de los pavimentos.

Las obras en ejecucion, en estudio o en proyecto, aumentarán la deuda pública en cerca de 400 millones.

400 millones !

Mas adelante daré detalles.

El presupuesto para el presente año monta a 270 millones m/c. Excede al de 1907 en cerca de 34 millones, i presenta déficit de 45 millones. [1]

Este cúmulo de gastos, necesarios algunos, inoportunos en su mayor parte, se presenta con circunstancias agravantes

El Presidente de la República, que en largos años de parlamento acentuó su apego a las economías i su fervor conversionista—a ello debió su eleccion en 1906—parece olvidarlo en la Moneda.

[1] Véase *Anexo G.*

Digitized by Google

Parece seducido por el deseo de hacer grandes cosas que lo recomienden a la posteridad. Quiere hacerlo todo a la vez: la conversion, el lonjitudinal, el puerto de Valparaiso, el canal de Ofqui, i..... qué sé yo!

Con esos i otros proyectos, la promesa de conversion, que la Moneda repite dia a dia, se neutraliza i debilita, i la conversion se aleja.

El Congreso no inspira mas confianza que el Presidente. Ha autorizado los centenares de millones pedidos por el Ejecutivo, i algunos millones mas por propia iniciativa.

DESORGANIZACION POLÍTICA

Influye, finalmente, en nuestro malestar económico, la falta de organizacion i de propósitos fijos en los Poderes Públicos, i la falta de armonía entre ellos.

El Congreso carece de partidos capaces de hacer gobierno estable. Las reformas que han acercado políticamente a los liberales i conservadores, i destruido la intervencion electoral, han traido, a la vez, la formacion de partidos personales i el debilitamiento de la accion parlamentaria.

En nuestro Parlamento campean seis grupos que, sin disentimiento en materia constitucional, se mantienen separados por causas subalternas, i sólo se unen transitoriamente para hacer gobierno, ya de coalicion, ya de alianza; i que, a veces, no pudiendo concertarse, imponen gobierno de administracion.

La evolucion que, en las naciones civilizadas, ha sustituido los antiguos partidos de opuestas miras constitucionales, por partidos con ideales financieros, sociales o internacionales, no se ha realizado, todavía, entre nosotros.

Hasta el dia de hoi, no aparece en el Congreso una mayoría resuelta a servir en el Gobierno una solucion internacional, económica o social.

Digitized by Google

Si alguna de esas cuestiones tiene mayoría, o podria fácilmente tenerla, como hai motivo para creerlo, los representantes del pueblo que pudieran formarla, se mantienen separados por espíritu de bandería, por tendencias sectarias o por intereses secundarios.

I esta falta de cohesion patriótica se agrava, ya con obstrucciones, ya por pactos repentinos, que debilitan la accion i el prestijio del Congreso.

Las vacilaciones del Congreso están patentes en el voto simultáneo de emisiones de papel i de empréstitos para convertir el papel.

Por su parte, el Presidente de la República no inspira plena confianza. Lo repito con pesar.

Aparece consecuente con sus ideas, resistiendo—hasta cierto punto—nuevas emisiones i defendiendo el fondo de conversion; pero parece que se contradijera cuando sanciona las emisiones que vota el Congreso; i, sobre todo, cuando solicita i obtiene, sin escrúpulos, la inversion simultánea de centenares de millones.

La naturaleza de los gastos i de las obras aconsejaria, aun en circunstancias ordinarias, darles un órden sucesivo, i subordinarlas al poder económico del pais.

«Lo que prolonga el curso forzoso—dice un sabio—es que los gobiernos i los pueblos prefieren entregarse a grandes gastos, a grandes trabajos. Es permitido pensar que seria mas provechoso retardar algunos años esos trabajos públicos i consagrar, ante todo, sus principales esfuerzos al restablecimiento de la circulacion metálica. Nos inclinamos nosotros a esta opinion.»

Finalmente, a nadie se oculta el divorcio que separa a los Poderes Públicos.

La administracion actual, en 17 meses, ha tenido un Ministerio de alianza i dos de coalicion, i tiene actualmente un cuarto, de administracion. Ha recorrido, pues, todos los métodos políticos; lo que quiere decir que no puede mantener ninguno. El disentimiento ha dado es-

Digitized by Google

greso, aparecen, de cuando en cuando, síntomas de rejeneracion.

Voces autorizadas han patrocinado econòmías.

El Congreso ha hecho tambien reformas que abaratarán artículos de primera necesidad; i es lícito esperar otras mayores en materia de aranceles aduaneros,

El Congreso es, finalmente, una garantía de que no se repetirá la calaverada conversionista de 1895.

Hai tambien algo favorable en el Poder Ejecutivo.

Cualesquiera que sean los empujes dispendiosos del Presidente, puede moderarlos su deseo de realizar la conversion i su antipatía a nuevas emisiones.

Hai algo que indica que empieza a comprender la necesidad de preparar la conversion.

El honorable Ministro de Hacienda, señor Rodríguez, el 17 de Diciembre último, declaró ante el Congreso que «el Gobierno hace cuestion capital de que los presupuestos se despachen, por lo ménos, equilibrados.»

Por contradictorias que aparezcan las declaraciones ministeriales con la corriente de gastos dominante en la Moneda, pueden ser una remota esperanza de reaccion.

Esa esperanza tiene sólido sólido asidero en el programa financiero con que se inauguró la actual administracion. [1]

Contemplando en su conjunto este bosquejo político i económico, puede resumirse en dos hechos capitales:

El pais ha sufrido grandes pérdidas, pero conserva intactas i acrecidas sus fuentes productoras.

Los Poderes Públicos oscilan entre variados rumbos: hacen declaraciones plausibles; pero en sus actos prevalece un dispendio deplorable.

¿Qué hacer?

[1] Véase el párrafo final del *nero G.*

Digitized by Google

XII

¿QUÉ HACER?

Doctrina ortodoja.—Federacion económica.—Arreglos internacionales.—Iniciativa parlamentaria.—Labor social.—Labor lejislativa.—Gastos fiscales.—Obras públicas.—El Lonjitudinal.—Marina mercante.

Doctrina ortodoja

Alejandro Dumas ha desarrollado una tésis interesante.

«El hombre no inventa, ha dicho; son las jeneraciones « las que inventan. Cada una de ellas recibe de las pre- « cedentes el caudal de sus conocimientos, le agrega « algo; i lo trasmite a las venideras.

«Dios mismo, cuando creó al hombre, no se atrevió a « inventarlo: lo hizo a su imájen i semejanza.»

Estos conceptos me han confirmado en el propósito de seguir recordando las doctrinas que han aplicado las naciones civilizadas, i recomendado los economistas. Son, a mi juicio, las mas seguras, quizá las únicas seguras.

Hé aquí algunas:

«El equilibrio financiero i el cambio cercano a la par, son las dos condiciones para la supresion del curso forzoso...

«El aumento de produccion i la supresion de gastos estraordinarios, restablecen el equilibrio económico».—(*Leroy Beaulieu*).

Digitized by Google

«El término de la crísis arjentina de 1890, no se debió a leyes i decretos, que no se habian cumplido, sino, sencillamente, a la evolucion natural de las fuerzas económicas.»—(*Agustin de Vedia*).

«El período preparatorio de la conversion no es corto. Comprende una serie de medidas económicas i financieras...

«Cuando la conversion es intempestiva, fracasa necesariamente.»—(*José A. Terry*).

«La produccion activa i la economía rigorosa, son el único camino por donde podemos salir de los males en que estamos.

«Busquemos en medidas naturales el remedio de la crísis que nos aqueja.»—(*Luis Izquierdo*).

Los conceptos recordados encierran, en breves sentencias, lo que debe hacerse para restablecer la circulacion metálica: hai que producir i hai que economizar hasta lograr el equilibrio entre lo que recibimos del estranjero i lo que entregamos al estranjero. Establecido ese equilibrio, el cambio se acercará a la par; i con cambio cercano a la par, vuelve naturalmente la circulacion metálica.

Nada mas sencillo en la forma, nada mas verdadero en el fondo que estas sentencias; pero tambien nada mas controvertido, nada mas difícil que su aplicacion práctica.

Como se trata de medidas que afectan los interesea colectivos de la nacion, i los particulares; como se trats de medidas que afectan, en contrario sentido, a industriales i a capitalistas, a deudores i acreedores, surjen luchas i batallas reñidas en que aparece, de relieve, el antagonismo de los intereses.

Prescindamos de esas luchas. Hai muchas cosas útiles que hacer. Estudiemos algunas.

Digitized by Google

Federacion económica

Nunca está de mas tener un buen Gobierno.

Dejando el nuestro algo que desear, ¿por qué no intentaríamos enderezarlo?

Están de moda las federaciones. Reservadas en otro tiempo a los soberanos, las usan hoi hasta los estudiantes.

¿Por qué no las utilizarian nuestros lejisladores?

Se me ocurre que seria fácil acordar una federacion para poner término a nuestras cuestiones con el Perú, para quitar al Congreso la iniciativa de gastos en la discusion de los presupuestos, i para cualquier asunto de capital interes público.

Para tales soluciones podria confederarse una mayoría parlamentaria, sin tocar las disidencias doctrinarias entre conservadores i radicales.

Las queridas banderas de partido, honrosamente plegadas en las horas de federacion, dejarian imperar el estandarte nacional, con provecho de la comunidad, i sin daño de nadie.

La política de las grandes potencias prescinde de los partidos históricos, o los subordina a federaciones de índole internacional, económica o social.

Verdaderas federaciones han creado i mantenido nuestras instituciones, i ayer mismo una federacion instantánea i sorpresiva, votaba por unanimidad, un proyecto de Gobierno.

Es, pues, lícito desear... i aun esperar una federacion parlamentaria con propósitos económicos i financieros. Su labor seria fecunda.

Arreglos internacionales

El arreglo con el Perú es necesario i es posible, porque importa beneficios positivos i cuantiosos para ambos paises.

Digitized by Google

La diferencia de productos nos aconseja ser hermanables, para permutar nuestro trigo por su azúcar, i muchas otras cosas, con provecho recíproco.

Las relaciones fraternales pondrian término, en ambas naciones, a los gastos de paz armada, siempre crecientes i nunca suficientes.

El Perú reportaria, ademas, un provecho moral: podria olvidar que fué él quien causó la discordia de 1878, aliándose secretamente con Bolivia para hostilizarnos, sin recordar que lo habíamos servido en su independencia, mas tarde contra Santa Cruz i despues en la guerra con España...

Vale algo tranquilizar la conciencia!

Tarde o temprano, hemos de hacer paces; hagámoslas sin mayor demora.

La idea de ligarnos por arreglos económicos, ha sido acariciada en 1822, 1827, 1835, 1867 i posteriormente, por nuestros estadistas señores Manuel Renjifo, Marcial Martínez, Joaquin Godoi, Javier Vial Solar, Joaquin Walker Martínez, Beltran Mathieu i otros.

El beneficio de celebrar tratados de comercio se estiende a todas las Repúblicas del Pacífico; tanto por la diversidad de latitud i productos, como por las ventajas de la via marítima que nos une.

Todo cuanto estreche las relaciones de amistad i de comercio con los Estados de América i con cualquiera nacion del mundo, será benéfico para la industria chilena.

Iniciativa parlamentaria

Desde años tenemos un cáncer parlamentario, social i económico.

Algunos candidatos se procuran votos ofreciendo gruesos ítems del presupuesto a sus electores. Una vez elejidos, se coluden para pagar sus promesas; cada cual pide para sus electores, i todos votan recíprocamente las indicaciones captatorias.

Digitized by Google

Esto da lugar a una emulacion de jenerosidad con los dineros fiscales; a discusiones interminables, a crísis ministeriales; i, en definitiva, relaja las relaciones de los poderes públicos i crea el derroche fiscal.

La supresion de la iniciativa parlamentaria en esta materia, favoreceria a todo el mundo: a diputados i senadores, impidiéndoles obrar mal; a los electores, procurándoles una participacion equitativa en los ausilios fiscales; a la nacion entera, evitando el derroche de su dignidad i de sus dineros.

Labor social

La parte mas amplia i jenerosa de nuestro progreso, estriba en la aproximacion de nuestras clases sociales, elevando las inferiores sin daño de las superiores. I nada seria mas hacedero que la organizacion de un Gobierno con tal programa. Los hechos están ahí para probarlo.

En ese campo de labor cívica, existe una federacion tácita pero fecunda entre conservadores i radicales.

Unos i otros propagan la instruccion primaria e industrial, abnegadamente; unos i otros consagran al progreso i bienestar del pobre, esfuerzos personales i dineros propios. En la falanje conservadora, me inspira simpatía la modesta abnegacion del señor José Domingo Cañas, adalid de las escuelas de Santo Tomas de Aquino; i en la hermandad radical, aplaudo la vigorosa constancia del señor Pedro Bannen, fundador de las Escuelas de Proletarios.

No sé si estos ciudadanos ejemplares se irán al cielo o al limbo; pero aseguro, con fe, que ambos pasarán la vida eterna en un mismo cielo o en un mismo limbo.

I esta especie de federacion tiene antiguas raices. Favoreció nuestra independencia i nos ha amparado despues.

Digitized by Google

En 1891, Manuel Antonio Matta, el patriarca radical, trasmontó los Andes, apoyado en el brazo del obispo Cárter (entónces presbítero).

En el mismo año, el patriarca Matta i Manuel J. Irarrázaval, jefe conservador, lucharon, leal i cordialmente ligados, para restablecer el imperio de la Constitucion i contribuyeron a restablecerlo.

La solucion de los problemas sociales ejerce influencia positiva en el bienestar de las naciones. El arreglo de esas cuestiones en Alemania, ha tenido fecunda influencia en su progreso económico.

Labor lejislativa

Si lográramos dar unidad i eficacia a nuestro Gobierno, mediante una federacion o por otros medios, tendríamos importante labor lejislativa que realizar.

En época de crísis económica, la jeneralidad de las naciones ha reformado sus leyes tributarias, adecuándolas a las circunstancias.

La riqueza de nuestro Fisco i la penuria de las clases mas numerosas, tan notorias en nuestra época, aconsejarian, a mi juicio, disminuir los gravámenes que afectan los artículos de consumo jeneral, mantener sin recargo los servicios públicos de locomocion, i no imponer contribuciones sino a los capitales acumulados. La contribucion sobre herencias, eliminando las asignaciones inferiores a 10 mil pesos, seria oportuna i justa.

Una reglamentacion prudente de las sociedades anónimas i un impuesto moderado a las bolsas de comercio, son medidas indicadas por nuestro reciente descalabro bursátil. En la cartera del Congreso existe un proyecto sobre sociedades anónimas, presentado por el señor Joaquin Echenique. Su aprobacion correjiria, en gran parte, los engaños e inflaciones que facilitan tales sociedades.

Digitized by Google

La creacion de una lejislacion obrera es necesaria, tanto para amparar ampliamente el trabajo como para alejar las huelgas que menoscaban la riqueza i perjudican jeneralmente a los mismos obreros. Este tema, patrocinado por los señores Rafael Errázuriz Urmeneta, Alejandro Huneeus G. H., Juan Enrique Concha i otros, se impone ya como una necesidad imperiosa.

Gastos fiscales

En materia de gastos públicos, hai algo que observar.

De los que se hacen en el estranjero, algunos pueden suprimirse, otros pueden hacerse en el pais.

Pueden suprimirse legaciones, ajentes de inmigracion i pensionados. El Congreso, en algunas sesiones plausibles, acaba de acordar algunas supresiones de gastos innecesarios; pero falta mucho, muchísimo, para acercarse siquiera a un plan severo de economías. Son algunos los millones que podrian economizarse.

Hai tambien millones que deben gastarse en Chile; nó en el estranjero.

Una parte del material rodante de los ferrocarriles debe hacerse i se ha hecho, a veces, en el pais, con doble beneficio: disminuyendo la importacion i protejiendo la industria nacional. Estos beneficios justificarian el procedimiento, aunque produjera aumento del costo. Así lo ha entendido el Congreso en tiempos pasados. [1]

El señor Antonio Subercaseaux ha publicado ayer (Febrero 26 de 1908), en *El Ferrocarril*, un artículo en que aparece la importancia efectiva de este asunto.

El vestuario i arreos del Ejército, puede obtenerse de fábricas chilenas, con ménos dinero que el que se aventura en la proteccion a industriales estranjeros.

Sobre gastos jenerales, hai tambien algo que decir.

[1] *Sesiones de la Cámara de Diputados*—1887-88—pajs. 746 i 47.

Digitized by Google

	Pesos de 12 d.
Para obras en Valparaiso i otras ciudades £ 1.000 500	30 millones
Para el ferrocarril de Ancud a Castro	2.3 »
Para el ferrocaril lonjitudinal	150 »
Para el ferrocarril de Curicó a Llico	11.2 »
Para el ferrocarril de Arbol a Pichilemu	3.7 »
Para espropiaciones	3 »
Para obras del puerto de Antofagasta	2.2 »
Suma	$ 220.4 millones

Recientemente el Ejecutivo ha sometido a la deliberacion del Consejo de Estado:

	Pesos de 12 d.
Un proyecto de lei para construir las obras del puerto de Valparaiso	$ 90 millones
Para alcantarillado de ciudades con mas de 10 mil habitantes, (calculado)	60 »
Suma	$ 150 millones

Agrego, en *Anexo C*, un cuadro de los gastos estraordinarios autorizados por leyes especiales desde Enero de 1906 hasta Enero de 1908.

En ese cuadro, que he podido formar merced a la bondad del señor Alejandro Delgado, Director Jeneral de Contabilidad, se encontrarán todos los detalles relativos a estas materias.

Prescindiendo de diversas autorizaciones solicitadas por el Gobierno para gastos especiales, i cuyo monto pasa de 20 millones, tenemos, en globo, las siguientes partidas:

El presupuesto de 1908 comparado con el de 1907, ha aumentado en 34 millones;

El déficit del presupuesto para 1908, asciende a 45 millones;

Digitized by Google

La deuda interna (emision) en las Administraciones Riesco i Errázuriz E., ha aumentado en 120 millones;

La misma deuda en la actual Administracion, ha aumentado en 30 millones;

En la misma Administracion se ha autorizado un aumento de deuda esterna para ferrocarriles i otras obras, que asciende a 220 millones; i

Las autorizaciones que el Gobierno ha resuelto solicitar del Congreso para diversas obras, ascienden a 150 millones.

En resúmen, la actual Administracion ha aumentado la deuda interna en 30 millones; ha obtenido autorizaciones para aumentar la deuda esterna en 220 millones; i tiene en proyecto otros aumentos por 150 millones. [1]

Ha sancionado, tambien, la lei de presupuestos con un déficit de 45 millones.

Cualesquiera que sean las esplicaciones o atenuaciones que se hagan valer con relacion al aumento, efectivo o proyectado, de nuestra deuda en mas de 400 millones, es imposible evitar una impresion de desaliento i de censura en presencia de tanto gravámen acumulado sobre el pais, en circunstancias que la depresion del papel moneda encarece la vida, perturba la industria i el comercio i presenta ya caracteres de gran calamidad. [2]

Contemplemos otra faz de nuestras finanzas.

Tenemos en construccion dobles vias del Ferrocarril Central i los siguientes ferrocarriles: Arica a La Paz, Inca a Copiapó, Circunvalacion de Santiago, Trasandino por el Juncal, San Bernardo al Volcan, Melipilla a San Antonio, Trasandino por Antuco, Alcones a Pichilemu, Púa a Curacautin, Osorno a Puerto Montt i trece líneas mas.

[1] Véanse *Anexos C* i *D*.

[2] Alusion a la huelga de Tarapacá (Diciembre 15 a 21 de 1907), que paralizó las salitreras i fué reprimida con dolorosos sacrificios.

Digitized by Google

La estension de estas líneas es de 1,552 kilómetros i de 1,036 la parte en actual trabajo.

Tenemos en estudio los siguientes: el Lonjitudinal, Serena a Rivadavia, Chillan a Tomé, Liná res a Colbun, Ancud a Castro i cuatro mas. Prescindiendo de algunas secciones del Lonjitudinal, ya construidas, la estension de esos ferrocarriles es de 2,470 kilómetros, casi todos en estudio. [1]

A la vez, tenemos en obras, en la Capital, los palacios de Bellas Artes, de Tribunales de Justicia, el Instituto Técnico Comercial, el alcantarillado i el asfalto trinidad.

Tenemos, finalmente, en proyecto o ejecucion, las obras de los puertos de Valparaiso i de Antofagasta, el Palacio de Gobierno, algunos puentes i otras construcciones.

La acumulacion de tanta obra tiene gravísimos inconvenientes. Los trabajos marchan con lentitud i sufren paralizaciones; se encarece su costo; se imponen gastos exesivos de vijilancia; i ésta se resiente de falta de personal técnico. Por último, se retarda la terminacion de las obras i se aumenta el gravámen, manteniendo improductivos cuantiosos capitales. I, todavía mas, se priva de brazos a las industrias nacionales i se encarece i disminuye la produccion del pais.

Si un agricultor que necesita construir diez casas para sus inquilinos i emplear diez años en la obra, las comenzara todas a un tiempo, en vez de construir una por año, se diria que era un loco. El Gobierno emprende 50 obras a la vez, obras que se prolongan sin término, por varias jeneraciones. ¿Qué calificativos deberíamos aplicarle?

¿Es prudente el procedimiento fiscal de emprender simultáneamente obras mui superiores a la capacidad i recursos del pais?

Estoi seguro de que si los Gobiernos no se dejaran tentar por la popularidad, i se preocuparan un poco de

[1] Véase *Anexo E.*

Digitized by Google

sus deberes, tendríamos concluidas muchas obras importantes.

¿Es todavía correcto que un mandatario llamado a gobernar por breve período, estienda su accion mas allá de su autoridad i ligue a sus sucesores con pactos que comprometen los recursos del pais?

Lo correcto es que cada Gobierno subordine su accion al período que le señalan las leyes, i a los recursos de que dispone, salvo casos i circunstancias estraordinarias.

El Lonjitudinal

El proyecto del Ferrocarril Lonjitudinal se presta a objeciones especiales.

Víctor Morla decia, no ha mucho, que todos nuestros Gobiernos han construido alguna parte del Lonjitudinal. Decia la verdad.

El Lonjitudinal está naturalmente dividido en dos secciones: seccion norte, de Calera a Iquique; i seccion sur, de Calera a Puerto Montt.

La seccion sur, que mide 1,250 kilómetros, está casi totalmente construida.

La seccion norte, que mide 2,200 kilómetros, tiene construidas mas de doce fracciones, i tiene otras en actual construccion o en estudio. La parte construida se acerca a 600 kilómetros. [1]

Esas obras, emprendidas paulatinamente, han venido favoreciendo el desarrollo de la riqueza agrícola del sur i de la minera del norte, sin salir de los límites que trazan la prudencia i los recursos fiscales.

¿Por qué no seguir hoi ese procedimiento sobrio e intelijente?

Si se considera importante la prolongacion de la línea central a todo el territorio de la República, ¿por qué no se termina esa obra en la seccion sur, i una vez termina-

[1] Véase *Anexo E*.

Digitized by Google

da, se continúa paulatinamente en la seccion norte, a medida que lo reclamen las circunstancias?

Son mas conocidas i tienen mas necesidad del Lonjitudinal las provincias australes que las del norte. Todos los centros de riqueza descubiertos en el norte, tienen ferrocarriles especiales para poner sus productos a orillas del mar i seguir, de allí, rumbo a los mercados estranjeros que los consumen.

Lo que se ha dado en llamar Ferrocarril Lonjitudinal —la seccion norte—no prestará servicio alguno a tales productos, porque ninguno de ellos se consumen en el resto de la República.

Si existen i se descubren verdaderas riquezas en el norte, deberán ligarse por ramales o líneas especiales a la costa, como ha sucedido con las salitreras, con Chañarcillo, con Tamaya, con Collahuasi i cuanto verdadero mineral rico hemos descubierto.

Contemplado comercialmente el Lonjitudinal, es un derroche temerario, porque, sin satisfacer verdaderas necesidades, impondría al pais un gravámen anual de 15, de 20 o mas millones.

Si los ferrocarriles centrales, que rebalsan de carga i pasajeros durante el año entero, no han dejado hasta hoi utilidades directas, ¿qué sucederá con una línea de 2,200 kilómetros cruzando desiertos, sin agua, sin carga i con raros pasajeros?

Consignaré un solo dato.

En 1907, nuestros ferrocarriles—seccion sur—tuvieron:

Un presupuesto de.....	30	millones
Una entrada de.....	32	»
Un gasto de.....	70	»

Para el presente año, tienen tambien un presupuesto de 70 millones. [1]

[1] Véase *Anexo F.*

Digitized by Google

Contemplado como obra estratéjica, tampoco se justifica el Lonjitudinal.

Tenemos 2,700 kilómetros de costa entre Arica i Puerto Montt, i mas de 2,000 entre Ancud i el Cabo de Hornos.

Este hecho indica que la defensa de nuestro territorio debe ser esencialmente marítima. El Lonjitudinal no serviría para hacerla: por poderoso i rápido que fuera para concentrar tropas, el enemigo tendria, siempre, tiempo sobrado para realizar operaciones felices, elijiendo i cambiando, incesantemente, los puntos de ataque. Esto, sin contar bloqueos, bombardeos i aislamiento de tropas con destrucciones parciales del ferrocarril.

Nuestra historia nos enseña que nuestro modesto poder marítimo ha sido decisivo.

O'Higgins confió a la primera Escuadra nacional la suerte de nuestra independencia. Al despedir, en 1818, la Espedicion Libertadora, embarcada en esa Escuadra, dijo: «de esas cuatro tablas penden los destinos de la América.»

I esas cuatro velas, impulsadas por el viento i la libertad, cumplieron su mision.

Debemos una estatua a Zenteno, el infatigable organizador de esa pequeña flota.

Tres pequeñas naves tomadas al Perú en 1836, por via de represalia, nos permitieron realizar las espediciones de 1837 i 1838 contra Santa Cruz, Protector de la confederacion Perú-boliviana, i restablecer la independencia del Perú.

El único recuerdo grato que nos dejara la guerra con España, en 1865, lo debemos a la *Esmeralda*, que, capitaneada por Williams, capturó la *Covadonga*.

El *Blanco* i el *Cochrane*, debidos a la prevision del Presidente Errázuriz Zañartu, aseguraron nuestras victorias en la guerra del Pacífico.

La superioridad de la Escuadra Constitucional, pres-

Digitized by Google

cindiendo de influencias morales, nos permitió restablecer el imperio de las instituciones en 1891.

El simple encargo de dos poderosos blindados en 1901, figurará, probablemente, en la historia, entre las causas que sellaron la paz chileno-arjentina.

La leccion que nos da nuestra historia está escrita en la historia universal: Nelson conquista en Trafalgar la preponderancia mundial de Inglaterra; Togo impone a cañonazos en Tsuschima la paz ruso-japonesa, i conquista para su patria el respeto de las grandes potencias.

Nuestra marina de guerra será siempre resorte eficaz de nuestra defensa nacional, i será fomento i garantía de nuestra marina mercante, base necesaria para la prosperidad comercial de Chile.

Marina Mercante

En varias ocasiones la prensa ha hecho campaña en favor de la creacion de nuestra marina mercante; i no han faltado espíritus previsores que hayan patrocinado esa idea en el Parlamento.

Nada mas natural.

Chile necesita marina mercante porque no puede hacer i fomentar su comercio sino por mar, siendo como es mui costosa i estensa la vía de Cordillera, i mui escaso el horizonte del comercio chileno-arjentino.

La vía marítima se impone, ademas, por ser angosta i tener mar adyacente la estensa faja que forma nuestro territorio; i por la naturaleza de nuestros productos, que, casi en su totalidad, consume la Europa.

Las primas concedidas a compañías nacionales o estranjeras con la mira de abaratar los fletes creando la competencia, no han dado resultado. Los fletadores se ponen de acuerdo para mantener fletes altos i las casas esportadoras, en su totalidad estranjeras, monopolizan

Digitized by Google

fácilmente los fletamentos i hacen bajar el precio de nuestros productos.

Una marina nacional pondria término a esos inconvenientes: facilitaria nuestro comercio en Europa i le daria ventajas positivas en estas costas del Pacífico. A la vez, abriria a los chilenos un campo estenso de trabajo bien remunerado; i lo que mucho vale, crearia una flota i un cuerpo numeroso de marinos bien preparados, que, en caso necesario, seria un ausiliar poderoso de la marina de guerra.

Abierto el istmo de Panamá, que es ya un progreso asegurado, aprovecharíamos, sin demora, esa vía de aproximacion a los mercados europeos.

Muchas naciones han debido o deben su prosperidad económica, al dominio pacífico de los mares; i las mas poderosas de nuestros dias hacen esfuerzos para acrecentar ese dominio, mediante subvenciones, tarifas favorables i todo jénero de proteccion.

¿Por qué no imitaríamos tales ejemplos?

El salitre nos procura una renta anual de 60 millones Con 2 o 3 millones por año tomados de esa renta, Chile tendria, al cabo de 10 años una flota, de 30 o mas trasportes, que favoreceria nuestro comercio, disminuiria los tributos que pagamos al estranjero, i podria ser remuneratoria.

La índole aventurera, la enerjía valiente i la sed ambiciosa que distinguen nuestra raza, harian la prosperidad de esa flota.

Llegarán tiempos en que no se comprenda nuestra desidia.

Digitized by Google

XIII

RESÚMEN

He recordado un número considerable de crísis económicas o financieras, acompañadas de curso forzoso; i he seguido su desarrollo, contemplando las causas que las han agravado, las causas que las han atenuado, i los hechos i medidas que les han puesto término.

He recordado la doctrina que los hombres de ciencia han deducido de la observacion atenta e intelijente de tales crísis.

Tambien he presentado, sin exajeracion i sin atenuaciones, las causas antiguas, las agravaciones recientes i el estado actual de nuestra crísis.

Tenemos, pues, para guiar nuestros pasos en materia económica, un valioso acervo intelectual: la esperiencia i la ciencia acumuladas por varias jeneraciones, i por nosotros mismos.

¿Por qué no hemos aprovechado esa valiosa herencia, i salido del curso forzoso?

Buena parte tienen en el fracaso los acontecimientos que han menoscabado el capital del pais; buena parte tambien, i quizá mayor, el desden por la doctrina i el empleo de espedientes vulgares i desacreditados, que han prevalecido en las leyes i en los gobiernos.

La parte de los acontecimientos es considerable. La guerra del Pacífico, la Dictadura, la paz armada hasta 1902, causaron gastos fiscales por 200 o mas millones. El terremoto de 1906, i la reciente crísis bursátil han empobrecido al pais en mas de 400 millones.

Digitized by Google

La depreciacion de nuestros productos en los mercados estranjeros, i la crísis mundial han agravado recientemente esas causas.

Pero estos hechos no bastan para esplicar la subsistencia de la crísis. Esas pérdidas han podido cubrirse, en exceso, con los 190 millones en que ha aumentado la deuda esterna, i los 1,000 millones que ha procurado el salitre en los últimos 28 años (1880-1907). [1]

No tomo en cuenta el aumento de la deuda interna (150 millones), porque existe en fondos de conversion.

La parte imputable a las leyes i a los gobiernos es mas grave. Su intensidad aparece en el inventario de los errores, de los desaciertos i de la movilidad, de las leyes i de los gobiernos.

Recordémoslo.

Nuestros lejisladores han declarado en falencia al Estado, temerariamente. Cercenando la moneda, lo han presentado otorgándose por sí solo i sin razones justificadas, las *quitas* o rebajas de deuda que las leyes comunes sólo acuerdan a los deudores insolventes, con el asentimiento de sus acreedores.

I han reincidido en ese procedimiento, profundamente censurable.

Ellos han hecho que el Estado prometa cinco veces pagar el papel moneda en dia determinado, i cinco veces han violado esa promesa.

Ellos han declarado solemnemente, que a la subsistencia del réjimen metálico estaba «vinculada la fe pública i la prosperidad de la Nacion»; i algunos han protestado cien veces que no consentirian nuevas emisiones. Sin embargo, los autores de esas declaraciones i de esas protestas han autorizado nuevas emisiones de papel moneda.

Se han contratado empréstitos para retirar el papel, i el papel no se ha retirado.

[1] Véase páj. 199.

Digitized by Google

Restablecieron la circulacion metálica, cuando el cambio distaba de la par i cuando dificultades internacionales oscurecian el horizonte. Esa conversion fracasó, i volvimos al réjimen de papel mas abundante i mas depreciado.

Se han empeñado en atesorar fondos de conversion, i los han reunido cuando la crísis arreciaba i era un deber atenuar sus estragos.

I como si tanto error, seguido de tantos desengaños, no fuera bastante, han sancionado un aumento sucesivo de gastos, i una acumulacion exorbitante de obras públicas, útiles i necesarias algunas, pero improductivas i postergables la mayor parte.

En esta materia, la Administracion actual ha llegado a exesos deplorables.

Al iniciarse en 1906, exhibió un progama financiero sensato i adecuado a las circunstancias. Ofreció equilibrar los presupuestos, atender los gastos ordinarios con las rentas ordinarias, i destinar la renta estraordinaria del salitre al servicio de la deuda pública i al desarrollo i progreso del pais, a «obras reproductivas o útiles que pasen al inventario de los bienes nacionales.»

En lugar de ese programa, promesa de moderacion previsora, hemos tenido inundacion de proyectos dispendiosos, de gastos exorbitantes. El presupuesto para 1908 excedió al de 1907 en mas de 30 millones i se promulgó con un déficit de 45 millones. Se ha aumentado la deuda interna en 30 millones, se ha autorizado el aumento de la esterna en 240 millones, i está pendiente otro aumento de 150 millones. Los gastos especiales autorizados o solicitados durante la Administracion suben de 400 millones.

Veamos los frutos de tantos desaciertos, de tanta promesa fallida, de tanta movilidad ambiciosa.

Se ha despojado a innumerables personas de una parte de sus ahorros, i en particular a los pequeños rentis-

Digitized by Google

tas, i a todos aquellos que creyeron que el Estado cumpliria su palabra.

Se han agravado las fluctuaciones en el valor de la moneda con perjuicio de la masa consumidora, con angustias de las clases asalariadas i pobres, i con daño de algunas industrias.

Temiendo mayores fluctuaciones, han huido del pais centenares de millones que habian atraido espectativas de lucro, confiados en nuestra antigua probidad. I estamos sufriendo estrecheces de capital en el desarrollo de las riquezas naturales del pais.

Hemos perdido la fé en nuestros lejisladores, en su talento, en su cordura, en su virtud previsora, en la veracidad de su palabra.

La Nacion ha descendido en el mundo financiero: ha perdido su rango jerárquico, que era elevado, i hoi cuenta entre la naciones de finanzas averiadas.

La palabra del Estado no merece crédito; falta la confianza en el porvenir; se teme perder toda esperanza.

A pesar de la hondura a que ha llegado la crísis, seria un error perder toda esperanza de reaccion favorable.

Bajo el réjimen de papel moneda, la Nacion ha estendido sus territorios, solucionado sérias dificultades internacionales, mantenido el imperio de las instituciones, i adquirido riquezas efectivas.

Deben evitarle futuros descalabros la enseñanza que procura el ejemplo de muchas naciones, i la esperiencia que surje de nuestros propios errores.

La opinion pública se ha ilustrado con treinta años de curso forzoso. Habiendo sufrido el estrago de los errores, se uniforma ya en la tésis científica:

Trabajo i Economía

FIN

Digitized by Google

Digitized by Google

ANEXOS

ANEXO A

(Pájs. 144 i 145)

Actos parlamentarios

I

Discusion de la lei de Noviembre 26 de 1892 en la Cámara de Diputados

IDEAS JENERALES

El señor Zegers.—No necesito decir que votaré el proyecto en jeneral i que votaria, con mas o ménos voluntad, cualquier proyecto que contuviera una idea que nos llevara al restablecimiento de la circulacion metálica.

El Congreso debe mantener la moralidad en el pueblo, no permitir un juego voluntario para algunos, forzoso para el mayor número, desastroso para todos. Un pais sujeto al réjimen del curso forzoso es un verdadero Monte Carlo...

El proyecto de la Comision contiene ideas que tienen por objeto restablecer la circulacion metálica, i que creo serán aceptadas. Pero tambien contiene ideas que yo no aceptaria. Por ejemplo, fijar el dia de la conversion cuando el cambio está como hoi... me parece peligroso. [1]

[1] El cambio estaba a 18 peniques. La moneda legal era de 45 peniques. El proyecto en discusion proponia el peso de 24 peniques.

Digitized by Google

El proyecto del Ejecutivo proponía el retiro del papel con economías del presupuesto i arbitrios prudentes. Este procedimiento era bueno i sensato.

Proponía el pago i retiro del papel por su valor real, por el que tuvo cuando fué emitido. Esto era no sólo sano i conveniente, sino tambien moral...

El proyecto de la Comision viene a cambiar nuestro réjimen monetario, dejando a la moneda circulante la mitad de su valor antiguo. Esto es lo que mas me lastima...

Sigamos, sin cambiar el tipo de nuestra moneda, produciendo un mejoramiento gradual, lento pero seguro...

El proyecto empieza por ordenar un empréstito. Esto no debe hacerse sino cuando el cambio se acerca a la par. ¿Nos hallamos acaso en tal situacion?

El proyecto fija dia para verificar la conversion. Aceptada esa idea, se corre peligro inminente de tener que reformar la lei.

El oro volverá a nuestro mercado cuando lo traigamos con la economía i la produccion; i quedará desterrado para siempre de nuestro movimiento comercial, si lo adoptamos contra todas las leyes naturales...

.....

Es aceptable el aumento del impuesto aduanero, pero esceptuando los artículos grabados con 15°/₀, que son, en su mayor parte, herramientas i útiles necesarios para el trabajo...

La limitacion de las emisiones bancarias es tambien necesaria; i convendria gravar esas emisiones con algun impuesto...

.....

Esta lei, como toda lei encaminada a restablecer la circulacion metálica, crea bases especiales para todos los negocios... Los comerciantes, los industriales, basan sus negocios i el cumplimiento de sus obligaciones en los preceptos de las leyes; i cuando éstas se alteran o cambian, los cálculos mas prudentes i fundados quedan en el aire, se producen azares i la fortuna cambia de mano, caprichosamente. Algunos se enriquecen, muchos se arruinan, todo

Digitized by Google

el mundo queda sujeto a la aventura; i todo esto se produce, única i esclusivamente, por obra del lejislador.

¿Cree la Cámara que cumple sus deberes dictando leyes de esta naturaleza? ¿No vé la Cámara que tales leyes envuelven peligros inminentes, i que tras ellas vendrá el arrepentimiento, que siempre será tardío?

La Cámara tiene el deber de dictar leyes que consulten los intereses jenerales de todos los ciudadanos. Cuando lo olvida, falta a su deber i compromete su prestijio...

Las leyes financieras destinadas a poner término al curso forzoso, deben tener el sello de la estabilidad. Sin esta circunstancia, serán leyes perturbadoras, leyes de trastorno i de arrepentimiento...

Hemos conseguido, con los empréstitos acordados, i conseguiremos con los que se proponen, hacer innecesarias las economías. ¿Es ésta la idea dominante?

Nó: el propósito que perseguimos es obligar al Gobierno a hacer economías, es obligarnos nosotros mismos a hacerlas. Esto es conveniente.

Colocado el Gobierno en holgura con los empréstitos, probablemente no economizará; i el Congreso, que tiene mayor responsabilidad, tampoco haria economías...

.....

La circulacion metálica no se restablecerá con leyes eventuales sino con leyes que, respetando el curso natural de los fenómenos económicos, nos lleven a ella paulatinamente, pero con toda seguridad.

Hoi, mas que nunca, estos deberes se imponen. El pais no sólo ha sufrido las perturbaciones que son inherentes al curso forzoso, ha sufrido tambien las grandes desgracias de 1891.

Necesita, pues, reposo, i tiene derecho a que se lo procuremos.

Podemos procurárselo, en parte, respetando las leyes dictadas: la de 2 de Febrero del presente año, que ordenó el retiro de los 21 millones emitidos por la Dictadura; i la de 14 de Marzo de 1887, que arbitró procedimientos i recursos para acercarnos paulatinamente a la cesacion del curso forzoso.

Digitized by Google

El respeto de esas leyes nos colocaria, a mediados de 1894, en una condicion análoga a la que pretende crear el proyecto en debate.

Pero con gran diferencia: esas leyes nos llevarán por camino firme i seguro; el proyecto puede o nó llevarnos allí.

En todo caso debilitará la fe que merecen las leyes, i creará, por añadidura, un fermento de desconfianza porque si no se cumplen las leyes ya dictadas, ¿qué confianza merecerán las leyes que vamos a dictar?

Una última observacion. Chile es un pais jóven, en condiciones favorables de desarrollo i engrandecimiento. Si sigue una política prudente, de tranquilidad i armonía, como la que impera hoi, esté segura la Cámara, llegará sin esfuerzo a normalizar su situacion financiera.

Pedirnos hoi leyes de efectos ignorados para obtener ese resultado, despues de la profunda conmocion que acabamos de sufrir,[1] no es prudente.

Retiremos la emision falsificada, regularicemos la situacion económica, reunamos recursos con economías i arbitrios conocidos; i cuando el pais esté perfectamente tranquilo i haya vuelto a su marcha normal, habrá llegado el momento de pensar en volver a un réjimen que en ningun caso puede ser efecto de medidas artificiales.

CONVERSION A DIA DETERMINADO

El señor Zegers.—Voi a fundar mi voto sobre el artículo en debate [2]

Temo que tanto la disposicion del artículo como las contenidas en lasindicaciones formuladas para modificarlo no pueden cumplirse.

No habrá mayor mal para el prestijio de la Cámara que el que dejen de cumplirse las leyes que ella dicta.

[1] La Dictadura de 1891.

[2] El artículo en debate era el 7.° de la Comision, que decia:

«Desde el 31 de Diciembre de 1895, en adelante, el papel moneda del Estado será pagado con moneda de plata de 25 gramos de peso i 9 décimos de fino, o su equivalente en moneda de oro.»

Conjuntamente con este artículo se discutia una indicacion que proponia el pago de la emision con pesos de 24 peniques.

Digitized by Google

Yo no votaré leyes que lleven en sí mismas el peligro de no poder cumplirse. Que ese peligro existe ha quedado, con evidencia, de manifiesto en el debate...

Pretender el restablecimiento de la circulacion metálica, con un cambio exesivamente deprimido, importa desconocer las enseñanzas de los economistas i correr albures. No quiero correrlos yo, i la Cámara habrá de meditar ántes de dar su voto a una lei que entraña tan serios peligros de no poder cumplirse.

Es seguro que al llegar el dia del pago en metálico, todos los depósitos en los Bancos (100 o mas millones) tratarán de retirarse. No existiendo para pagarlos sino 25 millones papel, ¿no es evidente que el pago será imposible i la falencia jeneral necesaria?

Los autores del proyecto han olvidado la cartilla económica, que enseña que no se puede restablecer la circulacion metálica, con probabilidades de éxito, sino cuando el cambio se acerca a la par.

La circulacion metálica no se restablecerá con leyes de cumplimiento incierto, sino con leyes que nos lleven a ella paulatinamente, pero con toda seguridad.

CERCENAMIENTO MONETARIO

El señor Zegers.—El proyecto del Ejecutivo proponía el pago del papel moneda por su valor real, por el que tuvo cuando fué emitido. Esto era no sólo sano i conveniente, sino tambien moral...

Segun el proyecto de la Comision, se va a cambiar nuestro sistema monetario asignándose a la moneda circulante la mitad de su antiguo valor. [1]

Esto es lo que, en el proyecto de la Comision, mas me lastima...

Este proyecto establece la moneda de 24 peniques. Aceptar esa idea importa tanto como declarar la falencia parcial del Estado de Chile.

[1] El proyecto de la Comision proponia como unidad monetaria el peso oro de 24 peniques, en sustitucion de la moneda creada por la lei de 1851: peso de oro que valia 45 peniques i peso de plata que en 1892 valia cerca de 30 peniques.

Digitized by Google

Al honorable Diputado de Santiago, señor Eduardo Matte, le ha estrañado este concepto. Debo decir a Su Señoría que el concepto no es de mi invencion. Son los economistas quienes dicen que cae en falencia parcial un pais cuando disminuye el valor de la moneda, cuando otorga quitas a sus obligaciones para salir del curso forzoso. Eso lo dicen los economistas...

Yo creo que todas las medidas tendentes al restablecimiento de la circulacion metálica, pueden tomarse sin alterar nuestro sistema monetario.

II

Informe en minoría sobre reformas de la lei de 26 de Noviembre de 1892, relativa a la conversion metálica, presentado a la Cámara de Diputados en 2 de Mayo de 1903.

Honorable Cámara:

Encontrándome en disentimiento en la Comision de Hacienda con la mayoría de mis honorables colegas, sobre el proyecto del Presidente de la República, que propone modificaciones a la lei de 26 de Noviembre de 1892, relativa al restablecimiento de la circulacion metálica, creo un deber de mi parte espresar los motivos de este disentimiento.

El proyecto sometido al Congreso, tiene por objeto salvar o evitar las perturbaciones considerables que ha producido la lei de Noviembre del 92; pero deja en vijencia las disposiciones capitales de esa lei, que yo no creí, cuando se dictaba, ni creo hoi, que consulten el crédito del Estado, el mejoramiento de la situacion financiera, ni una aproximacion al restablecimiento de la circulacion metálica

De esa lei queda vijente la alteracion de nuestro sistema monetario, que era bimetalista, i que ha pasado a basarse principalmente en una moneda de oro. Esta reforma fué, a mi juicio, desacertada en un pais que produce el metal de plata en abundancia.

Digitized by Google

Queda tambien en vijencia el precepto que autoriza la solucion de todas las obligaciones, tanto particulares como fiscales, en pesos de 24 peniques. Habiéndose obligado el Estado, al emitir el billete fiscal, a pagarlo en moneda de oro o plata corriente, todas las obligaciones contraidas durante el réjimen del papel, lo han sido en la intelijencia de que ellas serian solucionadas en esa moneda fiduciaria, durante su curso, i, tarde o temprano, en la moneda metálica que debia reemplazarla i què, en el peor de los casos, habria sido la moneda de plata, cuyo valor es hoi superior a 24 peniques por peso. Estas disposiciones, en cuanto alteran la moneda en que deben cumplirse los contratos entre los particulares, son de justicia dudosa; i, en cuanto alteran la moneda en que el Estado debe cumplir las obligaciones contraidas por él, importan falta de cumplimiento de la palabra empeñada i una falencia parcial.

Estos últimos efectos no se salvan estableciendo que el peso papel se pagará en pesos de plata de 25 gramos, porque el hecho de quedar establecido que las obligaciones fiscales contraidas en época pasada, se pagarán en moneda inferior al peso de 25 gramos de plata, importa siempre una alteracion de las obligaciones fiscales con perjuicio de sus acreedores.

Es éste uno de los aspectos mas graves de la lei de conversion de 1892. Desde que una lei modifica la naturaleza de las obligaciones, nace un justo temor de que otra lei venga mas tarde a modificarla mas todavía; se debilita la confianza en el crédito del Estado i en la eficacia de las leyes, i todo ello contribuye, necesariamente, a depreciar la moneda fiduciaria cuyo valor depende, ante todo, de la fe que se tiene en que el Estado cumplirá lo que promete, i en que las leyes se cumplirán estrictamente.

Queda, finalmente, en vijencia el precepto que fija una fecha a la conversion.

La lei de 1892 fija esa fecha de un modo absoluto, i el proyecto la mantiene condicionalmente, esto es, en el caso de que el cambio internacional, en el semestre precedente a la fecha inicial de la conversion, haya sido de 23 peniques por peso.

Digitized by Google

Esa fijacion de fecha, sea de un modo absoluto, séalo condicional, no es prudente cuando el cambio internacional se separa mui considerablemente del cambio que se necesita para verificar la conversion. Hai peligro de que, subsistiendo la depreciacion del cambio, que es, en jeneral, manifestacion de una mala situacion económica, la lei no pueda cumplirse si el plazo es incondicional, o tenga que aplazarse indefinidamente, si el plazo es condicional. Esta incertidumbre en las leyes, las debilita, i, en ocasiones, no produce otro efecto que el de fomentar nuevas especulaciones de ajio, siempre perjudiciales a la jeneralidad de los ciudadanos.

Habiéndose dictado la lei de 1892 con el propósito firme o con la esperanza de que ella mejoraria el cambio internacional, i habiendo descendido el cambio notablemente, durante su vijencia, sin que hayan sobrevenido causas considerables que espliquen el descenso, no puede ser temeraria la afirmacion de que esa lei produjo resultados contrarios a los que se perseguian.

Si se agrega que la lei del 92 estableció la emision de bonos fiscales que debian influir en la alza del cambio, i que, por otra parte, se han producido perturbaciones que impiden se la deje en vijencia, el momento habria sido oportuno para reconsiderar todas sus disposiciones i para volver al sistema de conversion iniciado por la lei de 14 de marzo de 1887, que se ajustaba, mas que la de 1892, a los principios jenerales de la ciencia i al procedimiento seguido por las naciones celosas de su crédito i de su bienestar economico.

Yo persisto hoi en creer que la lei de 1887, mantenida en sus bases capitales i desarrollada o modificada con sujecion al movimiento económico, como se proponia en el mensaje presidencial de 1.° de Junio de 1892, habria evitado los graves males que nacen de la lei del 92 i nos habria llevado, lentamente si se quiere, pero con seguridad, al restablecimiento definitivo i sólido de la circulacion metálica.

No existen dificultades sérias para el retiro del papel moneda en un plazo relativamente corto.

Digitized by Google

Las rentas ordinarias del Estado exceden a los gastos ordinarios i dejan un saldo activo.

Ese saldo debe aumentarse progresivamente, en virtud de los artículos de la lei de 1892, relativos al pago de los derechos de importacion, artículos que fueron aprobados por unanimidad en el Congreso, salvo algunas observaciones de detalle, i que quedarian vijentes. Ese sobrante podría elevarse todavía con la revision discreta de los servicios públicos, i con propósito serio de economías aplicado a los presupuestos

Tiene el Estado estensos i valiosos terrenos en las provincias australes, i terrenos mui valiosos a orillas del Mapocho. Tiene tambien oficinas salitreras que valen muchos millones de pesos oro.

El sobrante ordinario de las rentas i el precio de esos bienes, pueden procurar en el término de tres años, con toda seguridad, no sólo la suma de 30 millones de pesos, a que asciende aproximadamente la emision fiscal, sino tambien dineros suficientes para continuar i terminar gradualmente todas las líneas férreas que autorizó la lei de 20 de Enero de 1888, i tambien para favorecer, con prudencia i mesura, el desarrollo i fomento de nuestra industria nacional.

Se puede, pues, afirmar, que el estado de la Hacienda Pública de Chile es favorable i permite reservar, o reunir o acumular, en el espacio de tres años, fondos mas que suficientes, sea para retirar en un dia dado todos los billetes fiscales, sea para ir retirándolos, progresivamente, hasta reducirlos a la suma estrictamente necesaria para el servicio de la circulacion.

Existe, sin embargo, un hecho que puede perturbar el papel moneda. Existe, a la vez que papel moneda el billete de Banco, que circula a la par con aquel, que aumenta o disminuye en una esfera considerable, estraña a la accion de la lei. Este hecho es perturbador cuando existe una circulacion fiscal forzosa, i conviene evitarlo, a juicio de los economistas.

Es fácil evitarlo, porque la lei puede gravar las emisiones de los Bancos, i conviene que las grave; i porque tam-

Digitized by Google

bien puede restrinjirlas o suprimirlas, i es tambien conveniente que lo haga, de un modo paulatino, para evitar trastornos o dificultades en los negocios.

Considerando, pues, el problema de la conversion metálica en sus relaciones con el retiro del billete de curso forzoso, Chile se encuentra en condiciones favorables, estraordinariamente favorables, para verificar ese retiro.

Queda sólo en pié la dificultad de restablecer la circulacion metálica, sin producir grandes perturbaciones en el movimiento de la fortuna privada, ni perjuicios graves e irreparables en la misma fortuna.

Cuando un pais ha entrado en la circulacion forzosa, i ésta subsiste durante algun tiempo, con depreciacion considerable de la moneda de papel, es imposible restablecer la circulacion metálica sin que haya algunos intereses favorecidos i otros lesionados. Pero estos efectos no deben trabar e impedir el restablecimiento de la circulacion metálica, que beneficia a todos los ciudadanos, vigoriza el crédito del Estado i favorece el desarrollo natural de la industria, a la vez que asegura la remuneracion exacta i equitativa de todo trabajo.

Esos defectos sólo imponen el deber de no pasar violentamente de un réjimen a otro, de procurar elevar paulatina pero constantemente, el cambio internacional, i de no decretar la conversion sino cuando el cambio se acerca a la par.

No es fácil, quizá no es posible, precisar la intensidad del malestar económico que afecta al pais. El rumbo que ha seguido el cambio i que es, jeneralmente, el mejor barómetro para apreciar tales situaciones no lo es hoi, entre otras, por dos razones capitales: porque el trastorno político de 1891 gravó la Hacienda Pública i la fortuna particular en proporciones que no es fácil definir; i porque la lei de 1892, derogando el plan establecido por las leyes anteriores, i lastimando el crédito del Estado, puede haber ejercido influencia en la depreciacion del papel.

Pero, como quiera que sea, la distancia entre la moneda fiduciaria i el valor de la moneda metálica que habria de sustituirla, es hoi considerable; i este hecho impone el

Digitized by Google

deber de atender la situacion económica del pais, con medidas lejislativas que tiendan a mejorarla. Esto tampoco es difícil.

La terminacion de las líneas férreas que se construyen, aumentará en condiciones ventajosas la labor agrícola i minera del pais. El alza de los derechos aduaneros sobre la importacion de artículos que no son de uso comun i necesario, producirá economías en el consumo de tales artículos.

Es posible suprimir las contribuciones que gravan los artículos alimenticios i reducir las que gravan los de uso necesario; i esta medida, reduciendo el jornal del obrero sin gravar al obrero, influirá en el desarrollo de la industria nacional.

Hai sociedades estranjeras que, sin traer capital alguno al pais ni pagar contribuciones adecuadas, reportan beneficios considerables que nos empobrecen. Nada mas justificable que dictar leyes que impidan o restrinjan ese mal. La venta de los terrenos agrícolas del sur i la de los terrenos salitrales del norte, puede aumentar la riqueza nacional, dando provechosa colocacion al capital chileno.

En esas i otras medidas análogas, hai un campo vasto para que la accion lejislativa se ejercite, i probabilidades bien fundadas de que esa accion mejore la situacion económica del pais, i nos acerque a la circulacion metálica.

Si esa accion es lenta o sus efectos son ménos rápidos de lo que algunos desearian, ello no importa una objecion grave, porque la lentitud atenuará las perturbaciones o trastornos propios del restablecimiento de la circulacion metálica.

Tanto la reserva de fondos para retirar el papel fiscal, en un tiempo no lejano, como las medidas lejislativas encaminadas a mejorar la situacion económica del pais, caben en la lei de 14 de Marzo de 1887. Ella estableció la incineracion paulatina del papel fiscal hasta reducirlo a 18 millones de pesos, i el atesoramiento de pastas metálicas para sustituir esos 18 millones con moneda metálica, en el dia que fijara una lei posterior.

Digitized by Google

Ella restrinjió tambien, en parte, las emisiones bancarias i restableció un recargo sobre los derechos aduaneros.

Sus disposiciones capitales podrian, por consiguiente, haberse mantenido en su parte sustancial i haberse modificado sin alterarlas gravemente, i a la vez haberlas completado con nuevas medidas que no las desnaturalizaran. Siguiendo ese procedimiento, no habria sufrido el crédito del Estado, no se habria debilitado la influencia que la estabilidad da a la lei en materias económicas, ni se habrian producido las perturbaciones e inquietudes que hoi tenemos el deber de evitar i prevenir.

Vijente la lei de 1887, se habria podido aumentar la reserva de recursos fiscales para retirar el papel en un dia dado, se habria podido mejorar la situacion económica del pais en todo sentido, i habria sido permitido esperar que un dia, no lejano, se fijara para el restablecimiento de la circulacion metálica.

Estas son las razones que me han obligado a desistir de la mayoría de mis honorables colegas de comision, i que mi deber me obliga a poner en conocimiento de la Honorable Cámara. No doi a mis ideas la forma de un proyecto de lei, porque una gran mayoría de la Cámara, despues de un debate estenso i laborioso, acordó en 1892 abandonar la lei de 1887, i dictar la de 26 de Noviembre. Manifestada en esas condiciones la opinion de la mayoría parlamentaria, creo tambien un deber dejar a su ilustracion i responsabilidad, tanto el proyecto de lei que motiva este informe, como cualesquiera otros que mantengan las bases capitales de la lei de 1892.

Santiago, 2 de Mayo de 1893.—*Julio Zegers.*

Digitized by Google

ANEXO B

(Páj. 271)

El salitre

I

Consumo del salitre

EN EUROPA

Años	Qtls. españoles
1902	23.428,030
1903	26.211,950
1904	25.589,340
1905	27.418,760
1906	28.552,200

EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1902	4.573,345
1903	5.821,266
1904	6.375,755
1905	6.995,554
1906	8.149,851

EN PAISES VARIOS

1902	369,066
1903	558,742
1904	762,481
1905	1.126,968
1906	878,043

De los cuadros que preceden, resulta que el consumo del salitre, en los 5 años referidos, se ha duplicado en Estados Unidos, ha aumentado a razon de un millon de quintales por año en Europa, i casi se ha triplicado en los demas mercados que lo consumen.

El siguiente cuadro manifiesta la esportacion de salitre de las nuevas oficinas instaladas desde 1902, en el año salitrero vencido el 1.° de Abril de 1907:

Digitized by Google

Oficinas	Qtls. españoles
Anita	680,885
Amelia	47,763
Ausonia i Filomena	1.027,941
Ballena	500,000
Cármen	33,283
Castilla	114,835
Cota	500,000
Flor de Chile	206,471
Americana	306,500
Lastenia	683,811
María Teresa	307,445
Oriente	243,104
Pampa Rica	141,896
Pepita	500,000
Riviera	572,043
Chile	1.000,000
Alemania	1.000,000
Tricolor	55,000
Suma	7.920,977

Las producciones de la Cota. Chile, Pepita i Alemania, son calculadas prudencialmente, porque en el cuadro de la Combinacion figuran juntamente con oficinas antiguas de Tarapacá i del Toco.

El aumento de consumo en el año salitrero 1906-07 sobre el año 1902-03 es superior a la produccion actual (1906-07) de todas las nuevas oficinas instaladas desde 1902.

Hai, pues, motivo para asegurar que la industria salitrera sigue en vía de prosperidad; i que no es de temer que la produccion de las nuevas salitreras se encuentre limitada por el consumo.

Debo los cuadros i las atinadas reflexiones que preceden al señor Cárlos Aldunate Solar.

II

Esportacion de salitre

Años	Qtls. españoles	Años	Qtls. españoles
1830 a 1834	361,386	1865 a 1868	10.594,026
1835 a 1839	761.349	1869	2.507,000
1840 a 1844	1.592,306	1870	3.943,000
1845 a 1849	2.060,592	1871	3.607,000
1850 a 1854	3.260,492	1872	4.421,000
1855 a 1859	5.638,763	1873	6.264,000
1860 a 1864	6.979,208	1874	5.583,000

Digitized by Google

Años	Qtls. españoles	Años	Qtls. españoles
1875	7.191,000	1892	17.478,000
1876	7.317,000	1893	20.655,161
1877	4.991,000	1894	23.947,014
1878	7.023,000	1895	27.285,205
1879	3.161,000	1896	25.171,834
1880	4.869,000	1897	23.970,789
1881	7.739,000	1898	28.468,110
1882	10.701,000	1899	30.209,192
1883	12.820,000	1900	31.989,925
1884	12.152,000	1901	28.113,334
1885	9.478,000	1902	28.925,352
1886	9.805,000	1903	31.589,545
1887	15.495,000	1904	32.308,478
1888	16.682,000	1905	36.282,086
1889	20.682,000	1906	38.408,804
1890	23.373,000	1907	35.861,600
1891	18.739,000		

ANEXO C

(Pájs. 282 i 283)

Gastos fiscales

En los años 1906, 1907 i en los meses de Enero i Febrero de 1908, se han dictado, fuera del Presupuesto jeneral de gastos públicos, las leyes especiales de subsidios que se consignan en los siguientes cuadros:

A.—*Leyes de 1906 vijentes en 1907*

Son 7 leyes que se resumen así:

	Pesos de 12 d
1.° *Interior.*—Se conceden £ 1.500,000 para defensa de Valparaiso, alcantarillado de Concepcion i Talca i agua potable de mas de 70 ciudades	$ 70.000,000
2.° Para ausilio de empleados con motivo del terremoto	800,000
3.° Para reconstruccion i reparacion de edificios, por igual motivo	2.000,000
4.° Para reconstruccion de Valparaiso, incluso edificios públicos (£ 1.100,000)	22.000,000
5.° *Colonizacion.*—Para fomentar la inmigracion i construir hospedería	500,000
6.° *Industria i Obras Públicas.*—Para mejorar el Puerto de Antofagasta	2.200,000
7.° Para el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt	18.000,000
Suma	$ 75.500,000

Digitized by Google

B.—Leyes de 1907 agotadas dentro del año

Se dictaron 64 leyes que se resúmen así:

	Pesos de 12 d
1.° *Interior* —Para forraje i ganado de policías, pagar mercaderías requisadas por causa del terremoto, combatir enfermedades infecciosas, ausiliar hospitales, etc.	$ 4 188,972
2.° *Relaciones Esteriores.*—Gastos especiales de Legaciones i Consulados, etc.	25,709
3.° *Justicia.*—Jubilaciones, viáticos, etc.	6,312
4.° *Instruccion.*—Para pagar mobiliarios escolares, cuadros para el Salon de Bellas Artes, etc.	78,323
5.° *Hacienda.*—Para acuñar moneda de plata, etc.	1.075,000
6.° *Guerra.*—Retiro, pensiones, etc.	193,752
7.° *Marina.*—Pensiones	1,299
8.° *Industria i Obras Públicas.*—Director de los Ferrocarriles del Estado	38,105
9.° Pensiones	9,767
10.° Para construccion i estudio de ferrocarriles, se presupuestaron $ 12.250,000. Se invirtieron 959,622 i el resto debe figurar en la Lei de Presupuestos de 1908	959,622
Suma	$ 6.576,861

C.—Leyes de 1907 vijentes en 1908

Se dictaron 12 leyes que se resúmen así:

	Pesos de 12 d
1.° *Interior.*—Para combatir enfermedades infecciosas, erijir estátua al Almirante Blanco, etc.	$ 245,000
2.° *Colonizacion.*—Planos i mensuras de terrenos magallánicos.	100,000
3.° *Justicia.*—Sueldo de empleados suplentes	8,000
4.° *Instruccion.*—Congreso Latino i cuentas pendientes	259,805
5.° *Hacienda.*—Gratificacion de empleados públicos, por depresion del cambio—gasto calculado—	14.000,000
6.° *Guerra.*—Forrajes, viáticos, etc.	205,200
7.° *Industria.*—Primas a la pesquería	200,000
8.° Construcciones i reparaciones de edificios públicos	1.900,000
9.° Ferrocarril de Ancud a Castro	2.300,000
Suma	$ 19.218,005

D.—Leyes especiales en Enero de 1908

Se dictaron 8 leyes que se resúmen así:

	Pesos de 12 d
1.° *Interior.*—Para gratificacion a los empleados de ámbas Cámaras	$ 57,511
2.° Cuentas pendientes	94,572
3.° *Industria i Obras Públicas.*—Para el ferrocarril lonjitudinal.	150.000,000
4.° Para el ferrocarril de Curicó a Llico	11.250,000
5.° Para el ferrocarril de Arbol a Pichilemu	3.750,000
6.° Para espropiaciones i otros gastos	3.000,000
7.° Para estudio de puertos	300,000
8.° Para primas a la produccion del lino	100,000
Suma	$ 168.552,083

Digitized by Google

ANEXO D

(Páj. 283)

Leyes en proyecto

El Ejecutivo ha sometido, recientemente, a la deliberacion del Consejo de Estado los siguientes proyectos:

	Pesos de 12 d
1.° Para construir las obras del puerto de Valparaiso	$ 90.000,000
2.° Para alcantarillado de ciudades que tengan mas de 10,000 habitantes--valor calculado—	60.000,000
Suma	$ 150.000,000

Resúmen de los Anexos C i D

Resumiendo los cuadros de los *Anexos C i D*, tenemos:

	Pesos de 12 d
1.° Leyes de 1906, vijentes en 1907	$ 75.500,000
2.° Leyes de 1907, agotadas dentro del año	6.576,861
3.° Leyes de 1907, vijentes en 1908	19.218,005
4.° Leyes especiales en 1908, hasta Enero 23	168.552,083
Suma de las autorizaciones concedidas	$ 269.846,949
5.° Suma de las autorizaciones solicitadas	150.000,000
Suma total	$ 419.846,949

Reduciendo a moneda corriente de 9 peniques por peso, los presupuestos consultados en oro, la suma precedente debe recargarse en 131 millones de pesos.

En consecuencia, la suma total de los gastos especiales, autorizados i en proyecto, ascienden, en moneda corriente, a cerca de 551 millones de pesos. [1]

[1] El exeso de gastos i de autorizaciones de que hice mérito en este *Anexo* no es la única manifestacion del derroche fiscal. La presente Administracion ha decretado i llevado a efecto numerosos gastos que no estaban autorizados en los Presupuestos ni en lei alguna.

Del debate provocado en la Camara de Senadores por el honorable señor Joaquin Walker Martinez, recientemente, resulta lo siguiente:

Durante la Administracion constitucional de Balmaceda no hai constancia de que el Tribunal de Cuentas objetara decreto alguno de gastos;

Durante la Administracion Jorje Montt fueron objetados 55 decretos;

En toda la Administracion Errázuriz Echáurren se objetaron 90 decretos;

Durante la Administracion Riesco fueron objetados 335 decretos,

En sólo dos meses de la Administracion actual—29 de Agosto a 30 de Octubre

Digitized by Google

ANEXO E

(Pájs. 284 i 285)

Ferrocarriles

El kilometraje i el costo de las líneas que deben construirse para terminar el Ferrocarril Lonjitudinal, Seccion Norte, es el siguiente:

	Kilómetros	Oro de 18 d
1.° Papudo a Quinquimo	19	$ 1.500,000
2.° Cabildo a Choapa	100	12.000,000
3.° Illapel a San Márcos	109	16.500,000
4.° San Márcos a Huatulame	20	1.500,000
5.° Serena a Vallenar	215	18.000,000
6.° Vallenar a Toledo o a Paipote	167	9.200,000
7.° Toledo o Paipote a Copiapó	10	400,000
8.° Chulo a Inca	85	3.000,000
9.° Pueblo Hundido a Cerrillos	400	20.000,000
10.° Cerrillos a Toco	140	5.000,000
11.° Toco a Pintados	140	5.000,000
12.° Pintados a Jazpampa	150	7.500,000
13.° Jazpampa a Arica	140	9.000,000
Sumas	1,695	$ 108.600,000

El costo de estas líneas ha sido calculado aproximativamente por la Direccion Jeneral de Obras Públicas; i ese cálculo ha sido confirmado por las propuestas que acaba de recibir el Gobierno para construir algunas secciones del Lonjitudinal.

La seccion de Chulo a Inca estaba contratada con el Sindicato de Obras Públicas. Hoi dia se siguen los trabajos por administracion, miéntras se contratan con la Empresa que construya el Lonjitudinal.

de 1908—el Senado ha tomado conocimiento de 214 decretos objetados por ilegales por el Tribunal de Cuentas, i cuya *toma de razon* ha ordenado, no obstante, el Presidente de la República.

Este procedimiento, que es manifiestamente inconstitucional, como lo ha demostrado el honorable señor Walker Martinez, se ha repetido con tal exeso en la actual Administracion, que puede afectar hondamente las finanzas nacionales.

Agrego esta *Nota* en Octubre 31 de 1908.

Digitized by Google

El kilometraje de las líneas en esplotacion que formarán parte del Lonjitudinal, es el siguiente:

	Kilmts.
Calera a Cabildo	72
Huatulame a Ovalle	42
Serena a Ovalle	109
Suma	223

Prescindiendo del Lonjitudinal, el kilometraje i costo de las líneas cuya construccion está acordada, es el siguiente:

	Kilómetros	Moneda corriente
1.° Serena a Pelícano	24	$ 1.920,000
2.° San Bernardo al Volcan	46	1.840,000
3.° Sauce a San Antonio	23	4.000,000
4.° San Vicente a Peralillo	40	2.400,000
5.° Arbol a Pichilemu	24	5.000,000
6.° Rancagua a Doñihue	23	1.200,000
7.° Curicó a Llico	103	22.000,000
8.° San Clemente a Colorado	25	1.000,000
9.° Linares a Colbun	33	660,000
10.° Rio Itata a Tomé	70	12.000,000
11.° Selva Oscura a Cura-Cautin	30	3.500,000
Sumas	441	$ 55.520,000

El cuadro que precede, comprende líneas nuevas i las secciones en estudio de algunas líneas en construccion.

El costo de esas líneas i secciones ha sido estimado por la Direccion Jeneral de Obras Públicas, en vista de estudios definitivos.

ANEXO F

(Páj. 286)

Ferrocarriles

El cuadro siguiente manifiesta el Presupuesto, las Entradas los Gastos, la Utilidad i la Pérdida que han tenido los Ferrocarriles del Estado en los últimos 8 años:

Digitized by Google

Años	Presupuesto	Entradas	Gastos	Utilidad	Pérdida
1900..	$ 14.475,534	$ 14.944,872	$ 15.917,433	.....	$ 972,561
1901..	16.817,183	16.244,812	18.716,709	.....	2.471,897
1902..	14.715,872	16.840,874	17.925,152	.....	1.084,278
1903..	15.800,000	18.705,094	17.343,685	$ 1.361,409	.....
1904..	16.717,583	19.673,825	18.667,171	1.006,654	.....
1905..	24.382,969	21.442,047	20.818,916	623,131	.....
1906..	24.668,854	24.805,046	28.359,210	.....	3.554,164
1907..	27.437,635	32.000,000	70.000,000	.....	38.000,000
Sumas	$ 155.015,630	$ 164.656,570	$ 207.748,276	$ 2.991,194	$ 46.082,900

El gasto de 70 millones, hecho en 1907, se descompone: en ordinario, que ascendió a 55 millones; i en estraordinario (equipo i obras nuevas), que ascendió a 15 millones. En consecuencia, como las inversiones estraordinarias aumentan el Haber de la Empresa, el saldo de pérdida en ese año, queda reducido a 23 millones.

En la prensa se ha esplicado esa pérdida, en detalle, asegurando que se debe, principalmente, al alza de los sueldos i salarios i a gratificaciones especiales decretadas a favor de los empleados i obreros de los ferrocarriles, con motivo de la baja del cambio.

El presupuesto de gastos de los ferrocarriles en esplotación, para 1908, se descompone de este modo:

	Moneda corriente	Oro de 18 d
Gastos ordinarios	$ 17.249,680.50	$ 18.685,430.00
Gastos estraordinarios—equipo i obras nuevas—	2.150,000.00	9.641,300.00

Reducido el oro a moneda corriente, con 80°/₀ de recargo, tenemos:

	Moneda corriente
Gastos ordinarios	$ 50.883,454.50
Gastos estraordinarios	19.504,340.00
Suma el presupuesto para 1908.	$ 70.387,794.50

Digitized by Google

ANEXO G

(Pájs. 272 i 280)

El déficit del presupuesto de 1908

En el capítulo XII del *Estudio Económico de 1908*, afirmé que el Presupuesto de gastos para el presente año 1908 presentaba un déficit de 45 millones de pesos.

Atendida la importancia de este hecho, creo conveniente esponer los datos que me sirvieron de base para hacer aquella afirmacion.

Me ocuparé primeramente del cálculo de entradas, i en seguida de los gastos presupuestos.

Cálculo de entradas

El señor Ministro de Hacienda, en 20 de Agosto de 1907, presentó a la Comision Mista de Presupuestos el cálculo siguiente:

ENTRADAS ORDINARIAS

		Moneda corriente
Oro		
A.—Derechos de esportacion de salitre sobre 42 millones de quintales	$ 65.300,000	
B.—Derechos de esportacion de yodo	700,000	
C.—Derechos de internacion	48.000,000	
Suma	$ 114.000,000	
D.—Premio del oro: 50% sobre la suma precedente	57.000,000	$ 171.000,000
Moneda corriente		
E.—Impuesto sobre alcoholes	$ 2.000,000	
F.—Ferrocarriles	36.000,000	
G.—Resguardo, movilizacion de bultos, faros, correos i telégrafos, intereses, papel sellado, estampillas, tesorerías	11.700,000	49.700,000
ENTRADAS ESTRAORDINARIAS		
H.—Deudores fiscales	$ 1.000,000	
I.—Venta de bienes nacionales	500,000	1.500,000
Suma		$ 222.200,000

Digitized by Google

Este cuadro es trascripcion exacta del cálculo oficial, salvo la partida *D*. El señor Ministro estimó el premio del oro en 30 °/₀ sobre 76 millones, esto es, sobre las rentas en oro con deduccion de los gastos en oro; yo he calculado ese premio en 50 °/₀ sobre 114 millones que es la suma total de las rentas en oro.

He empleado este procedimiento, porque estimo necesario calcular el premio del oro sobre el total de las partidas, tanto en el cálculo de entradas como en el de gastos. I he adoptado un recargo de 50 °/₀, que corresponde a un cambio de 12 d, porque éste era el cambio del dia que se hizo el cálculo oficial i es tambien la base de las cifras que aparecen en mi *Estudio*.

Si hubiera aceptado el procedimiento fiscal, habria obtenido un déficit superior a 45 millones, pero con base errónea. Busco la verdad, i no pretestos para tirar piedras

Presupuesto de 1908

		Moneda corriente
Gastos en oro	$ 65.200,000	
Premio del oro: 50%	32.600,000	$ 97.800,000
Gastos en moneda corriente		157.200,000
Suma del Presupuesto jeneral		$ 255.000,000
Agrego a la suma precedente la de $ 10.200,000, en que calculo el gasto que impondrán, durante el presente año, las leyes núms. 2,033 i 2,034 de Setiembre 9 de 1907, que acordaron gratificaciones a los empleados públicos. El señor Ministro de Hacienda, al calcular los gastos de 1908, estimó este gravámen en 16 millones de pesos al año; i segun datos fidedignos, importó mas de 4 millones en el último cuatrimestre de 1907		10.200,000
Agrego, tambien, la suma de $ 2.000,000 por los gastos que impondrán en el presente año las demas leyes especiales de 1907 vijentes para 1908		2.000,000
Suma del Presupuesto jeneral i especial para 1908.		$ 267.200,000

Liquidacion

Gastos presupuestos para 1908	$ 267.200,000
Entradas calculadas para 1908	222.200.000
Déficit	**$ 45.000,000**

Digitized by Google

El déficit de 45 millones resulta, pues, de la confrontacion del cálculo oficial de Entradas con el Presupuesto vijente i los gastos autorizados por leyes especiales.

II

Al estimar en 45 millones el déficit del presente año, acepté en globo el cálculo de entradas, sin modificar ninguna de sus partidas. Estudiando posteriormente esa operacion, con el debido detenimiento, creo que es susceptible de las siguientes modificaciones:

1.ª

	Moneda corriente
El impuesto sobre alcoholes, que el cálculo oficial—partida *E*—estimó en 2 millones de pesos, debe elevarse a 3 millones, segun datos que estimo justificados. Esto importa un aumento en las entradas de.....	$ 1.000,000

2.ª

La renta de los ferrocarriles, que el cálculo oficial—partida *F*—estimó en 36 millones, debe aumentarse en 6 u 8 millones, porque se han elevado las tarifas en un 30%, porque el servicio se ha regularizado merced a gastos cuantiosos, porque el año agrícola ha sido favorable, i porque los servicios de esta especie tienden constantemente a desarrollarse. Estimo este aumento en.....	8.000,000
Suman los aumentos en el cálculo oficial de Entradas.	$ 9.000,000

3.ª

	Pesos oro de 18 d
El cálculo oficial—partida *A*—estimó los derechos de esportacion de salitre en $ 65.300,000, tomando por base una esportacion de 42 millones de quintales. Creo excesivo ese cálculo porque la esportacion de 1907, fué de 36 millones de quintales, i la estadística del decenio 1897-1906, sólo da un aumento que se acerca a un millon i medio de quintales por año. Aceptando, sin embargo, que ese aumento sea de 3 millones en el presente año, la esportacion seria de 39 millones, esto es, inferior en 3 millones al cálculo oficial. La reduccion de estos 3 millones de quintales importa la suma de $ 4.600,000 oro.....	$ 4.600,000

4.ª

La lei de 16 de Diciembre de 1907, suprimió por dos años el derecho de internacion al ganado arjentino; i autorizó al Presidente de la República para rebajar, dentro de ciertos límites, el derecho aduanero sobre algunos tejidos, sobre fierro galvanizado, calzado i azúcares: i un decreto de 21 del presente Marzo, ha reglamentado esa lei.	
A la vuelta.....	$ 4.600,000

Digitized by Google

	Pesos oro de 18 d
De la vuelta.....	$ 4.600,000
Segun estas disposiciones, es prudente calcular en mas de $ 3.100,000 la disminucion que esa reforma producirá anualmente en la renta nacional; i como ella es paulatina, puede calcularse en $ 1.500,000 la que se producirá en el presente año de 1908.....	1.500,000

5.ª

El cálculo oficial—partida C—estimó los derechos de internacion i almacenaje en 48 millones de pesos oro.

Creo, tambien, excesivo este cálculo. El promedio anual de la importacion i de la renta fiscal por tales derechos fué, en los últimos 11 años, el siguiente:

Períodos	Promedios anuales; Oro de 18 d	
	Importacion	Renta
1.° Años 1897-1900.....	119 millones	24 millones
2.° Años 1901-1904.....	143 "	28 "
3.° Años 1905-1907.....	236 "	41 "

Estas cifras manifiestan que el aumento de importacion en el segundo período, comparado con el primero, fué de 24 millones; i que en el tercer período, comparado con el segundo, se elevó a 93 millones.

La enormidad de este último aumento, debido a nuestra reciente crísis de riqueza ficticia, no puede tomarse como base para calcular la importacion en el presente año. Es probable que ella se acerque al promedio del segundo período: i que, en consecuencia, la renta de importacion en 1908, se acerque mucho mas a 28 millones que a los 48 calculados oficia mente.

Estas consideraciones justificarian una reduccion de 20 millones de pesos oro en el cálculo oficial. Sin embargo, la limito a 10 millones..... 10.000,000

Suma en oro.....	$ 16.100,000
Premio del oro: 50%.....	8.050,000
Suma en moneda corriente.....	$ 24.150,000

III

Reformado el cálculo oficial de entradas que aparece en el párrafo I, con las modificaciones espresadas en el párrafo II, tendremos el siguiente resultado:

	Moneda corriente
Cálculo oficial de entradas, segun el párrafo I.....	$ 222.200,000
Aumento de ese cálculo por mayor renta en alcoholes i ferrocarriles—párrrfo II—.....	9.000,000
Suma.....	$ 231.200,000
Rebaja en ese cálculo por reduccion de renta aduanera, en esportacion de salitre i en importacion de mercaderías—párrafo II—.....	24.150,000
Saldo.....	$ 207.050,000

Digitized by Google

Segun estas observaciones, el cálculo de entradas sólo debe estimarse en $ 207.050,000.

Liquidacion

	Moneda corriente
Presupuesto de gastos—párrafo I—	$ 267.200,000
Cálculo reformado de entradas—párrafo II—	207.050,000
Déficit	$ 60.150,000

Hai, pues, motivo para estimar el déficit probable del presente año en 60 millones de pesos moneda corriente.

IV

La existencia del déficit aparece demostrada en varios actos oficiales:

	Moneda corriente
El señor Ministro Subercaseaux Pérez, al formular el cálculo de entradas para 1908, reconoció esplícitamente que el Presupuesto se presentaba mui aumentado i que produciria un déficit de 6 millones	$ 6 000,000
En el proyecto de Presupuestos figuraban 16 millones para el ferrocarril de Arica a la Paz, i 14 para incrementar el fondo de conversion: i el señor Ministro espuso que, por existir empréstitos para esos gastos, éstos no debian considerarse como un aumento real del Presupuesto.	
El Congreso suprimió esos 30 millones: pero no disminuyó en igual suma el Presupuesto. Acordó, por el contrario, nuevos gastos que suman 28 millones i que no tienen fondos especiales destinados a saldarlos.	
En virtud de estos hechos, la observacion del señor Ministro quedó sin base; i, dentro de sus ideas, debe aumentarse el déficit en la suma de 28 millones	28.000,000
Habiendo calculado el señor Ministro en 16 millones el gasto anual que irrogaria la gratificacion a los empleados públicos, suma que no figura en el Presupuesto vijente sino en lei especial, esta suma deberia aumentar, tambien, el cálculo oficial del déficit	16.000,000
Deben agregarse todavía 2 millones que se gastaran en el presente año, en virtud de otras leyes especiales que no figuraron en el cálculo oficial ni consulta el Presupuesto vijente	2.000,000
Suma	$ 52.000,000

El Ejecutivó presentó, en Noviembre de 1907, un proyecto de lei pidiendo autorizacion para *liquidar o mejorar*, hasta en 4 millones de pesos, los contratos de obras públicas vijentes en Agosto de 1906.

Digitized by Google

Prescindiendo de ese proyecto i de otras partidas, aparece demostrado que, en opinion del Ejecutivo, el déficit de 1908, asciende a mas de 50 millones.

V

El señor Ministro creyó que podia considerarse disminuido el monto del presupuesto en 7½ millones consultados para la trasformacion de Valparaiso, i en 5 millones consultados para el alcantarillado de Santiago, por existir fondos de empréstitos especiales para esas obras.

El hecho de que tales o cuales partidas del Presupuesto se atiendan con empréstitos, no importa una reduccion del déficit, porque los empréstitos no son entradas, ni ordinarias ni estraordinarias de la Nacion, sino gravámenes que pesan sobre ella, i que hai que pagar, tarde o temprano, con sus respectivos intereses.

Los empréstitos son justificados cuando se trata de la defensa nacional, o cuando se destinan a obras reproductivas que aumentan el patrimonio fiscal, i prestan servicios permanentes, como los ferrocarriles, Pero, ni la trasformacion de Valparaiso ni el alcantarillado de Santiago reunen esos caractéres; i, por ello, lo natural seria que tales obras fueran atendidas con las rentas nacionales.

No se me oculta que la trasformacion de Valparaiso tiene caractéres especiales por ser un gasto estraordinario impuesto por el terremoto de 1906; pero esta circunstancia no basta para establecer que ese gasto no debe tomarse en cuenta al apreciar el déficit.

El Fisco es rico: el salitre le proporciona una renta de 60 millones de pesos oro, que no impone gravámen a los ciudadanos i puede considerarse fruto del patrimonio fiscal.

Lo ménos que puede exijirse en el plan financiero de una administracion discreta, es que la mitad de esa renta, por lo ménos, se destine a obras publicas reproductivas; i que la otra mitad se destine a gastos ordinarios i a los estraordinarios o imprevistos.

Un Gobierno que, disponiendo de esa renta tan cuan-

Digitized by Google

tiosa, echa mano de empréstitos para reparar daños o ejecutar obras que no son ni urjentes ni reproductivas, se separa, evidentemente, de los procedimientos de economía i cordura que mantienen el crédito de la Nacion.

VI

El déficit del Presupuesto es todavía mayor que el que aparece en este *Anexo*.

Entre las entradas figuran mas de 25 millones como premio del oro. Esta suma no es una entrada. Equivale, sencillamente, a la suma en que se rebajan los sueldos de los servidores de la Nacion i los intereses de la deuda interna.

¿Es justo que los empleados i acreedores sufran pérdidas con la depreciacion de la moneda, i que esas pérdidas figuren en los cálculos oficiales como una renta nacional?

El Congreso aprobó ya, en Setiembre de 1907, una lei llamada de gratificacion, que no tiene otro objeto que indemnizar, en parte, a los empleados de la pérdida que les irroga el premio del oro.

Esa lei atenúa, en parte, el cercenamiento de los sueldos. Es justa; pero sólo hace justicia parcial, porque lo justo seria que el Fisco invirtiera todo el premio del oro en pagar, sin menoscabo, sus deudas i los sueldos de los servidores nacionales.

Siendo el Fisco realmente rico, como lo es en Chile, deberia cumplir, íntegras, sus obligaciones. Es irritante que mantenga una fuente de entradas sin otra base que el despojo.

VII

Los ciudadanos, ejecitando el derecho de discutir los intereses públicos i de influir en su direccion, podrán, quizá, utilizar las observaciones que he insinuado.

Por mi parte, solo me resta demostrar que todas las ideas en que he basado el cálculo del déficit de 1908, están acordes con las que espresó la Administracion actual al iniciar sus funciones.

En el plan financiero que el Gobierno presentó al pais,

Digitized by Google

ante la Comision Mista de Presupuestos, el 29 de Setiembre de 1906, pueden leerse los siguientes conceptos:

«La Administracion que se inicia debe invertir mas de 800 millones de pesos en los cinco años que va a estar a cargo de los negocios públicos.

.....

«Las entradas ordinarias de la Nacion deben bastar para la atencion de nuestras necesidades ordinarias....

«Las entradas estraordinarias, comprendiendo en ellas las que produce la esportacion del salitre i yodo, deben invertirse, despues de hacer el servicio de la deuda pública, en atender a las necesidades de nuestro desarrollo i progreso, en obras reproductivas o útiles que pasen al inventario de los bienes de la Nacion.

«Es menester evitar que esas entradas se consuman en parte considerable, año a año, i no entren a incrementar la riqueza pública i fiscal.»

Persiguiendo ese propósito, el plan financiero prometió reducir los gastos ordinarios, i dar a las obras públicas «el mayor desarrollo compatible con las demas necesidades que debe atender.»

Agregó:

«El Gobierno tratará de que sean destinadas a este objeto no ménos de la mitad de las entradas del salitre i yodo, i las demas que puedan estimarse estraordinarias i que no estén afectas a un objeto especial.»

Espresó, tambien, este concepto:

«Los gastos públicos para 1907 deben ser inferiores al monto de las entradas.»

Este plan financiero se publicó en *El Ferrocarril* de 30 de Setiembre de 1906. [1]

[1] El presente *Anexo* se publicó en la prensa de Santiago en 30 de Marzo de 1908.

Digitized by Google

ANEXO H

(Páj. 167)

Los Pactos de Mayo

Al contemplar el término de la prolongada cuestion de límites entre Chile i Arjentina, he sentido un deseo vivo de consagrar siquiera un breve concepto de gratitud a las personas que, con ánimo elevado i previsor, contribuyeron eficazmente a aquella solucion pacífica i honrosa.

Pero, como ese propósito estenderia desmesuradamente este episodio, he de limitarme a recordar algunos nombres.

Al otro lado de los Andes se destacaron Sarmiento, Mitre, Pellegrini, Roca i Terry.

De este lado, la señora Emilia Herrera de Toro i los señores Pedro Montt Benjamin Vicuña Mackenna, Ambrosio Montt, Adolfo Guerrero, Federico Errázuriz Echáurren, Mariano Casanova, José Arrieta, Joaquin Walker Martínez, Napoleon Peró, Francisco Subercaseaux, Pedro Pablo Figueroa i Paulino Alfonso.

El 22 de Setiembre, a las 4 P. M., se verificó en el Palacio de la Moneda el canje solemne de los Pactos de Mayo.

El mismo dia, a las 8 P. M., tuvo lugar en la Moneda el banquete que el Presidente de la República ofreció en celebracion del canje de los Pactos.

He aquí los discursos pronunciados en ese banquete:

Discurso del Presidente de la República don Jerman Riesco

«Señores: Doi la bienvenida a los distinguidos miembros de la Comision que el Gobierno de la República Arjentina, ha designado para solemnizar el canje de los Pactos de Mayo.

Saludo al Plenipotenciario arjentino, señor Terry, dando

Digitized by Google

testimonio de su accion intelijente i elevada en la celebracion de estos pactos.

Saludo tambien al representante de Su Majestad Británica, señor Lowther, que sirviendo con atinado celo la noble iniciativa de su Gobierno, ha cooperado a esta obra de paz.

Al Presidente de la República Arjentina, teniente jeneral Roca, envío espresiones de sincera amistad. Su amor a la paz, su firme propósito de mantenerla i consolidarla, le asocian en primer término al fausto acontecimiento que hoi celebramos.

Es grande el honor de representar a una Nacion, i grande la felicidad de servirla en sus elevadas i jenerosas aspiraciones. Doi, pues, gracias a la Providencia que me ha deparado este honor i esta felicidad.

La República Arjentina i Chile, ligados por la naturaleza, se ligaron en su cuna en los nobles sentimientos de su independencia, i unidos contribuyeron a la libertad de nuestro continente.

Chile i la Arjentina, siempre celosos de su soberanía i de su decoro, siempre respetuosos del derecho ajeno, han apartado felizmente en todo evento, las discordias casi inherentes a las delimitaciones territoriales, i ambas Repúblicas han sellado hoi al amparo de una noble i poderosa Nacion, pactos de paz que les aseguran una éra de leal confraternidad i de labor provechosa.

Esta éra feliz será duradera, será perdurable, porque es obra de dos pueblos libres i sensatos, alumbrados por la luz mas viva de la civilizacion moderna.

Os invito, señores, a asociarnos a este triunfo de la civilizacion i a los ardientes votos que hago por la felicidad del pueblo arjentino i del pueblo chileno, en esta éra de honrosísima paz.»

Discurso del Plenipotenciario arjentino señor José A. Terry

«Señor Presidente: En nombre de la Comision i espresando sus sentimientos, acepto agradecido la bienvenida ofrecida por el señor Presidente, anticipada ya por el con-

Digitized by Google

curso espontáneo i cariñoso del pueblo chileno; i cumpliendo instrucciones especiales de mi Gobierno, saludo a V. E. i reconozco que a vuestra accion decidida i perseverante se debe en gran parte el fausto acontecimiento internacional que celebramos.

Los tratados de Mayo, canjeados hoi, son definitivos; i la éra de paz, de progreso i de grandeza, será duradera para ámbas Repúblicas, será perdurable porque es obra de dos pueblos libres i sensatos, i porque los Pactos que la inician, han consultado la honradez, la verdad i la justicia.

Noble es reconocer, como lo hace V. E., que las discordias casi inherentes a las delimitaciones territoriales, nunca fueron causa de fundamentales disentimientos, debido al patriotismo de todos i a la política previsora de los Gobiernos que se han sucedido en ámbas Repúblicas. Felices sin embargo, los gobernantes que pueden dar gracias a la Providencia por haberles deparado el alto honor i la gran satisfaccion de realizar las nobles aspiraciones de dos pueblos dignos, mui dignos de un porvenir feliz!

A vos, señor Presidente, i al Presidente de la República Arjentina, corresponde ese honor i esa satisfaccion!

Agradezco, Excmo. señor, los benévolos conceptos con que me favoreceis. He sido solo el ejecutor consciente de mis convicciones i de las instrucciones del Gobierno arjentino; i he procedido desde el primer momento con fé i confianza en la hidalguía del pueblo chileno, i con fé i confianza en la rectitud i elevadas miras de su Gobierno.

Me asocio, Excmo. señor, con toda mi alma, a los votos que haceis por la felicidad de Chile i la Arjentina, deseando que la paz que hoi celebramos, sea fecunda en grandes prosperidades para ámbos pueblos.»

Recuerdo personal

Séame permitido, tambien, recordar aquí la modesta participacion que tuve, como simple ciudadano, en el afianzamiento de la paz.

A mediados de 1901, en medio de una intensa alarma, fomentada aquí i allá con apasionado semblante patrióti-

Digitized by Google

co, publiqué un pequeño folleto afirmando que esa alarma era artificial i dañosa, que la paz no seria alterada, i que el interes de estas Repúblicas las alejaba de la guerra.

A principios de 1902 cuando el Presidente Riesco resolvió poner término a las vacilaciones que tanto nos perjudicaban, i consolidar la paz, tuve la suerte de que me asociara, algunas veces, a sus laudables propósitos i publiqué otro folleto para demostrar la insensatez de las inclinaciones belicosas.

Tuve tambien la buena fortuna de espresar mi adhesion a la paz, el dia 28 de Setiembre de 1902, en el banquete que, ese dia, ofreció el Club de la Union a los delegados arjentinos que traian la ratificacion de los Pactos de Mayo.

El Ferrocarril de 30 de Setiembre dió cuenta de ese hecho en la forma siguiente:

«El señor Leonidas Vial, presidente del Club, dirijió delicados conceptos a los señores Delegados de la República Arjentina, i declaró que la manifestacion que en esos momentos tenia lugar, se debia al vivo deseo del Club de la Union de asociarse a las manifestaciones fraternales de que tan justamente han sido objeto la República Arjentina i sus dignos representantes.

Terminó el señor Vial espresando que el señor Julio Zegers estaba encargado de ofrecer la manifestacion a los señores Delegados.

EL SEÑOR ZEGERS

Señor Ministro.—Señores Delegados arjentinos:

Habeis oido aplaudir la paz al pueblo que os ha aclamado; a los Poderes Públicos, corporaciones i hogares respetables que os han festejado.

Oid, tambien, el aplauso de esta corporacion, hogar de relaciones sociales, en que se practica la tolerancia, se alienta, como en todas partes, el amor a la Patria, i en donde solo encuentran eco i toman forma las vibraciones jenerosas del corazon nacional.

Los Pactos de Mayo merecen este aplauso universal.

Digitized by Google

Por eso los ha traido el *San Martin*, arca cívica. cuyo nombre recuerda las glorias fraternales de nuestra independencia.

Por eso los habeis escoltado con el brillo de vuestros uniformes, reflejo de vuestros méritos i grandes servicios a la Patria.

Merecian los Pactos esa arca i esta escolta.

La paz que ellos consagran, es la mirada cariñosa de Dios sobre los hombres de buena voluntad.

La paz es la lei de las naciones libres i la fuente inagotable de sus progresos. En el reinado de la paz, la humanidad gana respeto, la libertad i el derecho cobran vigor, los hombres se amparan cordialmente i van acercándose a los ideales que ilumina el esplendor de las intelijencias virtuosas.

Ha bastado la nocion clara del deber i un momento de recíproca confianza, para trasformar en brisas benéficas los vientos de tempestad.

Ojalá que el influjo creciente de la intelijencia i del trabajo; ojalá que el progreso moral i político de los pueblos fecunden esa trasformacion.

En todo caso, señores, es honroso el ejemplo que han dado nuestros paises a la América, al mundo. [1]

Habeis sido, señores Delegados, mensajeros de paz trayendo al Pacífico los Pactos de Mayo; continuad vuestro noble apostolado llevando al Atlántico el pensamiento i los votos de Chile.

Esta tierra, que ama su bandera, es hidalga como la vuestra; agradece el impulso que debe a la civilizacion europea; no ve en las estrellas del norte nubes siniestras;

[1] La Segunda Conferencia Internacional de la Paz, celebrada en La Haya en 1907, aprobó por unanimidad la declaracion propuesta por el Presidente de la Delegacion británica, Sir Edwards Fry, de que «es altamente deseable que los gobiernos se preocupen de estndiar seriamente la limitacion de los armamentos.»

En esa oportunidad, el Presidente de la Conferencia, M. Nelidow, delegado de Rusia, hizo espresa mencion de los Pactos de Mayo, declarando que los consideraba actos de grande importancia, i dignos de aplauso.

Como es sabido, el Emperador Nicolas II, confirió una honrosa condecoracion a los señores Cárlos Concha Subercaseaux i Luis M. Drago, delegados de Chile i Arjentina, respectivamente, con motivo de la participacion que habian tenido en esos Pactos.

Digitized by Google

sólo ve en ellas altos ejemplos de libertad i democracia, de trabajo i de progreso. [1]

Volved, señores, a vuestra Patria, seguros de que Chile solo anhela luchas de progreso pacífico.

Ahora, señores arjentinos i chilenos, unamos nuestros corazones, i demos espresion a nuestros sentimientos; celebremos la gran victoria del 28 de Mayo, victoria de fraternidad, victoria de cordura, victoria de civismo.

Acompañadme, señores, a rendir homenaje a los jefes victoriosos: a Terry, a Lowther, a Vergara Donoso, a Concha Subercaseaux.

Acompañadme, sobre todo, a decir la última palabra de la justicia, a rendir nuestro mas alto homenaje de gratitud i de respeto al Presidente Roca, al Presidente Riesco dignos mandatarios de dos pueblos hermanos, libres i felices.»

[1] Este concepto tuvo por objeto resistir algunas manifestaciones de desconfianza i hostilidad, que se produjeron contra Estados Unidos poco despues de celebrarse los Pactos de Mayo. Se insinuó la conveniencia de una alianza entre Chile i la Arjentina para defenderse del *peligro del norte*.

FIN DE LOS ANEXOS.

Digitized by Google

ÍNDICE

Estudio Económico de 1907

Páj.

I.—*Introduccion* 1
II.—*Causas materiales* 5
III.—*Influencias morales* 10
IV.—*Influencias de Gobierno* 11
V.—*Resúmen* 13
VI.—*Estudio de las causas reales* 14
VII.—*Estudio de las causas morales* 21
VIII.—*Estudio de las influencias de Gobierno* 24
IX.—*Nuestra situacion económica* 30
X.—*Deberes del Gobierno* 41
XI.—*Deberes de los ciudadanos* 51
XII.—*La mujer chilena* 67

Estudio Económico de 1908

I.—*Al lector* 81
II.—*Estadística de la República Arjentina* 87
Datos estadísticos 87
Resúmen estadístico 91
Causas del prolongado atraso económico 92
III.—*Papel moneda durante cuarenta años* 95
Papel moneda 1826 a 1867 95
Conversion de 1867 96
La moneda fiduciaria 97
IV.—*Crísis arjentina (1873-1876)* 99
Progreso político i económico 99
Crísis económica 101
Opiniones sobre la crísis 102
V.—*Crísis arjentina (1886-1891)* 104
Inconversion de 1885 104
Período de espansion 106
Liquidacion 113
Resúmen i comparacion 117
Apéndice sobre Juárez Célman 119

Digitized by Google

[illegible]
[illegible]
[illegible]

Páj.

Curso forzoso en Italia: 218
Inconversion de 1866-1883; 218
Inconversion de 1894 223
Curso forzoso en Francia: 227
Inconversion de 1848; 227
Inconversion de 1870-1878 228
Curso forzoso en la República Arjentina 230
Curso forzoso en Chile 232
Resúmen 234
X.—*Espedientes* 237
Introduccion 237
Conversion a dia fijo 237
Lluvia de papel 239
Fondo de conversion o atesoramiento 244
¿Conviene disponer del fondo de conversion? 245
El Banco Privilejiado: 248
Los Bancos Privilejiados; 249
Los hombres i los Bancos chilenos 254
Cercenamiento monetario 260
XI.—*Estado actual de la crísis económica* 266
Causas de la crísis: 266
Especulacion bursátil; 267
Derroche fiscal; 267
Desorganizacion política 268
Síntomas favorables 270
XII.—*¿Qué hacer?* 273
Doctrina ortodoja 273
Federacion económica 275
Arreglos internacionales 275
Iniciativa parlamentaria 276
Labor social 277
Labor lejislativa 278
Gastos fiscales 279
Obras públicas 281
El lonjitudinal 285
Marina mercante 288
XIII.—*Resúmen* 290

Anexos

Anexo A.—Actos parlamentarios 295
Anexo B.—El salitre 307
Anexo C.—Gastos fiscales 309
Anexo D.—Leyes en proyecto.—Resúmen de los *Anexos C i D* 311
Anexo E.—Ferrocarriles 312
Anexo F.—Ferrocarriles 313
Anexo G.—El déficit del Presupuesto de 1908 315
Anexo H.—Los Pactos de Mayo 323

Digitized by Google

Digitized by Google

FÉ DE ERRATAS

PÁJINAS	LÍNEAS	DICE	DEBE DECIR
3	7 i 8	200 pesos papel	250 pesos papel
137	8	La deuda interna	La deuda esterna
140	29	En Junio de 1887	En Junio de 1886
218	34	XXI	XIX

En el sumario de la pájina 202, despues de la frase «Curso forzoso en Ingla terra», léase la frase: «Curso forzoso en Estados Unidos de América».

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Stanford University Libraries
3 6105 000 430 046

Digitized by Google

Digitized by Google

Stanford University Libraries
3 6105 000 430 046

Digitized by Google

Digitized by Google